DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 11 de Febrero de 1963

TOMO 230 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96593 | Número 16582

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se destina suma al Concejo Departamental de Montevideo para cubrir déficit producidos por la explotación del Servicio Público del Transporte de Pasajeros de la Capital.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 16 de enero de 1963.

Visto: la situación planteada en el funcionamiento del Servicio Público del Transporte de Pasajeros en el Departamento de Montevideo.

Resultando: I) Que, reiteradamente el Concejo Departamental de Montevideo ha acudido a los Poderes Públicos Nacionales, para que el Estado afrontara las erogaciones necesarias para cubrir déficit producidos en la explotación de ese servicio.

II) Que la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961 en su artículo 410 otorgó fondos, con ese propósito para el ejercicio 1962.

Considerando: Que el Poder Ejecutivo ha dado pleno cumplimiento a ese mandato del legislador, pues ha entregado al Concejo Departamental de Montevideo, la suma de $ 126.000.000.00 (ciento veintiséis millones de pesos) que cubre en exceso la previsión de la ley N.o 13.032, ya que el monto de los recursos en ella autorizados y efectivamente recaudados ascendió a una cifra del orden de los $ 97.000.000.00 (noventa y siete millones de pesos).

Considerando: Que si bien los problemas derivados de la administración y explotación del transporte colectivo de pasajeros son de estricta competencia de los Gobiernos Departamentales, el Poder Ejecutivo está facultado por el apartado A) del artículo 7.o de la ley N.o 12.670 de 17 de diciembre de 1959 a destinar al abaratamiento de determinados bienes y servicios, entre los que se indica específicamente el transporte colectivo, el monto que estime conveniente.

Que ante el anuncio público efectuado por el Concejo Departamental de Montevideo, en el sentido de que se ha abocado a dar al problema de financiación del costo del transporte una solución inmediata, entiende el Poder Ejecutivo que procede, ante la emergencia planteada, en

ejercicio de la facultad legal indicada, cooperar financieramente en la solución de un problema que, por su trascendencia, afecta gravemente el interés público. Ello no importa participar en el criterio de que el usuario debe pagar necesariamente el precio del servicio,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Destínase al Concejo Departamental de Montevideo con la finalidad indicada en la parte expositiva de este decreto, la suma de $ 7.000.000.00 (siete millones de pesos) con cargo al Apartado A) del artículo 7.o de la ley de 17 de diciembre de 1959.

Art. 2.o El Ministerio de Hacienda entregará directamente al Concejo Departamental la suma indicada en el artículo 1.o, en la forma que convenga con el citado Concejo.

Art. 3.o Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

2

Decreto. Se fija el precio Cif, promedio, para la importación de manzanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, enero 22 de 1963.

Visto: El decreto de fecha 29 de setiembre de 1960 por el que se consagra definitivamente el principio de libre importación enunciado por el artículo 2.o de la ley N.o 12.670 del 17 de diciembre de 1959.

Considerando: 1.o) Que es de conocimiento público que se están efectuando importaciones de manzanas de origen europeo.

2.o) Que la cosecha nacional de manzanas permite el normal abastecimiento de las necesidades del país.

3.o) Que ha sido propósito de este Gobierno incentivar en lo posible la producción frutícola, por lo que corresponde otorgarle las protecciones necesarias,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en U$S 0.40 el kilogramo el precio Cif (promedio) para la importación de "frutas manzanas", manteniéndose el recargo del 75 o|o oportunamente establecido.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

3

Decreto. Se amplía la exoneración a las entidades cooperativas que inician la explotación del Servicio Público de Transporte de Pasajeros.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de enero de 1963.

Visto: el decreto de 18 de octubre de 1962, por el que se exoneró, a las entidades cooperativas que inicien la explotación del Servicio Público de Transporte de Pasajeros, de los impuestos aduaneros, adicionales y a las transferencias de fondos al exterior que se originen en la importación de ómnibus para ese servicio.

Resultando: Que la Dirección Nacional de Aduanas ha observado que de acuerdo al tenor de la parte dispositiva del referido decreto, no están comprendidos en la franquicia otorgada determinados impuestos que se devengan en ocasión de la importación y que no encuadran en el concepto tradicional de "aduaneros y adicionales"

Considerando: I) Que en la emergencia fue intención del Poder Ejecutivo otorgar una amplia franquicia de tributos devengados con motivo de la importación de los ómnibus, —haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 5.o de la ley N.o 12.670 de 17 de diciembre de 1959—, la que incluye, entre los tributos cuya exoneración autoriza, además de los aduaneros y adicionales, los demás aplicables a la importación o en ocasión de la misma.

II) Que corresponde por tanto ampliar los términos del decreto de 18 de octubre de 1962, a fin de asignarle a la franquicia el alcance genérico que se quiso otorgarle.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, Asesoría Letrada y Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase la exoneración a las entidades cooperativas que inicien la explotación del Servicio Público de Transporte de Pasajeros, —dispuesta por decreto de 18 de octubre de 1962—, la que comprenderá todo tributo a la importación o aplicado en ocasión de la misma.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

4

Decreto. Se libra orden de transferencia de una suma a favor del Servicio Oceanográfico y de Pesca

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 3 de enero de 1963.

Visto: Las gestiones efectuadas por S.O.Y.P. solicitando una contribución del Estado para cubrir las mayores erogaciones provocadas por la importación y consumo de determinados elementos imprescindibles a su explotación;

Resultando: Que la ley N.o 12.670 de fecha 17 de diciembre de 1959 en su artículo 7.o, inciso D) destina un 35 o|o del producido de detracciones y recargos a cubrir las mayores erogaciones que a los organismos y servicios públicos provoque la eliminación de tratamientos cambiarios preferenciales;

Considerando: Que los antecedentes remitidos por el S.O.Y.P., permiten determinar que lo solicitado encuadra dentro de lo previsto por la ley;

Que la situación del Ente hace necesario la adopción de medidas que le permitan continuar cumpliendo con los fines para los que fue creado,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Por el Ministerio de Hacienda, líbrese orden de transferencia a favor de S.O.Y.P., por la suma de $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos), con cargo a los incisos D) y E) del artículo 7.o de la ley número 12.670 de 17|12|959, Fondo Detracciones y Recargos.

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

5

Decreto. Se prorroga la vigencia del encaje adicional en moneda nacional

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de enero de 1963.

Visto: que el 15 de enero de 1963 caduca la vigencia del encaje adicional en moneda nacional, a que se refiere el decreto de 9 de agosto de 1962.

Considerando: que se mantienen las condiciones económicas que aconsejaron su implantación a fin de evitar el desplazamiento del crédito hacia sectores económicamente inconvenientes,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Prorrógase por ciento ochenta días la vigencia del encaje adicional establecido por el decreto de 9 de agosto de 1962.

Art. 2º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la capital.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

6

Decreto. Se prorroga la vigencia de una disposición sobre servicio fluvial entre puertos uruguayos y argentinos

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 22 de enero de 1963.

Visto: el decreto de 23 de febrero de 1961, prorrogado por los decretos de 21 de marzo, 11 de mayo, 8 de junio, 3 de agosto, 9 de noviembre de 1961, 8 de febrero y 24 de julio de 1962.

Considerando: que es de interés nacional la permanencia del servicio fluvial entre puertos uruguayos y argentinos.

Atento a que dicho interés aconseja el mantenimiento temporal del referido servicio, hasta tanto el Parlamento tenga oportunidad de pronunciarse sobre soluciones definitivas y de carácter general propiciadas por el Poder Ejecutivo en el Mensaje y Proyecto de Ley elevados a consideración de la Asamblea General con fecha 7 de agosto de 1961,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Prorrógase la vigencia del decreto de 24 de julio de 1962 hasta el 15 de marzo de 1963.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

Resolución. Se expide una orden de pago a favor de la Dirección General de Aviación Civil destinada a abonar las subvenciones correspondientes a los Aero Clubes que se determinan.

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución N.o 33.079)

Montevideo, 29 de enero de 1963.

Visto: estos antecedentes, en los cuales la Dirección General de Aviación Civil, de acuerdo con lo que determina el artículo 188 de la Reglamentación de la ley número 9.977 de fecha 5 de diciembre de 1940, aprobada por decreto N.o 1.124 del 4 de junio de 1941, formula el plan de distribución de subvenciones para el Ejercicio 1962, destinadas al fomento de las diversas instituciones aerodeportivas de la República.

Resultando: 1.o Que el artículo 12 de la precitada ley, asigna para tal fin la suma de $ 100.000.00.

2.o Que la expresada cantidad fue elevada a pesos 200.000.00 por ley N.o 12.376 de 31 de enero de 1957.

3.o Que por ley N.o 13.032 del 7 de diciembre de 1961, artículo 131, es aumentada dicha cantidad a pesos 500.000.00 abatido el aumento en el 50 o|o por el artículo 109 de dicha ley, durante el Ejercicio 1962.

4.o Que la suma de $ 350.000.00 a distribuirse entre los Aero Club corresponde ser atendida con cargo al rubro 6.04 "Subsidios y contribuciones" del Item 3.27.

5.o Que la Dirección General de Aviación Civil en su informe elevación manifiesta que ha dado vista de la distribución aludida a los Aero Club interesados, los cuales no han formulado observación alguna al respecto.

Atento: a lo establecido en el decreto N.o 20.003 de fecha 27 de diciembre de 1951 y a los informes favorables de la Inspección General de Hacienda y Contaduría General de la Nación,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aprobar el plan de distribución de la cantidad de trescientos cincuenta mil pesos ($ 350.000.00), formulado por la Dirección General de Aviación Civil para el Ejercicio 1962, cuya suma será atendida con cargo al Rubro 6.04 "Subsidios y contribuciones" del Item 3.27.

2.o La distribución referenciada se realizará en la forma que se expresa a continuación: Aero Club del Uruguay, $ 91.304.35; Círculo Aerodeportivo de Montevideo $ 78.963.99; Aero Club Tacuarembó, $ 22.826.09, Aero Club Canelones, $ 19.021.74, Aero Club Paysandú, pesos 34.239.13, Aero Club de Melo, $ 19.021.74, Aero Club Rivera, $ 15.217.39; Aero Club Guichón, 15.217.39 pesos; Aero Club Minas, $ 15.090.59; Centro Aviación Civil Florida, $ 11.413.04; Aero Club Rocha, $ 8.536.00; Aero Club Flores, $ 5.283.26, Aero Club Mercedes, pesos 3.931.18; Aero Club Ombúes de Lavalle, 3.804.35 pesos; Aero Club Sarandí del Yí, $ 3.084 35; Aero Club Durazno, $ 2.325.41.

3.o Que se comunique y devuelva.

Por el Consejo: **HARRISON.** — General MODESTO REBOLLO. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

8

Resolución. Se expide una orden de pago a favor de la Dirección General de Aviación Civil destinada a abonar la subvención al Aero Club de Treinta y Tres correspondiente al ejercicio de 1961.

Ministerio de Defensa Nacional (Resolución N.o 33.084).

Montevideo, 29 de enero de 1963.

Visto: que el Aero Club Treinta y Tres, solicita se le liquide el importe de la subvención correspondiente al Ejercicio 1961, de acuerdo con lo que establece la ley número 9.977 del 5 de diciembre de 1940.

Resultando: que de los informes producidos por la Dirección General de Aviación Civil, Inspección General de Hacienda y Contaduría General de la Nación, se desprende que el importe que le corresponde percibir al citado Aero Club es de mil novecientos sesenta y dos pesos con treinta y nueve centésimos $ 1.972.39).

Atento: a que dicha erogación puede ser atendida con cargo al rubro 6.04 "Subsidios y contribuciones" del Item 3.27 (Ejercicio 1961), en virtud de haberse reservado su importe de acuerdo con lo establecido por el artículo 38 de la ley N.o 11.925 de fecha 27 de marzo de 1953.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Que se expida una orden de pago a favor de la Dirección General de Aviación Civil, por mil novecientos sesenta y dos pesos con treinta y nueve centésimos (pesos 1.972.39), con cargo al rubro 6.04 "Subsidios y contribuciones" del Item 3.27 (Ejercicio 1961), de acuerdo con lo determinado por el artículo 38 de la ley número 11.925 de fecha 27 de marzo de 1953, destinada a abonar al Aero Club Treinta y Tres el importe de la subvención correspondiente al Ejercicio 1961.

2.o Que vuelva a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HARRISON.** — General **MODESTO REBOLLO.** — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

9

Resolución. Se expide una orden de pago a favor de la Dirección General de Aviación Civil destinada a abonar la subvención al Aero Club de Treinta y Tres correspondiente al ejercicio de 1960.

Ministerio de Defensa Nacional (Resolución N.o 33.083).

Montevideo, 29 de enero de 1963.

Visto: que el Aero Club Treinta y Tres, solicita se le liquide el importe de la subvención correspondiente al Ejercicio 1960, de acuerdo con lo que establece la ley número 9.977 del 5 de diciembre de 1940.

Resultando: que de los informes producidos por la Dirección General de Aviación Civil, Inspección General de Hacienda y Contaduría General de la Nación, se desprende que el importe que le corresponde percibir al citado Aero Club es de cuatro mil trescientos cuarenta y siete pesos con ochenta y tres centésimos ($ 4.347.83).

Atento: a que dicha erogación puede ser atendida con cargo al rubro 6.04 "Subsidios y contribuciones" del Item 3.27 (Ejercicio 1960), en virtud de haberse reservado su importe de acuerdo con lo establecido por el artículo 38 de la ley N.o 11.925 de fecha 27 de marzo de 1953.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Que se expida una orden de pago a favor de la Dirección General de Aviación Civil, por cuatro mil trescientos cuarenta y siete pesos con ochenta y tres centésimos ($ 4.347.83). con cargo al rubro 6.04 "Subsidios y contribuciones" del Item 3.27 (Ejercicio 1960) de acuerdo con lo determinado por el artículo 38 de la ley N.o 11.925 de fecha 27 de marzo de 1953, destinada a abonar al Aero Club Treinta y Tres el importe de la subvención correspondiente al Ejercicio 1960.

2.o Que vuelva a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — General MODESTO REBOLLO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

10

Resolución. Se autoriza a establecer y explotar un servicio de Ferry-Boat, con bandera nacional, entre Colonia y Buenos Aires.

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución N.o 33.104)

Montevideo, 22 de enero de 1963.

Visto: La solicitud formulada por los señores, Luis Tróccoli, Roberto J. Infante, Faustino Cinelli y Ubaldo Avila, en el sentido de que se le autorice a establecer y explotar un servicio de Ferry-Boat para el transporte de pasajeros, carga y vehículos automotores entre los puertos de Colonia y Buenos Aires.

Considerando: Que la utilización de este nuevo medio de transporte propende a una mayor intensifiaación del tráfico y de las relaciones sociales, turísticas, culturales y comerciales que no se limita a breves recorridos, y en aguas nacionales, sino que se extiende a otro país.

Considerando: Que el funcionamiento de la línea de navegación solicitada se sujetará a todas las disposiciones vigentes en la materia, nacionales e internacionales, todo ello previamente a la iniciación efectiva de los servicios, presentando los postulantes en dicha oportunidad. los certificados de eficiencia de las embarcaciones para los fines a que destinan, expedidos por las autoridades técnicas y marítimas competentes de los países de origen o donde prestan servicios.

Atento: A los informes favorables producidos por la Comisión Técnica de la Dirección de la Marina Mercante de la Prefectura General Marítima y del señor Abogado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Autorizar a los señores Luis Tróccoli, Roberto J. Infante, Faustino Cinelli y Ubaldo Avila, a establecer y explotar un servicio de Ferry-Boat con bandera uruguaya para el transporte de pasajeros, carga y vehículos automotores entre los puertos de Colonia (República Oriental del Uruguay) y Buenos Aires (República Argentina) debiendo asegurarse, antes de comenzar el servicio. que la embarcación llena las condiciones de seguridad técnicas y confort necesarios para el transporte a que será afectado.

2.o Los solicitantes se sujetarán a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia, debiendo presentar previamente a la iniciación de los servicios toda la documentación técnica fehaciente que exijan las autoridades nacionales competentes.

3.o El cambio de bandera del servicio de Ferry-Boat significará la pérdida de la presente concesión.

4.o El presente permiso de línea caducará si a los 120 (ciento veinte) días de dictada la presente Resolución no entrare en funcionamiento efectivo.

5.o Que se comunique, publique y pase a la Prefectura General Marítima, para que previa reposición notifique a los interesados, cumplido vuelva y archívese.

Por el Consejo: HARRISON. — General MODESTO REBOLLO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

11

Decreto. Se establecen los cometidos y facultades de la Comisión Mixta para la inspección del régimen del trabajo nocturno en las panaderías y confiterías.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de enero de 1963.

Vistos: la ley de 31 de octubre de 1962 que modificó los artículos 6.o y 7.o de la ley N.o 11.146, de 23 de noviembre de 1948.

Considerando: que la ley determinó un régimen excepcional de inspecciones en la industria panaderil, a cargo de la Comisión Mixta, sin perjuicio de los cometidos específicos del Instituto Nacional del Trabajo en la materia.

Considerando: que el Instituto Nacional del Trabajo es el órgano de policía laboral, debiendo su Dirección conocer e intervenir en toda actuación inspectiva, de acuerdo con los principios de la jerarquía administrativa.

Considerando: que las finalidades de reserva perseguida por la ley deben contemplarse; estableciendo un procedimiento coordinado entre los órganos aludidos, lo que hace urgente e impostergable su reglamentación.

Considerando: que además se introducen variantes en materia de sanciones, previéndose casos de clausuras preceptivas de los establecimientos infractores.

Atento: a lo dispuesto por las leyes N.o 10.667 de 9 de noviembre de 1945 y N.o 11.146 de 23 de noviembre de 1948, los decretos de 8 de agosto de 1947 y de 8 de mayo de 1950, y los Convenios Internacionales N.o 20, ratificado por decreto, ley N.o 8.950, de 5 de abril de 1933 y ley N.o 12.158 de 22 de octubre de 1954 y N.o 81 de O.I.T. ratificado por ley N.o 12.030 de 27 de noviembre de 1953.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Las Comisiones Mixtas creadas por la ley N.o 10.667 de 9 de noviembre de 1945, tendrán además de los cometidos y facultades que les acuerda dicha ley y sus concordantes y modificativas, en especial ley número 11.146 de fecha 23 de noviembre de 1948 y decreto de 8 de mayo de 1950 las de fijar por decisión de la mayoría de los delegados profesionales que la integran, el régimen de inspecciones a practicarse de conformidad con los fines previstos por las citadas normas legales. Todo ello sin perjuicio de la competencia privativa del Instituto Nacional del Trabajo.

Art. 2o El plan de inspecciones a efectuarse será elevado en forma reservada a la Direcoión General del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados. La Dirección General del Instituto Nacional del Trabajo apreciará la regularidad jurídico - formal del pedido así como la ostensible legitimidad a sus fines.

Art. 3.o Si la Dirección General del Instituto Nacional del Trabajo tuviere reparos que oponer a las inspecciones dispuestas por la Comisión Mixta, lo hará saber a ésta conjuntamente con los motivos de su discordia, dentro del plazo de 48 horas de recibida la solicitud. Si la Comisión Mixta no se conformara con las observaciones referidas, el expediente se elevará a consideración del Ministerio de Industrias y Trabajo, a quien corresponderá la decisión definitiva.

Art. 4.o. Si la Dirección General del Instituto Nacional del Trabajo no tuviere observaciones que oponer al plan de inspecciones a practicar dentro del mismo plazo de 48 horas, devolverá el plan inspectivo a la Comisión Mixta, con su visto bueno, al mismo tiempo haré conocer a la Comisión Mixta los nombres del o los inspectores que queden a su disposición para la práctica de las inspecciones pertinentes, y por cuerda separada notificará a los inspectores designados de que queden a disposición de la Comisión Mixta por el tiempo que demande la práctica de las diligencias ya aprobadas.

Art. 5o Los inspectores respectivos en ningún caso habrán de tener conocimiento del o los radios y|o establecimientos en que deberán actuar. La Comisión Mixta dispondrá el lugar y la hora en que deben presentarse dispuestos al cumplimiento de las diligencias que ella determinará conforme al plan previamente aprobado por la Dirección General.

Art. 6.o El o los delegados profesionales cometidos al efecto por la Comisión Mixta tomarán contacto en el lugar y hora pre-indicados con el inspector o inspectores actuantes: y los impondrán de las circunstancias de la o de las inspecciones a practicar y de los testigos y|o denunciantes que han de acompañarles.

En caso de que dichos denunciantes particulares y|o testigos hubieran de expresar alguna o algunas circunstancias especiales a efecto de la inspección las hará conocer al inspector en el mismo momento a efectos de que la inspección pueda tener lugar en las condiciones más apropiadas para el buen fin de las mismas.

Art. 7o Las infracciones que se constaten al artículo 2.o de la ley N.o 11.146 de 23 de noviembre de 1948, se penarán con clausura del establecimiento por cinco días la primera vez; por diez días la segunda infracción y por treinta días la tercera y subsiguientes. Las demás infracciones que se constaten se penarán de conformidad con el artículo 6.o de la ley N.o 10.667 de 9 de noviembre de 1945 y en todos los casos se seguirá el mismo procedimiento allí previsto. La clausura será impuesta por el Poder Ejecutivo con apelación conforme a las normas vigentes en materia de recursos administrativos.

Art. 8.o En todo lo no previsto por la presente reglamentación continuarán vigentes las normas del decreto reglamentario de 8 de mayo de 1950.

Art. 9.o El régimen dispuesto procedentemente, es sin perjuicio de los cometidos que en materia de fiscalización de las leyes laborales, tiene el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados con respecto a todas las actividades privadas en el territorio de la República.

Art. 10. Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **HARRISON.** — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

12

Resolución. Se designa Director del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y se hacen promociones.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de enero de 1963.

Vacantes: En el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados (Item 5.08) cargos presupuestados por acefalías naturales;

Resultando: Que los funcionarios incluídos en la promoción vienen ocupando interinamente los cargos en los que se les confirma por la presente Resolución, a partir del 28 de enero de 1960, según lo acordó oportunamente el Poder Ejecutivo, lapso que supera los tres años, cuyos antecedentes han determinado las mayores calificaciones y puntajes que justifican los ascensos;

Atento: A que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre el particular.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Efectuar las siguientes designaciones en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados (Item 5.08) por vía de promoción:

Para ocupar el cargo de Director General, Código A.b.E., al señor Agustín Arturo Benítez, titular de las funciones de Director de la Secretaría General de los Consejos de Salarios, Esc. A.b., Cat. 1, Grado 17 y actual Director General Interino por renuncia del escribano Julio Sanguinetti operada 17|9|58.

Para ocupar el cargo de Director de la Secretaría General de Consejos de Salarios, Esc. A.b., Cat. I, Grado 17, al señor Francisco Alvarez que ejerce interinamente dicho cargo y es titular de las funciones de Jefe de Departamento Inspectivo, Esc. A.b., Cat. 1, Grado 15.

Para ocupar el cargo de Jefe de Departamento Inspectivo, Esc. A.b., Cat. 1, Grado 15, al señor Raúl Iriarte que ejerce interinamente dicho cargo y es titular de las funciones de Subjefe del Departamento Inspectivo, Esc. A.b., Cat. 1, Grado 14.

Para ocupar el cargo de Subjefe del Departamento Inspectivo, Esc. A.b., Cat. 1, Grado 14, al señor Enrique Pastorino que desempeña interinamente este cargo y es titular de las funciones de Inspectores de Zona Capital, Esc. A.b., Cat. 2, Grado 13.

Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HARRISON.** — ANGEL MARIA GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

13

Resolución. Se mantienen en vigor las autorizaciones precarias para siembra, cultivo y extracción de mejillones en las zonas de la Bahía de Maldonado e Isla de Lobos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de enero de 1963.

El Consejo Nacional de Gobierno por resolución del día de la fecha resolvió reconsiderar la resolución de fecha 27 de setiembre de 1962 por la que se concedía al señor Eduardo Greembarg, autorización para sembrar, cultivar y extraer mejillones, en las zonas de la Bahía de Maldonado e Isla de Lobos, y cuya aplicación queda en suspenso hasta nueva resolución del Poder Ejecutivo.

En consecuencia se mantienen en vigor las autorizaciones precarias para siembra, cultivo y extracción de mejillones en la mencionada zona, vigentes con anterioridad al 27 de setiembre de 1962.

ANGEL M. GIANOLA.

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

14

Resolución. Se designa Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo

Montevideo, 5 de febrero de 1963.

"Que habiendo vencido la feria a que se refiere el artículo 117 del Código de Organización de los Tribunales, de acuerdo con lo preceptuado por dicha disposición legal y por el artículo 3.o de la ley de 28 de octubre de 1907, designa al doctor José María Piñeyro, para desempeñar la presidencia de la Corporación durante el período anual iniciado en el día de la fecha".

Julio [illegible] Arló, Secretario

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.o 1.117. — En Montevideo, el día quince del mes de enero del año mil novecientos sesenta y tres, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros:

Soldado de 1.a del Batallón de Infantería N.o 7, Olivio Núñez da Rosa García $ 548.17. Trompa del Regimiento de Caballería N.o 8, Juan Bautista Guerra $ 569.25. Soldado de 1.a de la Región Militar N.o 4, Isabelino Zacarías Delgado de León $ 573.08. Sargento de la Inspección General del Ejército Miguel González $ 809.03. Soldado de 1.a del Regimiento de Caballería N.o 7, Flor de Lis de Vasconcellos da Luz $ 498.33. Soldado de 1.a del Regimiento de Caballería N.o 7, Serapio Rodríguez Sosa pesos 381.34. Soldado de la Escuela Militar (Ayudante de Cocina) Guillermo Trujillo $ 532.95. Soldado de 1.a de la Región Militar N.o 2, Rogelio de los Santos $ 548.17.

Pensiones:

Fíjase la pensión de la señora Josefa Henderson de Sainz en $ 1.150.00 mensuales.

Compensaciones especiales

Se conceden a partir del 1.o de junio de 1960; Cabo del Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina, Manuel Montans $ 24.00 hasta el 30 de mayo de 1962, compensación que deberá ser acrecida a la suma de $ 48.00 a partir del 1.o de junio de 1962; a partir del 1.o de febrero de 1961. Cabo del Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina, Miguel López Pérez $ 48.00; a partir del 1.o de mayo de 1961. Cabo del Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina. Carlos María Rivas $ 72.00; a partir del 1.o de mayo de 1961. Cabo del Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina, Remigio Braceiro $ 72.00; a partir del 1.o de mayo de 1961. Cabo del Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina, Sinecio Martínez $ 72.00; a partir del 1.o de mayo de 1961. Cabo del Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina, Elbio Barboza Cabrera pesos 72.00; a partir del 1.o de julio de 1961. Cabo de 1.a del Batallón de Ingenieros N.o 5 (Transmisiones) Ededie Alfonso Madera Escobar $ 24.00; a partir del 1.o de agosto de 1961. Cabo del Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina, José M. N. Goncalvez $ 24.00; a partir del 1.o de diciembre de 1962. Cabo del Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina, Armando Albornoz $ 24.00; a partir del 1.o de enero de 1962. Cabo del Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina, Eduardo Perdomo $ 24.00.

Compensaciones de rancho en metálico

Se concede a partir del 1.o de noviembre próximo pasado al personal del Cuerpo de Equipaje de la Marina que se detalla: Suboficial de 2.a M|E Félix Viña Perdomo, Marinero de 1.a Clase Armas Wilson Ortemin R. Perdomo, Marinero de 2.a S|E Alfredo Belhot, Cabo de 1.a Clase Sanidad Wáshington C. Acosta Vales, Marinero de 1.a Sanidad Emar Do Nacimento.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes a los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: HARRISON. — General MODESTO REBOLLO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Acta N.o 1.118. — En Montevideo, el día veintidós de enero del año mil novecientos sesenta y tres, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros:

Cabo de 2.a de la Región Militar número 3, Benigno Cardozo Rodríguez pesos 590.33. Corneta del Batallón de Infantería N.o 6, Francisco Caraciolo Fleitas $ 396.00. Sargento 1.o (Técnico Especialista) de la Escuela Militar de Aeronáutica, Pedro Atilio Peña Sosa $ 630.66. Sargento del Regimiento de Caballería N.o 8, Manuel Adán de la Rosa $ 916.93. Cabo de 1.a del Batallón de Infantería N.o 2, Luis Alberto Rau $ 510.84. Sargento (Servicios Generales) de la Inspección General de la Fuerza Aérea, Manuel Roberto Pírez Lima $ 554.40. Soldado de 1.a del Servicio Geográfico Militar, Leonidas González Petito $ 357.50. Sargento del Regimiento de Caballería N.o 5, Decoro Héctor Cabrera Tarrech $ 511.50. Sargento 1.o (T. E.) de la Inspección General de la Fuerza Aérea, Carlos Leonel Bernasconi $ 1085.60. Soldado de 1.a del Regimiento de Caballería N.o 7, Pedro Noble Duarte $ 357.50.

Modificaciones de retiro:

Sargento, Juan Pedro Moreira pesos 879.22. Sargento, Modesto Ferreira pesos 1.483.00. Sargento, Antenor González $ 1.035.05. Cabo, Cristóbal García $ 1.620.99.

Privilegios de paquete:

Se concede a los vapores cuya Categoría, Bandera y Nombre se indica: en la Categoría "A" Japonesa "Brazil Maru"; en la Categoría "C" Sueca "Río de Janeiro; Argentina "Hanne Tholstrup"; Argentina "Río Chico".

Varios:

Concédese a partir de la fecha seis meses de licencia, para embarcarse en el vapor de bandera nacional "Alba Mary" al Marinero de 1.a Clase (M|S) Bernardino Martínez, sujeto a los descuentos que por ley pudiera corresponderle. Reincorpórase a la Lista respectiva, al Sargento Benedicto Floriano Da Silva, con fecha 14 de agosto de 1962.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: HARRISON. — General MODESTO REBOLLO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

ACTA N.o 1119. — En Montevideo, el día veintinueve del mes de enero del año mil novecientos sesenta y tres, en acuerdo celebrado en el Consejo Nacional de Gobierno, y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Retiros

Soldado de 1.a (T.E.) de la Inspección General de la Fuerza Aérea, Roberto Noble Pintos $ 392.33; Cabo de 1.a del Batallón de Infantería N.o 9, Filadelfo Montesdeoca $ 495.00; Soldado de 1.a del Regimiento de Caballería N.o 1, José Luis Farías $ 429.00; Soldado de 1.a del Batallón de Infantería N.o 6, Bruno Walter Albarenque González $ 429.00; Soldado de 1.a del Batallón de Infantería N.o 11, Elvio del Puerto Martínez pesos 405.16.

Modificaciones de retiro

Cabo Nicanor Pedro María Osorio pesos 1.936.00; Suboficial de Cargo, Valentín Dávila $ 1.725.00; Cabo de 2.a José González del Río $ 1.524.00.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: HARRISON. — General MODESTO REBOLLO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Acta N.o 353. — En Montevideo, el día veintinueve del mes de enero del año mil novecientos sesenta y tres, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno, y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Acrécese a $ 1.337.50 mensuales cada una, las cuotas pensionarias de las señoras Adela Gregoria Boni de Giacosa y Adela Juana Bordigi de Leguizamo.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, los que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: HARRISON. — General MODESTO REBOLLO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Resolución de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública el 3 de enero de 1963.

Desígnase para integrar el Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa que se detallan a continuación, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por resolución N.o 30.954 del 21 de diciembre de 1955

1.o Victoriano Rodríguez de Vecchi.
2.o Mirtea Peyrot.
3.o Raúl H. Casal.
4.o Ulises Parodi.
5.o Luciano Hekimián.
6. Gonzalo Maquieira.
7.o Roberto Avellanal.
8.o Rosa Niski.
9.o María Eloisa Lanne.
10. María Rosa Remedio.
11. José M. García Lorlente.
12. Salo Kurek.
13. María Elina Velázquez de Delgor.
19. Ricardo Artagaveyti.
15. Laura Rodríguez Joanicó.
16. Perla M. Viña Vidal.
17. María Isabel Canavesi.
18. Clara Vasiliski de Kohn.
19. David Rydel.
20. Leonel González Salle.
21. Arturo Cizin.
22. Agustín L. D'Auría.
23. Sonia Banizi de Fernández.
24. Isidoro Sadi.
25. David Roytman.
26. Milton Rizzi.
27. Juan Jacobo Hornblas.
28. Mabel Calmi.
29. Milka Colonna de Barbieri.
30. Wilson Mesías.
31. León Sazbón.
32. Celia M. Arechavaleta.
33. Ricardo J. Elena.
34. Jaime Diament.
35. Juan J. Touya Boggiano.
36. Juan Antonio Riva.
37. Francisco Nicola.
38. Miguel A. Cotta.
39. Yolanda Morin.
40. Juan N. Rebollo.
41. Gitla Fuks.
42. Elsa Deambrosi.
43. León Kohn Elber.
44. Juan O. Reynes.
45. Isaac Liberman.
46. Carlos R. Pizzarossa.
47. Miguel David Flain.
48. Ovidio H. Cerviño
49. Manuel Zito.
50. Pedro Díaz.
51. Héctor García Rocco.
52. Carmen Dora de Sierra.
53. Mauricio Monti
54. Leibas Fridlenderis.
55. Héctor Puppo Touriz.
56. María del Carmen Carlea.
57. Marcos Feldman.
58. Oscar W. Prado.
59. Washington Llard.
60. Norma Vázquez de Guidi.
61. Roberto Puig.
62. César Grach.
63. Bismarck O. Mourelle.
64. Mauricio Schister.
65. Walter M. Laborde.
66. Gladys Geronazzo.
67. Manuel Birenbaum.
68. Pablo Mateucci.
69. Lyda Paolillo de Paolillo.
70. Luis Esteban Crespo.
71. Blanca Castrillón.
72. Saín Elías Sabes.
73. Mario Rossi Masella.
74. Tabaré A. Vallarino.
75. Santiago Introini.
76. José Pedro Piñeyrúa.
77. Roque Calabrese.
78. María E. Palacio de Ciano.
79. Carlos M. Queirolo.
80. Angela Jorda de Quiroga.
81. Juan G. Simonelli.
82. Nilson Sergio Sansón.
83. Nélida Fabbio.
84. David Pytel.
85. Gulma V. Broll
86. Rodolfo Silva Arispe.
87. Washington Quesada.
88. Alfredo Guidi.
89. Juan Sapiro.
90. Fructuosa G. González.
91. Jaskel Witkind.
92. Juan Maltzman.
93. Nelly M. Conde.
94. Oscar F. Inzaurralde.
95. María Isabel Bardesio.
96. Elisa Firpo de Guinovart.
97. Ney J. Varalla.
98. Eliseo Ruben Añón.
99. Samuel Spalter.
100. Walter Rodríguez Estevez.
101. Silvio Aladjem.
102. Orquidea Fernández de Medoe.
103. Atilio Franciullo Di Menza.
104. Víctor Haddad.
105. Alba López Perdomo.
106. Matilde Camp.
107. Alberto Saccone.
108. Jaime Vareika.
109. Julio Duvós.
110. Ana Hochman.
111. Antonio Taddeo.
112. Celia Sansone de Serra.
113. Beltrán Arribeltz.
114. Antonio Anzalone.
115. Esther T. Servetti.
116. Juan Carlos Ranguis.
117. Rubels Pereira Arosteguí.
118. Rodolfo Cora.
119. Miguel Pañella.
120. Miguel López y Hors.
121. Vili Stock.
122. Juan Iruleguy.
123. Alberto Rojas.
124. Juan José Alejandro.
125. María Irma Melogno.
126. Gustavo M. Forteza.
127. Elena Koprich de Fernández.

Por el Consejo: HARRISON. — APARICIO MENDEZ. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública el 3 de enero de 1963.

1—Desígnase a María del Carmen D'Angelo, Elsia Rivero y Margot Cosani de Correa para ocupar un cargo de Enfermero 3.o y dos Auxiliares de Servicio en el Hospital Pasteur, respectivamente. Cargos Secundarios.

2—Desígnase a la señorita María Consuelo Villamarín para ocupar un cargo de Enfermero 1.o del Hospital Maciel. Cargo Secundario.

3—Desígnase a la señorita Adargelia Camejo para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".

4—Desígnase a la señorita Alba Rojas Pérez para ocupar un cargo de Enfermero 1.o del Centro de Investigaciones Clínicas. Cargo Secundario.

5—Desígnase al señor Julio César Cattáneo pora ocupar un cargo de Portero del Hospital Maciel. Cargo Secundario.

6—Desígnase al doctor Pascual Zito para ocupar un cargo de Médico Cirujano de Urgencia de Niños del Hospital Pereira Rossell, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

7—Desígnase para ocupar en carácter interino, hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo a los técnicos que se citan seguidamente, en los cargos que ocuparon con carácter de Médicos Ayudantes, con retroactividad al 22 de diciembre próximo pasado:

Hospital Maciel: Ruben Garat, Médico Cirujano Ayudante de Sala y Policlínica; Héctor Tobler, Médico Cirujano Ayudante de Sala y Policlínica; Muzzio Marella, Médico Ayudante de Sala y Cirugía; Dinorah Castiglioni, Médico Ayudante de Sala de Cirugía; Enrique Alba, Médico Ayudante de Sala de Cirugía; Pierre Gibert, Médico Ayudante de Sala de Cirugía; Alberto Barquet, Médico Ayudante de Sala de Cirugía; Aquiles Lanza, Médico Ayudante de Sala de Cirugía; Eneas Terra, Médico Ayudante de Sala de Cirugía; Ricardo Rodríguez Médico Ayudante de Sala de Cirugía; Javier Mendivil, Médico Ayudante de Sala de Cirugía; Leo Rieppi, Médico Cirujano Ayudante.

Hospital Pasteur: Roberto Perdomo, Médico Cirujano Ayudante; Luis Praderi, Médico Cirujano Ayudante; Julio C. Priario, Médico Cirujano Ayudante; Alberto Valls, Médico Cirujano Ayudante; Luis Gregorio, Médico Cirujano Ayudante; Julio Mañana, Médico Cirujano Ayudante.

Instituto de Oncología: Alberto Ruben Aguiar, Médico de Cirugía General Ayudante.

Con retroactividad al 26 de noviembre de 1962:

Colonia Gustavo Saint Bois: Juan de Boni, Médico Tisiólogo Ayudante; José Fossemale, Médico Tisiólogo Ayudante de Sala de Pediatría; María Selva Aguirre, Médico Tisiólogo Ayudante; Germinal Bangueses, Médico Tisiólogo Ayudante de Sala y Guardia; Nobel Tarallo, Médico Tisiólogo Ayudante de Sala y Guardia.

Hospital Fermín Ferreira: Marcos Wail, Médico Ayudante de Sala y Guardia.

A partir del 7 de enero de 1963:

Hospital Pasteur: Raúl Prina, Médico Tocólogo Ayudante.

Hospital Pereira Rossell: Helios Valeta, Médico Tocólogo Ayudante; Gladys Canale, Médico Cirujano Ginecólogo Ayudante; Homero Roig, Médico de Ginecología Ayudante; Mendel Dulmen, Médico de Ginecología Ayudante; Jaime Poitc, Médico de Ginecología Ayudante: Pedro Tost, Médico Ginecólogo Ayudante.

8—Revócase la resolución N.o 47.643 de 28 de noviembre de 1962 por la que se designó al doctor Henry Luis Ogando para ocupar un cargo de Médico Psiquiatra Adjunto del Hospital Vilardebó (Interino).

Desígnase a la doctora Nelly Bianculli para ocupar dicho cargo (Interina) y al doctor Henry Luis Ogando para ocupar el cargo de Médico de Policlínica Médica del Hospital Vilardebó (Interino).

9—Desígnase a la señora Zulema Acosta de Gómez para ocupar un cargo de Enfermero 3.o del Hospital Maciel.

10—Revócase la resolución N.o 46.174 de 12 de junio de 1962, por la que se designó a la señorita María Consuelo Villamarín para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo".

Desígnase a la señora Angela Irene Bo[illegible] de Román para ocupar el mencionado cargo.

11—Revócase la resolución N.o 47.619 de 14 de noviembre próximo pasado por la que se designó a la señora Nybia Falcón para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o del Hospital Pereira Rossell. Desígnase al señor Eduardo Rodríguez Ayala para ocupar el citado cargo.

12—Acéptase el presupuesto presentado por la firma Serratosa y Castells S. A., por un refrigerador Westinghouse RNC13 por la suma de $ 4.354.91, con destino al Laboratorio de Investigaciones Endocrinológicas y Radioisótopos del Instituto de Endocrinología.

13—Acéptase la oferta de la firma Siemens Electromédica Uruguaya Sociedad Anónima por un Equipo Transversotom Siemens y sus accesorios por un total de DM 26.261.73, con destino al Instituto de Oncología.

14—Exonérase al Ministerio de Salud Pública de los recargos establecidos por el decreto de 29 de setiembre de 1960, para la importación de 80.000 frascos para extracción de sangre y para plasma sanguíneo, de vidrio neutro.

15—Exonérase al Ministerio de Salud Pública de los recargos establecidos por el decreto de 29 de setiembre de 1960, para la importación de 52.000 metros de linón engomado para aparatos de yeso de 90 cm. de ancho.

16—Exonérase al Ministerio de Salud Pública de los recargos establecidos por el decreto de 29 de setiembre de 1960, para la importación de 3.000 kilos de sulfito de sodio anhidro.

17—Exonérase a la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos del pago de los derechos aduaneros, impuestos, tasas portuarias, etc. que correspondan a la importación de un equipo de Rayos X adquirido a la firma G.U.A.S.U. S. A., en la suma de D-Marks 89.977.86 Cif Montevideo, con destino a dicha Institución.

18—Autorízase la entrega a la Comisión Pro-Fomento del Centro Departamental de Flores, de la suma de pesos 30.000.00 para obras de reparación y conservación del citado establecimiento. Intervenido por la Contaduría General de la Nación.

19—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar los haberes que por concepto de "Sueldos progresivos" correspondientes al ejercicio 1960, se adeudan a las funcionarias del Centro Departamental de Florida señoras Victoria Dos Santos de Canclini y Flor María Martínez de Neves.

20—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar los haberes que por concepto de "Sueldos progresivos" correspondientes al período mayo a diciembre de 1960, se adeudan al funcionario del Centro Departamental de Paysandú señor Roberto Puglio Maya.

21—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar los haberes que por "Prima por Matrimonio" correspondientes al ejercicio 1961, se adeudan a la funcionaria del Centro Departamental de Florida señora María Dolores Gonzáles de Lima.

22—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar la suma de $ 150.00 que se adeudan al funcionario de Secretaría General señor Edward Tapia por concepto de "Prima por Matrimonio" correspondiente al ejercicio 1961.

23—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar la suma de $ 210.00 que se adeudan al funcionario del Centro Departamental de Soriano señor Líber Pérez Brandi por concepto de "Hogar Constituído" correspondiente al período octubre a diciembre de 1961.

24—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar los haberes que por "Hogar Constituído" correspondientes al ejercicio 1961, se adeudan a los funcionarios del Centro Departamental de Salto Margarita Acuña de Belmonte, José Donato Bertoni y Lidio Néstor Camacho.

25—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar la suma de $ 865.00 que se adeudan a la funcionaria del Centro Departamental de Salto Leonarda Quevedo de Volpi por "Asignaciones Familiares" correspondientes a los meses de setiembre a diciembre de 1960 y de enero a noviembre de 1961.

26—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar los haberes que por "Asignaciones Familiares" se adeudan a los funcionarios del Centro Departamental de Soriano Dardo Hugo Ramírez y Luis González.

27—Ratifícase la resolución del Ministerio de Salud Pública de 4 de agosto de 1958 por la que se encarga de las funciones de Capataz del Garage Central de la División Administración al Chofer de 1.a señor Domingo Puyares. Autorízase la liquidación de la diferencia de sueldos entre los citados cargos, desde el 1.o de marzo de 1959 al 5 de febrero de 1961, por la suma de $ 510.00.

28—Ratifícase la resolución del Ministerio de Salud Pública de 26 de mayo de 1960 por la que se encarga de las funciones de Intendente del Centro Auxiliar de Nueva Palmira Oficial 4.o José Antonio Cúneo y autorízase la liquidación de la diferencia de sueldos entre dichos cargos desde el 18 al 22 de diciembre de 1960 y el 24 de setiembre al 30 de noviembre de 1961, por la suma de $ 475.66.

29—Mantiénese la resolución recurrida por la señora María Maidá de Crócano contra la N.o 43.471 de fecha 30 de mayo de 1961 que designó a la señorita Blanca Estavillo para el cargo de Nurse Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital Maciel.

30—Revócanse las resoluciones números 47.163, 45.604, 45.403, 45.596, y 46.594 en lo que tiene relación con las designaciones de Malvina Blanco de Maciera, Juan Carlos Morales Leguizamón, Cándida Emmaurgoiti de Savio, Francisca Martínez de Tejera, Reyla Merladet de Avenetti y Mario Faustino Termezane, dado que los mismos se encuentran excedidos en la edad fijada por el artículo 124 de la ley N.o 12.376.

31—Aclárase la resolución N.o 47.828 de fecha 4 de diciembre de 1962 en el sentido de que la partida de $ 120.00 mensuales que por la misma se asigna al Director del Centro Auxiliar de Salud Pública de Aiguá doctor José Rielli, es por el término del 1.o de julio y el 31 de diciembre de dicho año.

32—Déjase sin efecto la resolución número 46.337 de fecha 4 de agosto de 1962, designando a la señorita Sonia Pérez para desempeñar tareas de Vacunadora con una dotación mensual de $ 540.00 con cargo a la Partida de pesos 150.000.00 asignada a la Lucha contra la Difteria.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública el 4 de febrero de 1963.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta exclusiva bajo receta profesional)

13.684—"Quemisulfán Grageas", de la firma Francisco Alonso Adami S. A., elaborada en los Lab. Erba de Milán Italia, presentada a los efectos de su autorización por el Quím. Farm. Leandro Pereyra Siri.

18.926—"Libratar Compuesto", comprimidos, gestionada por el Quím. Farm. Luis A. Bombau y elaborada en los Lab. Unión Chimique Belge S. A. (Bruselas) Bélgica, representada en el Uruguay por Sociedad Sudamericana de Representaciones Ltda.

PRODUCTOS DE TOCADOR

971 Serie A. T.—"Lanolín Life", gestionada por el Quím. Farm., Carlos A. Amonte y elaborada en los Lab. Lander de EE.UU. e importada para el Uruguay por la Casa Lanco S. A.

696 Serie A.T. — "Vif Spray Net" gestionado por la Quím. Farm., Teresa C. de Colistro de Casa Sigma.

961 Serie A.T.— "Baby Kiss Vif", gestionada por la Quím. Farm., Teresa Colistro y elaborada en Casa Sigma.

18.941—"Super Extra Vif", gestionada por el Quím. Farm., Teresa C. de Colistro y elaborada en los Lab. Sigma.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno de acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública el 10 de enero de 1963.

1—Desígnase a la Partera, señorita María Elida Palacios, para ocupar un cargo de Partera para el Servicio Interno y Domiciliario del Centro Departamental de Rocha, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

2—Desígnase a los señores María Teresa Nosiglia de Barrios, Oscar Abalo, Norma Pacheco de Fernández y Zulema Astorga de González, para ocupar cuatro cargos de Auxiliar 1.o de Farmacia del Hospital Maciel, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

3—Desígnase a la Doctora Carmen de Sierra (Interina), para ocupar un cargo de Médico Pediatra Ayudante del Hospital "Dr. Pedro Visca".

4—Desígnase a la señorita Dorila Yelicich, actual Auxiliar Administrativa contratada de Secretaría General, para ocupar un cargo de Auxiliar 2.o de la División Administración, con retroactividad al 1.o de enero corriente.

5—Desígnase a la Químico Farmacéutica María del Pilar Nario de Tabeira, (Interina), para ocupar un Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Centro Departamental de Artigas. — Cargo Técnico.

6—Encárgase interinamente de la Jefatura, de la Sección Teneduría de Libros e Imputaciones del Departamento de Contaduría de la División Administración, a la Inspectora de 1.a de dicha División, señorita Noemí E. Chechile, a partir del 1.o de enero del corriente año.

7—Encárgase de las funciones de Médico Cardiólogo Jefe de Servicio del Hospital Pereira Rossell a la doctora Alba Addiego Rodríguez, Médico Cardiólogo Adjunto del mismo establecimiento.

8—Desígnase al Doctor César Arruti (Interino), para ocupar un cargo de Médico Cirujano Pediatra del Hospital Pereira Rossell.

9—Desígnase al señor Julio César Ferreira, para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o de la Asistencia de Alienados "Colonias Doctores Bernardo Etchepare y Santín C. Rossi".

10—Desígnase a la señora Eudemia Benítez de Beltrame, para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Fermín Ferreira.

11—Desígnase al señor Walter Espinosa para ocupar un cargo de Enferme-

ro 3.o del Centro Departamental de R[illegible]

[illegible]—Desígnase al señor Claudio Waldemar Luzardo Marquez, para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o de la Escuela de Sanidad.

13—Desígnase a la señorita María del Carmen Rodríguez, actual Auxiliar de Servicio de S.A.P.A. Casa Maternal, para ocupar un cargo similar en la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".

14—Desígnase a la señorita Zulma Molina Cabrera, para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Dolores.

15—Desígnase a la Dra. María Martha Erbieri (Interina), Médico Tisiólogo Ayudante de Sala y Guardia de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", en el cargo que ocupó con carácter de Médico Ayudante, con retroactividad al 22 de diciembre de 1962.

16—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Carlos López Pereira, del cargo de Médico Dermovenereólogo Adjunto (Asistencia y Profilaxis Venéreas) de la División Higiene.

17—Exonérase de su cargo por ineptitud física a la Enfermera 3.a del Centro Departamental de Salto, Doralina Hehus.

18—Exonérase de su cargo por ineptitud física, al Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salto, señor Faustino de Abreu.

19—Exonérase de su cargo por ineptitud física a la Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salto, señora Libana Píriz de De León.

20—Remítase Mensaje a la Comisión Permanente solicitando la venia respectiva pra destituír de su cargo por delito, al Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell, señor José Walter Curbelo iFrpo.

21—Suspéndese preventivamente con privación de la mitad de sus haberes, a la Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell, señora Esmeralda Tornesí de Astorga, elévese Mensaje a la Comisión Permanente solicitando la venia respectiva para su desttiución, por ineptitud y omisión.

22—Exonérase de su cargo por ineptitud física, a la Auxiliar de Servicio del Hospital Maciel, señora Edelmira Praxedes Colina de Ledesma.

23—Suspéndese sin privaciones de sueldo a la Enfermera 2.a de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", señora Carmen Alonso de González. Elévese Mensaje a la Comisión Permanente solicitando la venia respectiva para destituír a dicha funcionaria de su cargo, por ineptitud físima.

24—Exonérase de su cargo por ineptitud física, al Carrero de la Asistencia de Alienados "Colonias Dres. Bernardo Etchepare y Santín C. Rossi", señor Ortelio del Carmen Díaz.

25—Apruébase el texto de las bases para el concurso de méritos y pruebas del cargo de Médico Adjunto para Exploración Funcional Respiratoria del Hospital Fermín Ferreira, con sujeción a lo dispuesto por las normas contenidas en el reglamento establecido según resoluciones N.os 41.286, 41.367 de 10 y 24 de mayo de 1960.

26—Revócanse las resoluciones N.os 47.153, 45.982, 45.831, 45.809, 46.597, 45.595 y 46.342 en lo que tiene relación con las designaciones de Virginia Busti Dogliotti, Delia Bandera de Boissounade, Miguel Angel Valente, América Tellechea de Ortega, María Julia Silva de Pazos y Elida Mansilla de Lages para ocupar distintos cargos secundarios en diversos hospitales, dado que se encuentran excedidos en la edad fijada por el artículo 124 de la Ley N.o 12.376.

27—Acéptase el legado, instituído por la extinta señora Edelmira Ana Magrini de Schollar, con destino al Ministerio de Salud Pública, de acuerdo a lo establecido en la clásula 6.a de su testamento. Se adjunta copia.

28—Apruébase en todos sus términos el contrato de arrendamiento de servicios profesionales suscrito por el señor Ministro de Salud Pública subrogando al de Obras Públicas y el Ingeniero Enrique Penadés, en cumplimiento de la resolución del Consejo Nacional de Gobierno de 24 de enero de 1961.

29—Autorízase al Ministerio de Salud Pública, a aceptar el subarrendamiento de la finca sita en la calle Eduardo Acevedo 1544, ap. A (1) formalizado entre la arendataria Delia Onabehere y Julio Martínez Oyanburen.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública el 15 de enero de 1963.

1—Desígnase a los Dres. Tomás Fernando Cozzolino y José Jesús Estable, para ocupar dos cargos de Médico Jefe de Servicio de Medicina del Hospital Maciel, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

2—Desígnase a la Químico Farmacéutica, María Angélica D'Alessandro, para ocupar un cargo de Químico Farmacéutico, Ayudante del Hospital Pasteur, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

3—Desígnase al Dr. Washington Lanterna (Interino), para ocupar un cargo de Médico de Sala de Cirugía del Centro Departamental de Paysandú. — Cargo Técnico.

4—Desígnase a la señora María de los Angeles Vicente de González (Interina) para ocupar un cargo de Auxiliar 2.o de Laboratorio del Centro Auxiliar de San Carlos.

5—Desígnase al señor Alberto Ortiz (Interino) para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o de Farmacia del Hospital Maciel.

6—Desígnase a la señora Norma Iris Aguerre de León, para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois.

7—Desígnase a la señora Carmen Nélida González de Bos para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio de la Secretaría General del Ministerio de Salud Pública.

8—Desígnase a la Sra. Alicia Carro de Poletti, para ocupar un cargo de Partera para el Servicio Interno y Domiciliario del Centro Auxiliar de Carmelo, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

9—Revócase la Resolución N.o 47.744 de 4 de diciembre de 1962 por la que se designaba a la señora Rosa Blanca Tiscornia de Ríos, para ocupar un cargo de Costurera de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".

Desígnase a la señora Rosa Nélida Ré de Quintana, para ocupar el citado cargo. — Cargo Secundario.

10—Desígnase al señor Abraham Martín Capparelli Di Franco, para ocupar un cargo de Instalador Sanitario de la Dirección de Arquitectura, debiendo desempeñar funciones en el Taller Mecánico Central.

11—Confírmanse en los cargos de Auxiliares 3.o de Rayos X. de varios establecimientos de Salud Pública a los actuales Auxiliares de Rayos X interinos que se indican en la resolución respectiva, de acuerdo a lo establecido en el artículo 91 de la Ley N.o 12.803 de 30 de noviembre de 1960, a partir del 26 de diciembre de 1960.

12—Desígnase al Dr. José Fabregat Dos Santos (Interino) para ocupar un cargo de Médico Ayudante del Centro de Investigaciones Clínicas.

13—Desígnase a la Químico Farmacéutica, Irma Sacchi de Mendibehere (Interina), para ocupar un cargo de Asistente de Laboratorio (Químico Industrial) de la División Higiene.

14—Desígnase al Dr. Feliciano Burgoa, (Interino), para ocupar un cargo de Médico Dermoveuereólogo Adjunto de la División Higiene (Sección Asistencia y Profilaxis Venérea).

15—Desígnase a la señorita Hilda Margarita Quesada, para ocupar un cargo de Auxiliar 3.o del Centro Departamental de San José.

16—Desígnase al Arquitecto Carlos Careri (Interino) actual Arquitecto (Sector Arquitectura) de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Salud Pública, para ocupar el cargo de Arquitecto Subjefe de Departamento de la misma Dirección.

17—Desígnase al señor Jorge Roberto Parietti (Interino), actual Ayudante Arquitecto de 4.a de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Salud Pública, para ocupar el cargo de Arquitecto (Sector Arquitectura) de la misma Dirección.

18—Desígnase al señor Ruben Ramírez López (Interino) para ocupar un cargo de Ayudante Arquitecto de 4.a de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Salud Pública, quien ocupa actualmente el cargo de Dibujante contratado de la misma Dirección.

19—Desígnase a la señora Lía Gómez de Wolss (Interina) para ocupar un cargo de Auxiliar 3.o de Laboratorio del Hospital Maciel.

20—Desígnase a la señorita Milka Cantero, para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio de la Casa Maternal (S.A.P.A.).

21—Autorízase la devolución de los sueldos retenidos, al Médico Ayudante de Cirugía del Instituto de Oncología, doctor Alberto R. Aguiar, correspondientes al período comprendido entre el 1.o de marzo de 1960 y el mes de agosto de 1962, por un importe total de $ 31.352.00.

22—Acéptase la Ambulancia nueva donada por la Comisión de Fomento del Hospital Rosario para el Centro Auxiliar de esa localidad, consistente en un coche Chevrolet 1963 por un valor total de U$S 3.900.00 más $ 700.00 y $ 750.00 de preparación y su permuta por la ambulancia de ese Centro actualmente en desuso marca Chevrolet modelo 1951.

23—Suspéndese sin privación de sueldo a la Auxiliar 1.o del Servicio de Asistencia Externa, señora Nelly Moll de Moretta. Elévese Mensaje a la Comisión Permanente solicitando la venia respectiva para su destitución, por ineptitud física.

24—Exonérase de su cargo, por ineptitud física, a la Enfermera 2.a (Pabellón TBC) del Centro Departamental de Río Negro (Fray Bentos) señora María Leonor González de Dodera.

25—Exonérase de su cargo por ineptitud física, a la Auxiliar 1.o de Laboratorio (Departamento Central de Hemoterapia) de la División Asistencia, señorita Rosy Stern.

26—Exonérase de su cargo, por omisión, a la Auxiliar 3.o de Rayos X de la Dirección y Servicios Externos del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, señorita Irica Benizza Pérez.

27—Remítase Mensaje a la Comisión Permanente, solicitando la venia respectiva para destituír de su cargo por [illegible] al Oficial 1.o Electricista de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" señor Ardín Amalio Anglet.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública los días 29, 30 y 31 de enero de 1963.

Montevideo, 29 de enero de 1963.

PRODUCTOS DE TOCADOR

18.907—"Aceite de belleza con vitamina "A", de Helena Rubinstein, gestionado por la Química Farmacéutica Venus C. de Román.

18.896—"Set de Pantene" (Azul) gestionada por el Químico Farmacéutico Héctor M. Vigil, de Roche Internacional Inc.

18.911—"Base de maquillaje para cutis seco", gestionada por el Químico Farmacéutico Isidoro Spivak de Laboratorio Lakme.

18.912—"Dolly Pen Polvo Desodorante", gestionado por el Químico Farmacéutico Humberto Escandell y elaborada en el Lab. de Cía. Industrial Farmacéutica.

18.897—"Schampoo Preformado", elaborado en la Casa Berenice, presentada a los efectos de su autorización de venta por el Químico Farmacéutico Juan A. Cozzo, ha sido sometida al contralor reglamentario.

Montevideo, 30 de enero de 1963.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta exclusiva bajo receta profesional).

18.923—"Nisorex" (grageas) gestionada por la Química Farmacéutica Irma G. de Albisetti de Eduardo Marques Castro S. A.

18.913—"Fluitran-K 2 mg.", gestionada por el Químico Farmacéutico Enrique G. Langdon de Lab. Labur S. A.

18.919—"Fluitran K-R 4 mg.", gestionada por el Químico Farmacéutico Enrique G. Langdon de Lab. Labur Sociedad Anónima.

18.922—"Postadoxin" (comprimidos) gestionada por el Químico Farmacéutico Luis Antonio Bombau, de Sociedad de Representaciones Limitada Suar Limitada.

18.921—"Lentonitos Tipo Pediátrico" Antitusígeno L.A." gestionada por la Química Farmacéutica Irma Garra de Albisetti de Eduardo Marques Castro Sociedad Anónima.

18.916—"Elixir Geriliquid", gestionada por el Químico Farmacéutico Leandro Pereyra Siri, de Alonso Adami S. A.

18.903—"Tryptanol" tabletas 25 mg.) gestionada por el Químico Farmacéutico Armando Bocage Platero de Laboratorio Galien.

ARTICULOS DE TOCADOR

18.917—"Dolly Pen" (Crema desodorante), gestionada por el Químico Farmacéutico Humberto Escandell, de Compañía Industrial Farmacéutica S. A.

18.910—"Jabón Palmolive Dorado" (con Desodorante TCC) gestionada por el Químico Farmacéutico Juan Antonio Cozzo, de Colgate Palmolive Inc.

17.671—"Nina Potz" Sales para baño para adelgazar, gestionada por la Química Farmacéutica Delia C. de Bonino y elaborada en los Laboratorios Potz de esta ciudad.

18.915—"Set de Pantene Rosa", gestionada por el Químico Farmacéutico Héctor Vigil de Roche Internacional Inc.

18.909—"Crema Nutritiva Alipie", gestionada por el Químico Farmacéutico Alfredo Herrero y elaborada en los Laboratorios Alipie.

1008 Serie A.T.—"Emulsión Bronceadora con Vitamina "F", gestionado por el Quím. Farm. Isidoro Spivak y elaborado en el Laboratorio Lakme de esta ciudad.

1016 Serie A.T.—"Clovis", gestionado por el Químico Farmacéutico Armando Bocage Platero, de Lab. Galien.

1017 Serie A.T.—"Bronceador Sweca". gestionado por el Químico Farmacéutico Gilberto R. Misrahi de Casa Sweca.

1007 Serie A.T.—"Loción Nacarada" (para las manos) gestionada por el Químico Farmacéutico Isidoro Spivak de Laboratorio Lakme.

Montevideo, 31 de enero de 1963.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta exclusiva bajo receta profesional)

18.894—"Cantacin", gestionada por el Quím. Farm. Ernesto W. Stapff, de Farmacolor Ltda.

18.918—"Fluitran K R 2 mg.", gestionada por el Químico Farmacéutico Enrique G. Langdon de Laboratorio Labur S. A.

18.093—"Fluitran K 4 mg.", gestionada por el Químico Farmacéutico Antonio Buranelli Carrió de Wellington Diez Abella.

18.914—"Fluitran K 4 mg.", gestionada por el Químico Farmacutico Enrique G. Langdon de Lab. Labur S. A.

17.214—"Rhinox", gestionada por Hirsz Benkiel y elaborada en los Laboratorios I.R.A.S.A.

18.920—"Lentisulfa Bell", gestionada por el Químico Farmacéutico Enrique Cairoli y elaborada en los Laboratorios Bell de esta ciudad.

18.908—"Aminofilina Compuesta Galien" (supositorios adultos) gestionada por el Químico Farmacéutico Juan Capra de Lab. Galien.

9357—"Sedobell", gestionada por el Químico Farmacéutico Enrique Cairoli y elaborada en el Laboratorio Bell de esta ciudad.

INSCRIPCION DE TITULOS

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Medicina, expedido a favor de Nelson E. Norambuena Soto.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Odontología, expedido a favor de Carlos María Felitti Delucchi.

La Secretaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 24 de enero de 1963.

9462—Revalídase para el Ejercicio 1963 la autorización para liquidar una partida mensual de $ 260.00 a favor del Subdirector de Departamento del Instituto Geológico del Uruguay señor Julio B. Raineri, destinada a atender gastos de locomoción.

9463—Revalídase, para el Ejercicio 1963 la autorización concedida al Instituto Geológico del Uruguay para liquidar las siguientes partidas mensuales por gastos de locomoción: $ 120.00 a los señores Juan C. Boullosa, Carlos Capoano, Domingo Bernardo, Ulises Sánchez y Pablo Oliveira; y $ 60.00 a los señores Alfredo Ramos y Máximo A. Centurión.

9464—Revalídase para el Ejercicio 1963 la contratación del personal obrero y especializado del Instituto Geológico del Uruguay, afectado a la ejecución de perforaciones.

9466—Rectifícase la designación efectuada por resolución de 13 de diciembre de 1962, del señor Washington Jesús Gerardo Marrero Núñez, para el cargo de Plieguista de 1ra. de la Imprenta Nacional, en el sentido de que el verdadero cargo es Plieguista de 2a.

9467—Rectifícase la resolución de 3 de enero de 1963, por la que se designó al señor Rodolfo Amy para el cargo de Electricista en la Imprenta Nacional, en el sentido de que la asignación es con cargo a los proventos de dicha Imprenta y nó al rubro 1.01 como se indicó por error.

9469—Mantiénese la resolución de fecha 8 de marzo de 1962, que autorizó a la Dirección General de Correos para proceder a la incineración de sellos postales caídos en desuso, excluyéndose de dicha incineración 150.000 sellos "Universidad", puestos nuevamente en circulación, quedando el valor total de los sellos a incinerar en la suma de pesos 1.355.352.41.

9470—Ratifícase la subrogación dispuesta y cumplida por el señor Ludovico Mirabella, del cargo de Jefe de Proveeduría de la Dirección General de Correos; y autorízase la liquidación y pago de las diferencias de sueldo respectivas.

9471—Autorízase la liquidación y pago de los beneficios de Asignaciones Familiares y Prima de Hogar Constituído anteriores al 14 de febrero de 1962, adeudados al funcionario de la Dirección General de Correos señor Ruperto Méndez Tapia.

9472—Autorízase a la Dirección General de Correos para crear una Agencia con todos los servicios en Camino Maldonado N.o 5141; y desígnase para atenderla a la señora Amelia Nogueira de Simaldone.

9473—Desígnase Correísta en la línea San José, Carreta Quemada, al señor Ramón Travieso.

9475—Ratifícanse las adquisiciones directas de bolsas de polietileno efectuadas por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, excediendo la autorización otorgada con fecha 26 de diciembre de 1961; y amplíase la mencionada autorización hasta el total de 904.000 bolsitas.

9476—Autorízase a Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (Pluna) para proceder al refuerzo, por vía de trasposición, de los rubros "Mantenimiento Equipo de Tierra" en la suma de $ 150.000.00 y "Vestuarios y Artículos Afines" en la suma de $ 60.000.00.

9477—Autorízase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados para adjudicar a la empresa Américo Scarzelle, en la suma de $ 300.00, el suministro y colocación de vidrios en una claraboya del edificio que ocupa.

9479—Autorízase a la Dirección General de Correos para abonar al Banco de Seguros del Estado la suma de $ 121.20 por concepto de prima por suplemento de caución de fidelidad a nombre de Luis Celiar Isasa.

9480—Ratifícase lo actuado por la Dirección General de Correos por resolución de 6 de setiembre de 1962, disponiendo la clausura de la Agencia a comisión ubicada en Juan María Pérez y Cooper (Carrasco).

9481—Autorízase a la Dirección General de Correos para fijar en $ 120.00 mensuales la partida para locomoción que tienen fijada trece funcionarios de la Sucursal del Aeropuerto de Carrasco.

9482—Acéptase la renuncia presentada por el señor Alfredo Pablo Delgado, del cargo de Jefe de 6a. de la Dirección General de Correos.

9483—Acéptase la renuncia presentada por el señor Alfonso González, del cargo de Auxiliar 3.o de la Dirección General de Correos; y desígnase en su lugar a la señorita María del Carmen Pelua Dinardi.

9484—Ratifícase lo actuado por la Dirección General de Correos con fecha 20 de setiembre de 1962, fijando un viático de $ 20.000.00 diarios al funcionario señor Juan Guillermo Marra, mientras se encuentra al frente de la Sucursal de Achar (Departamento de Tacuarembó).

9485—Autorízase al señor Director Interino del Instituto Geológico del Uruguay, Ing. Juan H. Caorsi, a concurrir a las sesiones de la Reunión Anual del Instituto Latinoamericano del Fierro y el Acero (ILAFA), a realizarse a fines del corriente mes en Lima (Perú).

9486—Autorízase a Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA) para reforzar en $ 12.000.00, por vía de trasposición, el rubro "Asignaciones Familiares".

9487—Dispónese que la Contaduría General de la Nación incluya la suma de $ 48.678.77 en una relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1961, a los efectos del pago, por la Dirección General de Correos, de diversos gastos contraídos durante ese Ejercicio.

9488—Resolución efectuando nombramientos en la Dirección General de Correos.

9489—Resolución efectuando designaciones, por vía de promoción, en la Dirección General de Correos.

9490—Déjase sin efecto la designación de fecha 17 de enero en curso, del señor M. Eli Gugiato de Bieira, para el cargo de Auxiliar 3.o de la Dirección General de Correos; y desígnase en su lugar al señor Bolívar Da Silva, actual Auxiliar Valijero; y en lugar de éste a la señorita Ana María Barreiro.

9491—Acéptase la renuncia presentada por el señor Milton Rubén García, del cargo de chofer de la Dirección General de Correos.

9492—Desígnase Agente de Correos en Estación Solís (Dpto. de Lavalleja) a la señora María E. Fuentes de Guibernau, actual Agente en Sosa Díaz (Departamento de Canelones); y desígnase en su sustitución a la señora Olga Trujillo de Del Pino.

9493—Autorízase la reválida para el Ejercicio 1963 de la contratación de personal del Instituto Geológico del Uruguay, que se paga con cargo al rubro "Jornales".

2382—Declárase que el Consejo de Salarios del Grupo 1-A carece de competencia para dictar salarios para Supermercados, siendo en consecuencia nulo el laudo dictado por dicho Consejo con fecha 5 de octubre de 1962.

2383—Decreto integrando el Consejo de Salarios para el Grupo 21 de la Clase IV (Industria del Cuero y Afines, incluso trabajadores a domicilio).

2384—Decreto integrando el Consejo de Salarios para el Grupo 54 de la Clase VII (porteros, encargados, ascensoristas, etc. de edificios de apartamentos, propiedad horizontal, etc.).

La Secretaría.

TRAMITES DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 1.o de febrero de 1963.

Se elevan al Ministerio de Industrias y Trabajo. — Acta N.o 7.142 — "Procedimiento mejorado de fabricación contínua de jabón de Casablanca, Marruecos. — Acta N.o 7.620 "Un procedimiento aplicable a la fabricación de perlas y formación de cabezas en objetos de adorno y los medios para su realización' de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta número 7.823 "Procedimiento de preparación de fluidos para inyecciones e infusiones", de Estocolmo, Suecia. — Acta N.o 10.472 "Nuevo tapón gotero para botellas, frascos y continentes semejantes" de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta número 10.912 "Mejoras en o relativas a cuentas ornamentales y cuerpos similares" de Marlow. Buckinkhamshire. Inglaterra. — Acta N.o 11.742 "Mejoras a los procedimientos de desintegración de hojas vegetales, fibrosas y disecadas, caracterizadas por producir partículas heterogéneas que conservan el sabor y fragancia de la sustancia primitiva" de Buenos Aires, Rep. Argentina. —

Acta N.o 47.563 "Perry" de oMntevideo, Uruguay. — Acta N.o 47.635 "Biro" de Montevideo, Uruguay. — Acta número 50.016 "Optima" de Granges, Suiza. — Acta N.o 54.499 "Sussy" de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 56.136 "Pesce" de Paysandú, R. O. del Uruguay. — Acta N.o 56.264 "Cooper Split Roller Bearings" de King's Lynn Norfolk, Inglaterra. — Acta número 58.798 "A.C." de Montevideo, Uruguay. — Acta número 59.265 "Substancial" de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 59.925 "Soronno" de Montevideo, Uruguay. — Acta número 60.171 "Borgo" de Montevideo, Uruguay.

Se elevan al Ministerio de Industrias y Trabajo: Acta N.o 60.610 "Envase" de Montevideo, Uruguay. — Acta número 60.704 "Dibujo especial" de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 61.146 "Blancanieves" de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 61.185 "Hilo fuerte", de Montevideo, Uruguay. - Acta N.o 61.472 "Hilo fuerte", de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 61 558 "Londres" de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 61.889 "Ferrostaal", de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 61.920 "Ace" de Ivorydale, Ohio, EE.UU. de Norte América. — Acta N.o 62.380 "Multi-twist" de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 62.561 "Discoteca comercial" de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 62.752 "Continental" de Montevideo, Uruguay. — Acta número 66.338 "Evercold" de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 66.710 "Algitol" de Montevideo, Uruguay. — Acta número 80.336 "Graetz" de Montevideo, Uruguay.

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno: Acta número 6.164 "Aparato y método para formar artículos de cristalería" de Cristalerías Rigolleau S. A. de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta N.o 85.598 "Zoovita" de Hiperfosfato S. A. (Hipsa), de Montevideo, R.O.U.. — Acta N.o 39 743 "Frescolín" de E.D.E. Sociedad Anónima, de Montevideo, R.O.U. — Acta número 89.749 "Canadian" de Purificación C. Cancelo Dono de Velazco, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 89.784 "Liquidación montaña" de Milsalcos S. A. de Montevideo, R O.U. — Acta N.o 89.932 "Aurora" de Aurora Plastic Corporation de EE.UU. de Norte América. — Acta N.o 89.965 "Indic" de Luis H. Ravizza, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 90.146 "Bri" de Bristish Nylon Spinners Limited, de Inglaterra. — Acta N.o 90.202 "La Belle" de Teson Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 90.569 "Tastex" de Standard Brands Incorporated, Nueva York, Estados Unidos de América. — Acta número 90.851 "Terlan' de Fibratex S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 91.053 "Avesan" de Scavone Hnos. de Montevideo, Uruguay.

—**Pasan a la Dirección de Industrias:** Acta N.o 10.994 de Andre Hust, de París, Francia. — Acta número 12.508 de Rohm y Haas Company, del Estado de Delaware, Philadelphia, Pensylvania, Estados Unidos de Norte América. — Acta número 13.792 de John Mcneill Sieburth y Robert Henry White Stevens, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Acta N.o 13.799 de Mario Padrini Belloni, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 13.962 de Petrus Adam Inklaar, de Diepenveen, Holanda. — Acta número 13.929 de Manuel Héctor Lago, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 13.960 de Benjamín Fried, de Bronx, New York, Estados Unidos de América.

— Acta N.o 13.967 de Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Leverkusen, Alemania. — Acta N.o 13.989 de Acordeoes Todeschini S. A. de Brasil. — Acta N.o 14.004 de Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Leverkusen, Alemania. — Acta número 14.005 de Miroslavo Gabris, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta N.o 14.011 de Schering Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Acta N.o 14.025 de Schering Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Acta N.o 14.026 de Oscar E. D Oliveira Peirano, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 14.045 de Raimundo Bernardo Lyon y Esteban Juan Tarjan, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta N.o 14.046 de Muttoni Hermanos Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 14.064 de Charles M. Zerr, de Independence, Missouri, Estados Unidos de América. — Acta número 14.078 de John Wilson Da Costa, de Brasil. — Acta número 14.122 de American Viscose Corporation, de Filadelfia, Pennsylvania, Estados Unidos de América. — Acta N.o 14.148 de Levi y Cohn, de Montevideo, Uruguay.

—**Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno:** Acta N.o 14.118 "Producto Alimenticio Lácteo Fruit" de Fabián Varela Rodríguez, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 58.854 "Paracipan" de Dr. A. Wander Sociedad Anónima, de Berna, Suiza. — Acta número 60.643 "Bay" de El Trigal S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta número 76.858 "Photco" de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 79.058 "Peristim" de Mead Johnson y Company, de Evansville, Indiana, Estados Unidos de Norte América. — Acta N.o 84.881 "Probilagol" de The Purdue Frederick Company International Inc., Estado de Nueva York, Estados Unidos de América. — Acta número 86.054 "Bag[illegible]" de Laboratorios Bago S.R.L., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o [illegible]882 "Di-Ademil"

de Olin Mathieson Chemical Corporation, de Nueva York, Estados Unidos de América. — Acta N.o 87.084 "Dexona" de Eduardo Marques Castro Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 87.856 "Tagaryl" de Mead Johnson y Company, del Estado de Indiana, Estados Unidos de Norte América. — Acta número 87.919 "Vit-Brandt" de Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 88.564 "...uromicina" de Laboratorios Caillon y Hamonet Sociedad Anónima, Comercial. Industrial, de Montevideo, Uruguay.

—Pasan al Ministerio de Salud Pública: Acta N.o 65.702 "Anadent". — Acta N.o 92.653 "Deprol". — Acta número 93.368 "Brisol". — Acta número 94.109 "Zipo". — Acta N.o 94.521 "Modocoll". — Acta N.o 94.713 "Carboftalil". — Acta N.o 94.716 "El Fenómeno". — Acta N.o 94.729 "Nu-Blond". — Acta número 94.732 "Emporio". — Acta número 94.730 "Metabolex Puran". — Acta número 94.743 "Amipylo". — Acta número 94.774 "Pimafucine". — Acta número 94.776 "Kempak". — Acta número 94.799 "Precicarb".

—Pasan a la Cámara Nacional de Comercio: Acta N.o 69.313 "Asbron-Famax". — Acta N.o 91.614 "Bull-Dog" — Acta N.o 93.926 "Puritan". — Acta número 93.156 "Jabonacid". — Acta número 93.730 "Cololo".

—Pasan a la Cámara de Industrias: Acta N.o 9.480 de Extraction Continue de Smet, de Amberes, Bélgica. — Acta número 10.844 de Conte S. A., de París, Francia. — Acta N.o 11.401 de Travenol International, Inc., de Panamá.

—Pasa al Ministerio de Ganadería y Agricultura: Acta N.o 14.119 "Mejoras en máquinas de esquilar" de René Loiseau S. C., de Montevideo, Uruguay.

—Se conceden las siguientes vista por el término de 20 días: N.o 73.036 "Clacydic", de Allen y Hanburys Limited, de Inglaterra. — Acta N.o 13.786 "Productos y procedimiento de horneado", de Corn Products Company, de Nueva York, EE.UU. de América. — Acta N.o 14.044 "Un filtro para el humo de la combustión del tabaco", de Manufactura de Tabacos Particular V.E. Grego S. A., de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta N.o 14.137 "Compuestos químicos", de señores Enrico Adami, Cesare Cardani y Bruno Cavalleri, de Milán, Italia. — Acta N.o 14.198 'Aparatos para comprobaciones de cigarrillos", de R. J. Reynolds Tobaco Company de Estados Unidos de América. — Acta N.o '4.251 "Seguro para lentes", de Washington Vecino, de Uruguay. — Acta N.o 14.252 "Nuevo pico para verter líquidos de botellas, termos y similares" de señores Fernando Rebosio y Mario Valiente de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 91.733 "Betunete" de Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 93.996 "Renson,' de Gabriel Hnos. Ltda.. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.041 "Wykend" de Lucky S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.307 "Tres Espigas", de Industrializadora de Maíz S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.311 "Restazín", de Sucesores de León Natamson de Montevideo, Uruguay. — Acta número 94.317 "Cubana", de El Maestro Cugano Florentino Sande S. A., (en formación), de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.320 "Florentinos" de El Maestro Cubano Florentino ande S. A., (en formación, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.321 "Torino", de El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (en formación), de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.339 "Hilton", de Hugo A. Davison S. C. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.446 "Hegor" de Mila S. A. de París, Francia. — Acta N.o 94.449 "Kuba", de Fintec del Uruguay Ltda. de Montevideo, R.O.U. — Acta número 94.486 "Tornealent", de Pfortner y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 400.000.00, de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta número 94.578 "Sparton", de Julio Roux, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 94.648 "Butagaz", de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, R.O.U. — Acta N.o 94.701 "Chiquitas", de Washington Irigaray, de Montevideo, R.O.U. — Acta N.o 94.703 "Acronal", de Badische Anilin y Soda-Fabrik AG., Ludwigshafen a'Rhein Alemania — Acta N.o 94.704 "Precordil Yatros", de Yatros S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta número 94.708 "Porteñitas" de Verderosa Hnos. de Montevideo, Uruguay. — Acta número 94.711 "Mandiloza", de Rodríguez y Romanguera S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.725 "El Emporio de la Loza", de Rodríguez y Romanguera, S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.731 "Kenton", de Martín Holtz, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 94.734 'Taylor", de Boqueron S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta número 94.738 "Pay", de International Harvester Company, de Illinois Estados Unidos de América. — Acta N.o 94.748 "Silverstral", de señora Elsa A. Magnone de Zunino, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.753 "Stardust" de Santa Magdalena S. A., de Montevideo, R. O. U. — Acta N.o 94.758 "Maskarade", de Ranco S A. de Montevideo, Uruguay — Acta N.o 94.770 "Oro 24", de Yolanda Susana Kekliyan Bestard, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.771 "Oro 18", de Yolanda Susana Kekliyan Bestard de Montevideo, Uruguay. — Acta número 94.785 "Kavli", de Pedro Barfod e Hijos, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 94.793 "Solu -B- 5X" de Van Bokkelen y Rohr S A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.796 "Vif Mouss Royal", de señor Martín Holtz, de Montevideo, R.O.U. — Acta N.o 94.804 "Motriamin-S", de Bocage, Bujalance y Cía., de Uruguay — Acta N.o 94.815 "Vetag" de Domingo Basso S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.816 "Veterinaria A.G.", de Domingo Basso S. A. de Uruguay. — Acta N.o 94.840 "White Cross", de Carlisle y Cía. de Uruguay. Acta N.o 94.842 "Royco", de J. y E. Atkinson Limitada, S. A. Uruguaya Ind. y Com. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.851 "Renovador de blanco Super 62", de Fernando Sannicola de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.866 "Recuperol", de Nélida Susana Sálice, de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta N.o 94.874 "Dinergil Roemmers R", de Alro S. A. de Uruguay.

—Se concede la siguiente prórroga por el término de 90 días: Acta N.o 94.276 "Milka", de Howald y Krieg, de Colonia Uruguay.

Notificaciones: Acta N.o 6.495 "Procedimiento continuo para la manufactura de ácidos grasos de color claro, de materiales grasos crudos", de Industrial Patents Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 9.331 "Nuevo tipo de bolso transformable en almohada elástica" de Air Carrier Service Uruguay S.R.L., de Uruguay. — Acta número 9.749 "Mejoras en sobrellantas de tracción", de Compañía Uruguaya de Industrias Mecánicas. de Florida, Uruguay. — Acta N.o 9.928 "Mejoras en helicópteros", de Ramón Dionisio Martínez Bairo, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 10.196 "Tapón fusible universal de más de un filamento", de Mario Padrini Belloni y José Milán Cotelo, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 10.654 "Calendario para varios", de Sr. Omar Pérez Bregonzi, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 10.678 "Un nuevo accesorio para vehículos automotores", de Sr. Horacio O. Rivero, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 10.695 "Mejora introducida en los dispositivos porta ovillos de lana para tejer", de señores Miklos Tannenbaum y Ladislao Kun, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 10.698 "Mejoras en mecheros para combustibles gasificados", de señor Gregorio Martín Prieto, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 10.722 "Perfeccionamiento introducido en la fabricación de varillas destinadas a la armadura del hormigón", de señores Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 10.726 "Mejoras en mesas plegables", de señora Dora Rosa Huber, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 10.740 "Mejoras en mesas", de señor Jacobo Cukierman, de Uruguay. — Acta número 10.743 "Broche de reducción variable, vestale", de Sr. Marcel Rosseau, de Uruguay. — Acta N.o 10.783 "Un nuevo soporte exhibidor", de señor Julio C. Corbacho, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 10.808 "Mejoras introducidas en construcciones", de señor Juan C. Bonifacio, Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 10.841 "Zapatos articulados", de señora Elvira María Lestani de Saslavsky, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 11.153 "Aeromodelo propulsado por aire", de señor Roberto Hugo Blech, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 11.226 "Nuevo living cama", de señores Ramón Lisogovsky y José Figa, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 11.234 "Dispositivo de seguridad, previsión y advertencia de roturas o desajustes de frenos hidráulicos de toda clase de vehículos a motor y sus similares", de Severo Stratta, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 77.057 "Sport", de Koh-I-Noor, Spojene Kovoprumyslove Zavody Narodni Podnik, de Checoeslovaquia.

—Trámite a detener por el artículo 25: Acta N.o 95.413 "Klick", de señora Elida Bettoni de De Martino, de Montevideo, Uruguay.

La Secretaría.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

ASAMBLEA GENERAL

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XXXVIII LEGISLATURA

161.a SESION EXTRAORDINARIA

Setiembre 19 de 1962

PRESIDE LA DOCTORA ALBA ROBALLO
(PRESIDENTE AD-HOC)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 18 de setiembre de 1962.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria —cuarto intermedio— mañana, miércoles 19, a la hora 19, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley sobre jubilación especial para vendedores de diarios y revistas.

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

Nota: la hora fijada para la sesión, es sin toleranncia en virtud de tratarse de un cuarto intermedio."

1

Asisten los señores senadores Tomás G. Brena, José Pedro Cardoso, Carlos Fischer, Alfredo Lepro, Alba Roballo y Teófilo Collazo; y los señores representantes: Guzmán Acosta y Lara, Sergio C. Arbiza. Rodney Arismendi Isabelino Arocena, Esteban Arosteguy, Carlos M. Arraga. Nelson Arredondo, Pantaleón L. Astiazarán, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Agustín C. Caputi. Félix H. Cataldi, Ciro Ciompi, Ariel B. Collazo. Gervasio A. Crespo, Ariel de la Sierra, Germán D'Elía, Gervasio Domenech, Alejandro Elichirigoity, Washington R. Fenocchi, Elsa Fernández de Borges, Délcasis Fernández Viera, Wilson Ferreira Aldunate, Carlos María Fresia, Venancio Flores, Elbio Geymonat, Mario Lucas Goyenola, Luis Hierro Gambardella, Manuel Linares, Maximiano Luz Enrique Martínez Moreno, Ernesto Mazoni. Zelmar Michelini. Nelson S. Migliaro, Martín M. Oís, Julián Olascoaga, Walter Othaix, Dardo Ortiz, Albérico Passadore, Ulises Pivel Devoto, Manuel Primo (h.), Luis Riñón Ferrett, Enrique Rodríguez, Renán Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso, María Luisa Rueco Reyes, José A. Saldum. Mario A. Silva, Vivián Trías, Hugo Ubilla, Francisco Mario Ubillas, Luis J. Vidal Zaglio, Jorge L. Vila, Roberto Antonio Zefferino.

Faltan:

Con licencia, el señor senador Luis Batlle Berres, y el señor representante Aborto Heber Usher.

Con aviso, los señores senadores Juan C. Raffo Frávega y José Antonio Varela, y los señores representantes Alba A. de Torielli, Nicolás Gagliardini, Barí González Modernell y Héctor Payssé Reyes.

Sin aviso, los señores senadores Alberto Abdala, José Acquistapace, Francisco Antúnez Giménez, Washington Beltrán, Pedro C. Besozzi, Eduardo P. Bottinelli, José Bonilla Arteaga, Luis Alberto Brause, José Pedro Bruno, Zoilo Chelle, Raúl del Campo, Juan J. Fraga, Antonio Gustavo Fusco Washington Guadalupe, Fernando Lucas Gafrée, Carlos M. Penadés, César A. Piffaretti, Eduardo Rodríguez Larreta, Aparicio Saravia, Silvio H. Silva, Fermín Sorhueta, Guillermo Stewart Vargas y Julio L. Trías Du Pré, y los señores representantes Santiago Beizarena Antonio Bosco, Julio Callorda Fernández, Pedro María Chiesa, Héctor del Campo. Luis M. de Posadas, Arturo J. Dubra, Bautista Duhagón, Enrique R. Erro, Juan E. Fabini, Manuel Flores Mora, Santos Gómez Durdós, Mario Heber, Isidoro Leirana, Augusto Legnani, José León Lezama Osvaldo Lezama, Oscar Lenzi, Héctor Lorenzo y Losada. Artemio Machado, Alberto Manini Ríos, Sarandí Martorell, Leonel Mesa. Eduardo Paz Aguirre, Hermes Pereira Machado, Daniel Pérez del Castillo, Horacio A. Polla, Carlos R. Ribeiro, Juan Rodríguez Correa, Oscar F. Rodríguez Ibarburu, Milton Luis Rosa, Alberto M. Rosselli, Alberto E. Ruiz Prinzo, Walter R. Santoro. Mauro Saravia Glauco Segovia, Héctor D. Silveira Díaz, Antonio Suárez Pente, Bradamante Toyos, Rolando Viotti y Alejandro Zorrilla de San Martín.

2

SEÑOR SECRETARIO (Pastor Salvañach). — Está abierto el acto.

(Es la hora 19 y 21).

—No hay número para celebrar sesión.
El señor Presidente de la Asamblea General concurrió y debió retirarse. No se encuentra en Sala ni el primero ni el segundo Vicepresidentes, por lo que procede tomar votación para un Presidente ad-hoc.
Tómese la votación.

(Se toma en el orden siguiente):

SEÑOR BRENA. — Por la señora senador Roballo.
SEÑOR CARDOSO. — Por la señora senador Roballo.

SEÑOR FISCHER. — Por la señora senador Roballo.
SEÑOR LEPRO. — Por la señora senador Roballo.
SEÑORA ROBALLO. — Por el señor senador Brena.
SEÑOR ACOSTA Y LARA. — Por la señora senador Roballo.
SEÑOR ARBIZA. — Por el señor senador Brena.
SEÑOR ARISMENDI. — Por la señora senador Roballo.
SEÑOR AROCENA. — Por el señor diputado Ciompi.
SEÑOR SECRETARIO (Pastor Salvañach). — El señor legislador tiene que votar por un señor senador.
SEÑOR DE LA SIERRA. — Que se lea el artículo respectivo del Reglamento.
SEÑOR SECRETARIO (Pastor Salvañach). — Léase el artículo 2.o del Reglamento de la Asamblea General, en lo pertinente.

(Se lee):

"En el caso de no concurrir ni el Presidente del Senado ni los Vices, a la hora en que deba abrirse la sesión, el Secretario del Senado, habiendo número de señores senadores y representantes, los llamará a Sala invitándolos a elegir un Presidente ad-hoc que será siempre uno de los senadores presentes".

(Murmullos)

SEÑOR AROCENA. — Por el señor senador Brena.
SEÑOR AROSTEGUY. — Por la señora senador Roballo.
SEÑOR ARREDONDO. — Por la señora senador Roballo.
SEÑOR ASTIAZARAN. — Por el señor senador Brena.
SEÑOR CAPUTI. — Por la señora senador Roballo.
SEÑOR CATALDI. — Por el señor senador Brena.
SEÑOR CIOMPI. — Por el señor senador Brena.
SEÑOR COLLAZO. — Por el señor senador Cardoso.
SEÑOR CRESPO. — Por la señora senador Roballo.
SEÑOR DE LA SIERRA. — Por el señor senador Brena.
SEÑOR DOMENECH. — Por el señor senador Brena.
SEÑOR ELICHIRIGOITY. — Por la señora senador Roballo.
SEÑOR FENOCCHI. — Por el señor senador Brena.
SEÑORA FERNANDEZ DE BORGES. — Por la señora senador Roballo, señalando que con inmensa satisfacción veríamos que una mujer presidiera la Asamblea General.
SEÑORA FERNANDEZ VIERA. — Por el señor senador Breena.
SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Por el señor senador Brena.
SEÑOR FLORES. — Por la señora senador Roballo.
SEÑOR FRESIA. — Por el señor senador Brena.
SEÑOR GEYMONAT. — Por la señora senador Roballo.
SEÑOR GOYENOLA. — Por la señora senador Roballo.
SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Por la señora senador Roballo, señalando que este episodio nace por la ausencia en Sala de los señores senadores nacionalistas.
SEÑOR LINARES. — Por el señor senador Brena.
SEÑOR LUZ. — Por la señora senador Roballo.
SEÑOR MAZZONI. — Por la señora senador Roballo.
SEÑOR MICHELINI. — Por la señora senador Roballo.
SEÑOR MIGLIARO. — Por la señora senador Roballo.
SEÑOR OIS. — Por el señor senador Brena.
SEÑOR OLASCOAGA. — Por el señor senador Brena.
SEÑOR OTMAIX. — Por la señora senador Roballo.
SEÑOR PASSADORE. — Por el señor senador Brena.
SEÑOR PIVEL DEVOTO. — Por el señor senador Brena.
SEÑOR PRIMO. — Por la señora senador Roballo.
SEÑOR RIÑON PERRETT. — Por la señora senador Roballo.
SEÑOR RODRIGUEZ (don Renán). — Por la señora senador Roballo.
SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Por el señor senador Brena.
SEÑORITA RUECO REYES. — Por el señor senador Brena.
SEÑOR SALDUN. — Por el señor senador Brena.
SEÑOR SILVA (don Mario A.). — Por la señora senador Roballo.
SEÑOR TRIAS. — Por la señora senador Roballo.
SEÑOR UBILLA. — Por el señor senador Brena.
SEÑOR UBILLOS. — Por el señor senador Brena.
SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — Por el señor senador Brena.
SEÑOR VILA. — Por la señora senador Roballo.
SEÑOR ZEFFERINO. — Por el señor senador Brena.
SEÑOR ARRAGA. — Por la señora senador Roballo.
SEÑOR BATLLE IBAÑEZ. — Por la señora senador Roballo.
SEÑOR D'ELIA. — Por la señora senador Roballo.
SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Por la señora senador Roballo.
SEÑOR ORTIZ. — Por el señor senador Brena.
SEÑOR BARBOT POU. — Por el señor senador Brena.
SEÑOR SECRETARIO (Pastor Salvañach). — Han sufragado cincuenta y ocho señores legisladores:

Treinta y uno por la señora senador Roballo;
Veintiséis por el señor senador Brena;
Uno por el señor senador Cardoso.
Ha sido electa Presidente ad-hoc la señora senador Roballo, a quien se le invita a ocupar la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia la señora senador Roballo).

3

SEÑOR CAPUTI. — Pido la palabra.
SEÑORA PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.
SEÑOR CAPUTI. — Señora Presidente: en primer término, debo señalar que es para el legislador que habla, y estoy seguro que para todos los que se encuentran en esta Sala, un alto honor tener a la doctora Alba Roballo presidiendo la Asamblea General.

En segundo lugar, debo manifestar que al no haber quórum para celebrar esta sesión de compelimiento, por lo menos hemos logrado una cosa: saber quiénes están dispuestos a venir a levantar el veto del Poder Ejecutivo o a defenderlo.

Entiendo que no puede dilatarse más la solución de este problema y que todos los legisladores tienen la obligación moral de decir al gremio que está afectado por el veto impuesto por el Poder Ejecutivo su palabra definitiva. En tal sentido, voy a formular moción para que se compela nuevamente a los ausentes y se haga un intermedio hasta el martes 2 de octubre a la hora 18.

SEÑORA PRESIDENTE. — Agradezco las palabras del señor diputado Caputi y el inmenso honor que me han hecho los que me votaron para ejercer esta Presidencia, —aunque sea un poco efímera—, sobre todo por el asunto que figura en la orden del día de esta sesión.

Léase la moción presentada por el señor legislador Caputi.

(Se lee:)

"Mociono para que se pase a cuarto intermedio hasta el 2 de octubre a la hora 18, y que se compela nuevamente, por todos los medios posibles, a los legisladores. — Agustín C. Caputi."

—En consideración.

SEÑOR ARISMENDI. — Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.
SEÑOR ARISMENDI. — Propondría al señor diputado Caputi que modificara su moción y que en vez de fijar la fecha del 2 de octubre estableciéramos la del 1.o. Si votamos el intermedio hasta el 2 de octubre, la Asamblea General va a obstruir las sesiones de la Cámara de Representantes y esta Cámara tiene que considerar un extenso orden del día en muy poco tiempo.

Sé que no ha sido la intención del señor diputado Caputi entorpecer el trabajo de la Cámara y que lo que a él le interesa, igual que a nosotros, es que se levante el veto. Pero si la fecha se modifica y se establece el 1.o de octubre, podemos convocar a la Asamblea para ese día y el 2 de octubre la Cámara puede abocarse a la consideración de los asuntos que tiene en su orden del día.

SEÑORA PRESIDENTE. — ¿Acepta el señor legislador Caputi la modificación propuesta?
SEÑOR CAPUTI. — Sí, señora Presidente.
SEÑOR COLLAZO. — Pido la palbra.
SEÑORA PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.
SEÑOR COLLAZO. — En primer término, debemos manifestar que hemos votado por el señor senador Cardoso en virtud de tratarse del único senador que representa a los sectores de la izquierda. Pero de todas maneras queríamos dejar constancia de que lo hubiéramos hecho por la señora senador Roballo y que, al igual que el señor diputado Caputi, nos produce viva complacencia el hecho de que en este momento la señora senador ocupe la Presidencia de la Asamblea General.

La señora senador Roballo es una luchadora de muchos años en la vida política del país y todos sabemos cómo se ha brindado siempre a las luchas por las reivindicaciones populares. Por esa razón, desde luego, nosotros también sentimos la inmensa complacencia que nos ha proporcionado su presencia en este cargo.

Nada más.

SEÑORA PRESIDENTE. — Muchas gracias.

SEÑOR ASTIAZARAN. — Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ASTIAZARAN. — Entendí que se había manifestado por la Mesa que no hay número para celebrar sesión. De modo que no sé si la resolución que va a tomar la Asamblea tiene alguna validez. Si no hay número para realizar sesión. difícilmente tenemos derecho a tomar resolución alguna

SEÑORA PRESIDENTE. — Se me informa por los especialistas en el Reglamento que esta sesión continúa en aplicación del artículo 4.o, que permite deliberar y tomar resolución para compeler a los inasistentes.

Se va a votar la moción del señor legislador Caputi, con la modificación propuesta por el señor legislador Arismendi

(Se vota: Treinta y ocho en cuarenta y siete — Afirmativa).

—La Asamblea pasa intermedio hasta el 1.o de octubre a las 18 horas

(Es la hora 19 y 41)

Dra. ALBA ROBALLO
Presidente ad-hoc

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Carlos Alberto Ardrizzo,
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la
Cámara de Representantes



162.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Setiembre 25 de 1962

PRESIDE EL SEÑOR JUAN C. RAFFO FRAVEGA
(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION):

"Montevideo, 24 de setiembre de 1962.

La Asamblea General se reunirá, a solicitud de varios señores legisladores, en sesión extraordinaria, mañana martes 25, a la hora 17, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

Régimen de asignaciones de los legisladores para la XXXIX Legislatura.

José Pastor Salvañach y G. Collazo Moratorio,
Secretarios"

1

A la hora 17 y 36 minutos entran a Sala los señores senadores: Pedro C. Besozzi, Eduardo Rodríguez Larreta y Julio L. Trías Du Pré; y los señores representantes: Adela A. de Toricelli, Sergio Arbiza, Rodney Arismendi, Isabelino Arocena, Esteban Arosteguy, Nelson Arredondo, Jorge Barbot Pou, Santiago Belzarena, Agustín C. Caputi, F. Humberto Cataldi, Ciro Ciompi, Pedro María Chiesa, Germán D'Elía, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Washington R. Fenocchi, Elsa Fernández de Borges, Venancio Flores, Mario Lucas Goyenola, Augusto Legnani, José León Lezama, Maximiano Luz, Artemio Machado, Enrique Martínez Moreno, Sarandí Martorell, Ernesto Masoni, Zelmar Michelini, Nelson S. Migliaro, Walter Othaix, Eduardo Paz Aguirre, Ulises Pivel Devoto, Manuel Primo (h), Carlos R. Ribeiro, Luis Riñón Perrett, Enrique Rodríguez, Renán Rodríguez, Oscar F. Rodríguez Ibarburu, Alberto M. Rosselli, Mauro Saravia, Héctor D. Silveira Díaz, Mario A. Silva, Bradamante Toyos, Francisco Mario Ubillos, Luis J. Vidal Zaglio, Rolando Viotti, Roberto A. Zefferino y Alejandro Zorrilla de San Martín.

Faltan:

Con licencia, el señor senador Luis Batlle Berres y el señor representante Alberto Heber Usher.

Con aviso, los señores senadores José Acquistapace y Juan C. Raffo Frávega; y los señores representantes Wilson Ferreira Aldunate, Nicolás Gagliardini y Santos Gómez Durdos.

Sin aviso, los señores senadores: Alberto Abdala, Francisco Antúnez Giménez, Washington Beltrán, Eduardo P. Bottinelli, Luis Alberto Brause, Tomás G. Brena, José Pedro Bruno, José Pedro Cardoso, Teófilo Collazo, Zoilo Chelle, Raúl Del Campo, Carlos Fischer, Juan J. Fraga, Antonio Gustavo Fusco, Washington Guadalupe, Alfredo Lepro, Fernando Lucas Gaffrée, Carlos M. Penadés, César A. Piffaretti, Alba Roballo, Aparicio Saravia, Silvio H. Silva, Fermín Sorhueta, Guillermo Stewart Vargas y José Antonio Varela; y los señores representantes Guzmán Acosta y Lara, Carlos Arraga, Pantaleón Astiazarán, Jorge Batlle Ibáñez, Antonino Bosco, Julio Callorda Fernández, Gervasio A. Crespo, Ariel Collazo, Ariel De la Sierra, Héctor Del Campo, Luis M. De Posadas, Gervasio Domenech, Arturo J. Dubra, Bautista Duhagón, Juan E. Fabini, Deleasis Fernández Viera, Carlos María Fresia, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Bari González Modernell, Mario Heber, Luis Hierro Gambardella, Isidoro Lerana, Osvaldo Lezama, Oscar Lenzi, Manuel Linares, Héctor Lorenzo y Losada, Alberto Manini Ríos, Leonel Mesa, Martín M. Ois, Julián Olascoaga, Dardo Ortiz, Alberico Passadore, Héctor Payssé Reyes, Hermes Pereira Machado, Daniel Pérez Del Castillo, Horacio A. Polla, A. Francisco Rodríguez Camusso, Juan Rodríguez Correa, Milton Luis Rosa, María Luisa Rueco Reyes, Alberto E. Ruiz Prinzo, José A. Saldán, Walter R. Santoro, Glauco Segovia, Antonio Suárez Ponte, Vivián Trías, Hugo Ubilla y Jorge L. Vila.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

Se va a dar cuenta de una solicitud de sesión.

(Se da de la siguiente:)

"Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido menciona. — (Carp. 12).

—Léase.

(Se lee:)

Montevideo, setiembre 18 de 1962.

Señor Presidente de la Asamblea General, don Juan C. Raffo Frávega.

Los legisladores que suscriben, solicitan se cite al Cuerpo, para el próximo martes 25 a las 17 horas, en primera

citación, a fin de considerar el régimen de asignaciones de los legisladores para la XXXIX legislatura.

Sin otro particular saludan al señor Presidente con su más distinguida consideración.

Eduardo P. Bottinelli. — Alfredo Lepro. — Alberto E. Abdala. — José Bove Arteaga. — Luis J. Vidal Zaglio. — Horacio A. Polla. — Sergio C. Arbiza. — Oscar Rodríguez Ibarburu. — Mario A. Silva. — Luis Riñón Perrett. — Silvio H. Silva. — Julio L. Trías Du Pré. — Francisco Antúnez Giménez. — César A. Piffaretti. — Manuel Linares. — A. Francisco Rodríguez Camusso. — Deliasis Fernández Viera. — María Luisa Rueco Reyes. — Guzmán Acosta y Lara. — Eduardo Paz Aguirre.

3

—No habiendo número en Sala, queda terminado el acto

(Así se hace).

Dr. JUAN C. RAFFO FRÁVEGA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dr. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Santiago Legrand,
Director General del C. de Taquígrafos del Senado

163.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Setiembre 25 de 1962

PRESIDE EL SEÑOR JUAN C. RAFFO FRAVEGA
(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 24 de setiembre de 1962.

La Asamblea General se reunirá, a solicitud de varios señores legisladores, en sesión extraordinaria, mañana martes 25, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Régimen de asignaciones de los legisladores para la XXXIX Legislatura.

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

A la hora 18 y 14 minutos entran a Sala los señores senadores: Francisco Antúnez Giménez, Eduardo P. Bottinelli, Tomás G. Brena, Teófilo Collazo, Zoilo Chelle, Antonio Gustavo Fusco, Alfredo Lepro, César A. Piffaretti, Alba Roballo y Julio L. Arrías Da Pré, y los señores representantes: Guzmán Acosta y Lara, Adela A. de Torielli, Sergio Arbiza, Rodney Arismendi, Isabelino Arocena, Esteban Arostegui, Nelson Arredondo, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Santiago Beizarena, Agustín C. Caputi, F. Humberto Cataldi, Ciro Ciompi, Pedro María Chiesa, Germán D'Elía, Gervasio Domenech, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Washington Fenocchi, Elsa Fernández de Borges, Venancio Flores, Elbio Geymonat, Mario Lucas Goyenola, Mario Heber, Luis Hierro Gambardella, Augusto Legnani, José León Lezama, Oscar Lenzi, Maximiano Luz, Artemio Machado, Enrique Martínez Moreno, Sarandí Martorell, Ernesto Mazoni, Zelmar Michelini, Nelson S. Migliaro, Martín M. Ois, Walter Orbaix, Dardo Ortiz, Albérico Passadore, Eduardo Paz Aguirre, Ulises Pivel Devoto, Horacio A. Polla, Manuel Primo (hijo), Carlos R. Ribeiro, Luis Riñón Perret, Enrique Rodríguez, Renán Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso, Oscar F. Rodríguez Ibarburu, Alberto M. Rosselli, Alberto E. Ruiz Prinzo, Mauro Saravia, Mario A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, Bradmante Toyos, Vivián Trías, Francisco Mario Ubillos, Luis J. Vidal Zaglio, Rolando Viotti, Roberto A. Zefferino y Alejandro Zorrilla de San Martín.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores: José Acquistapace y Luis Batlle Berres y el señor representante Alberto Heber Usher.

Con aviso, los señores senadores: Luis Alberto Brause y José Antonio Varela, y los señores representantes: Wilson Ferreira Aldunate, Nicolás Gagliardini y Santos Gómez Durdós.

Sin aviso, los señores senadores: Alberto Abdala Washington Beltrán, Pedro C. Besozzi, José Bove Arteaga, José Pedro Bruno, José Pedro Cardoso, Raúl Del Campo, Carlos Fischer, Juan J. Fraga, Washington Guadalupe, Fernando Lucas Gaffrée, Carlos M. Penadés, Eduardo Rodríguez Larreta, Aparicio Saravia, Silvio H. Silva, Fermín Sorhueta y Guillermo Stewart Vargas, y los señores representantes: Carlos Arraga, Pantaleón Astiazarán, Antonino Posco, Julio Caliorda Fernández, Gervasio A. Crespo, Ariel Collazo, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Luis M. de Posadas, Arturo J. Debra, Bautista Dubagón, Juan E. Fabini, Déleasis Fernández Viera, Carlos María Fresia, Manuel Flores Mora, Bari González Modernell, Isidoro Leirana, Osvaldo Lezama, Manuel Linares, Héctor Lorenzo y Losada, Alberto Morini Ríos, Leonel Mesa, Julián Olascoaga, Héctor Payssé Reyes, Hermes Pereira, Machado, Daniel Pérez del Castillo, Juan Rodríguez Correa, Milton Luis Rosa, María Luisa Ruecco Reyes, José A. Saldún, Walter R. Santoro, Glauco Segovia, Antonio Suárez Ponte, Hugo Ubilla y Jorge L. Vila.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

2

Se va a dar cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

Montevideo, setiembre 18 de 1962.

Señor Presidente de la Asamblea General, don Juan C. Raffo Frávega:

Los legisladores que suscriben, solicitan se cite al Cuerpo, para el próximo martes 25 a las 17 y 30 horas, en

segunda citación, a fin de considerar el régimen de asignaciones de los legisladores para la XXXIX Legislatura.

Sin otro particular saludan al señor Presidente con su más distinguida consideración.

Eduardo P. Bottinelli. — Silvio H. Silva. — Alfredo Lepro. — Julio L. Trías Du Pré. — Alberto E. Abdala. — Francisco Antúnez Giménez. — José Bove Arteaga. — César A. Piffaretti. — Luis J. Vidal Zaglio. — Manuel Linares. — A. Francisco Rodríguez Camusso. — Sergio C. Arbiza. — Déleasis Fernández Viera. — Oscar Rodríguez Ibarburu. — María Luisa Rueco Reyes. — Mario A. Silva. — Horacio A. Polla. — Guzmán Acosta y Lara. — Luis Riñón Perret. Eduardo Paz Aguirre.

3

—Queda terminado el acto.

Dn. JUAN C. RAFFO FRAVEGA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Santiago I. Legrand
Director General del C. de Taquígrafos del Senado

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 230 | Montevideo, Lunes 11 de Febrero de 1963 | Núm. 16582

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B) Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C) Matrimonios del Interior	"	2.00
D) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

Año				
1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el	tomo
1930	....	" 20.00	"	"
1931	(reeditado) ...	" 39.00	"	"
1933	(reeditado) ...	" 50.00	"	"
1934	(reeditado) ...	" 66.00	"	"
1935	"	" 53.00	"	"
1937	"	" 50.00	"	"
1938	"	" 50.00	"	"
1939	....	" 20.00	"	"
1940	....	" 20.00	"	"
1941	(reeditado) ...	" 30.00	"	"
1942	"	" 60.00	"	"
1943	"	" 20.00	"	"
1944	"	" 50.00	"	"
1945	....	" 20.00	"	"
1947	"	" 74.00	"	"
1948	"	" 52.00	"	"
1949	"	" 48.00	"	"
1950	"	" 55.00	"	"
1952	....	" 20.00	"	"
1953	....	" 20.00	"	"
1954	....	" 20.00	"	"
1955	....	" 20.00	"	"
1956	....	" 20.00	"	"
1957	....	" 22.00	"	"
1958	....	" 25.00	"	"
1959	....	" 40.00	"	"
1960	....	" 63.00	"	"
1961	....	" 70.00	"	"

Encuadernados

Año				
1952	....	$ 30.00	"	"
1955	....	" 30.00	"	"
1956	....	" 30.00	"	"
1957	....	" 28.00	"	"
1958	....	" 33.00	"	"
1959	....	" 51.00	"	"
1961	....	" 95.00	"	"

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 500.000.00	$ 750.00 la página
De $ 500.001.00 "	....	" 1.000.000.00	" 800.00 " "
" " 1.000.001 00 "	....	" 2.000.000.00	" 1.000.00 " "
" " 2.000.001.00 "	....	" 3.000.000.00	" 1.200.00 " "
" " 3.000.001.00 "	....	" 4.000.000.00	" 1.400.00 " "
" " 4.000.001.00 "	....	" 5.000.000.00	" 1.600.00 " "
" " 5.000.001.00 "	....	" 6.000.000.00	" 2.000.00 " "
" " 6.000.001.00 "	....	" 8.000.000.00	" 2.400.00 " "
" " 8.000.001 00 "	....	" 10.000.000.00	" 2.800.00 " "
" " 10.000 001.00 "	....	" 12.000.000.00	" 3.200.00 " "
" " 12.000 001.00 "	....	" 15.000.000.00	" 3.600.00 " "
" " 15.000.001 00 "	....	" 20.000.000.00	" 4.000.00 " "
" " 20.000.001 00 en adelante	....		" 4.600 00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ULISES FRANCISCO ALCIATURI BADANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
$60.00 10|pub. 23976 Dic.27-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb 11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA ALBANI DE CROCI o EMILIA ALBANI DE CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 271 Feb 1.o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIPRIANO o CIPRIANO VICENTE FARIÑA o FARIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz. Act. Adj.
1) $60.00 10|pub 267 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BARREIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 24 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub 268 Feb 1.o-v feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña TERESA VALLEBUONA DE DELFINO o ANA VICENTA TERESA VALLEBUONA DE DELFINO de JUAN CARLOS DELFINO VALLEBUONA; de MARIA ELVIRA VALLEBUONA, de MIGUEL VALLEBUONA y de MIGUEL ANGEL VALLEBUONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de Diciembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $80.00 10|pub. 520 Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANTE MUSETTI MARIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 1514- Feb 4_v.feb.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLADA CALIXTA ZUGARRAMURDI de DA FONSECA o ZUGARRAMURDI RODRIGUEZ de DA FONSECA (L.o 59. F.o 576) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1596 Feb.6-v.feb.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA CIGLIUTTI. (Lo. 59. Fo. 493), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, [illegible] de Diciembre de 1962 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub 270 Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ HARRETCHE, (Lo. 59, Fo 312). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 12 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 844 Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA SERRES DE VIDAL. (Lo. 57. Fo. 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 891 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBESANO. (Lo 59. Fo. 298), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana Act.
1) $60.00 10|pub. 892 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA CAL DE AUED. (Lo. 59. Fo. 521), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1962 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 893 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO BORGES o BORGES OTERO. (Lo. 59. Fo. 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $60.00 10|pub. 894 feb.1.o-v feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO STORACE o STORACE ZARAZOLA. (Lo. 59. Fo. 592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $60.00 10|pub. 895 Feb.1.o-v feb. 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA PLANEL o PLANELL MUÑOZ. (Lo. 59. Fo 557), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 896 Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PLINIO FACCIOLI AMESTOY. (Lo. 59. Fo. 551), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Octubre de 1962 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 897 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ MONTERO. (Lo 59. Fo 557), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 272 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA GENOVEVA ARGENTA DE TERANO. (Lo. 59. Fo. 572), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 273 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA ANA EULOGIA AGUIAR ORTIZ de ORTIZ, (L.o 59, F.o 592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 1625 Feb.7-v.mz.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de THORVALD MATHIAS HORN (L.o 59. F.o 637) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 23981 Dic.27-v.dic.31 Feb.1.o-v.mar.14

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN PAGADIGORRIA (L.o 63. F.o 452) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 22877 Dic.10-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA GUERRA de BISCIA. (L.o 63. F.o 234), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1962. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $180.00 30|pub. 22034 Nov.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO GIBBS. (Lo. 63. Fo. 394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 278 Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ABELLA. (Lo. 63, Fo. 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 279 Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FREIJEIRO DE PRIETO o DOLORES FREIJEIRO LUBIAN. (Lo. 63. Fo. 337), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $180.00 30|pub. 21193 Feb.1.o-v mz.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO GIMENEZ (L.o 63. F.o 413) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1680 Feb.8-v.feb.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANRIQUE JULIAN PABLO y BLANCO (L.o 63. F.o 299) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1681 Feb.8-v.feb.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SCHNEITER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1683 Feb.8-v.feb.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE EHRLICH o HEIZ EHRLICH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1684 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CLAR o FRANCISCO CLAR GELABERT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1696 Feb.8-v.feb.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANNA CZRNIAWSKA o CHERNIAWSKI o CZRNIOWSKI de KOLODIUK (332-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 1676 Feb 7-v feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA BRANDON MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1596 Feb 6-v.feb.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO HERNANDEZ (317-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario
1) $120.00 10|pub. 1582 Feb 6-v feb.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA GOMEZ (386-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario
1) $60 00 10|pub. 313 Feb 1 o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE GAYOSO DE BERNENGO. (415-62). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60 00 10 pub 274 Feb 1.o-v feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JORGE GALIANO GALIANO, (221-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Setiembre 18 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 403 Feb 1.o-v.feb 14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CANESSA VALLEJO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E Real, Actuario
1) $60.00 10|pub. 403 Feb.1.o-v feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA FRIONI DE CALVIN. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 371 Feb 1 o-v feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO [illegible] citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 372 Feb 1.o v.feb 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA LARICCIA o LARRICIA SBROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 17 de 1962 — Julio E Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 410 Feb 1 o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER FERNANDEZ o ESTHER FERNANDEZ DE GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 521 Feb 1 o-v feb 14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MADELAINE o MAGDALENA LACOMBE DE TALICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 7 de 1962 — Julio E Real, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 522 Feb 1 o v feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JORGE GALIANO GALIANO. (221-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962 — Julio E. Real, Actuario
1) $60.00 10 pub. 408 Feb.1 o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CANESSA VALLEJO, (359-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 7 de 1962 — Julio E Real, Actuario.
1) $60 00 10 pub. 409 Feb 1.o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URSULA TARVERSO de CALIGARIS (372-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23979 Dic 27-v dic 31.
Feb 1.o-v feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA LARICCIA o LARRICIA SBROCCA (156 62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1962 — Julio E Real, Actuario
1) $60 00 10|pub. 410 Feb 1 o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PARODI de MERLINO (425 62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962 — Julio E. Real Actuario
1) $60 00 10|pub. 23982 Dic.27-v.dic.31
Feb.1.o-v.feb 11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEIB FENICHEL STRAUSS I ENGEL (281-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60 00 10 pub 23933 Dic 27-v.dic.31
Feb 1.o-v feb.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS YANKOVSKY y NATALIA PLANTE de YANKOVSKY (331-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E Real, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 23981 Dic.27-v.dic.31
Feb.1.o-v.mar.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SCHINCA (390-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E Real, Actuario
1) $180.00 30|pub. 23980 Dic.27-v.dic.31
Feb.1.o-v mar.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CLEMENTE GRIMALDI (373-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23978 Dic.27-v.dic.31
Feb.1.o-v.feb 11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARGARITA GUTIERREZ de GONZALEZ (374-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 7 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23977 Dic.27-v d.c.31
Feb.1.o-v feb.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO SATURNINO CASATTI o ORLANDO CASATTI (127|62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962 — Julio E. Real, Actuario
1) $180 00 30|pub. 22761 Dic.7-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIA o FELICIA SEVERIANA MOLINARI PASTORINI o PASTORINO DE TEJERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, [illegible] — José Curi Zagla, Actuario
1) $60.00 10 pub. 745 Feb.6-v feb 19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENVENUTO BRIGNOLI GAVAINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1962 — José Curi Zagla, Actuario.
1) $60 00 10 pub. 23923 Dic 26-v dic 31
Feb.1 o-v feb 11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JARITON PALAMARENCO TENCHERICO o JARITON PALAMARENKO TEINCHERICO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 30 de 1962 — José Curi Zagla, Actuario.
1) $180 00 30|pub. 23631 Dic.19-v.dic.31
Feb 1 o-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ORTIZ BERINI VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 31 de 1962 — [illegible] R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 8[illegible] Feb.1 o-v feb 14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de [illegible] NELLA BOSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir [illegible]

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
$60.00 10|pub. 887 Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE LUIS GARCIA SALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1962 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 888 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MANUEL o JOSE CORDAL SEOANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 739 Feb.1.o-v fb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INDALECIO ALEJANDRO o INDALECIO DOLARA JARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario
1) $60.00 10|pub 740 Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO MORALES o MORALES CANABE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 741 Feb.1.o-v feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE MEDEROS VARGAS o MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 742 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL MALINOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1962. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 743 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALERIO FRUCTUOSO SABINO MORALES o VALERIO FRUCTUOSO MORALES GIL o VALERIO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 31 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 744 Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA DOLORES o ARMANDA DOLORES VERA PEREZ DE DI CRISTOFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub 524 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRIACO ZAFIRIADIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1962. — José Curi Zagia, Act.
1) $60.00 10|pub. 525 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA UGARTECHE o UGARTECHE CANTO DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 526 Feb.1.o-v.feb 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE WAUTERS o WAUTERS BERNAERTS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1962 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub 527 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES MARIA PIOLI DE GARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 528 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ANSELMO EDUARDO o EDUARDO POGGIO. Sucesión" (43|16), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en esta sucesión y especialmente al señor Eduardo Poggio, bajo apercibimiento de designársele a este último Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 6 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 22671 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERMUDEZ o BERMUDEZ GARCIA. (58-4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 19 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 509 Feb.1.o-v.mz.19.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PLAISANT de SEGUEZ (56|592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523 sexto piso), habiéndose habilitado el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Julio 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 21623 En.9-v.feb.19

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA MARIA FRITZ DE BIDAULT. (57-532) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub 510 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GALINDO o GALINDO SILVA. (58-9), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 21 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub 511 Feb 1.o-v feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CASTELLANO o CASTELLANOS, (57-690), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 21 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 512 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO VILLAMIL o VILLAMIL ARIAS o VILLAMIL y ARIAS o FERNANDEZ VILLAMIL ARIAS, (58-74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 21 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $60.00 10|pub 513 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EPSTEIN MODEL o LUIS EBSTEIN o LUIS EPSCHTEIN o LUIS EPTEIN, (58, 32), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 13 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $360.00 30|pub. 1121 En.22-v.mar 7.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO DOROTEO CABRERA, (57-321), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 881 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO URCIUOLI o URCIUOLI PISAPIA, (56-309), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 12 de 1962 — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adj.
1) $60.00 10|pub 885 Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO EUSTAQUIO RODRIGUEZ GOROSTIZA. (57-697), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 889 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ANDRES ROMERO MUIÑO. Yacencia". (57-188), se hace saber la apertura de la sucesión del nombrado Andrés Romero Muiño, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, con los justificativos que acrediten sus derechos, dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 578 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA OXOBI de TARRECHE o TARRECHES, (L.o 51, F.o 240), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 1645 Feb.7-v feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PASCASIO GONZALEZ CATALDO o CATARDO, (L.o 52, F.o 400), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 434 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CONSTANZO o CONSTANCIO o CONSTANCIO CARLOS MONACO, (Lo 49, Fo. 559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $180.00 30 pub. 21729 Dic.24 v dic 31. Feb.1.o-v.mz.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO VICTOR PACHECO PONZONI (L.o 51. F.o 584) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $180.00 30|pub 472 En.10-v.feb.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERT HOBERG o HOBERG RAASE. (Lo .52. Fo. 394). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 555 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA HAEBERLI o HABERLI METZGER o METZER DE LEICHT. (Lo. 52. Fo. 426). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub 556 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO RODRIGUEZ BORGES (Lo. 51. Fo. 631). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto
1) $60.00 10|pub. 231 Feb.1.o-v feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO RABAZZA o RABAZA QUESADA. (Lo. 52. Fo 437). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 21 de Diciembre de 1962 — C. Ponce de León A y Lara Actuario Adjunto
1) $60.00 10|pub 232 Feb 1 o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEDROSIAN o PEDROSIAN o BEDROSIAN TUMAYIEN o CEMONIAN o SIMONIAN o ITANA. (Lo 51. Fo. 150) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub 283 Feb 1.o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA PAULA JUVENCIA ETCHANDE DE SODANO (Lo. 52 Fo. 266). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1962 — C. Ponce de León A y Lara. Actuario Adjunto.
1) $60 00 10|pub. 284 Feb 1.o-v. feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA EVA o EVA OTTONELLI u OTONELI de CHILINGURIAN o TCHILINGURIAN (Lo 52 Fo 418). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962 — C Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto
1) $60 00 10|pub 285 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO MACHADO CORREA (Lo. 52. Fo 459) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 26 de Diciembre de 1962 — C Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.
1) $60 00 10|pub. 286 Feb 1.o-v feb 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELINA o JUANA o CELINA JUANA RODRIGUEZ DE TOMATIS o de VICTORIO TOMATIS. (Lo. 52. Fo 155) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 7 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.
1) $60.00 10 pub. 280 Feb 1.o-v.feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN FRANCISCO JAVIER BARRERA FERNANDEZ (Lo 52. Fo. 254) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 31 de Octubre de 1962. — C Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 275 Feb 1.o-v feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO DAL BALCON LORENZAL y de MARIA LEONOR NICHELE MARTINEZ DE DAL BALCON. (Lo. 52. Fo. 170), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Octubre de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 276 Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA ELVIRA PALLARES DE CORTAZZO. (Lo. 52. Fo 23). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 277 Feb 1.o-v feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN D'ANGELO SECRETO. (Lo. 52. Fo. 489). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 21 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara. Act. Adj.
1) $60.00 10|pub. 269 Feb. 1.o-v.feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION o MARIA ASUNCION ESTEVEZ DE VALVERDE. (Lo. 51 Fo. 477), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 18 de Junio de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 262 Feb 1.o-v feb. 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA OLGA DEVITA DE CORTAZZO. (Lo. 52. Fo. 171). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 6 de Noviembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto
1) $60.00 10|pub. 263 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GARCIA LOMBARDO. (Lo. 51. Fo. 663). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 264 Feb 1.o-v feb 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA CABRERA o CABRERA MARTINEZ DE PERASSA. (Lo 52. Fo 259). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 265 Feb 1.o-v feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE WENCESLAO MAXIMO GARCIA GIUGNI (Lo 52 Fo 261) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 20 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 266 Feb 1.o-v feb 14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE L. o ENRIQUE LORENZO o LORENZO ENRIQUE PASTORINO (Lo. 52. Fo. 198) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 10 de Diciembre de 1962. — C Ponce de León A. y Lara Act Adj
1) $60 00 10|pub. 480 Feb 1.o-v.feb 14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BERNACCHIA (Lo. 52. Fo. 369). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 26 de Diciembre de 1962 — C. Ponce de León A y Lara. Actuario Adj
1) $60.00 10|pub. 481 Feb 1.o-v feb 14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFECTA IGLESIAS DE BOTTAZZI. (Lo. 52. Fo. 470). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 31 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.
1) $60.00 10 pub. 482 Feb 1.o-v feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE D'ALBORA BARDILARI (Lo. 52. Fo. 393). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de Diciembre de 1962. — C Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto
1) $60.00 10.pub. 483 Feb 1 o-v.feb 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CONSTANTINO GAZZO y LUISA GAZZO DE DIFOLTO (52-401) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Diciembre 23 de 1962 — C Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.
1) $60 00 10 pub. 485 Feb.1 o-v feb 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BALDRIZ o CARLOS A. BALDRIZ o C. A BALDRIZ (Lo. 52. Fo. 401). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adj.
1) $ 60.00 10|pub. 486 Feb 1.o-v.feb 14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CASTRO o CASTRO PORTEIRO DE ARTOLA (Lo. 52. Fo 320). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A y Lara. Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 487 Feb 1.o-v.feb 14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HELENE MARIE MELANIE CLAESSENS DE DERAMBURE (Lo 52 Fo. 398). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — C Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.
1) $60.00 10 pub. 488 Feb 1.o-v feb 14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO GIL SIENRA (Lo. 52. Fo. 400) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de Diciembre de 1962 — C Ponce de León A y Lara. Actuario Adj.
1) $60.00 10|pub. 489 Feb 1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO QUIROGA (F. 1150) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. Se habilitó la feria mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 1576 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAFAEL PAÑARIELLO (Fo. 1291), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 523 Feb 1.o-v feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CATALINA FARRE DE TRUCCO. (Fo. 956), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Act.
1) $60.00 10|pub. 353 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENCIO ANTONIO FALDRO RODRIGUEZ. (Fo. 1037), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo 22 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Act.
1) $60.00 10|pub. 354 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULINA CAROLINA ANA MAYER DE BERRO o LINA MAYER DE BERRO (Fo. 634), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 20 de Junio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 355 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTINA BONIFACIO de GARICOITZ o MARIA ELENA JUSTINA BONIFACIO de GARICOITZ, (F.o 1236), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1634 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PANTALEON CONSTANTINO o ANTONIO CONSTANTINO o PANTALEON NATALIO FELIX CONSTANTINO, de JUANA GARCIA de CONSTANTINO y de PEDRO CONSTANTINO GARCIA (F. 1234) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1458 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA ERGUI DE PEREYRA. (Fo 1245), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 740 Feb 1.o v.feb 14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO SERRATO PEREY. (Fo. 1110), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub 356 Feb 1.o-v.feb 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA IDIARTE DE ARCOS. (Fo. 345), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 357 Feb.1 o-v.feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE DOBROCH (Fo. 1108), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 24 de Octubre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 358 Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE FERNANDO BARRO o BARRO FORTO. (Fo. 1046) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 359 Feb.1.o v feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO NAZARI o JULIO VICTORIO NASSARI o NASSIRI o GIULIO VITTORIO NASARI. (Fo. 842), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 15 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 360 Feb 1.o-v feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUELA PELEGRINA BLANCO o MANUELA PEREGRINA BLANCO (Fo. 877), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub 361 Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELISA BARBERO DE COMERIO. (Fo 1145, año 1962), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub 362 Feb 1.o-v feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MONTES PAMPIN. (Fo. 1166), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 363 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AUGUSTO VIOLA o AUGUSTO VIOLA CORTI (Fo. 799), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 364 Feb 1.o-v feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA INCHAUSTI DE SCARCELA (Fo. 932) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 21 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 365 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO COLOMBO o COLONGO ANGIONO (F 1172) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. Se habilitó la feria mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 24722 Dic 31-v.feb.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JOSEFA ARRONDO GRENO DE GONZALEZ (Fo. 1330), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 366 Feb 1.o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARQUIMIDES GUILLERMO CIAPPESONI LIPARI (Fo. 1175), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 367 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN GUILLOT. (Fo. 1311), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub 368 Feb 1.o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEODORA ESCUDERO. (Fo. 1224), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo 26 de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 369 Feb 1.o-v.feb 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL GUIDO DE CASSANI o MATEA ALEJANDRA ISABEL GUIDO BRANDO o GUIDO PRANDO. (Fo. 1127), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 370 Feb 1.o-v. feb 14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLAUDIO VICTORIANO PUEBLAS o PUEBLA PEREYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1556 Feb.6-v.feb.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARTOLOME ANGEL SANGUINETTI ALESSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Noviembre de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30 pub. 22652 Dic 6-v.dic.31.
Feb 1.o v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR RUBEN BAREGLIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a de-

hacer en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30|pub. 23231 Dic.12-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REMIGIO GOTTIFREDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30|pub. 23844 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v mz.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOPOLDO FERNANDEZ GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la feria judicial al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30|pub. 220 En.7-v.feb.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10 pub. 320 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL INOCENCIO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 331 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO MAXIMO SALVI o SLVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo Act. Adj.
1) $60.00 10|pub. 332 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE TABO o TABO BIANCO o BIANCHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1557 Feb.5-v.feb.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA VALLARINO de TETTONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962 — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 1569 Feb.5-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ROGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: Se habilitó la Feria Judicial al sólo efecto de la publicación. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 1622 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BACCINO ANDREANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1682 Feb.8-v.feb.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DAMIAN FERNANDEZ, ROSA ANTUÑA de FERNANDEZ y DAMIAN ALBERTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 1632 Feb.7-v.feb.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ATANACIO o ATANACIO INES MOREIRA y MODESTA o MODESTA CATALINA MOREIRA DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 19 de 1962 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 620 Feb 1.o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don RIO BRANCO DE OLIVEIRA MADEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 30 de 1962 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 24188 Feb.1.o-v.feb 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 12 de 1962 — Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) $40.00 10|pub 24187 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA COMEGLIO de CERVINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 19 de 1962 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 1422 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, Diciembre 19 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 1423 Feb.1.o-v.feb.14

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA IRIS DEL BUENO DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Octubre de 1961 — Guillermo A Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 927 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELBIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 1640 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1641 Feb.7-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO CARDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1642 Feb.7-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AICARDI de SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 1643 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA GUTIEREZ de COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.0 10|pub. 1649 Feb.7-v feb.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO BERNARDO RUIZ o RUIZ FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 24 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1597 Feb.6-v feb.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JOSE BUZETA PAIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Diciembre 20 de 1962 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 1583 Feb.6-v.feb.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ CARREÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 20 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1584 Feb.6-v.feb.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO RAYMUNDO CAPECCE o CAPECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 24 de 1962 — Hugo Alvez, Actuario
1) $120.00 10|pub. 928 Feb 1.o v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 14 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1334 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAMIRO FERRARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 24 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario
1) $120.00 10|pub. 1550 Feb.5-v.feb.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO LAROCA o LARROCCA o LA ROCCA, de VICTORIA HERNANDEZ de LA ROCCA o LARROCCA o LARROCA y de CANDELARIO LARROCA o LARROCCA o LA ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, Diciembre 14 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1549 Feb.5-v.feb.18

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MA-

NUEL GARCIA MENDILAZO. (Lo. 2, Fo. 40), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 20 de 1962. — César Lanata Sanguinetti Act. Adj.
1) $60.00 10|pub. 746 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS DELGADO CHIAPPINO o CHIAPINI y VALENTINA ADELAIDA CHIAPPINO o CHIAPINI, (Lo 2, F.o 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 13 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 1630 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO o JAVIER GARCIA GONZALLEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 19 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 1670 Feb.8-v.feb.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PIA ANDRADA de GOIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 19 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 1671 Feb.8-v.feb.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AVELINO GUTIERREZ BUENO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de Diciembre de 1962. — R. Méndez y Techera, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1707 Feb.8-v.feb.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA LAMAS de MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Diciembre de 1962. — R. Méndez y Techera, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1598 Feb.6-v.feb.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA DUARTE o DUARTTE de MESA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Setiembre 28 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1578 Feb.6-v.feb.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CHARLIN, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 9 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 20|pub. 21660 Dic.6-v.dic.19. Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA SANTOS de POUCE o POUSE o POUSO o POUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial a efectos de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 24 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1328 En.29-v.feb.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANTIAGO CHA GIRIBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 17 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola Actuario:
1) $60.00 10|pub. 345 Feb 1.o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO RAFAEL SANTOS MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 12 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Act.
1) $60.00 10|pub. 24147 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CHEVANTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 14 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24148 Feb 1.o-v feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN ROGELIO VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 31 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 1629 Feb.7-v.feb.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA RODRIGUEZ DE COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Diciembre de 1962. — B. Landoni de Rodríguez, Act. Adj.
1) $60.00 10|pub. 991 Feb 1.o-v feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de INES CABRERA DE CAYAFFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Octubre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 935 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN H. o JUAN ENRIQUE REISIGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Diciembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 936 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MANIA RYZOWA o RIZOVA OBERS u OBERO DE KOPF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Octubre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 937 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO RONDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Noviembre de 1962. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 938 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO PASCUAL LUENGO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Noviembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24046 Feb.1.o-v.feb 14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FERNANDO DE DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Diciembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) $60.00 10 pub. 24047 Feb 1.o-v.feb 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARULLA o GARULA o GARULLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Diciembre de 1962 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) $60.00 10.pub. 24048 Feb 1.o-v feb 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GUARNIDO MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Octubre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub 24049 Feb.1 o-v.feb 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO EULALIO BIDONDOGARAY APESTEGUIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Octubre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24050 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA FACHELLI DE NUÑEZ o MARIA ANTONIA o MARIA o MARIA A. FACHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 21 de 1962 — Héctor Raúl Vernengo Act.
1) $120.00 10|pub. 1042 Feb.1.o-v.feb 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE FERNANDEZ ESPINO DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Octubre 8 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 676 Feb.1 o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 5 de 1962 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1540 Feb.4-v.feb.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARABALLO de LOPEZ o MARIA JUSTA CARABALLO de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 21 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1541 Feb.4-v.feb.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ESTEBAN GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 17 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1698 Feb.8-v.feb.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA NATIVIDAD XIMENO de MARTIRENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 17 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1699 Feb.8-v.feb.21

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CARLOS TIPHAINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 19 de Noviembre de 1962 — Juan Serra Tur, Actuario
1) $180.00 30 pub. 22317 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO LUCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Diciembre de 1962 — Alvaro Castellanos Barriere. Act. Adj.
1) $60.00 10|pub. 22 Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELUSTIANA BARRETO DE BERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Noviembre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23 Feb 1.o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FARINHA DE CHIALANZA (Testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Noviembre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 24 Feb 1.o-v feb 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD SILVEIRA DE LOPEZ. (Testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Noviembre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 25 Feb.1.o-v feb 14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CLOTILDE JEFFREY GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Diciembre de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20 Feb 1.o-v.feb 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA VILLASBOA BIDIELLA o MARIA ANGELICA VILLASBOA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Octubre de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21 Feb 1.o-v feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA FILOMENA EPISCOPO DE RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Octubre de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 142 Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GARGANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 26 de Noviembre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 1430 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SPADONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones — Paysandú, 11 de Diciembre de 1962. — [illegible] Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 1431 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO RAMOS SOUZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 11 de Diciembre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto
1) $120.00 10|pub. 1432 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSALIA BUENO DE BENEVENTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Noviembre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 1501 Feb.4-v feb.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO CIGANDA o JULIO FLORENCIO SIGANDA o CIGANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Noviembre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 1502 Feb.4-v.feb 15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA ELVIRA MARTINS DE SOUBIRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Noviembre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 1503 Feb.4-v.feb.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SABIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y del emplazamiento. — Paysandú, 4 de Diciembre de 1962. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1426 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO ANTONIO BOVE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que se habilitó la próxima feria judicial mayor, a los solos efectos del emplazamiento. — Paysandú, 3 de Diciembre de 1962. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1427 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y del emplazamiento. — Paysandú, 30 de Noviembre de 1962. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub. 1428 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BOZINSKY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Noviembre de 1962 — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1429 Feb 1.o-v.feb.14

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA ISIDORA CASTRO DE MASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos. Octubre 17 de 1962 — Celina P. de Maceira Actuaria Adjunta
1) $60.00 10|pub. 162 Feb 1.o v feb 14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA LUISA DOS SANTOS de RODRIGUEZ y doña MARIA OLGA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 16 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 1371 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA BLANDINA NUÑEZ de ALVEZ o BLANDINA o LIBORIA o LIBERIA o SIBORIA o LEBORA NUÑEZ de ALVEZ o ALVES y JUAN CANUTO ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 18 de 1962. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 1372 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CAILLAVA de DA SILVEIRA o da SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 21 de 1962. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 1373 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Noviembre 30 de 1962. — León Menderzycbl, Actuario.
1) $40.00 10|pub. 1374 Feb.1.o-v feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA FERNANDEZ de VALMAGGIA o JACINTA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Abril 4 de 1962. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 1370 Feb.1.o-v.feb.14

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUSTINA o JUSTINA ACOSTA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones, se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 28 de 1962. — José R. Luna Pridere Actuario Adjunto
1) $120.00 10|pub. 1464 Feb.4-v.feb.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA PAIVA DE BELLAGAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Diciembre de 1962. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 244 Feb 1.o-v.feb 14

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Noviembre 20 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub 241 Feb 1.o-v.feb.14.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este De-

partamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA PEREZ de BENTANCUR o MARIA AMELIA PEREZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de Diciembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $180.00 30|pub. 23213 Dic.13-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON WENCESLAO ALFONZO o ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 19 de 1962. — J. Gualberto Vega, Act.
1) $60.00 10|pub. 955 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CAFUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de Diciembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 956 Feb 1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ARABEITY o FERMIN ARABEITY BIDEGAIN, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 3 de 1962. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 24071 Feb 1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA GAITAN emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Diciembre 12 de 1962. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 24072 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE SALVADOR CHOPITEA SIERRA y de ISABEL GONZALEZ DE CHOPITEA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Diciembre 6 de 1962. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 24073 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIO MENDEZ y de TOLENTINA ESQUIVEL o TOLENTINA ESQUIVEL DE MENDEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Diciembre 5 de 1962. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 24074 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PASALAGUA o PEDRO PASSALACQUA MARSANO o PEDRO PASALAGUA MARSANO o PEDRO PASALAQUA MARSANO emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Mercedes, Octubre 9 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $180.00 30|pub. 22239 Nov.30-v.dic.21. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR LEOPOLDINO DOMENECH emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 3: de 1962. — Horacio A. Cazalás Actuario.
1) $120.00 10 pub 1671 Feb.8-v feb.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MAZZONI o MAZZONE emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 31 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1690 Feb.8-v.feb.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO SUAREZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 31 de 1962 — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1691 Feb.8-v.feb.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LUCIANO RODRIGUEZ OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 30 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24079 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CANDIDO MAXIMIANO MACHADO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 20 de 1962. — Raúl Ferreira, Act.
1) $60.00 10 pub. 24030 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña PERCILIA REZENDE DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Diciembre 3 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24081 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña MARIA JOSE SILVA o DA SILVA DE BUENO, JUAN FRANCISCO BUENO SILVA o DA SILVA, ALBERTINA o ARVERINA BUENO SILVA o DA SILVA DE PEREYRA y FIRMO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 7 de 1962. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $80.00 10|pub. 24025 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN MARIA SEGOVIA SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 31 de 1962. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 18 Feb 1.o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ELBIO GIORGETTA BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los efectos de estas publicaciones se habilita la feria judicial mayor. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1408 En.31-v.feb.13

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a JULIO MANUEL ROMERO PEREIRA y a su madre MARIA JULIA PEREIRA de ROMERO, prometientes-compradores del solar 17 de la manzana 534 y a los esposos ROMULO CRUZ FERREIRA CORO y AMANDA BERRONDO PIRES, prometientes compradores, del solar 8 de la manzana 393 todos del Balneario "Parque del Plata" cuyas promesas de compra-venta, fueron inscriptas en el Registro respectivo con el N.o 712 del L.o 101 y 1249, del L.o 61 respectivamente. Y se hace saber también a MANUEL BOULLOSA GARCIA, prometiente-comprador del solar 13 de la manzana 291A. También del Balneario "Parque del Plata", que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley N.o 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Parque del Plata S. A. — Juan C. Viapiana Escribano.
2) $420 00 15|pub. 200 En 24-v.feb.

"LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A."

Conformé a lo dispuesto en el art. 10 de la ley N.o 9 099 de 20 de Setiembre de 1933, hace saber y previene a los siguientes compradores a plazos de los solares que se indican a continuación y que estén a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título, y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que pasados (15) quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles, en virtud de no haberse pagado las cuotas convenidas durante el término de (4) cuatro años: A) HECTOR AGUSTIN MACHADO, solar ubicado en el Baln. Pine Park, 7.a Sec. Jud. de Canelones, empadronado con el N.o 226, señalado con el N.o 12 de la Manz. 14, área 823.73 ms.2; B) DUMAS UMBERTO GARCIA y RAMON RUBEN FERRARI LEMA, solar ubicado en el Baln. Pine Park, 7.a Sec. Jud. de Canelones, empadronado con el N.o 243, señalado con el N.o 7 de la Manz. 15, área 380 ms.2; C) BERTA FERNANDEZ SUANEZ, solar ubicado en el Baln. Pine Park, 7.a Sec. Jud. de Canelones, empadronado con el N.o 178, señalado con el N.o 6 de la Manz. 12, área 830 ms.2. — La Industrial Francisco Piria S. A. Sarandí 509, Montevideo.
2) $540.00 15|pub. 1307 En.28-v.feb.15.

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 de la ley 9099 del 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido cuatro años de plazo sin que se hayan realizado pagos en las promesas de compra-venta a plazos de Villa El Bosque, inmediaciones ciudad de Pando, plano del Agr Benjamín S. Castelli de Diciembre de 1952, pertenecientes a la 7.a sección judicial del Dpto. de Canelones, propiedad del señor Máximo C. Bernadet y esposa, se avisa a los señores compradores que a continuación se detallarán, a sus herederos o causahabientes, que a quince días de la presente publicación, quedarán totalmente caducados todos sus derechos.

Promesa 3367. Padrón 2834. Solar 2. Manzana "E". Comprador: Sixta González de Alvarez.

Promesa 3369. Padrón 2816. Solar 12. Manzana "C". Comprador: Zoilo Gutiérrez Martínez.

Promesa 3392. Padrón 2800. Solar 10. Manzana "B". Comprador: Manuela Colino de Pecoy.

Promesa 3404. Padrón 2835. Solar 3. Manzana "E". Comprador: Gregorio Lema.

Promesa 3409. Padrón 2797. Solar 7. Manzana "B". Comprador: Carmelo Correa.

Promesa 3413. Padrón 2798. Solar 8. Manzana "B". Comprador: Rómulo Angel Pirri.

Promesa 3427 Padrón 2817. Solar 13. Manzana "C". Comprador: Rúben A. Rodríguez Figueroa.

Promesa 3441. Padrón 2856. Solar 24. Manzana "E". Comprador: Mariana Negrón Camacho.

Enero 18 de 1963. — Banco de Pando Av. Gral. Artigas 1001, Pando.
2) $540.00 15|pub. 1669 Feb.8-v.feb.21

3-Convocatorias Comerciales

INDUSTRIAL Y COMERCIAL ANGEL UGARTE S. A.
I.C.A.U.S.A.

PRIMERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Industrial y Comercial Angel Ugarte S.A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 de Marzo de 1963 a las 16 horas, en las oficinas de la Empresa, calle Juan Manuel Ferrari esq. Ugolini (E. Estación) de la ciudad de Minas, Dpto. Lavalleja, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Considerar la memoria anual: balance general al 30 de Noviembre de 1962: Cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Designación de un titular y dos suplentes para integrar el Directorio de la sociedad y nombramiento de Síndico titular y suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota importante: Se deja constancia que los señores accionistas, para concurrir a la asamblea general, deben registrar sus acciones en las oficinas de la Empresa, hasta 72 horas antes de la reunión (Art 43 de los estatutos sociales). — Minas, Enero 24 de 1963. — El Directorio.
3) $130.00 5|pub. 1563 Feb.5-v.feb.11

CARMETA S.A.I.U.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De conformidad con el art. N.o 24 de los estatutos sociales se invita a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Febrero de 1963 a las 11 horas en nuestro local social Propios N.o 2857, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Reforma de estatutos sociales. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Montevideo, 28 de Enero de 1963. — El Directorio.
3) $200.00 10|pub. 1386 En.30-v.feb.12

JOPA S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 18 de Febrero de 1963, a las 15 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Misiones 1371 Esc 3, para tratar la siguiente orden del día:
1o) Balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al 2.o ejercicio; 2.o) Designación de dos miembros del Directorio, Presidente y Secretario; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Los accionistas, para poder participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios supletorios, con tres días de anticipación a la realización de aquella, en el domicilio social, (decreto 16|7|43).
3) $ 40.00 2|pub. 1734 Feb.8-v.feb.11.

SOLIS DE MATAOJO S. A.
Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Febrero del corriente año a las 18 y 30 horas, en el local social sito en el Palacio Salvo piso 7, Esc. 706, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1962; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Consideración del informe del Síndico; 4.o) Elección de Síndico, Síndico suplente y su remuneración; 5o) Fijación de honorarios del Directorio; 6.o) Elección de nuevo Directorio; 7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
3) $ 110.00 5|pub. 1735 Feb.8-v.feb.14.

OMNIBUS MERCEDES SOCIEDAD ANONIMA
1.a CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con lo dispuesto con los artículos 27, 29 y 31 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 15 de Febrero de 1963, a las 18.30 horas, en la sede de la Empresa, Sarandí 240, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas (Art. 35) para comprobación de quórum, proporción de capital y votos y suscribir el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o) Memoria presentada por el Directorio; balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico correspondientes al 14 ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 3.o) Utilidad del ejercicio a distribuir; 4.o) Gestiones para renovar flota o liquidación Sociedad; 5.o) Elección de tres (3) miembros titulares para integrar el Directorio en el período 1.o de Agosto 1963 al 31 de Julio 1965, en representación de los accionistas mayores y cinco suplentes entre los que debe figurar uno en representación de los accionistas menores de acuerdo al Art. 14 y 15 del Cap. 3.o, Art. 46, Cap. 3 de los estatutos sociales y elección del Síndico y suplente. Art. 25, Cap. 4.o.
La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado (Art. 33)
Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas, debiendo conferir autorización por escrito, aceptada en la misma forma por el representante y controlada por la Gerencia (Art. 32).
Al mismo tiempo se advierte a los señores accionistas que es obligatorio para asistir a las asambleas depositar las acciones en las Oficinas por lo menos con tres días de anticipación a la realización de las mismas.
Por lo tanto el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el 12 de Febrero a las 18.30 horas. — Enrique Broggi, Presidente. — Olga H. de Reta, Secretaria.
3) $ 260.00 5 pub. 1692 Feb.8-v.feb.14.

BROWN, CLAVIER, SBURLATI y Cía. S. A.
De conformidad con el Art. 26 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de "Brown, Clavier, Sburlati y Cía S. A." para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Febrero de 1963, a las 18 horas, en nuestro local social de la calle Piedras 434, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe de la Sindicatura, al 31 de Octubre de 1962; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Destino a dar a Fondos de Reserva; 4.o) Elección de Directorio; 5.o) Elección de Síndico; 6.o) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Disposiciones estatutarias:
Artículo 31: Los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deberán depositar en la sede social a más tardar un día hábil antes del fijado para la asamblea, sus acciones o certificados de depósito de las mismas.
Artículo 27: Las asambleas ordinarias o extraordinarias quedarán bien constituídas si estuviere representado el 50 o|o del capital integrado, cualquiera sea el número de accionistas. Sin embargo, las asambleas ordinarias se considerarán legalmente constituídas media hora después de la señalada en la convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas concurrentes y de las acciones que representen. — El Directorio.
3) $ 108.00 3|pub. 1708 Feb.8-v.feb.12.

COMPAÑIA DE NEGOCIOS FINANCIEROS Y RURALES S. A. (CONFIRU S. A.)
De acuerdo al Art. 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1963, en Misiones 1481, piso 1, a las 10.30 horas a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1962; 2.o) Elección de Síndico y suplente; 3.o) Remuneración de Directores y Síndico; 4.o) Distribución de utilidades; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente
Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha arriba mencionada sus acciones o recibos de depósito de las mismas expedidos por un Banco o Sociedad Financiera. — El Directorio.
3) $ 192.00 6|pub. 1703 Feb.8-v.feb.15.

UNION CINEMATOGRAFICA EDILICIA S. A. (U. C. E. S. A.)
CITACION
De acuerdo a los Arts. 31 y 32 de los estatutos, se convoca a los accionistas de Unión Cinematográfica Edilicia Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local del cine Plaza de esta Sociedad, en la calle Francisco Fondar 619|27, el día miércoles 20 de Febrero de 1963, a las 21 horas, en carácter de primera citación y para la hora 22 como segunda citación en la fecha mencionada, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Informe del Directorio y Síndico de lo actuado en el ejercicio; 3.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 4.o) Informe y cálculos referenciales sobre la explotación directa de la Empresa durante el período 1.o de Diciembre de 1961 al 30 de Noviembre de 1962; 5.o) Distribución de utilidades; 6.o) Elección de dos Directores titulares, suplentes y Síndico.
Observaciones: Se advierte que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los accionistas deberán tener depositadas sus acciones en la Sede Social o el certificado correspondiente a alguna Institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada la misma.
Artículo 32. En las asambleas sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en el orden del día publicado.
Para que las asambleas puedan tomar resoluciones válidas, se requiere que concurra un número de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas.
En la segunda citación que podrá realizarse para el mismo día, con una hora de diferencia, si no se reuniera el quórum para la primera y siempre que se hubiera anunciado en la convocatoria publicada por la prensa, se podrán tomar resoluciones por mayoría de votos presentes, cualquiera que fuera el capital presentado, salvo las asambleas para disolver la Sociedad.
Artículo 33. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta-poder, en las asambleas, por personas accionistas que no sean miembros del Directorio, Síndico, empleado o representante de la Sociedad. — Unidad, Febrero 4 de 1963. — José S. Ibiñez, Presidente. — Antonio Martínez Flores, Secretario.
3) $ 120.00 2|pub. 1700 Feb.8-v.feb.11.

CERRILLOS S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1963 a las 10.30 horas, en la sede social, Av. Uruguay 1124 3er. piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 26 de Febrero de 1963. — El Directorio.
3) $32.00 2|pub. 1732 Feb.8-v.feb.11

FINANCO S. A.
TERCERA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1963 a las 11.15 horas, en la sede social Av. Uruguay 1124 3er. piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 26 de Febrero de 1963. — El Directorio.
3) $32.00 2|pub. 1729 Feb.8-v.feb.11

FONDO INVERSOR RIOPLATENSE S. A.
QUINTA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1963 a las 11.00 horas, en la sede social Av. Uruguay 1124 3er. piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 26 de Febrero de 1963. — El Directorio.
3) $32.00 2|pub. 1730 Feb.8-v.feb.11

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Se ha presentado el señor JAIME BECH MORELLI, usuario del sepulcro N.o 342 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, solicitando llevar al OSARIO GENERAL procedentes de dicho sepulcro, los restos de CORINA RAMO de COELLO, MANUEL MATTOS MARGARITA GARCIA de PRANDO, MARIA SAN MIGUEL de MATTOS, LEONOR GALIN, JOSEFA BOE, MARTINA COELLO de PETRAGLIA, y MARIO PABLO GALIN, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se crean con derecho a los restos, que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Octubre de 1962. — La Dirección.
4) $720.00 90|pub. 18530 Oct.11-v.feb.23.

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor RODRIGO ACOSTA BOOTH, solicitando nuevo título del nicho N.o 1518, del primer Cuerpo del Cementerio Central, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1962. — La Dirección.
4) $540.00 90|pub. 22792 Dic.7-v.ab.29.

los señores: MARIA ELENA CATEURA CONFORTE de FERREIRA CORREA, MICAELA OLGA LOPEZ de CATEURA y JAIME CATEURA LOPEZ, titulares del sepulcro N.o 133, del 2.o Cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho local los siguientes restos: SALVADOR OLASCUAGA, RAMON DONATO, MARTIN HERMINIAGA, RAMON DONATO, MARIA OLASCUAGA de BARRETO, FRANCISCA ERNIAGA de DONATO, MARIA EMILIA BARRETO ANSELMO NICOLAS GIOSA, FELICIA HERNIAGA ANSELMO GIOSA, ANTONIO ERMINIARA SANTIAGO G PODESTA, FRANCISCA PICADEA de OLASCUAGA, ROSA PEREIRA de RODRIGUEZ VILLAMIL y ADELAIDA MIGLIARINI de LOPEZ, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer cualquier reclamo.-

Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — La Dirección.
4) $900.00 90|pub. 19803 Oct.30-v.mar 12.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: LUIS ROQUE, SABINA o SAVINA, MARGARITA CECILIA, RAUL VITO y RICARDO GOUARNALUSSE, solicitando se expida a nombre del Sr. JUAN GOUARNALUSSE título duplicado del nicho N.o 558 del 1er. Piso del Ce. Central, por extravío del primitivo, se hace público esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1962. — La Dirección.
4) $720.00 90|pub. 23478 Dic.17-v mar.7.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados "Héctor Francisco Porta c|. AMELIA FLORESTA PRATO". Disolución de Sociedad Conyugal". (Libro. 59, Folio 223.) (Ficha V|340), se hace saber que por resolución del día 14 de Noviembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Héctor Francisco Porta y Amelia Floresta Prato, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art 7to. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Diciembre 11 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
5) $200.00 20|pub. 23769 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Juan Ramón Zulamián c|. ISABEL HADIDIAN Disolución y liquidación de sociedad conyugal," (Libro 59, Folio 335), (Ficha V-371), se hace saber que por resolución del día 23 de Octubre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Ramón Zulamian e Isabel Hadidian, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20|pub. 23935 Dic.26-v.dic 31. Feb.1 o-v. feb.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "PABLO BORDEROLLE con ANA DELIA MARTIRENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 59, Fo. 354, Ficha V-410), se hace saber que por resolución del día 26 de Octubre de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Pablo Borderolle y Ana Delia Martirena, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20|pub. 669 Feb.1.o-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ARAMIS RODRIGUEZ con MARTHA MABEL BENIS Disolución de sociedad conyugal". (Lo 59, Fo. 280, Ficha V-160), se hace saber que por resolución del día 22 de Agosto de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Aramis Rodríguez y Martha Mabel Benis, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Act. Adj.
5) $200.00 20|pub. 517 Feb.1.o-v mz 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 29 de Octubre de 1962, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre NESTOR CORREA y MARIA ELIDA RAQUEL AGUSTONI libro 58, folio 376, citándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley 10. 783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 23842 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 14 de Marzo de 1962, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: JUANA AMANDA CALVO de PAZOS y CONSTANTINO PAZOS, libro 58, folio 197, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1962. — Sebastián A. Vallejo Actuario Adjunto.
5) $160.00 20 pub. 23611 Dic.19-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "ACCHINI, HECTOR y ROBLES, MARIA DE LAS MERCEDES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 63, Folio 335), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Héctor Acchini y María de las Mercedes Robles de Acchini, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (art. 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20 pub. 23384 Dic 14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "AZAMBUJA GUMERSINDO y ETCHEVERRY, AURELIA ELISA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 63, Fo: 322), se hace saber que se ha dispuesto la dis. y liq. de la sociedad de bienes de los cónyuges Gumersindo Azambuja y Aurelia Elisa Etcheverry de Azambuja, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o10.783). — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $200 00 20|pub. 23783 Dic.26-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Ruffinelli Orfilia Mónica con SAUL ROBERTO PIRIZ. Dis. y liquidación de Sociedad Conyugal". (V-224-1962), se hace saber que con fecha Setiembre 13.1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Saúl Roberto Píriz y Orfilia Mónica Ruffinelli.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 18 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 23782 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Artigas Ramos Haydee I, con GUILLERMO VALES ARES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V|209|1962), se hace saber que con fecha quince del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Guillermo Vales y Haydee Iris Artigas Ramos.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 23385 Dic.14-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PONZONI, CARLOS con RAQUEL HEREU. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 56, Fo. 392), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 21 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario
5) $160.00 20 pub. 514 Feb.1.o-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DOBALO FRAGA, EUGENIO con RUBAL OUTEDA, OFELIA Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 24 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 515 Feb.1.o-v.mz 5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "LOPEZ, NELSON ALEJANDRO con ETCHEGARAY, OLGA LYDIA Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 57, Fo. 694), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 24 de 1962. — José Tomás Pereira Actuario
5) $160.00 20 pub. 516 Feb 1.o-v mz 5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ROSSENBLATT, TAVIOS (OCTAVIO) y CARVALHO MIRANDA de ROSSENBLATT, SARA CLOTILDE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 58, folio 45", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 11 de 1962. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20 pub. 23355 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ARENA, AQUILES DOMINGO y CARMEN SEQUEIRA de ARENA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 57, Folio 273), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados Aquiles Domingo Arena y Carmen Sequeira de Arena, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario
5) $200 00 20 pub. 23201 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "LAURIDO, MARIA GILDA y RAUL CANDIDO GIANRE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Libro 57, Folio 475), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 12 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario
5) $160.00 20|pub. 23393 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre EULOGIO SANROMAN o SAN ROMAN y JUANA o JUANA MANUELA RODRIGUEZ, citándose a los acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 1581 Feb.6-v.mar.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se

ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre MAURICIO POLLAK o POLLACK y SARA AKSLER, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.783 — Montevideo, Mayo 24 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario

5) $160.00 20|pub. 23703 Dic.20-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre ROSALINO TOME BLANCO y JOSEFINA BARBEIRA BLANCO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 — Montevideo, Diciembre 23 de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto

5) $160.00 20 pub. 471 Feb 1.o-v.mz.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre ROBERTO JORGE LANGON y ELISABETE SCHIMMERLING. (52-487), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 783. — Montevideo Diciembre 28 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

5) $160.00 20|pub. 554 Feb.1.o-v.mz.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "OSCAR JUAN VIERA PUIG con ANA SARA IRIGARAY INDA DE VIERA PUIG. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". Se hace saber que con fecha 4 de Abril de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Juan Viera Puig y Ana Sara Irigaray Inda.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783 artículo 7.o). — Montevideo, 24 de Mayo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 533 Feb 1.o-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SEQUEIRA, GREGORIO HERIBERTO con ROVERANO, GLADYS OTILIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F-1340-962). se hace saber que con fecha 17 de Diciembre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Heriberto Sequeira y Gladys Otilia Roverano.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783 artículo 7.o). — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $200.00 20 pub. 373 Feb.1.o-v mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PROSKAUER, PETER con HANSI HERNER DE PROSKAUER, URSULA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F-1140-1962), se hace saber que con fecha 10 de Diciembre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Peter Proskauer y Ursula Hansi Herner.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10 783 artículo 7.o) — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $200.00 20 pub. 374 Feb.1.o-v.mz 5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que el expediente Ficha C-1625, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre doña ISABEL CARMEN MARINO y don JUVENAL RAMIREZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10 783 — Montevideo, Noviembre 15 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $160.00 10 pub. 23202 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña ELIDA RAQUEL CANEDO PALLEIRO y don HUGO HUMBERTO RODRIGUEZ VERA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7 o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $160.00 20 pub. 23326 Dic.14-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre doña ALICIA GIGHETTI ZANOTTA y don JOSE JAIME GARCIA MARIÑO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley número 10.783.

En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta y uno de Diciembre del año mil novecientos sesenta y dos, haciéndose constar que se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $200.00 20 pub. 922 En.15-v.feb.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña MARIA CONCEPCION MEDINA VILLARINO y don RUPERT CUNNINGHAN COATES citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $120.00 20|pub. 923 Feb.1.o-v.mz 5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "Parodi Gil Noemí contra EXEQUIEL OMAR GARCIA. Disolución y liq. de la soc. conyugal, libro 45, folio 59", se hace saber que por resolución del día 22 de Mayo de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Exequiel Omar García y Noemí Parodi Gil, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 14 de Junio de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

5) $200.00 20 pub. 23830 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en los autos "UMPIERREZ JUAN y JUANA NATIVIDAD RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 45. Folio 164. N.o 937), se hace saber que por resolución del día 24 de Setiembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Umpiérrez y Juana Natividad Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 20 de Noviembre de 1962.

5) $200.00 20 pub. 23707 Dic.20-v dic.31 Feb.1.o-v.feb.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber que por resolución N.o 15982 962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por VICTORIANO PEREZ y RAMONA CARMEN CARBAJAL, en Miguelete el 3 de Febrero de 1927. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Diciembre 24 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $ 240.00 20 pub. 1500 Feb 4-v mz.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición [illegible] Juez Letrado de Primera Instancia [illegible] Dra. Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Dione Isabel Porta de Pirotto con JOSE ARTEMIO PIROTTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" "Libro 43. Folio 425 se hace saber al público que con fecha 30 de Abril ppdo., se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges José Artemio Pirotto y Dione Isabel Porta de Pirotto, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946 — Durazno, Noviembre 26 962 — R. Landoni de [illegible], Actuaria Adjunta.

5) $200.00 20 pub. 23359 Dic.14-v dic.31. Feb.1 o-v.feb 13.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "RUSSO BELLINI, JOSE FLORENCIO y ABAD de RUSSO, MARIA ANGELICA. Dis. y Liq. de S. Conyugal. Libro 3[illegible] folio 174", se hace saber que por resolución del día 14 de Noviembre de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre José Florencio Russo Bellini y María Angélica Abad de Russo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley número 10783. — Florida, 30 de Noviembre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.

5) $200.00 20 pub. 23366 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "BLANCO ARETCHAREN AGUSTIN — POMBO de BLANCO, BLACINA MARGARITA. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal, libro 34 folio 140" se hace saber que por resolución del día 9 de Octubre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Agustín Blanco Aretcharen y Blacina Margarita Pombo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días; a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley número 10783. — Florida, 23 de Octubre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

5) $160.00 20 pub. 23305 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos de disolución y liquidación de sociedad conyugal: "Tea, Cirilo Carlos contra MIRTA TERESITA MIQUEIRO" (L.o 34, F.o 229), se hace saber que por resolución del día 24 de Diciembre de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Cirilo Carlos Tea y Mirta Teresita Miqueiro, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, habilitándose la feria judicial mayor a estos efectos — Florida, Enero 8 de 1963. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.

5) $200.00 20 pub 940 En 16-v.feb.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "ALFONSO, JOSE ERNESTO con LAURNAGA DE ALFONSO, JULIA ELENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo 34, Fo 184, N.o 1129), se hace saber que por resolución del día 23 de Noviembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre José Ernesto Alfonso y Julia Elena Laurnaga, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Florida, Diciembre 13 de 1962 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario

5) $200.00 20 pub 24058 Feb.1.o-v.mar.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Blanca Raquel Zunino de Moncalvo con BARTOLOME CESAR MONCALVO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 13, F.o 391), se hace saber que con fecha veintiocho de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Bartolomé César Moncalvo y Blanca Raquel Zunino.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó la próxima feria judicial mayor a los solos efectos de estas publicaciones. — Paysandú, Diciembre 28 de 1962. — Jorge [illegible] Serenini, Actuario.

5) $480.00 20 pub. 1435 Feb.1.o-v.mar.5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ANTONIO DE QUEVEDO y EMETERIA CELEDONIA REBOLLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 43. F.o 97), se hace saber al público que por resolución de este Juzgado de fecha 17 de Noviembre del corriente año, se dejó sin efecto la resolución de fecha 4 de Noviembre de 1959 que decretó la disolucin y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Antonio de Quevedo y Emeteria Celeonia Rebollo. — Rivera, Diciembre 26 de 1961. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.

5) $160.00 20|pub. 1375 Feb.1.o-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor, don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "CASSANELLO ARIEL CARLOS y CARRANZA LILA MARGARITA. Dis. y Liq. Soc. Conyugal, libro 16, folio 468" se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Diciembre 4 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

5) $120.00 20|pub. 23314 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

6-Disoluciones de Sociedades

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, se ha resuelto disolver la sociedad Roibal, Roibal y Añón, que giraba en los ramos de Almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle San Martín 3304, de esta capital, vendiendo los esposos JOSE AÑON RODRIGUEZ, MARIA ROSA ROIBAL CAMBRE, sus partes proindivisa a los señores David Roibal Cambre y Jesús Roibal Araton, quienes a su vez constituyen la Sociedad Roibal y Roibal, tomando a su cargo el activo y pasivo de dicho comercio, a los efectos pertinentes se hace esta publicación. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|1904. — David Roibal Cambre. — Jesús Roibal Araton. — Basilia Cambre Lafuente. — JOSE AÑON RODRIGUEZ, MARIA ROSA ROIBAL CAMBRE.

6) $400.00 20|pub. 1084 En.21-v.feb.15.

Interviniendo Oficinas Cercido, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad "Vildos y Vigo", café y bar, de la calle Grecia 3600 de esta ciudad, prometiendo el socio señor Secundino Vildos, vender su cuota parte de capital al señor JOAQUIN VIGO. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962. — SECUNDINO VILDOS. — JOAQUIN VIGO.

6) $240.00 20|pub. 1182 En.23-v.feb.19.

A los efectos de lo establecido en la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público y al comercio en general que la firma ROCCA MACCIELLO y CIA. LTDA., ha sido disuelta con fecha 31 de Diciembre de 1962. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal y con los justificativos de sus créditos al domicilio de la sociedad en la ciudad de Rocha, calle 18 de Julio y O. de los Santos.

6) $240.00 20|pub. 1291 En.26-v.feb.22.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Osorio Aceredo c|. JACINTA JOSEFA LAGUNA. Divorcio por causal". (Lo. 50, Fo. 169), se cita, llama y emplaza a doña Jacinta Josefa Laguna, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55). 30|pub. 33595 Dic.5-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb 18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "CELINA ANTONICELLI con ALEJANDRO JUAN CAPRA. Divorcio por causal". (Lo. 59. Fo. 311. Ficha D-154), se cita, llama y emplaza a don Alejandro Juan Capra para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adj.

7) $240.00 30|pub. 518 Feb.1.o-v mz.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "Cordero. María Isabel contra VIEYRA, HUMBERTO MANUEL RAMON. Divorcio por sola voluntad" (Lo. 63, Fo. 153), se cita, llama y emplaza a Humberto Manuel Ramón Vieyra, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito legal de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

7) $240 00 30|pub. 22204 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: Alberto Chirazzi contra ONESIMA SILVA. Divorcio, libro 59, folio 323, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Onésima Silva, para que comparezca a estar a derecho dentro del término citado, en los autos referidos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 19 de 1962. José Curi Zagia, Actuario.

7) $ 240.00 30|pub. 23320 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MOREIRA, JORGE RICARDO con CHAGAS, GLADYS NOE. Divorcio". (55|673), se cita y emplaza por noventa días a doña Gladys Noé Chagas a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza, (56|102), promovidos por el actor bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 33667 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña MERCEDES COMAMALA SOLER, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio, (L.o 51, F.o 153), le ha iniciado don Javier Jorda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto

7) $240.00 30|pub. 22681 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a REINA BERNABELA DIAZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por Divorcio, (Libro 52, Folio 248), y Auxiliatoria de pobreza, (Libro 51, Folio 635), le ha iniciado Carlos María Pereira, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 15|pub. 33791 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Benítez Delor Oscar contra Tort Filadelfia. Divorcio E-375|62", se cita y emplaza a doña Filadelfia Tort para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, en los mencionados autos, y en los de auxiliatoria, E-376|62, y llenar la conciliación, ante este Juzgado Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.

7) (20|4|55) 30|pub. 33356 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña CLARA GIUDICE RIVELLI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio (L.o 52. F.o 202), le ha iniciado don Carmelo Cammarano Celli, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.

7) $240.00 30|pub. 23704 Dic.20-v.dic.31 Feb.1.o-v.mar.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor José Julio Folle, en autos: "MARIA DEL CARMEN NOBILE DE SATRIANO con GERARDO SATRIANO. Divorcio por causal", (Lo. 13. Fo. 139), se cita y emplaza por noventa días a Gerardo Satriano a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos y en el de Auxiliatoria de pobreza, tramitado conjuntamente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y del emplazamiento. — Paysandú, Octubre 31 de 1962. — Jorge Pérez Scremini. Act.

7) $240.00 30|pub. 26 En.23-v.my.13.

8-Emplazamientos

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: "Fisco y Golia (Pascual) Suc. contra KEITEL FRIAS (FERNANDO RAUL) Infracción Aduanera, Expte. 1868. libro 1, folio 112", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Fernando Keitel, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, por el término de noventa días. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1962. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

8) (R.30|1|53) 30 pub. 33688 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JOSE SEOANE Sucesión", (Libro 30, Folio 7), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de dicho causante y especialmente a Lille y Celeste Seoane Jorge, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes que las represente. — Minas, Diciembre 6 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

8) $180.00 30|pub. 23336 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "SUCESION DE MERCEDES METHOL DE GARCIA. (Libro 26, Folio 409)" se hace saber que por resolución de fecha 13 del corriente dictada por este Juzgado en dichos autos se mandó citar a Ana Francisca, Juan, Luis, Antonio, Eugenio Bernardo, Eugenia Sofía, María, Victoria, Alberta y Lucía Facendini Methol hijos de Pedro Facendini Methol e hijos de Salustiana Sciaini Methol, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días para que manifiesten si aceptan la herencia. — Mercedes, Noviembre 27 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.

8) $240.00 30 pub. 23529 Dic.18-v.dic.31. Feb 1.o-v.mar.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: ANGELICA MARTINEZ de ALVAREZ Auxiliatoria de pobreza L.o 34. F.o 187, se hace saber: Que por resolución de fecha 10 del corriente dictada en dichos autos, se mandó citar y emplazar a SEVERO ALVAREZ a estar a derecho en los presentes autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 21 de 1962 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

8) (O.C) 30|pub. 30071 En.8-v.feb.29.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por Decreto N.o 12.539 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a ensanche a 17 metros de las calles Lima y Figueroa los inmuebles siguientes:

Padrón: 10.545 total. Propietario: Sucesión Magdalena Bordoni. Sup. aprox.: 147 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el art. 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 25 de 1963.

9) (C.C.) 8|pub. 30334 Feb.6-v.feb.15

EDICTO — Por Decreto N.o 12.540 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la prolongación de la calle paralela a la Vía Férrea los inmuebles siguientes:

Padrón 50.246. Propietario: Enrique B. Olivera Sosa y Jesús Canabal. Sup. aprox.: 441 m.c.

Padrón 50.247, total. Propietario: Enrique B. Olivera Sosa y Jesús Canabal. Sup. aprox.: 441 m.c.

Padrón 50.248, total. Propietario: Enrique B. Olivera Sosa y Jesús Canabal. Sup. aprox.: 282 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el art. 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 28 de 1963.

9) C.C.) 8|pub. 30337 Feb.6-v.feb.15

EDICTO. — Por decreto N.o 12.541 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a trazado de la calle Regimiento N.o 9, los inmuebles siguientes:

Padrón 81.575, parcial; Propietario: José Gabín; Sup. aprox.: 566 m. c.

Padrón 116.209, parcial; Propietario: Pablo Panizza; Sup. aprox.: 566 m. c.

Padrón 82.188, parcial; Propietario: Uruguay E. Marchelli Gnochi; Sup. aprox.: 3.799 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 23 de 1963.

9) (C.C.) 8|pub. 30360 Feb.8-v.feb.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 2. Tramo: Accesos al Pte. s| Arroyo Yaguareté Chico. Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Río Negro. Expediente N.o 6010. Propiedad de Juan Silverio Casco. Padrón N.o 3527 (parte). Area: 6247 m.c. 72.

Ruta N.o 2. Tramo: Acceso Norte al Pte. s|Río Negro frente a Mercedes. Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Río Negro Expediente N.o 5416. Propiedad de Juana Pintos de Roberano, Celina J. Roverano de García Montegazza y Gladis E. Roverano Pintos. Padrón N.o 1113 (parte). Area: 1 Has. 8599 m.c. 2040.

Ruta N.o 20. Tramo: Arroyo Sánchez Grande Emp. Ruta 3 8 k. 063.96-37 k. 115. Ubicada en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Río Negro. Expediente N.o 3860. Propiedad de Compañía Estancias y Colonias Uruguayas S.A. Padrón N.o 175 (parte). Area 60 Has. 9583 m.c. 40.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, por el término legal. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.

9) (C.C.) 8|pub. 30341 Feb.7-v.feb.18

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "BARCELO SANGUINETTI, MARIA DELIA Incapacidad". (Lo 16, Fo. 443), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 21 de Noviembre de 1962, se declaró en estado de incapacidad a doña María Delia Barceló Sanguinetti, designándose curador de la misma a doña Emilia Sanguinetti de Barceló. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Diciembre 13 de 1962. — J. Gualberto Vega, Actuario.

10) $80.00 10|pub. 597 Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpto., doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: CASAÑA DE DE LEON CARMEN. Incapaz. Lo 16. Fo 200", se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad doña Carmen Casaña de De León, designándose curador de la misma a su hija doña Ramona De León de Molinari. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 11 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

10) $120.00 10|pub. 1551 Feb.5-v.feb.18

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. JOSE HORACIO MARICHAL CURBELO, domiciliado en Zabala 1415 al señor Juez digo: Que optando a la profesión de Escribano ofrezco la declaración de los testigos Domingo Cuozzo y Martha Perolo, quienes depondrán sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — José H. Marichal Curbelo".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

11) $200.00 10|pub. 1571 Feb.5-v.feb.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno — ADOLFO P. FORNARI, domiciliado en Agraciada 1464 piso 9, escritorio 93, digo: Que optando el título de Procurador, ofrezco la información de Juan Carlos Carve y Raúl Reyna Dotera a quienes presentaré y serán interrogados sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Adolfo P. Fornari. — Roberto [illegible]you, Abogado". — Montevideo Diciembre 15 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.

11) $80.00 10|pub. 375 Feb.1.o-v.feb 14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. NELLY ROSA ALBERTO GIMENEZ, con domicilio en Ciudadela 1534, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Escribana y Procuradora, se tome declaración a [illegible] Bellini de Sarniguet y Nora Casal, domiciliadas en Michigan 1518 y Cerrito 7?6, ap. 301, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — Nelly Rosa Alberto Giménez. — Juana Leira, Escribana.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

11) $200.00 10|pub. 1618 Feb.6-v.feb.19

12-Licitaciones Públicas

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 762|62
Segundo llamado

8 Correctores de curvas, 6 equipos amoladores de rieles a motor y 6 sierras mecánicas para el corte de rieles.

Apertura: 14 de Marzo de 1963, hora 10. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones) calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 90942. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30294 Feb.1.o-v.feb.14

LICITACION N.o 719|62

Hierros en general. — Apertura: 26 de Marzo de 1963, hora 15. Precio del pliego, $ 5.00 (cinco pesos).

V. M. 38. — Venta de tambores de hierro, vacíos. — Apertura: 5 de Marzo de 1963, hora 10. Precio del pliego, $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9-09-42. — Gerencia General

12) (C.C.) 10 pub. 30356 Feb.8-v.feb.21.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
SISTEMA CENTRAL LAGUNA DEL SAUCE

Abastecimiento de Agua Potable de Maldonado, Punta del Este, Piriápolis, San Carlos, Punta Ballena, etc.

Aclaraciones y modificaciones a los pliegos de los llamados a licitación.

Se comunica a los interesados que las aclaraciones y modificaciones a los pliegos de las licitaciones Nos. 327, 328 y 329, aprobadas por resolución del Directorio del 8|I|63, están a su disposición, desde el 31 de Enero corriente a la hora 11, en la División Adquisiciones Zabala 1395, en horas de oficina

Las ofertas serán recibidas hasta las 15 horas del día 29 de Marzo en la División Escribanía, calle José Martí 3379. Los interesados podrán presentar la documentación pertinente con 24 horas de antelación a la fecha fijada, en la citada División. — La Gerencia Administrativa

12) (C.C.) 7|pub. [illegible] Feb.5-v.feb.15.

Licitación pública N.o [illegible]
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Cloro Líquido de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle Zabala 1395 (primer piso) al precio de $ 2.10

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 20 de Febrero de 1963 a la hora 9 y 30. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7|pub. [illegible] Feb.[illegible]-v.feb.15

Licitación pública N.o [illegible]
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la venta de chatarra y material en desuso, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle Zabala 1395 (1er. piso) al precio de $ 1.[illegible]

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 18 de Febrero de 19[illegible] a la hora 9 y 30 — División [illegible]

12) (C.C.) 7|pub. [illegible]-v.feb.15

Llámase a licitación [illegible] para los suministros que se det[illegible]:

N.o 530. — 200.000 [illegible] de 12.7 mm. [illegible] — [illegible] de Febrero de 1963, [illegible] $ 3.00.

N.o 500. — 500 [illegible] Apertura: [illegible] Precio del [illegible]

Los pliegos de condiciones [illegible] de los interesados [illegible] Zabala 1395 (1er. piso).

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina en los días y horas indicados. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7|pub. [illegible] Feb.[illegible]-v.feb.15.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primeros llamados

N.o 25 676 — Impresión de 180.000 boletines informativos. Apertura: miércoles 20 de Febrero [illegible] hora 9.

N.o 25.022 — Adquisición de sesenta (60) escritorios metálicos de 4 cajones c|u. Apertura: miércoles 20 de Febrero de 1963, hora 10.

Estas licitaciones se efectuarán en forma pública y de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local que esta oficina ocupa en la calle Mercedes 1852, subsuelo, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y horas indicados en la mencionada oficina, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero de 1963.

12) (C.C.) 10|pub. 30312 Feb.5-v.feb.18

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL

LICITACION PUBLICA N.o 193

Llámase a licitación pública para la compra de una máquina de coser eléctrica de dos cabezas para el Diario Oficial y folletos, debe indicarse espesor mínimo de cocido y rendimiento de la máquina de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 horas, dicho pliego tiene un valor de $ 5.00 (cinco pesos).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Marzo de 1963 a la hora 10 en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Cr. Antonio Gagetta, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.

12) (C.C.) 8|pub. 30354 Feb.8-v.feb.19.

COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS

LICITACION N.o 4

Llámase a licitación pública para el arrendamiento del servicio de bebidas sin alcohol, cerveza, sandwiches, etc. durante la realización de los desfiles a realizarse en la Avda. 18 de Julio durante el Carnaval de 1963.

Las bases se hallan a disposición de los interesados en las Oficinas del Instituto, Juncal 1257 de 8 a 12.30 horas.

Apertura de la licitación: lunes 18 de Febrero de 1963 a las 10 horas.

12) $ 24.00 2|pub. 1673 Feb.8-v.feb.11.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMETO COMERCIAL

Sección licitaciones

Primer llamado

Lic. N.o 12|63. — Adq. de garbanzos de procedencia extranjera. Apertura: 12 de Marzo de 1963, a las 9 horas.

Lic. N.o 13|63. — Adq. de lentejas de procedencia extranjera. Apertura: 12 de Marzo de 1963, a las 10 horas.

Lic. N.o 14|63. — Adq. de porotos de procedencia extranjera. Apertura: 12 de Marzo de 1963, a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 30344 Feb.7-v.feb.11

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LICITACION N.o 1|63

Primer llamado

Provisión de "Papel" para uso del Instituto. Ejercicio 1963.

Se llama a licitación pública para la provisión de Papel para uso del Instituto para el ejercicio 1963, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central), 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 18 de Febrero de 1963 a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Enero de 1963. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30307 Feb.4-v.feb.15

LICITACION N.o 2|63

Primer llamado

Provisión de "Hilo" para uso del Instituto Ejercicio 1963

Se llama a licitación pública para la provisión de Hilo para uso del Instituto durante el ejercicio 1963, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central de Correos, 3er. piso) los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 18 de Febrero de 1963 a las 11 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Enero de 1963. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30303 Feb.4-v.feb.15

LICITACION N.o 3|63

Primer llamado

Provisión de "Libros" para uso del Instituto por el Ejercicio 1963

Se llama a licitación pública para la provisión de Libros para uso del Instituto durante el ejercicio 1963, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central) 1er. piso, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 19 de Febrero de 1963 a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Enero de 1963. — La Secretaría General

12) (C.C.) 10|pub. 30317 Feb.5-v.feb.18

LICITACION N.o 4|63

Primer llamado

Provisión de "Utiles varios" para uso del Instituto para el ejercicio 1963

Se llama a licitación pública para la provisión de "Utiles varios" para uso del Instituto para el ejercicio 1963, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central, 3er. piso) los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 22 de Febrero de 1963 a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Febrero de 1963. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30352 Feb.7-v.feb.20

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LICITACION PUBLICA N.o 477

La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública para la adquisición de hasta 510 mts. de paño militar color verde con destino al Cuerpo de Guardias Penitenciario.

Renglón N.o 1 — Hasta la cantidad de 510 mts. de paño militar de color verde.

Apertura: 8|2|63 a la hora 10 en el local de la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518, donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones respectivos.

Nota importante: Se deja constancia que en caso de que al primer llamado no se presentara el número de llamados reglamentarios de proponentes, una hora después, se efectuará el segundo, para el cual será válido cualquier número de interesados. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 8|pub. 30272 En.31-v.feb.11

FACULTAD DE AGRONOMIA

ESCUELA DE PRACTICA Y CAMPO EXPERIMENTAL DE AGRONOMIA DE CERRO LARGO

(Primer llamado)

Licitación N.o 5|963. — Suministro e instalación de canales para techos, tanques y escapes de pluviales. — Apertura: 22 de Febrero de 1963, hora 9.

Licitación N.o 6|963. — Suministro de ladrillos y ticholos. — Apertura: 22 de Febrero de 1963, hora 10 y 30

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en las Oficinas de la Escuela (Bañado de Medina). La recepción de propuestas se efectuará hasta la fecha y horas indicadas en que se realizarán los actos de apertura en la citada Oficina en presencia del o de los interesados que concurran.

12) (C.C.) 3|pub. 30364 Feb.8-v.feb.12.

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS

"DR. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a las siguientes licitaciones públicas:

H.C. N.o 875 — Especialidades farmacéuticas y productos químicos Primer llamado. Plaza. Apertura: 18 de Febrero de 1963, a la hora 9.

H.C. N.o 876 — Papel mimeógrafo. Primer llamado. Plaza. Apertura: 11 de Febrero de 1963, a la hora 9.

H. C. N.o 877 — Oxígeno. Primer llamado. Plaza. Apertura: 11 de Febrero de 1963 a la hora 10.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas — Planta Baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe Sec. Compras

12) (C.C.) 8|pub. 30280 En.31-v.feb.11

HOSPITAL DE CLINICAS

"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a la siguiente licitación pública:

H.C. N.o 869 — Generador de ondas cortas 2.o llamado. Cif o plaza. Apertura: 12 de Febrero de 1962 a la hora 9.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas — Planta Baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe Sec. Compras.

12) (C.C.) 8|pub. 30801 Feb.1.o-v.feb.13

HOSPITAL DE CLINICAS

"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"— llama a la siguiente licitación pública:

H.C. N.o 874 — Torno mecánico. 2.o llamado. Plaza.

Apertura: 13 de Febrero de 1963 a la hora 10.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas — Planta baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas — Julio C. Pampillón, Jefe Sec. Compras.

12) (C.C.) 8|pub. 30318 Feb.5-v.feb.14

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 1|963

Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 1|963, por la adquisición de pan blanco (tipo marsellés), fijándose para la apertura de las propuestas el día 18 de Febrero a la hora 10 en la Sección Adquisiciones de este Instituto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, calle 25 de Mayo 696. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1963. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30319 Feb.5-v.feb.18

P.L.U.N.A.

LICITACION PUBLICA N.o 37|963

Suministro de combustibles, aceites y grasas lubricantes de aviación

Apertura: 4 de Abril de 1963. Local: Colonia 1013. Hora: 16.

PLUNA llama a licitación pública para el suministro de combustibles, aceites y grasa lubricante de aviación, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares N.o 130 que los interesados podrán retirar en División Adquisiciones y Suministros —Colonia 1013— en horario de oficina.

Valor del pliego $ 20.00. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 30353 Feb.7-v.feb.18

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO

Licitación Pública N.o 7

Llámase a licitación pública para la distribución de forrajeras, por cuenta de la Comisión H. del Plan Agropecuario, en las condiciones que se establecen en el pliego de condiciones respectivo.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría de la Comisión H. del Plan Agropecuario, Ciudadela 1471, hasta la hora 10 del día 18 de Febrero de 1963.

12) (C.C.) 3|pub. 30363 Feb.8-v.feb.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública N.o 1-1963

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de útiles para oficina, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Av. Uruguay 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 19 del corriente mes a las 9.30 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 8|pub. 30342 Feb.7-v.feb.18

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación N.o 2

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras: Edificio para la Comisaría de la 4.a Sección de Río Negro, Paso de los Mellizos, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1539 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación; previo depósito de pesos 90.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1963. — Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 30330 Feb.6-v.feb.14

Licitación N.o 5

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de ampliaciones a efectuarse en la Escuela Industrial de San José, de acuerdo con los recaudos que se hallan

de manifiesto en el Concejo Departamental de San José y en la Secretaría de esta Dirección, Av. 18 de Julio 1559 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados previo depósito de $ 30.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 30329 Feb.6-v.feb.14

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 730
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de "Reparaciones y modificaciones en los puertos de Bella Unión y Constitución" (Departamentos de Artigas y Salto respectivamente), de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones $ 50.00 (cincuenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de propuestas para este segundo llamado: día 21 de Febrero de 1963 a las 10 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414 2.o piso, Montevideo.

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 4.000.00. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 30311 Feb.5-v.feb.13.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 15|1962

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de teodolitos, niveles, miras y estereoscopios de espejo, a proveerse de plaza o de importación de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Av Uruguay 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 13 de Febrero próximo a las 9.30 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 30 de 1963 — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 8|pub. 30303 Feb.4-v.feb.13

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 37

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras: Edificio para la Comisaría de la 7.a Sección de Cerro de las Cuentas, Departamento de Cerro Largo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Cerro Largo, y en la Secretaría de esta Dirección, Av. 18 de Julio 1559 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados, previo depósito de $ 90.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 29 de Enero de 1963. — Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 30304 Feb.4-v.feb.12.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 6|963
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 14-Durazno-Puente s|Arroyo Tomás Cuadra en Paso La Tuna y accesos-ext. 2 kms". Nal 18 Plan de Obras Públicas 1961.

Planos y especificaciones particulares en Secretaría General, 4.o piso, y adquisición en Dpto. II —Estudios— 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso

Apertura de propuestas, día 19 de Febrero de 1963 a las 10.30 horas. — Montevideo, 29 de Enero de 1963. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30285 Feb.1.o-v.feb.14

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 733
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de pinturas navales de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones 40.00 (cuarenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: día 14 de Marzo de 1963, a las 9 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo.

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 1.500.00 (un mil quinientos pesos) — La Dirección.

12) (C C.) 7 pub. 30365 Feb.8-v.feb.18.

Licitación pública N.o 7|963
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 45-San José-Accesos Puente Insumergible sobre el Río San José en Paso Valdez, ext. 6 km. 400" Nal. 10 Plan de Obras Públicas 1961.

Planos y especificaciones particulares en Secretaría General, 4.o piso, y adquisición en Dpto II —Estudios— 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso

Apertura de propuestas, día 20 de Febrero de 1963 a las 10.30 horas. — Montevideo, 29 de Enero de 1963 — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30286 Feb.1.o-v.feb.14

Licitación pública N.o 9|963
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 4-Artigas-Continuación de la Construcción desde punto terminal hacia el sur con Puentes s|Arroyos Pelado y Curó Chico ext. 20 kms." Nal. 4 Plan de Obras Públicas 1961.

Planos y especificaciones particulares en Secretaría General, 4.o piso, y adquisición en Dpto II —Estudios— 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso

Apertura de propuestas, día 28 de Febrero de 1963 a las 10.30 horas. — Montevideo, 29 de Enero de 1963. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30287 Feb.1.o-v.feb.14

Licitación pública N.o 8|963
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 30-Artigas-Pasaje Superior cruce F.F C.C" Nal 30 Plan de Obras Públicas 1961

Planos y especificaciones particulares en Secretaría General, 4.o piso, y adquisición de los mismos en Dpto. II —Estudios— 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas, día 22 de Febrero de 1963 a las 10.30 horas. — Montevideo, 29 de Enero de 1963. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30288 Feb.1.o-v.feb.14

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 5|963
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 64 Canelones-Puente s|Arroyo Canelón Grande en Paso de la Cadena y Accesos" Nal. 22 Plan de Obras Públicas 1961

Planos y Especificaciones Particulares en Secretaría General, 4.o piso y adquisición de los mismos en Dto. II, Estudios 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas: día 15 de Febrero de 1963 a las 10.30 horas. — Montevideo, 28 de Enero de 1963. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30269 En.31-v.feb.12

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO-ELECTRICA
LICITACION N.o 142

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica comunica que ha sido postergada la fecha de apertura de las propuestas para la Licitación N.o 142, (Equipos de filmación para la sección filmaciones de Televisión), para el día miércoles 20 de Febrero de 1963, a la hora 10, acto que se llevará a cabo en el local de la Dirección General del Sodre, calle Andes 1465 en presencia de los interesados y ante el titular de la misma. — Montevideo, 23 de Enero de 1963.

12) (C.C.) 10|pub. 30235 En 28-v.feb.8.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 2|963
Segundo llamado

Adquisición de "Un microscopio y un micrótomo".

Apertura: el día 15 de Febrero de 1963 a la hora 9

Los interesados podrán retirar pliegos de condiciones en la Comisión de Compras del Instituto, Avenida 8 de Octubre 3050. — Comisión de Compras.

12) (C C.) 10|pub. 30273 En.31-v.feb.12

SEGUNDO LLAMADO

Licitación N.o 23 962. — "Víveres frescos para 6 meses"

Apertura: 11 de Febrero a la hora 9.

Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Comisión de Compras del Instituto, Avda. 8 de Octubre 3050. — Montevideo, Enero 24 de 1963

15) (C.C.) 10|pub. 30230 En.28-v.feb.8

2.o LLAMADO

Licitación pública 24|62. "Frutas" para 6 meses.

Apertura: 13 de Febrero de 1963 a la hora 9.

Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Comisión de Compras del Instituto. Av 8 de Octubre 3050. — Montevideo Enero 25 de 1963. — Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30265 En.30-v.feb.12

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 3
Primer llamado

Artículos: Remaches de golpe, cuerda p| días, broches de presión, torniquetes, vaqueta, hilos, agujas, leznas, hilo "Oso" N.o 35, cemento fino, máquinas corta cueros, cuchillos talabartero, media lunas, cuchilla marca "Fortuna", punzones, chapa, metros de madera, pinzas alicates, llave francesa, pinza sacabocado, cera, tinta negra y marrón, piedra afilar, cerraduras, portafolios armazones sillín, cemento, macetas de maderas, pilones, charol negro, vaqueta des carne.

Apertura: Febrero 14 de 1963, a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas

Montevideo, Enero 25 de 1963. — Sec. Adquisiciones.

12) (C C.) 10|pub. 30257 En.30-v.feb.12

Licitación pública N.o 5
Asunto 164|3050
Primer llamado

Artículos: Gabardina beige, satinet, crin, entretela, percalina beige, acolchado, cretona, forro, botones, tridolina, escudos nacionales, pavonados, vaqueta vichy negra, forro de cuero, lienzo para calzado, suela, cordones, clavos, semillas, charol, forro, cemento, hebillas, hilo blanco, corbatas, calcetines, guantes blancos, polainas blancas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 13 de Febrero de 1963, a las 10 horas.

Montevideo, Enero 25 de 1963. — Sec. Adquisiciones.

12) (C C.) 10|pub. 30258 En.30-v.feb.12

LICITACION PUBLICA N.o 4
Primer llamado

Artículos: Aros de basketball, arco de football, juego de bochas, balas de lanzamiento, bancos suecos, barras fijas, bolsas de arena para box, barras de equilibrio, bochas de polo, caballos de madera, cajones daneses, cámaras para pelota, casacas metálicas, colchón para gimnasia, cuerdas para escalera, caretas de esgrima, cintas métricas, cronómetros, discos para lanzamientos, espadas, floretes, flotadores fajas para natación, garrochas, guantes para espada, guantes, hojas para florete, para espadas, para sables, infladores, jabalinas, jaula para lanzamiento, martillo para lanzamiento, medecin, ball, mesas de trabajo para salto, paleta, paralelas, pedanas, pitos, pelotas, petos, pórticos, potro, plintos, protectores de cabeza para box, redes, ring de box, sables, saltómetros, salvavidas, sillas tijeras, tacos para pique, tableros para basketball, trampolines, testimonios, tacos para polo, vallas con soporte, varrillas para salto alto.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio. Guaraní número 1599.

Apertura: 15 de Febrero de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. —

12) (C.C.) 10|pub. 30357 Feb.8-v.feb.21

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación pública N.o 60
Primer llamado

Se llama a licitación pública para la impresión de 10.000 Historias Clínicas, destinadas a la Clínica Ginecotológica del Prof H. Alvarez.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Av. Gral. Flores 2125 —Sección Compras— de lunes a viernes de 7 a 13 hs.
La apertura de las propuestas se hará efectiva el día viernes 22 de Febrero de 1963 en el local de la Administración, a las 10 y 30 hs. — Sección Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30326 Feb.6-v.feb.19

Primer llamado
Se llama a licitación pública para la impresión de los "Anales de la Facultad" y publicaciones de revistas y libros.
El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Av. Gral. Flores 2125 —Sección Compras— de lunes a viernes de 7 a 13 hs.
La apertura de las propuestas se hará efectiva el día viernes 8 de Marzo de 1963, a las 14 y 30 horas, en el local de la Administración. — Sección Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30327 Feb.6-v.feb.19

FACULTAD DE MEDICINA
Licitación pública N.o 55
Segundo llamado
Cif Montevideo

Se llama a licitación pública Cif para la adquisición de un aparato "Trombo-Elastograph" según Hartert (Tromboelastógrafo) con accesorios y repuestos.
La apertura para las propuestas se hará efectiva el día lunes 18 de Marzo de 1963 a las 14 y 30 horas.
El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados de lunes a viernes de 7 a 13 horas en la Sección Compras, Gral. Flores 2125. — Sección Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30349 Feb.7-v.feb.20

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 8 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

1.a Sección

ALEJANDRO RUBEN DUPUY, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colón 1319 ap. 17 y ELVIRA NORMA VIERA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Colón 1319, ap. 17.
JUAN RAMON CANCELA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1277 y ELIZABETH NALERIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Lindolfo Cuestas 1362, ap. 3.

4.a Sección

PASCUAL LAZARO SAPIR, 34 años, soltero, agricultor, polaco, domiciliado San José 960 y LIA GUILMAN, 32 años, soltera, modista, argentina, domiciliada San José 960.
ENRIQUE SPANGENBERG, 30 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Andes 1318 y MARIA LUISA VALLEJOS, 28 años, soltera, docente, argentina, domiciliada Andes 1306.
MAR[illegible] MALKA MALKA, 29 años, soltero, comerciante, marroquí, domiciliado Soriano 1012, ap. 4 y SUSANA GALIMIDI, 21 años, soltera, egipcia (ciud. legal), domiciliada Río Negro 1229, ap. 2.

6.a Sección

ANDRES CABRERA PASCARETTA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1284 y RENEE RUSSO FERNANDEZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1284.
JOSE LUIS RUBIO FILARDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1465, ap. 2 y OLGA SCHAINER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1465, ap. 2.

7.a Sección

EDUARDO CAMILO BOVEDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1660, ap. 12 y AIDA GLADYS SENATORE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1660, ap. 1.
CARLOS MARIA WILKINS, 30 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Tacuarembó 1530 y BLANCA ELIDA PINTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1530.
RICARDO TRUCELLI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vasquez 1573 y MARGARITA DE LEON, 24 años, soltera, oriental domiciliada Vasquez 1573

9.a Sección

EDMUNDO RUBEN GIMENEZ, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado 19 de Junio 5760 e HILDA NELLY MONTAÑO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 19 de Junio 5760

10.a Sección

FRANCISCO LUIS ORMAZABAL, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado A. Gallinal 1643 y MARIA GLORIA ALVEZ, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada A. Gallinal 1643.
WALTER OROSIL FERREIRA, 36 años, soltero, hacendado oriental, domiciliado Rubens 4531 y MARIA EMILIA PARENTE, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rubens 4531.
MIGUEL ANGEL FEANS, 42 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Candelaria 1883 y ELVIRA TONNA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 4819, ap. 1.
HIPOLITO HENRY FARDECIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ambrosio Velazco 1468 y LUISA NILDA PERDIGON, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada A. Velazco 1468.
ANGEL VALENTIN GONZALEZ, 29 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Comercio 2629 y RAFAELA ALTIERI, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2629.
GREGORIO LEON, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Comodoro Coé 4034 y LUZMILA LACUESTA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Comodoro Coé 4034.
JUAN PEDRO PEREZ, 40 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Havre 2318 y REINA RAMOS, 39 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Habre 2318.

11.a Sección

CARLOS RODOLFO ESPINOSA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Smidel 2934 y NIRIA MARGOT RODRIGUEZ, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Gronardo 3209.
HECTOR PAULINO GUILLERMO, 17 años, soltero, mozo oriental, domiciliado Camino del Andaluz 5419 e IRMA DELIA QUIROGA, 25 años, soltera oriental, domiciliada Camino del Andaluz 4199.
ISOLINO SILVA, 21 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado Oficial 2, 4824 y MARCELINA ROJAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lisboa 5390.
LUIS EDUARDO CARRANZA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado R. Costanera 2996 y EDELMA DOS SANTOS, 17 años soltera, oriental, domiciliada R. Costanera 2996.
CESAR SEARA, 26 años, soltero, empleado español domiciliado Manuel Calleros 4674 ap 2 y LUISA VARELA, 28 años, soltera, modista española, domiciliada Rafael 3767.

12.a Sección

ISIDRO FERNANDEZ 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Br. Artigas 2991 ap. 11 y LUCIANA PASTORI, 23 años, soltera maestra, italiana, domiciliada Martín Fierro 2625.
ANGEL PICCONE, 31 años, soltero empleado oriental domiciliado Marcelino Berthelot 1673 y ELSA TERMUTIS PENNY, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1673.

13.a Sección

PEDRO SILVA, 33 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Chile 3338 y GLADYS ALVAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 1644.
JULIO CESAR GARAY, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Portugal 4235 y MARIA MABEL HATAY, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 4246.
WASHINGTON RODRIGUEZ, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Filipinas 4056 y MIRTA GLORIA OROÑO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Filipinas 4056.

14.a Sección

ROBERTO PEREYRA GOMEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aiguá 1190, ap. 2 y ELBA BEATRIZ ACOSTA UBARNE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aiguá 1190.

15.a Sección

MARCOS GRUN, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Guaná 2031 y JUANA STECKER, 24 soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 2031.
PABLO SEGUNDO GUTIERREZ, 42 años, soltero, viajante, argentino, domiciliado J. Requena 1649 y VICTORIA DOLORES CORONEL, 38 años, soltera, enfermera, argentina, domiciliada J. Requena 1649.
ELBIO PARODI, 17 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Maldonado 1939, ap. 9 y NOEMI GLADYS GUSTIBARRE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1939, ap. 9.

17.a Sección

HECTOR DEMARCO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado General Flores 3791 y NORMA SPILLERE, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3284.

18.a Sección

JOSE ANGEL QUINELES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr Soca 1389 y SHIRLEY TAURI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Soca 1389.
JORGE PERRONE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Scoceria 2573 y BLANCA ESTHER MORALES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 598.
ROGELIO ADEMAR DAVILA, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Bv. España 2678 y MANUELA CELIA ALVEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Bv. España 2678.
RAMON ADALBERTO MUNIZ, 23 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Charrúa 2214, ap. 2 e IVONNE GLORIA DE LEON MOZZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2214, ap. 2.

19.a Sección

RAFEAL BUTTERMAN, 37 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Juan Carlos Gómez 1620 bis. y SOFIA WEINSTEIN, 46 años, soltera, argentina, domiciliada Hocquart 1784.
JUAN RAMON AGUILAR, 29 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Oficial 2.o 4946, ap. 1 y BLANCA LIRIA URETA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1933.
YAMANDU MANUEL AMOEDO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Fierro 2516, ap. 2 y JUANA ODILA SOCA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vidiella 2379, ap. 5.
GREGORIO SALOMON PORADOSU, 21 años, soltero, joyero, argentino, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 4228 y GRISELDA ROSA GRAVIZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Coquimbo 2314, ap. 6

20.a Sección

RICARDO JUAN FELINTOR, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lucas 381 y ACACIA MONTERO SANCHEZ, 25 años, soltera, modista, española, domiciliada Lucas N.o 381, Apto. 1.
BASILIO PIWEN, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Esmeralda 4076 y MARIA AUXILIADORA KONKOLOWIEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Esmeralda 4076.
SEBASTIAN SANTACREU, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega 5190 y ELSA VEGA, 30 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada C. de la Vega 5190.
ALEJANDRO ANGEL URBANO ROSA, 35 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Agraciada 3919, ap. 1 y MARIA TERESA DELFANTE, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Agraciada 3919.
JUAN VICTORIANO CEDRES, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 631 y MARIA GENOVEVA RODRIGUEZ 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Pedro Giralt 4168

21.a Sección

EDGAR FRANCISCO SOSA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lincoln 1511 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Lincoln 1511.

22.a Sección

CARLOS MARIA RAMIREZ, 2[illegible] años, soltero, marmolista, oriental, domiciliado [illegible]

...0, ap. 4 y CRISTINA ISABEL KRIZNIG, ... años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3920, ap. 4.

LUIS CAMILO MEDINA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4048 y LEOVEGILDA PAZ, 16 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Burgues 4040.

LUIS HUMBERTO BRITO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Hortiguera ...66 y SIRIA GLADYS DI LAURO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada R. Hortiguera ...66.

VICENTE PESSOLANO, 28 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Sgo. Sierra 3320 bis, e IVONNE RENEE MURUA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Plá ...24, ap. 4.

23.a Sección

JULIO CESAR ZACARIAS, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Olmida 2632 y MARIA ISOLINA MARTINEZ, 43 años, soltera, maestra y dietista, oriental, domiciliada Pedro Olmida 2630.

JESUS GERONIMO NUÑEZ, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Susviela Guasch 2971, ap. 2 y AIDA NOLBERTA BARBOZA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Susviela Guasch 2971.

WASHINGTON VERDERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2820 y BLANCA ESTER ACUÑA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 2820.

URUGUAY LABORDE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2673 ap. 2 y ESTELA TABAREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2673, ap. 2

24.a Sección

CARLOS WASHINGTON ROCA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1516 y ARACELI ASCHERI, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Pedro Buestamante 1230.

1i $6.00 3|pub. v.feb.12.

Montevideo, Febrero 7 de 1963

2.a Sección

MIGUEL ANGEL FERREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 241 y ALDA ELISA BARCELO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 241.

3.a Sección

ROALD AMILCAR PEREIRA, 34 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Buenos Aires 390 y DELZA PORTELA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada B. Aires 390.

4.a Sección

JOSE ANTONIO BOMBICINO, 50 años, soltero, médico, argentino, domiciliado San José 923 y FE GACHE, 44 años, soltera, profesora de letras, argentina, domiciliada San José 923.

KIVEL GECELTER, 39 años, divorciado, comercio, lituano, domiciliado Florida 1213 y LILIAN BAUMSTEIN, 31 años, soltera, alemana, domiciliada Florida 1213.

LUIS ALBERTO MONESTIER ADDIEGO 25 años, soltero, empleado bancario, oriental, domiciliado Ciudadela 1156 piso 6.o ap. 601 y MARGARITA ELENA PETER MASSONE, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Ciudadela 1156 piso 6.o ap. 601

5.a Sección

EUGENIO VAISS, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Soriano 1058 y ESTELA BORITZ, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Soriano 1058.

JOSE LOPEZ, 30 años, soltero, cocinero, español, domiciliado Yi 1072 y DIANA D'AMICO, 2? años, soltera, modista, italiana, domiciliada Yi 1072.

7.a Sección

NELSON TULIO RAGGIO, 36 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado Cebollatí 1586 y CRISTINA BEATRIZ LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cebollatí 1586.

BALTASAR NOBIL BARRERA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Glo. Ramírez 1544 y MARIA JULIA SALVARREY, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Glo Ramírez 1544.

BERNARDO SILBERMANN, 50 años, soltero, sastre alemán (c.l.u.) domiciliado Vázquez 1020 y RITA RAQUEL COHN, 40 años, soltera, alemana (c.l.u.) domiciliada Vázquez 1020.

JOSE PEDRO MARQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Ramírez 1724 y MERCEDES TERESITA COSTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada G. Ramírez 1724 apto. 7.

EUGENIO AMABILIO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Tacuarembó 1786 y GLADYS ESTHER VELAZCO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1786.

9.a Sección

NELSON CORBO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5307 Ap. 3 y NUR TERESA MEDINA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Federación 2101.

MANUEL CALIXTO DE FREITAS, 35 años, soltero, comercio, español, domiciliado Casavalle 5258 y RAMONA MEDELA, 32 años, soltera, española, domiciliada Casavalle 5258.

RUBEN TECHERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fauquet 6264 y ASUNCION JIMENEZ, 19 años, soltera, sastre, española, domiciliada Guanahany 2060.

10.a Sección

JUAN JOSE MARQUE, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado T. Aparicio 4064 y JUANA MERCEDES CERIZOLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. Aparicio 4064.

OSCAR DESCOINS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3890 y MARIA CRISTINA IRANDA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3890.

OSVALDO NAVONE, 37 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Pérez Galdós 4169 y MARGARITA GARCIA, 39 años, soltera, argentina, domiciliada Pérez Galdós 4169.

BENITO ARTEMIO MARTINEZ, 30 años, soltero, op. cinemat. oriental, domiciliado Gobernador Viana 3096 y MARIA ELIDA XIMENO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Ricaldoni 3686.

GUILLERMO ALFREDO ELENGIO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 6 de Abril 1321 y NELLY RAQUEL AIDA VALDES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Figari 1648.

ALBERTO FRANCISCO LOPEZ, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle A 4797 NACIONILA VELIZ, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Calle A 4797.

TOMAS JUAN DELMAS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguaneses 1366 y MARIA ROSA MAGGIOLO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Viña del Mar 6926.

JUAN NELSON MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itú 1852 y EULINDA CORREA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Río de la Plata 1564.

CLEVER SILVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado H. Irigoyen 2083 y MARIA CRISTINA NUÑEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada H. Irigoyen 2083.

JUAN HECTOR ARMANSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2847 y MARIA ANGELICA MIRANDA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 376?

11.a Sección

CARLOS BRUN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2.o 4862 y EMA DA CUNHA, 30 años, soltera, oriental domiciliada Albania 3452.

JUAN SILVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlomagno 3573 y SONIA IMODA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlomagno 3583.

OSCAR DENIS, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3330 y MARIA NELSA FERNANDEZ, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1391.

CESAR LADISLAO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 a 5264 y MARIA LUCIA ARIAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.a 5264.

12.a Sección

CANDIDO SILVEIRA, 26 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2415 y NORMA CORBO, 23 años, soltera, brasileña, domiciliada San Martín 3093.

BENJAMIN ROBAINA, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3056 y FLORFELIA MACHADO, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 3036.

EDUARDO DEL CASTILLO, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Millán 3778 y DELIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3778.

13.a Sección

PEDRO HUGO FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado China 2?38 y ZULMA GLADYS FORNARI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Grecia 4183.

PRIMITIVO CALO MANEIRO, 28 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Vizcaya 3352 y MERCEDES LARANGA VENTOSO, 27 años, soltera, española, domiciliada Suecia 1671.

LUIS ALBERTO MERA, 22 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Berna 1814 y CIELIECHER MONTIEL, 21 años, soltera, oriental domiciliada Egipto 4146.

NELSON GIMENEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Viacava 249 y NELLY SUSANA ALONSO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada República Argentina 1659 Ap. 2.

GABRIEL TELIS FERNANDEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Holanda 2340 y GLADYS AGUSTINA MACIEL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Barcelona 2350

14.a Sección

RUFINO CASTELLANO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Octavio Lapido 1128 y RUTH GRAVINA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Octavio Lapido 1128.

DOMINGO AUGUSTO BERNINI, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Suárez 3420 y ADA YOLANDA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Suárez 3131.

ADOLFO LUIS TRAVERSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caridad 1342 y MARIA CRISTINA CATAROZZI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Sitio Grande 1335 Apto. 4.

15.a Sección

AMERICO SERZON, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Gaboto 1296 bis y MARIA ALVAREZ, 29 años, soltera, enfermera, española, domiciliada Gaboto 1296 bis.

ANTONIO GIACHETTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1890 e IRMA LARRAZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1890.

16.a Sección

MOISES ABELARDO COMES, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Camino La Capilla 3575 y NELLY LIBIA GUARISE FERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Camino La Capilla 3575.

VICTOR ANTONIO FRACHELLE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 602 y MIRTA AIDA GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Ma. Ramírez 602.

MILTON PINTOS, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 766 y TEREZINHA PEDROSO, 24 años, soltera, brasileña, domiciliada Antonio Zubillaga 766.

17.a Sección

MAURICIO OLIVERA, 38 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Oficial 20 Metros N.o 4354 y ELIDA ROSA, 40 años divorciada, textil, oriental, domiciliada Oficial 20 Metros N.o 4354.

18.a Sección

OTTO FILIC, 60 años, divorciado, asesor técnico, austríaco, C. L., domiciliado Chaná 2356 y LISABETTA BERNARDINA MARSICANO, 60 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Chaná 2356.

19.a Sección

JUAN JOSE ACUÑA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porvenir 2626 y NANCI FELICIA VIRGINIA QUIROGA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 1907.

CIPRIANO AMILCAR AMORIN, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Vesubio 2193 bis Ap. 6 y MARIA ESTHER DELGADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vesubio 2190.

DOUGLA WASHINGTON LEVINSOHN, 48 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Cerrito 537 piso 1.o y SUSANA MARIA FILOSI, 41 años, soltera, argentina, domiciliada Cabildo 2059.

20.a Sección

JOSE ROBERTO RAPETTI, 41 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 301 y EMMA CASTELLI, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 301.

LUIS GONZAGO TEJERA, 54 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Boquerón 58 e IRMA VAZQUEZ, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Boquerón 58.

MATEO OLIVERA, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado V. Yañez Pinzón 4183 y ROSA CODINA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Costa 23.

OMAR ROLON, 19 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado C. de la Vega 5052 y TERESA IGNACIA VILLALBA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. de la Vega 5052.

JOSE LUIS ACOSTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humbolt 4337 y SONIA VIOLETA PERRONE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Heredia 4225.

RUBEN VENTURA CORBO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fraternidad 3907 e IRENE HILDA PATRONI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fraternidad 3907.

ROBERTO COTTA RAMOSINO, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Angel Salvo 139 y ALBA LUISA FERREGNO, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Angel Salvo 139

JOSE MARIA ETCHEVERRIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concordia 4174 y ANA OLGA GLADUTIS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Concordia 4164.

21.a Sección

GARY VICENTE CURBELO, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Lucrecio 1512 y MARIA DEL CARMEN DELGADO, 20 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Pública 4519

WALTER HUGO DA COSTA, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Instrucciones 2491 y RITA URRETAVISCAYA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 2491.

MARCELO LIZANDRO ACOSTA, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Dgo. Torres 4528 y EMA DAIDAMIA RIVERA TEJERA, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Dgo. Torres 4611.

RUBEN QUILLER, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tangarupá 4967 y LURDES VIERA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Tangarupá 4967.

22.a Sección

CARLOS MARIA SEBASTIAN ACUÑA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4465 y TERESA DABORE COCCOLI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Lahandeira 3497.

JULIO CESAR CORRALES LOPEZ, 25 años, soltero, feriante oriental, domiciliado Martín Rodríguez 4055 y OLGA MARIA PEÑA RENTIN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 4055.

GUILLERMO DENIZ, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Chimborazo 3868, ap. 1 y BLANCA FELICIA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Chimborazo 3868, ap. 1.

DARMIS SAUL RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2520, ap. 18 y GLADYS CELESTE DAGUERRE, 26 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2520

23.a Sección

CARLOS ALBERTO NAVARRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rpca. Dominicana 2991, ap. 5 ADDA WALKIRIA MOJICA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rpca. Dominicana 2991, ap. 5.

ANGEL GALEAZZI, 37 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Fco. Simón 2225 y ELBA ESTHER FAVREAU, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Rpca. Dominicana 2975, ap. 8.

24.a Sección

TOMAS ROBERTO POLGAR, 23 años, soltero, estudiante, húngaro, domiciliado 4 de Julio 3155 y MARIA DEL CARMEN PISANO, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Manuel Alonso 1658.

WALTER GOMEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1448, ap. 5 y GLADYS SONIA ROMERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 14 de Julio 1448, ap. 11.

LUIS ENRIQUE TEODORO SATURNINO, 30 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3335 y MARIA S..SANA GARAGORRY CASTRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3335, ap. 701.

MARIO RAMON TASSANO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gómez 3742 y AIDA MIREYA MAZZA, 29 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Propios 1945.

PEDRO SERVANDO CALDELAS, 35 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado A. Chucarro 1235 y ROSA BEJAR, 46 años, soltera, comercio, argentina, domiciliada A. Chucarro 1235.

14) $6.00 3/pub. v.feb.8.

Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "FULBERTO ORIA. Prescripción, (L.o 54, F.o 621), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don "Fulberto Oria," iniciando acción de prescripción por posesión treintenaria, referente al siguiente bien: El inmueble empadronado con el N.o 24.459, situado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 295 metros, 15 decímetros, 24 centímetros, con 8 metros 59 cmts. de frente a la calle Turquía al Este, por 34 metros, 36 cmts de fondo, lindando al Norte con el solar 20 de José Iglesias, al Sur, con el solar 18 de Juan Ugarte, y al Oeste, con parte del 21 de Juan Starico. El inmueble está señalado en el plano del agrimensor Agustín Risso, del 21 de Enero de 1902, con el N.o 19 de la manzana 42 A. A tal fin se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a todo o parte del bien citado y especialmente a Vicente Sánchez, o a sus herederos o causahabientes, para que se presenten a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

16) $540.00 30/pub. 23845 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar 12

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "OROZCO SOLA JOSE M. y otros. Prescripción" (C. 1337-1962), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará el requisito constitucional de la conciliación a Pedro Orozco Capdevila y a doña Josefa Orozco Capdevilá de Baldovich, herederos, causahabientes y a todos los que tengan algún interés en el siguiente bien: Padrón número 69738, ubicado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, barrio General Garzón de Maroñas, solar 5, manzana letra F. Superficie total según mensura: 272 m.c.05 y según título 268m.80, con una diferencia, en más de 2m.025 (plano del agrimensor Paganini). Deslinde: 8m.59 de fondo al Noroeste sobre la calle Avellaneda (antes Gral Rondeau). 31m.409 milímetros según título y 31 m. 67 según mensura, de fondo al Sureste lindando en 8m.59 con el solar 7 (padrón número 69.743), al Noreste con los solares 1, 2, 3 y parte del 4 (padrones Nos. 69.739 69.740 69.741 y 164.861) y al Suroeste con el solar 6 (padrón N.o 69 737). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

16) $540.00 30/pub. 22458 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "VELAZQUEZ, CLAUDIO H. Prescripción". (C. 1220-1962), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a María Luisa Raiz, José Leonardo Severo Raiz, Paula Raiz, René Durán de Sagues, Eduardo Arturo Raiz María Julia Morales de Raiz y Mario Hermes Raiz, Sara y Rosa Raiz, Luis Raiz, Jacinto Máximo Raiz, Juana Rosé Raiz, Hebe Raiz de Vallente, Marta Raiz de Grolero, Carmen Vargas de Andreoli, Sociedad Liberal de Socorros Mútuos y Luis Raiz, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a los siguientes bienes: dos fracciones de terreno y mejoras que acceden ubicados en este Departamento en la novena sección judicial de Montevideo, zona suburbana, en Colón, empadronado con el N.o 45.211.

A) El primero tiene una superficie de 44 metros 75 decímetros según plano del agrimensor Lissandro J. Freire de fecha 11 de Julio de 1929, señalado con la letra A y se deslinda así: 19 metros 30 al Norte por donde linda con un terreno del comprador del mismo padrón que se describirá: 2 metros 65 centímetros al Este lindando con terreno de la Sociedad Cosmopolita de Socorros Mútuos por el Sur, linda 19 metros 4 centímetros con terreno de Fermín Serrés, ahora Luis Raiz y 2 metros por el Oeste de frente a la calle Waldemar Hansen; y

B) El otro predio tiene una superficie de 192 metros 76 decímetros según el plano del agrimensor Benjamín J. Conde del mes de Diciembre de 1911 y corresponde a la manzana "C" del fraccionamiento, señalado con la letra "B" en dicho plano que se deslinda del siguiente modo: 9 metros 50 centímetros de frente al Suroeste sobre la calle de la vía del Ferrocarril Central del Uruguay (hoy W. Hansen) 21 metros 56 centímetros al Noroeste lindando con el solar A del citado plano. 19 metros al Sureste confinando con el solar dos y 9 metros 84 centímetros al Noreste limitando con el solar 9 del fraccionamiento. Tiene actualmente la puerta del edificio el N.o 1934 de la calle Hansen ubicado entre las de Poli y Besnes Irigoyen. — Montevideo. Diciembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

16) $840.00 30/pub. 494 Feb 1.o-v.mz.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ROBERTO GONZALEZ LLOVERA, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes inmuebles: Dos solares de terrenos empadronados con los Nos. 77.452 y 77.453 sitos en el Dpto de Montevideo, paraje Cerrito de la Victoria y que según plano del Agr. Santiago Michelini, registrado con el N.o 44500, el 4 de Octubre último, en la Dirección G. de Catastro, se compone, en conjunto de 720 ms. 38 dms. cuadrados y se deslindan, también en conjunto así: 12 ms 16 cms. de frente al N.E. a la calle Guenoas, edificio Nos. 3363 y 3365; 16 ms. 70 cms. al S.O lindando con los padrones Nos. 74.466/7: por 42 ms. 55 cms. de fondo, lindando: al S.E. con los padrones Nos. 77.454 y 77.459; y al N.O. con los padrones Nos 77 451 y 77.474

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho a los mencionados inmuebles, para que comparezcan a deducirlo dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario

16) $600.00 30/pub. 100 En.14-v.feb.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CACHCOVSKY JACOBO Prescripción, (L.o 51, F.o 499" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jacobo Cachcovsky, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras, situada en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 141.923, que según plano de los agrimensores José S. Meier y José Luis González Fonticelli de Junio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 43.420 el 8 del mismo mes y año, consta de una superficie de 4 hectáreas, 8 207 metros, que se deslinda así: 62 metros, 15 centímetros, al Nord-Oeste, de frente al Camino Abrevadero; 639 metros, 50 centímetros, al Sud-Oeste, lindando con los padrones 92 155 y 92 157, al Sud-Este, 2 rectas, la primera de 41 metros, 70 centímetros, y la segunda de 47 metros 70 centímetros, ambas de frente al Camino Carlos Velazco Lombardini; y 635 metros, 25 centímetros, al Nord-Este, con los padrones 161 544 y 183.197. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los causahabientes a título particular y universal de Adolfo Juan y Miguel Algare Pedro Gómez Muñoz y Lorenzo Urquijo y a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Se hace constar que ha sido habilitada la feria judicial mayor, a los efectos de estas publicaciones y del emplazamiento. — Montevideo, Enero 4 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario

16) $720.00 30/pub 619 En.15-v.feb 27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber que ha comparecido por ante este Juzgado el señor ANGEL [illegible] NGTON IMBERT, deduciendo la acción de prescripción treintenaria sobre el bien [illegible] en esta sección, planta urbana, manzana [illegible] padrón 455. A tal efecto, se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre tal inmueble para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Durazno Diciembre 4 de 1962. — Dr. Julio C. Panizza Juez de Paz.

16) $240.00 30/pub. 23180 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.febr 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida en autos: "PAREDES de MEROLA TOMASA Prescripción treintenaria, libro 34, folio 134" se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó Tomasa Paredes de Mérola iniciando juicio para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la 10.a sec. jud. de Durazno, padrón N.o 1194, que según empadronamiento consta de una superficie de 69 Hs. 7561 y según plano del agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el N.o 2071 el 24 de Setiembre último, consta de una superficie total de 61 Há. 7020 ms. descontada el área de la carretera que atraviesa el campo y lo divide en dos lotes. La fracción "A" consta de 24 Há. 4845 ms y linda: Noreste, Instituto de Colonización, Oeste, Teresa García, Suroeste con Alejandro Méndez y Sureste carretera que separa del lote B y terreno de la Dirección de Vialidad. Y la

fracción B consta de 37 Há. 2175 ms. Linda: Noreste, Instituto de Colonización, oroeste, terreno de la Dirección de Vialidad y la citada carretera de Carmen a Puntas de Herrera, al Suroeste, Alejandro Méndez y al Sureste, Camino Vecinal que divide de otro campo de la compareciente. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, para que comparezcan a estar de derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. — Florida, Noviembre 29 de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.

16) $660.00 30 pub. 22609 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la doce sección del Departamento de Florida en autos: "MARINONI, WILFREDO GUIDO. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la propiedad que a continuación se describe:

Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana N.o 62, antes "D", de esta Villa 25 de Mayo, doce sección judicial del Departamento de Florida, empadronado con el N.o 379 compuesto de una superficie de 1028 metros cuadrados deslindados en la siguiente forma: 24 metros 10 centímetros al Sudeste frente a la calle San Ramón, 42 metros 50 centímetros al Nordeste frente a la calle Santo Domingo, 24 metros al Noroeste con Angel Martínez y 42 metros 28 centímetros al Sudoeste con Alejandro Gómez, para que se presente a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Villa 25 de [illegible] nal de la conciliación — [illegible] 25 de Mayo, Junio 2 de 1961. — Julio H. Martínez Ferreira, Juez de Paz.

16) $420.00 30 pub. 24030 Feb.1.o-v.mz.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera sección de Lavalleja, dictada en autos: "MARIA SOFIA CASTRO. Prescripción treintenaria adquisitiva, (Lo. 6, Fo. 393)", se cita, llama y emplaza a don Maximino o Máximo Alvarez o sus causa-habientes y contra todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con cuantas mejoras contiene, situada en esta ciudad, primera sección judicial de Lavalleja, manzana 31, padrón 5351, la que según plano del Agrimensor R. D. Grassi de Junio de 1932, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Lavalleja, con el N.o 3263 el 22 de Agosto de 1932, tiene una superficie de 471 m. 10 dcm., que se deslinda así: al sur-oeste, en 11 metros 15 de frente a la calle Enrique Ladós; al nor-este, con Loreta Quintana; al nor-oeste, con Adolfo Martínez y al Sud-este, con Pedro Minchetti.

El emplazamiento se hace para que los interesados, comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Minas, 20 de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Dra. Sara E. Díez de Mazzotti, Juez de Paz.

13) $130.00 30 pub. 23763 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "CIRIACO SUAREZ. Prescripción Treintenaria". (L.o 18, F.o 216), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a "Ireneo, Severo Juan Pablo y Leonardo Lefalle, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien. Dos fracciones de terreno situadas en la 1.a Sección Judicial de Salto, manzana Municipal N.o 88, y Catastral N.o 510, empadronadas con el N.o 6.900, señaladas con los N.os 1 y 2, en el plano relativo a la mensura practicada por el Agr. F. Danilo Goslino, en Febrero del cte. año, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, local con el N.o 1.696, el 16 de igual mes y año, que se deslindan así:

Lote N.o 1 — Se compone de una superficie de 772 metros, 33 dcmts. cdos., cuyos límites son: por el Norte: 15 metros, 51 ctms. de frente a la calle Cervantes, entre las de Rincón y 18 de Julio; Este: Línea recta que partiendo del Norte corre al Sur en 36 metros, 67 ctms., quiebra al Este en 15 metros, y vuelve a quebrar al Sur en 7 metros, 53 ctms., lindando las 2 primeras con el N.o 2, que se describirá y la última con Baldomero Maksinchuk, (Padrón N.o 6.899); por el Sur: en 28 metros, con Ana Rodríguez, (Padrón número 6.902), y por el Oeste en 43 metros, 65 cetms., con Irma V. P. de Boschi, (Padrón N.o 6.901), y Juan A. Guarino, (Padrón N.o 7.787); y

Lote N.o 2. — Se compone de 481 metros, 84 dcmts. cdos. cuyos límites son, por el Norte: 13 metros, 23 ctms., de frente a la calle Cervantes entre las de Rincón y 18 de Julio; por el Este en 36 metros, 79 ctms., con Baldomero Maksinchuk, (Padrón N.o 6.899); por el Sur: en 13 metros, y por el Oeste en 36 metros, 67 ctms., lindando por estos dos vientos con el lote N.o 1, antes descripto. — Salto, Noviembre 22 de 1962. — Escribano, Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) $900.00 30|pub. 23759 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.8.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor EDUARDO MARCOS LAGUARDA CHIARAVALLI, solicita la inscripción de dos modelos de muebles consistentes en: 1 Anaquel Metálico Modular y 1 Pupitre y asiento Escolar, de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, Enero 24 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 1329 En.29-v.feb.11.

HORACIO ZAPIOLA, por AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña:

CARLOS BENVENUTO, declárase autor responsable de "La Juguetona", Polca.

MARCELO de ALCANTARA, declárase autor responsable de "Tu nombre era Paulina", Radioteatro.

ROGELIO COLL, declárase autor de música y letra responsable de "Ni un reproche", Tango.

ROMAN MACHADO, declárase autor responsable de "Estampas de nuestra tierra", Poemas. — Montevideo, 28 de Enero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $60.00 10|pub. 1365 En.30-v.feb.12.

El señor CARLOS JOAQUIN CEBAS, solicita la inscripción de los títulos para programas de televisión "Telerremate" y "Remate en T. V.", de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 31 de Enero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 1564 Feb.5-v.feb.18.

DANIEL SCHECK, solicita la inscripción de la obra titulada "Parlamento en el Aire", de la que se declara autor. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 1364 En.30-v.feb.12.

El señor ROGER SALMON, solicita la inscripción del proyecto de escritura de compraventa y reglamento de Copropiedad para edificios de apartamentos escriturados en condominio con la finalidad de ser incorporados a la Propiedad Horizontal según ley N.o 10.751", del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 28 de Enero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $60.00 10|pub. 1376 En.30-v.feb.12.

El señor PEDRO WALTER OLMOS LARROSA, solicita la inscripción de la tabla de saldo inicial para uso en cuentas bancarias de caja de ahorros de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 24 de Enero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 1462 Feb.1.o-v.feb.14.

El señor HOMERO BERNARDO SASPITURRY, solicita la inscripción de las obras inéditas tituladas "La psicología de la forma" (Gestaltpsichologie) (1954)) "Episodios delirantes agudos" (1954) "La psicología como conocimiento del hombre" (1955) "Encuentro con Rousseau" (1932), de las cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 25 de Enero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 1453 Feb.1.o-v.feb.14.

HORACIO ZAPIOLA, en representación de la AGADU, solicita la inscripción de las obras, de las cuales son autores socios de la entidad, y cuya nómina se acompaña.

ADOLFO A. MONDINO y LUIS CARUSO, declárase autores de música y letra reponsables de "Juventud", Tango.

ROGERIO RODRIGUEZ PINTOS, declárase autor responsable de "Sisobuta y Sofanor Matrimonio de miflor". Obra teatral.

OLDIMAR CACERES, LUIS AMENGUAL, y PANCHITO NOLE, declaranse autores de música y letra responsables de "Nada mas que mía", Tango.

LUIS ALBERTO ZEBALLOS y LUIS CARUSO, declaranse autores de música y letra responsables de "Tortura", Tango.

ROGELIO COLL, declárase autor de música y letra responsable de "Hilachas", Milonga.

FELICIANO LUIS SANTOS, declárase autor de música y letra responsable de "Cerca de ti estaré", Bolero y de "Aun Recuerdo" Bolero. Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 1595 Feb.6-v.feb.19.

La señorita DORA CONDE ARAGONA, solicita la inscripción de la obra titulada "Cruz del Sur", de la cual se declara autora la misma. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 1619 Feb.6-v.feb.19

18-Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CASELLA RUBEN DARIO. Concordato; desde fs. 15. Quiebra. L.o 46, F.o 174", se hace saber que por resolución de fecha 18 de Agosto del corriente año, se declaró en estado de quiebra a Ruben Darío Casella y que de acuerdo con el Art. 1583 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado síndico don Guillermo Barreiro Zorrilla y que se ha señalado el término de treinta días, dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos para la toma de razón. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 12 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

18) (C.C.) 15|pub. 30281 Feb.1.o-v.feb.21.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de "GLORIA MARGARITA MARTINEZ SERRA", pues en la misma donde dice "hija de Celia Blanca Serro", debe decir "hija de Celia Blanca Serra". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Diciembre 12 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.

19) (R 30 4 55) 15pub. 30078 Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado PEDRO, DIEGO, ALFONSO HERCULES y CARMEN ESPOSITO DOS [illegible] ROSA ALVAREZ, en ejercicio de la patria potestad de su hija legítima Rosa Expósito Alvarez y J. Antonio Prunell en representación de la coheredera doña Carmen Expósito de Romero, solicitando la rectificación de la partida de defunción de doña Carmen Dell Freire, pues en la misma donde se establece el estado civil como viuda debe decir: divorciada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Diciembre 27 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adj.

19) $100.00 15|pub. 519 Feb.1.o-v.feb 21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de SHAKE SANTURIAN TERZIBOGOSIAN en el sentido de que donde dice hija legítima, debe decir: hija natural, donde se menciona a la madre de la inscripta como Azadubi Santurian, debe decir: Azadouhi Terzibogosian y eliminar la nota que dice: según acta N.o 65 del libro de Rec. y Leg. llevado por el Juzgado de Paz de la 13.a Sección de la Capital, Carlos Santian y Catalina Hampartsumian legitimaron a su hija Shake, a que se refiere esta acta. — Montevideo, Marzo 3|927. — Ernesto A. Lagunara, Jefe, por ser todo ello como corresponde

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — Luis D. Fontana, Actuario.

19) $150.00 15|pub. 558 Feb.1.o-v feb.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de LUIS ESTEBAN OLIVER y MARCELA MARIA BIDEGAIN MENDIHARAT y de nacimiento de PABLO LUIS OLIVER BIDEGAIN, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente, el padre de la contrayente, a la madre del inscripto y a abuelo materno del inscripto como Marcela Bidegain Mendiharat y Jean Bidegain, debe decir: Marcela María Bidegain Mendiharat y Juan Bidegain por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 150.00 15|pub. 260 Feb.4-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose esta solicitud con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de DEMETRIO DINCHEFF ARZUAGA en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como: Demetrio Dencheff, debe decir Demetrio Dincheff por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33745 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose esta solicitud con auxiliatoria de pobreza: de matrimonio de "MAXIMO FALAGIAN y NICOLAZA CARDOZO", en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como "Enilda Cardoso", debe decir: "Nicolaza Cardozo". y de defunción de "Máximo Falagían", en el sentido de que donde se menciona al fallecido como "Máximo Falafian Fernández" debe decir: "Máximo Falagian Fernández", por ser todo ello como corresponde. Y a los eftcos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 13 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33756 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose esta solicitud con auxiliatoria de pobrezo; de nacimiento de HELGA ROSA HAZZAN LEVY, en el sentido de que donde se menciona a los padres de la inscripta como Elías Hazan y Alegre Levi debe decir Elías Hazzan y Alegre Levy y donde se menciona a la inscripta como Salga Rosa debe decir Helga Rosa, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 19 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30321 Feb.5-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose esta solicitud con auxiliatoria de pobreza; de nacimiento de CARMEN FLORA MENDIZABAL FUCO, en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como Carman Flora, debe decir: Carman Flora, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 19 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 30338 Feb.7-v.mar.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GASGI, BIBIANO RAMON y otros" Rectificación de partidas. (Lo. 63. Fo. 365). se hace saber que solicitáronse las siguientes rectificaciones de partidas: Matrimonio de Bibiano Ramón María Gasgi y Feliciana Farías: Nacimiento de Ruben Gasgi Farías, Walter Gasgi Farías, Miguel Angel Gasgi Farías, María Celina Gasgi Farías, Elida Blanca Gasgi Farías, en todas ellas donde dice Celina, debe decir: Feliciana. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) $120.00 15|pub. 259 Feb.1.o-v.feb 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de partida (L.o 63. F.o 204): Matrimonio de JOSE SIMONE y RAMONA ESPINOSA de SIMONE; y Nacimiento de MARIA ANTONIA SIMONE (en acta de legitimación); en ambas, donde dice "Bernardina Espinoza" debe decir "Ramona Espinosa". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo Diciembre 13 de 1962. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub 33820 Dic.27-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestionan las siguientes rectificaciones de partidas: A) en la de matrimonio de JUAN ELICEIRY y de EUSTAQUIA VECCHIO GIULIANO, estableciéndose que donde la contrayente aparece como María debe decir Eustaquia y en la misma partida se atribuye a la esposa como hija de María Cuartano cuando debe decir María Giuliano; B) en las de nacimiento de CESAR JUAN ELICEIRY VECCHIO, OSCAR MARCIAL ELICEIRY VECCHIO y OLGA VENUS MARIA ELICEIRY VECCHIO, donde aparecen como hijos de María debe decir Eustaquia y en las mismas partidas donde figuran como nietos de María Cuartano, deben decir María Giuliano: C) en la de nacimiento de ORLANDO CESAR ELICEIRY VECCHIO, donde dice hijo de María Vecchio debe decir Eustaquia Vecchio y donde aparece como nieto de María Cuartino debe decir María Giuliano. — Montevideo, Diciembre 14 de 1962. — Julio E. Real, Actuario
19) $210.00 15|pub. 23610 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gistiona la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN UBALDO VERA y de EVANGELINA GAMARRA, estableciéndose que donde el padre del contrayente aparece como: "Juan Ubaldo Vera", debe decir: "Cornelio Cipriano Vera". — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Julio E. Real, Actuario
19) $90.00 15|pub. 23462 Dic.20-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "DIEGO BERNARDO MARTINEZ y MARIA ANGELICA SANCHEZ", solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y la de nacimiento de la contrayente, estableciéndose que en la partida de matrimonio, donde el nombre de la madre de la contrayente aparece como "Amanda Sánchez", debe decir "EMA REMIGIA SANCHEZ" y en la de nacimiento de la misma, donde dice "Ema Giaccosa" debe decir "Ema Remigia Sánchez. — Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 15 de 1961. — José Curi Zagiá, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30057 Feb.6-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de AMELIA DONATA SOSA, estableciéndose que donde la inscripta figura como Amelio Donato, debe decir Amelia Donata y donde dice "nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo" debe decir "nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33746 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) de nacimiento de PEDRO PALAMARENCO, estableciéndose que donde dice Natalia Strapa, debe decir: Pelaya Strapko y B) de defunción de JARETON PALAMARENCO, estableciéndose que donde dice Anastasia Stako, debe decir: Pelaya Stapko. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 529 Feb.1.o-v. feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SATRAGNO, ANTONIO PEDRO. Rectificación de partida" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pués donde en ella aparece su apellido paterno como "Satraño", debe decir: "Satragno". — Montevideo, Diciembre 18 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 23790 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RODRIGUEZ, MARIA ROSA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pués donde en ella dice: "Rosita Damato" en el lugar que corresponde a sus nombres, debe decir: "María Rosa". — Montevideo, Abril 26 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33776 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v. feb.13.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JUSTA MODESTA ARAUJO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con don Francisco Manrique López, y las de nacimiento de sus hijos Efrén Gastón, Alberto Emilio, María del Carmen, y Colombia López, en las que el contrayente y padre respectivamente, figura como "Contancio Manrique Sanes", debiendo decir en todas ellas: "Francisco Manrique López. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30346 Feb.7-v.mar.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CHAVES, ROBERTO y AMELIA LEMA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Roberto, en las que el contrayente y padre, respectivamente, figura como "Roberto de Lima", en la primera de dichas partidas y como "Roberto Lima" en la segunda, debiendo decir en ellas: "Roberto Chavez", y B) Las de nacimiento y de reconocimiento y legitimación de su hijo "Carlos Roberto", pués donde en la primera de dichas partidas (nota de legitimación que consta al dorso), dice "Roberto de Lima", debe decir: "Roberto Chavez", y en la última, donde dice: "Roberto de Lima", debe decir: "Roberto Chavez", y donde dice: "Carlos Alfredo", debe decir: "Carlos Roberto". — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30347. Feb.7-v.mar.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentaron SARA FRANCO DE GORGA y CARMEN FANNY GORGA FRANCO (Lo. 52. Fo. 244), solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de Carmelo Gorga con Sara Franco y de defunción de Carmelo Gorga, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio, la madre del contrayente figura con el apellido Polavella, debe decir: Folabella y donde en la de defunción, la persona fallecida figura como Carmelo Lorenzo Gorga Fallabella, debe decir: Carmelo Lorenzo Gorga Folabella y donde la madre de éste figura con el apellido Fallabella, debe decir Folabella. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15|pub. 261 Feb.1.o-v.feb 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó IRMA GUEVARA RODRIGUEZ. (Lo. 52. Fo. 259), solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como nacida el 15 de Octubre de 1919, en lugar del 15 de Octubre de 1910. — Montevideo, Diciembre 20 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.
19) $90.00 15|pub 258 Feb.1.o-v. feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ZELAYES, JUAN FELICIANO, Rectificación de Partida, Ficha F) 910|962", se hace saber que "Nilda Ocilda Margarita Bache de Zelayes", se ha presentado solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo "Juan Feliciano Zelayes", pués en ella donde el nombre del causante figura como "José", debe decir: "Juan". Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15pub. 33797 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ASENCIO, JUANA ANA PAULA. Rectificación de partida", (Ficha F-1024-962), se hace saber que Juana Ana Paula Asencio, se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde su nombre figura como Juana Paula, debe decir: Juana Ana Paula. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 276 Feb.1.o-v feb.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos, MORBAN DE CARLOS, NATIVIDAD. Rectificación de partida. (Fo. 268-961), se hace saber que doña Natividad Morban de Carlos solicita la rectificación de su partida de nacimiento (cuarta sección judicial de Canelones acta N.o 23 de Fs. 12 inscripta el 19 de Enero de 1913), pues en donde el apellido del padre y abuelo paterno de la inscripta, figura como Morbal, debe decir: Morban. — Montevideo, 15 de Mayo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de Mayo de mil novecientos sesenta y dos. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $150.00 15|pub. 277 Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "D'ACOSTA DIAZ FERREIRA, JUANA. Rectificación de Partida. Ficha F) 703|962". se hace saber que Juana D'Acosta Díaz Ferreira, ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde el apellido materno figura como "Ferreira", debe decir "Días Ferreira". — Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 30 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30056 Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FAJIAN DE ROCHA, RITA Rectificación de partida. ficha F 993|962" se hace saber que Rita Fajian de Rocha, ha solicitado la rectificación de su partida de matrimonio con Justino Pantaleon Rocha pues en ella donde el nombre de la contrayente aparece como "Rita Erollia" debe decir Rita. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) (R.20'455) 15 pub. 33747 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GODOY de GONZALEZ, MARIA ISIDORA y GONZALEZ de ALAMO, RAMONA SOFIA" Rectificaciones de Partidas, Ficha F) 1005'962, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado "María Isidora Godoy de González y Ramona Sofía González de Alamo" que vienen a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: La de matrimonio de "Braulio Gonzalez e Isidora Godoy" pués en ella donde la contrayente figura como "Isidora Godoy" debe decir "María Isidora Godoy"; y la de nacimiento de "Ramona Sofía González" pués en ella donde el nombre de la madre de la inscripta figura como "Isidora Godoy" debe decir "María Isidora Godoy". — Montevideo, 6 de de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) $180 00 15|pub. 23968 Dic.26-v.dic 31. Feb 1.o-vfeb.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, de matrimonio de "NEREA NERIA MEDINA c. OROSMAN RODRIGUEZ" en la de nacimiento y en la de legitimación de "María Cristina" "Gladys Lef" y de "Ernesto" de nacimiento de "Gloria Eley" "María Elena". "Albe Eneria" y "María Rosa" en todas ellas donde dice: "María E." "María Eneria" "María Encira" o "María Eneiro como nombre de la madre: debe decir: "Nerea Neria" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 7 de Diciembre de 1962. — Haciéndose constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) (R.20'4|55) 15'pub. 33804 Dic.26-v.dic 31. Feb 1.o-v feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE MASCHERANA y JOSEFA LEONCIA GORZIO, pues en la misma donde dice: el apellido paterno del compareciente como "Mascherano", debe decir: "Mascherana", por ser ello como corresponde — Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. — Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 29 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. [illegible] Feb.5-v.feb 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MARIA, CAMILO GUILLERMO y CELIA GLADYS SUAREZ D'AGOSTO, pues en la misma donde dice: el apellido materno MOLINA. debe decir D'AGOSTO, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1962 — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

19) $180.00 15 pub. 1782 Feb.8-v Mz.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ORAIDES DOS SANTOS, por sus hijos menores Adolfo y otros c|Sucesión de Francisco Izaguirre San ellano. Investigación de paternidad (L.o 19, F.o 565)". se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona en representación de sus hijos menores Adolfo Doralina y Rubén Ariel. iniciando juicio de investigación de paternidad contra la Sucesión de Francisco Izaguirre Santellano. — En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título del citado causante, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Noviembre 7 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R.20|4|55) 30|pub. 33855 Feb.1.o-v|mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "DORALICIO ROMAN y otra por su hija menor Teresita Ramona. Rectificación de partida", (L.o 19, F.o 339), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Doralicio Román y Hérmogenes Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Teresita Ramona, en la siguiente forma: donde aparece su apellido como Romero debe decir: "Román" pués es el que corresponde. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Noviembre 6 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15'pub. 33856 Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "PEREZ EUGENIA y otras Rectificación de partidas", (L.o 45 F.o 152, N.o 815), se hace saber que por resolución N.o 7390 del 27 de Agosto de 1962, se tuvo por presentados a las comparecientes, solicitándo la rectificación de las partidas de nacimiento de "Gladys Renée y Angelita Astrid Pérez", en el sentido de que donde aparece como hija natural de "Elsa Pérez", debe decir: "Eugenia Pérez" por ser el verdadero nombre y apellido Se hace constar que se gestiona auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 22 de Octubre de 1962. — Arturo Etchevarría, Actuario.

19) $150 00 15'pub. 23829 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber, que se ha presentado don SEVERINO ORTIZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Noelia Francisca Ortiz en la siguiente forma: donde la inscripta figura como nacida en el año 1946, debe decir "año 1943". Se hace constar, a los fines establecidos por el Decreto del 20|IV|955, que se le ha concedido Auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Setiembre 28 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) (R.20|4'55) 15'pub. 33754 Dic.19-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DOLORES LATORRE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José María en el sentido que donde dice "Femenino" debe decir "Masculino". — y a los efectos legales se hace esta publicación: haciéndose constar que se encuentra amparado por la Ley del 20 de Abril de 1955. — Florida, Diciembre 19 de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30001 Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MARTIRENA MACHADO PEREZ Rectificación de partida". (Libro 32. Folio 152), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Martirena Machado Pérez. solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número cincuenta al folio veinticinco vuelta del libro respectivo llevado en el año mil novecientos treinta y seis, por el Oficial de Estado Civil de la décima sección del departamento de Lavalleja, en el sentido de que donde el inscripto figura como "femenino": "hija legítima" y "nieta"; debe decir "masculino" "hijo legítimo". nieto", por ser lo que corresponde

Y a los efectos del caso se hace esta publicación, con la constancia de que el gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Noviembre 9 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

19) (R.20'4|55) 15 pub. 33748 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v feb 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ALEJANDRO M. GAROFALO. Rectificación de partida", (L.o 32, F.o 211), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Alejandro Magdaleno Garófalo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número trescientos al folio cincuenta vuelta del libro respectivo llevado en el año mil novecientos siete por el Oficial de Estado Civil de la primera sección de este departamento, en el sentido de que donde el apellido del inscripto, de su padre y abuelo paterno figuran "Garófelo" debe decir "Garófalo", por ser lo que corresponde. — Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Diciembre 28 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

19) $300.00 15|pub. 1499 Feb.4-v feb.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña CIPRIANA MACHADO LEAL, solicitando, la rectificación de su partida de nacimiento en el siguiente sentido: Donde dice "Cipriana M. Leal. 21 de Marzo de 1893", Debe decir: "Cipriana Machado Leal", y donde dice Cipriano M. Leal, Debe decir: "Cipriana" por ser la que corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Abril 13 de 1962. — Amelia Da Rosa. Actuaria.

19) $90.00 15|pub. 1369 Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "NERCIA RODRIGUEZ GOMEZ. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado compareció la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que, donde en el texto de la misma se expresa "Nercia" debe decir "Nercia Rodríguez Gómez", por ser el verdadero. — Tacuarembó Diciembre 24 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub 30279 Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LEON GARCIA DE LEON solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde figura el apellido de su abuelo y de su padre, como Garcías, debe decir: García. — Treinta y Tres, 4 de Noviembre de 1960. — Hugo D. Govenola, Actuario.

19) $108.00 15|pub. 1049 Feb.1.o-v.feb.21.

7—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 611 D.50. "MANUEL EROSA SOCIEDAD ANONIMA" el 21|2|63 a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación el Martillero Horacio Adami Casaravilla venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de trescientos ochenta y siete mil setecientos noventa y dos pesos ($ 387.792.00) fracciones de terreno y mejoras, sitas en la 12.a Sección Judicial de Montevideo; a) Fracción A, compuesta por padrones N.os 88.346, 163.355 al 168.368 inclusive y 132.924, superficie en conjunto 657 mts. 79 dms. con 59 mts. 72 cmts. de frente al N. E. a Avda. Larrañaga; 89 mts. 21 cmts. al S. E. de frente a calle Sancho Panza, por ser esquina; 5 mts. en la ochava de dicha esquina al S O 3 rectas de 37 mts. 35 cmts., con padrón 132.925. 10 mts. 626 mms. y 34 mts. 465 mms. con padrón 132.940; 107 mts. 20 cmts. al O. con parte fracción que se describirá; b) Fracción lindera a la descripta, padrón 132.941, superficie 109 mts. 87 cmts. con 10 mts. de frente al O a calle Quijote; 15 mts. 49 cmts. al N. con solar 52; 13 mts. 45 cmts. al S. E. con fracción descriptas y 6 mts. 483 mms. al S. con solar 23; c) Fracción 8 de plano de Agr. Manuel Rodríguez Mujica y Aladino J Amaro, padrón 132.925, superficie 355 mts. 50 dmts. con 10 mts. de frente al S. E. a calle Sancho Panza; 37 metros 35 cmts. al N. E. con padrón 132 924; 10 mts. 626 mms. al O. y 33 mts. 75 cmts. al S. O.; d) Fracción 9, padrón 132.926 superficie 319 mts 55 dmts. con 10 mts de frente al S. E a calle Sancho Panza, 33 mts. 75 cmts. al N. E. con solar 8, 10 mts. 626 mms. al O. con padrón 132.938 y 30 mts. 16 cmts. al S. O. con padrón 132.927; e) Fracción 22, padrón 132.939, superficie 355 mts. 50. dmts. con 10 metros de frente al O. a calle Quijote; 37 mts. 35 cmts. al N.; 10 mts. 626 mms. al E. y 33 metros 75 cmts. al S. con padrón 132 928; f) Fracción 23 (todas del mismo plano citado) padrón 132.940 superficie 391 mts. 50 dmts. con 10 mts. de frente al O. a calle Quijote; 40 mts. 95 cmts al N. con padrón 132.941 y 168.361; 10 mts. 626 mms. al E. con padrón 132.924 y 37 mts. 35 cmts. al S.

Se previene: Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica siendo la deuda al día del **remate de $ 330.997.71** más gastos de ejecución; **b) El bien se venderá** en su estado actual de **conservación y** ocupación, **sin contrato de arrendamiento registrado**; c) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta **en efectivo al representante** del Banco **en el remate; d) El** prominente comprador escriturará dentro de los

10 días de avisado por el Banco, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del Rematador, 1|2 del impuesto municipal a los remates y lo adeudado al día de la escrituración por aceras, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay v|n hasta el saldo citado, que asciende al 21|2|63 a pesos 271.155.12; g) La venta no comprende los bienes, máquinas, herramientas, etc. empotrados o no, que hubiere en el local; no originando derecho a reclamo alguno los deterioros que se produzcan por su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar del apartado "c" obligación que deberá cumplirse aún cuando dichos bienes no hubieran sido retirados; h) Existe hipoteca a favor de Unión Fabril del Corcho Sociedad Anónima; i) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620 P. 3). — Montevideo, Enero 31 de 1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 7|pub. 30300 Feb.1.o-v.feb.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 403 A|54, "FRIGORIFICO DEL PLATA S. A.", el 22 de Febrero de 1963 a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación el Martillero Ramón Lopardo Parodi venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de noventa y nueve mil novecientos noventa y un pesos ($ 99.991.00), dos fracciones de terreno y mejoras, sitas en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, parte del padrón N.o 42.866, superficie total 4 Hás. 1264 m. 56 dmts. 1ra. Fracción., Sup. 2 Hás. 9041 mts. 38 dmts. con 323 mts. 91 cmts. de frente al N. O. a Nuevo Camino de las Tropas —de Tablada al Cerro—; 253 mts. 70 cmts. al E. de frente a Camino que va al de la Barra, unidos por ochava de 7 mts. de frente al N.; 210 mts. 75 cmts. de frente al S. a calle N.o 1 que separa de fracción B y ochava de 7 mts. al S. O. que une calle N.o 1 con Cno. de las Tropas. 2da. Fracción. Sup. 1 Há. 2223 metros 18 cmts. con 34 mts. 40 cmts. de frente al N. O. a Nuevo Camino de las Tropas —Tablada al Cerro—; 234 mts. 80 cmts. de frente al N. a calle N.o 1, separa de fracción anterior formando esquina; 50 mts. de frente al E. al Camino que va al de la Barra, formando esquina; 226 mts. 67 cmts. al S. y 38 mts. 30 cmts. al S. O. por ambos linda con propiedad Municipal.

Se previene: Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica siendo la deuda al día del remate de $ 81.333.28 más gastos de ejecución; b) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; d) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del Rematador, 1|2 del impuesto municipal a los remates y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay v|n hasta el saldo citado, que asciende al 22|2|63 a pesos 42.743.87; g) La venta no comprende los bienes, máquinas, herramientas, etc. empotrados o no, que hubiere en el local; no originando derecho a reclamo alguno los deterioros que se produzcan por su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar del apartado "e", que deberá cumplirse aún cuando dichos bienes no hubieran sido retirados; h) Títulos o informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620 P. 3). — Montevideo, Enero 22 de 1963. — Walter Fernández Fordes, Gerente General.
20) (C.C.) 7|pub. 30299 Feb.1.o-v.feb.11.

DAVID DETOMASI
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano No. 042, Serie A|57 "ANTONIO ESTEBAN, SOLANA SAMBUCCETTI y OLGA LUCIA SILVEIRA ZORZI o SILVEIRA MARTINEZ, el 1|3|63 a las 17 hs. y en el lugar de su ubicación, el martillero David Detomasi venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cincuenta y seis mil setenta y seis pesos ($ 56.076.00) un solar de terreno con sus mejoras, padrón número 123.471, situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, superficie 805 metros 95 decímetros que se deslinda así: 15 metros al Este de frente a calle Alfonso Brocano, entre las de Mones Roses y Lieja, distando el punto medio 96 metros, 50 centímetros, de la esquina con la calle Mones Roses y 111 metros 50 centímetros. de la que forma con la de Lieja, según plano; por 53 metros 73 centímetros de fondo, lindando: por el Norte con solar N.o 24, padrón 183.472; por el Oeste con solar N.o 9, padrón 183.457; y por el Sur con solar N.o 22 padrón 183.470. — Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al día del remate de $ 48.380.09 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador, 1|2 del Impuesto a los Remates y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el saldo citado, que asciende al 1|3|63 a $ 41.859.09; G) Existe hipoteca a favor de Antonio Pércia Díaz y Victoria Vallejo; H) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620, P. 3. — Montevideo, 24 de Enero de 1963. — Walter Fernández Borges, Gerente General
20) (C.C.) 7 pub 30362 Feb.8-v.feb.28.

DAVID DETOMASI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Marcelino Rodríguez y otros c|. DOLORES CELESTINA FRANCO de BASSAGAISTEGUY. Ejecución de Hipoteca" (Libro 59 Folio 213), (Ficha C-N.o 95), se hace saber que el día 14 de Febrero de 1963, comenzando a las 10 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Sr. David Detomasi, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y por separados de los siguientes bienes:

A) Hora 10 y 30: Una fracción de campo, ubicada en la 5ta. Sección Judicial del Depto. de Soriano, paraje San Salvador, empadronado con el N.o 1618, antes padrones Nos. 1615, 1618, 1619 y 5616, siendo el lote N.o 3, en el plano de mensura y da fraccionamiento del Agrim. Mario Bordabehere, de Enero de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro, según el cual se compone de una superficie de 442 Há. 7286 metros y linda: al N. con el lote C del mismo plano; al E. con la sucesión de Manuel Alonso; al S. camino departamental; y al O. con el lote N.o 2; y B) Hora 11: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la 22 Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, padrón N.o 119.098 señalado con el N.o 41 en el plano del Agrim. Mario Percovich, de Febrero y Marzo de 1925, aprobado por el Municipio de Montevideo, el 4 de Abril del mismo año en el expediente N.o 18.482 inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de Mayo siguiente con una superficie de 539 metros 38 decímetros que se deslindan así: 10 metros 50 centímetros al N. frente a la Calle Pestalozzi entre las de Ramón Márquez y Darwin, distando 40 metros de la esquina formada por las dos calles primeramente citadas; 51 metros 30 centímetros al E. con solar N.o 42; 10 metros 50 centímetros al S con parte de los solares Nos 48 y 49; y 51 metros 44 centímetros al O. con los solares Nos. 34, 35, 36 y 40.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador, así como también la comisión legal del Rematador; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Nota: Se deja constancia que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $1.026 27|pub. 165 En.7-v.feb.12

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "DEL OESTE S. A. c| JOSE AMADO BALIÑA CERIZOLA", Ejecución de Prenda (L.o 59, F.o 274) (Ficha C 283), se hace saber que el día 22 de Febrero de 1963, a las 10 horas, y en el local sito en Camino Paso de la Española N.o 4038, se procederá por el martillero señor Gerónimo Romero, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un Camión marca "Ford", padrón N.o 172.137, matrícula número 234.759, del Departamento de Montevideo.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $240 00 10 pub. 1635 Feb.7-v.feb 20

CARLOS DE ANDA
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "Rubens Medina contra DANIEL AYALA. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 56. Fo. 330), se hace saber que el próximo día 21 de Febrero a las 15 horas, en Rondeau 1888 se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido de los señores Alguacil y Actuario al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de una heladera 4 puertas "Serratosa" sin equipo, y 1 Cortadora de fiambre "EMA". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — Dardo Salgado, Actuario.
20) $160.00 10 pub. 1663 Feb.8-v.feb.21.

AMADO GALMES REYES
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "BASCUAS BONOMI, CELIA MARIA. Incapacidad", (L.o 57, F.o 308), se hace saber al público, que el día 20 de Febrero de 1963, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, a las 10 horas, se procederá por el martillero don Amado Galmés Reyes, con Asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto, de este Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea $ 278.000.00, y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar con los edificios y demás mejoras que le acceden, situado en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N.o 10.566, compuesto según título de una superficie de 834 metros, dmts. y que según plano de mensura suscrito por el Agrimensor Federico Amonte, en Junio de 1960, registrado en la Dirección General de Catastro, el 23 de los mismos con el número 39.746, tiene una superficie de 835 metros 79 dmts., que se describe: 48 mts. 10 cmts. al frente al Sur a la calle Nueva York; 17 metros 38 cmts. al Oeste de frente a la Avenida Gral. Rondeau, por ser esquina; 48 mts. 08 cmts. al Norte, limitando con el padrón N.o 10.564 y 17 mts. 38 cmts. al Este, lindando con padrón N.o 10.565. Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente. II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los autos en los que decretó el presente remate, y los títulos de propiedad, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3 o. — Mas informes: Buenos Aires 526; Teléfono 8.73.29. — Montevideo, Diciembre 14 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $450.00 15 pub. 23773 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

FRANCISCO TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno remataré en los autos caratulados "ALBERTO DELGADO FERRARO c| EUSTAQUIO AMESTOY SALABERRY". Ejecución de prenda, L.o 62, F.o 540, un automóvil marca Ford, matrícula 31247, padrón 91680, al mejor postor, el 20 de Febrero próximo, a las 16 horas, en Yaro 1121, con transferencia judicial, debiendo consignar el mejor postor el 20 o|o. de su oferta en el acto del remate y el pago total dentro de las 24 horas de efectuada la subasta. — Más informes, teléfonos 43002 y 401935.
20) $160.00 10|pub. 1400 Feb.1.o-v.feb.14.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos "Ravera Agusta Italo con JACQUES SHILEEN MILLER y otro. Ejecución de hipoteca, Ficha 837 1962" se hace saber que el día veintiuno de Febrero de 1963 a las 11 horas, en Zabala 1328, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, por el rematador señor José Cetrángolo, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene sito en la

13.a sección Jud. ... de Montevideo, empadronado con el N.o 93 697 y que según plano del agrimensor Nicanor Perdomo Berches, de Agosto de 1957, inscripto en Catastro con el número 3422 el 14 del mismo mes y año, tiene un área de 94, ms. 5303 cms, deslindados así: 21 ms 96 cms. de frente al Sur a la calle Méjico con puertas de entrada Nos. 1768, 70, 72, 74, 76, 78. Al Oeste, 42 ms. 93 cms. lindando con padrón 25.527, al Norte, 21 ms. 94 cms. con padrón 97.847 y al Este 29 ms. 10 cms. con padrón 25.256. Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento en efectivo a los efectos legales: b) Son de su cargo los gastos e impuestos de escrituración, la comisión del rematador e impuesto municipal a los remates; c) Título de propiedad y demás antecedentes en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (25 de Mayo 523, 4.o piso) a disposición). — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $360.00 15|pub. 24022 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

ALBERTO BRUM

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Raúl Estader contra SALVATORE BURELLI LOMBARDO". (Ficha 1142), se hace saber que el próximo día 21 de Febrero a las 15 horas, en Rodeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Brum, al remate sin base y al mejor postor de mesas, sillas, cocinas a querosene y gas, cubiertos, copas y demás efectos embargados Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 1655 Feb.8-v.feb.21.

ALBERTO VANOLI

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Szuman, Tadeo Román contra JOSE A. RODRIGUEZ. Ejecución de prenda" (Ficha 2015 62), se hace saber que el próximo día 21 de Febrero a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de una "Linotype", modelo 8, No 45090, moldes, matrices, magazines y 1.200 kgs. de lomo especial para linotipia. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Febrero 5 de 1963.
20) $ 160.00 10|pub. 1661 Feb.8-v.feb.21.

CARLOS DE ANDA
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Financiera Prif Sociedad Anónima contra MANUEL NOVAS BAMIO. Ejecución de prenda", (Lo. 59, Fo. 401), se hace saber que el próximo día 21 de Febrero a las 17 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de un coche "Ford", Matrícula N.o 182.518. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 1666 Feb.8-v.feb.21.

ALBERTO VANOLI

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Elsa Fontanarrosa de Prato contra JOSE LUIS SIOLA FERNANDEZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 54, Fo. 314), se hace saber que el próximo día 21 de Febrero a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 calefón "TEM"; 1 refrigerador "G.E."; 1 cocina "Delne"; radio de auto; sillas; mesitas y demás bienes embargados. — Y a los efectos legales se haec esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 1658 Feb.8-v.feb.21.

ALBERTO VANOLI

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Universal Express Distribución contra DAVID MENDEZ RODRIGUEZ". (Lo. 53, Fo. 318), se hace saber que el próximo día 21 de Febrero a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una máquina Express-Omega de 4 brazos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1963.
20) $ 120.00 10|pub. 1659 Feb.8-v.feb.21.

FRANCISCO CAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, rematará en los autos caratulados "COATES HERMANOS con FRANCISCA BOTEJARA Ejecución de Prenda L.o 55, F.o 463. Heladera comercial en roble de 6 puertas, vitrina refrigerante de 3 puertas ambas marca Frigidaire, con su correspondiente equipo eléctrico, al mejor postor, el 15 de Febrero próximo, a las 10 horas, en Tristán Narvajas N.o 1875. — Seña: por cada lote, 20 o|o. — Más informes, en las oficinas del Martillero, Yaro 1121, teléfonos 40002 y 401935.
20) $120.00 10 pub. 1398 Feb.1.o-v.feb.14.

JUAN MARQUEZ

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PRIMUCCI, FRANCISCO J. y otros contra "Rosa Primucci y otros. Cesación de condominio", (L.o 54, F.o 284), se hace público que el día 6 del próximo mes de Marzo, a la hora 10, y en lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Juan Marquez, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en subasta pública y por precio que exceda la suma de $ 83.333.32, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en inmediaciones del Barrio Reus del Norte, 19.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con los N.os 17.495 y 17.496, señalado con el N.o 8, en el plano levantado por el Agrimensor Guillermo P. Rodríguez, el 9 de Mayo de 1903, compuesto de ciento noventa y cuatro metros setenta y un decímetros (194 metros, 71 decímetros), que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Este, a la calle Justicia, señaladas sus puertas de entrada con los N.os 2345 y 2349, 22 metros 70 centímetros al Norte, que por ser esquina tiene frente también a la calle Libres, señalada su puerta de entrada con el número 1828, 22 metros 637 milímetros al Sur, con el solar 7 y 8 metros 59 centímetros al Oeste con Riquéz y Alvarez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o, del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, y 2:o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble que se enajena, obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay, (Carpeta Hipoteca Urbana N.o 247, Serie 30), donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $780.00 15|pub. 1636 Feb.7-v.mar.4.

ALBERTO BRUM

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos "MURAGLIA DE PASTORINO, LUISA MARIA JUANA. Sucesión". (Lo. 48, Fo. 531), se hace saber que el próximo día 21 de Febrero a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Brum, al remate sin base y al mejor postor de comedor, mesa, sillas, copas, ropero, juego de dormitorio y demás efectos inventariados Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 1654 Feb 8-v.feb.21.

CARLOS DE ANDA
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Bridge Sociedad Anónima contra MONTES MANUEL P. y OTRO. Juicio ejecutivo", (Lo. 48, Fo. 316) se hace saber que el próximo día 21 de Febrero a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de 1 mostrador enlozado, cámara de 7 puertas con equipo, mesas y sillas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 1664 Feb 8-v.feb.21.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Calvotti Díaz Aida y Zaira contra PROTTI PUENTES AGUSTIN Y OTRA Ejecución de hipoteca" (Lo. 51, Fo. 276), se hace saber que el día 12 de Febrero de 1963, a las 11 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero don Alberto Vanoli asistido de los señores Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 36.545, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, y que según plano del agrimensor J. J. Gomensoro Correa, de Noviembre de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía, el 28 de Diciembre siguiente, se compone de una superficie de 343 metros 60 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Nord-Oeste, a la calle Laureles N.o 819, entre las de José Castro y Giralt, distando el punto medio de su frente, 37 metros 95 centímetros de la esquina con la calle Giralt, según plano; 34 metros 36 centímetros al Nord-Este lindando con terrenos de Fernando y Miguel Guillamón (hoy padrones 155 768 y 155 765); 10 metros al Sud-Este, lindando con Francisco Decia (hoy padrón N.o 50 093); y 34 metros 36 centímetros al Sud-Oeste, confinando con Luis Cánepa (hoy padrones Nos. 36.544 y 36 550).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso séptimo a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
20) $450.00 15 pub. 23562 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

ARIEL D. PINTADO
REMATE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SUBIRAN CUADRA HILARIO. Sucesión, (L.o 52, F.o 316)", se hace saber que el día 22 de Febrero de 1963, a las 10 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1323, y sobre la base de $ 12.000.00, se procederá por el martillero don Ariel D. Pintado, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 102.356, que según plano del Agrimensor Eduardo W. Coppetti, de Noviembre del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 44.783, el 8 del mismo mes., consta de una superficie de 422 metros, 71 decímetros, que se deslinda así: 34 metros, 35 centímetros de frente al Nod-Oeste, a la calle Túnez; 12 metros, 35 centímetros al Sud-Oeste, de frente a la calle Cipriano Miró, por ser esquina; 34 metros, 53 centímetros al Sud-Este, con el padrón número 102.355; y 12 metros, 20 centímetros al Nord-Este con parte del padrón 102 340. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o, de su oferta en el acto de serle aceptada, 2.o) Que el impuesto Municipal, la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como la que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7, a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 14 de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto
20) $420.00 15 pub. 23784 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.fe.13.

OSVALDO MARTINEZ JAUME
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Edificio Argos c| DELIA DE ARCE DE ORTEGA", Ejecución de Hipoteca, A.1546-1962", se hace saber que el día veintidós de Febrero de 1963, a las 11 y 30 horas, en el hall de este Juzgado, situado en la calle Cerrito, número quinientos ochenta y seis, se procederá al remate público y al mejor postor, por el martillero propuesto señor Osvaldo Martínez Jaume, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, del siguiente bien:

La unidad número ciento dos, del plano de fraccionamiento levantado por el Agrimensor Eduardo J. Larrieux, en Agosto de mil novecientos cincuenta y siete, inscripto en la Dirección de Catastro el veintisiete de Noviembre de ese año, con el número treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y tres; empadronada con el número doscientos cinco mil trescientos noventa y dos, con una superficie de ciento sesenta y tres metros, cincuenta y nueve decímetros cuadrados, que se deslinda así: Al frente por el noroeste a la calle Veintiséis de Marzo, lindando con balcones "El" y "Dl" por el noreste con el departamento ciento uno; por el sureste con palier "Al" y ducto "Gl", pozo de aire y luz "Pl", y con la propiedad padrón treinta y siete mil trescientos treinta y cinco. Dentro de los límites descriptos se encuentra el ducto "Jl", cuya superficie no se incluye en la expresada. Corresponde a este apartamento la utilización de los balcones "Dl" y "El", bienes comunes. La unidad descripta se encuentra ubicada en el terreno situado en la décima octava sección judicial de este Departamento, empadronada con el número treinta mil cuatrocientos cuarenta y nueve, señalado con la letra "D" en el plano del Agrimensor Ramón Gutiérrez Carbonell, de Julio de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto en la Dirección de Catastro con el número veintiséis mil setecientos setenta y siete el cinco de Marzo siguiente, con una superficie de seiscientos trece metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados, lindando al Noreste, catorce metros quince centímetros de frente a la Av. Brasil: recta de cinco me-

tros, formando ochava, frente a la conjunción de dicha Avenida con la calle Veintiséis de Marzo: treinta y dos metros ochenta y seis centímetros, al Noroeste, de frente a Veintiséis de Marzo, diecisiete metros noventa y tres centímetros al Suroeste, lindando con la fracción "A" del plano, hoy padrón número treinta y siete mil trescientos treinta y cinco; y treinta y dos metros noventa centímetros al Sureste, con el padrón número ciento ocho mil novecientos sesenta y ocho.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo; II) Los gastos y honorarios de esta escritura, impuestos que le corresponden, Impuestos Municipales y comisión del rematador, serán de cargo del comprador; III) El título de propiedad y planos, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca urbana N.o 1851, serie "C" del año 1956; IV) Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 18 de 1963. Más informes: Juncal 1414, esc. 8, Tel. 9 72 22. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) $1.320.00 15|pub. 1240 En.24-v.feb.13

ARIEL PINTADO
JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GIORELLO, ANGEL y otro c| JOSE RETTICH BERSTENSTEIN y otro. Ejecución de Hipoteca. B 1227| 1962", se hace saber al público que, cumpliendo el decreto de ejecución hipotecaria de once de Octubre último, el día 8 de Marzo de 1963 a las once y treinta horas, en el hall de este Juzgado, ubicado en la calle Cerrito N.o 586, el martillero señor Ariel Pintado, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base el siguiente inmueble: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la décima cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número ciento setenta mil cuatrocientos treinta y ocho, señalado con el número seis en el plano del Agrimensor José S. Meler de Febrero de mil novecientos cuarenta, inscripto con el número tres mil cuatrocientos ochenta y seis, en la Dirección General de Avalúos, el día veintitres del mismo mes y año, compuesto de una superficie de trescientos noventa y cinco metros, noventa y cinco decímetros, que se deslindan así: diez metros de frente al Sur, a la calle Cisplatina, por donde la puerta del edificio está señalada con el número mil trescientos cuarenta y nueve, distando el punto medio de dicho frente noventa y nueve metros ochenta y cinco centímetros de la esquina formada por la calle mencionada con la Avenida Millán; treinta y ocho metros cinco centímetros al Oeste lindando con el solar número siete, diez metros cuarenta y siete centímetros al Noroeste limitando con la propiedad empadronada con el número cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta y uno; y cuarenta y un metros catorce centímetros al Este confinado con el solar número cinco del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en garantía, al serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos, honorarios y certificados, impuestos tasas y tributos fiscales o municipales que graven la transferencia de dominio, incluso el impuesto universitario, se hace constar que: La escrituración de construcción e Hipoteca, se halla depositada en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.

20) $960.00 15|pub. 1524 Feb.4-v.feb.22.

ALBERTO VANOLI

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Felipe Cessio contra LEONEL RODROLFO INSAURRALDE. Ejecución de prenda". (Ficha A|834|61), se hace saber que el próximo día 21 de Febrero a las 17 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil "Fiat" 1954, Diesel, Padrón N.o 151.037, Matrícula número 275.737. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 1660 Feb.8-v.feb.21.

CARLOS DE ANDA
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Guillermo Fink contra JUAN GOLDSCHMIDT Y OTROS. Juicio ejecutivo". (Ficha B-810|61), se hace saber que el próximo día 21 de Febrero a las 15 horas, en Rondeau 1888 se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de una vitrina Refrigerada 4 puertas Ranco N.o 1402. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 1665 Feb.8-v.feb.21.

CARLOS DE ANDA
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Asa Limitada contra JOSE ENRIQUE PERDOMO NUÑEZ. Ejecución de prenda" (Ficha A-345|62), se hace saber que el próximo día 21 de Febrero a las 17 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de una camioneta "Ford" 1925, Matrícula N.o 440.085, Padrón número 175.928, motor N.o 9914330.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1963.

20) $200.00 10|pub. 1668 Feb.8-v.feb.21.

ALBERTO VANOLI

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Kurt Reininger contra MANUEL BEZERRA. Ejecución de prenda" (Ficha C 2933), se hace saber que el próximo día 21 de Febrero a las 17 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de un coche "Mercedes Benz", Matrícula N.o 283.301. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1963.

20) $120.00 10|pub. 1657 Feb.8-v.feb.21.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Manuel Ameijenda Mateos contra EMILIO MOREIRA. Cobro ejecución de pesos" (Ficha C-3187|62), se hace saber que el próximo día 21 de Febrero a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una heladera comercial de 10 puertas; Registradora "National"; Vitrina "Frigidaire"; cocina Volcán; mesas, sillas y Patente con licencia para alcohólicas Padrón N.o 15.317. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 1662 Feb.8-v.feb.21.

FRANCISCO TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, rematará en los autos caratulados "CREMER S. C. c| WALTER ANTONIO MIÑOS SUAREZ". Ejecución de prenda, Ficha C) 2929, un automóvil marca Chevrolet, matrícula 502353, padrón 173544, al mejor postor, el 20 de Febrero próximo a las 16 horas, en Yaro 1121, con transferencia judicial. — Seña: 20 o|o, en el acto del remate y pago total dentro de las 24 horas de efectuada la subasta. — Más informes, teléfonos 43002 y 401935.

20) $120.00 10|pub. 1399 Feb.1 o-v.feb.14.

FRANCISCO TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, rematará en los autos caratulados "FRANCISCO VILARDO c| VICENTE GAETA." Juicio ejecutivo, Ficha C) 1540|1962, sobre las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados y secuestrados en estos autos, el 15 de Febrero próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, — Seña: 20 o|o. — Más informes, teléfonos 43002 y 401935.

20) $120.00 10 pub. 1396 Feb.1.o-v.feb.14.

ALBERTO VANOLI

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Moisés Granatstein contra LEOPOLDO EUGENIO ACOSTA. Cobro Ejecución de alquileres". (Lo. 3, Fo. 340, No 638), se hace saber que el próximo día 21 de Febrero a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de un juego de comedor Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — Martha Maresca, Actuaria.

20) $ 160.00 10|pub 1659 Feb.8-v.feb.21.

CARLOS DE ANDA
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 15.a Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Angel Brian contra EDUARDO J. LAURIE. Ejecución de prenda" (Ficha 723 62); se hace saber que el próximo día 21 de Febrero a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda al remate sin base y al mejor postor de moldes metálicos para la fabricación de vigas de hormigón. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 1667 Feb.8-v.feb.21.

JULIO C. CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Santa Teresa Feo de Farías contra JOSE CARMELO y ALEJANDRO LOPEZ VIEIRO. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 7 de Marzo de 1963, a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Julio C. Cabrera, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo empadronada con el N.o 6812, dividida en dos lotes, el N.o 1 de 98 hectáreas, 803 metros, lindando al Noreste, sucesión Saturnino Díaz; Prudencio Vidal García y Eusebio C. de Cuello; al Sureste, Félix L. Antoria, Manuel Rojas y Marcelino Tells; al Suroeste, lote dos y al Noroeste sucesión de José Ignacio Píriz. — Lote N.o 2, con 179 hectáreas, 544 metros y 36 decímetros lindando al Este, con lote anterior y Marcelino Tells; Sureste, Felipe Termezana; Oeste, Francisco López Azpiroz y sucesores de Lino M. Batalla; Noroeste, Manuel Rojas. Los lotes mencionados tienen un área en conjunto de 277 hectáreas, 1.347 metros y 36 decímetros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada la misma y 2.o) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Melo, Enero 15 de 1963. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.

20) $540 00 15|pub. 1733 Feb.8-v.mz.5.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: "Banco de Florida contra LUIS A. AGUIAR y OTRA Ejecución de prenda" (Lo. 0, Fo. 549) se hace saber al público que el día 21 de Febrero próximo a las 10 horas y en el taller mecánico ubicado en la calle Caileros N.o 980 el señor rematador Servando V. Echeverría en presencia del Alguacil y asistido del suscripto Actuario, procederá a la venta al mejor postor sin base y al contado y en las condiciones que se encuentra de un camión marca Internacional, padrón 4.017, 8 cilindros N.o BLD 269-42957, modelo K 7 35567 de 24 Hp.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Diciembre 11 de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Act.

20) $120.00 15|pub. 959 Feb.1.o-v.feb 21.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: "Fleitas Smith, Claro S. y otra con EVARISTO DORA ARTIGAS y JUAN REY Ejecución de hipoteca" (Lo. 34, Fo. 169) se hace saber al público que el día 27 de Febrero del año próximo a la hora 9, en las puertas de este Juzgado el martillero don Servando V. Echeverría en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario procederá a la venta, en remate público y sin base del siguiente bien inmueble:

Un solar con sus construcciones y mejoras en general, sito en la manzana número 180 de la ciudad de Florida, primera sección judicial de Florida, empadronado con el N.o 2.989 y de conformidad con el plano levantado por el agrimensor Airel Cabrera (hijo) el 23 de Octubre de este año e inscripto en la misma fecha en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, con el N.o 2176 tiene una superficie de 587 metros con 29 decímetros los que se deslindan así: al Noroeste, de frente a la calle Atanasio Sierra metros con 1 centímetros; al Este, en ochava formada entre la calle citada y la que se menciona, 24 metros con 94 centímetros con frente a la calle Luis E. Pérez y 20 metros con 93 centímetros con bien de Abdán Moreno, quedando el límite anterior y el último respectivamente al Sureste y Suroeste.

Se previene: Que el adquirente deberá en el momento de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma (artículo 9.o del Cód. de Procedimiento Civil). Que los gastos de escrituración certificado, comisión de remate e impuestos municipales serán de cargo del mismo. Y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Florida Diciembre 11 de 1962 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 390.00 15|pub. 958 Feb.1.o-v feb 21.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Feria de Maldonado, doctor don Juan Carlos Allo, en Exhorto N.o 2 librado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Maguirre, Juan contra HILDA HAIDEE MUNIZ Y OTRO. Ejecución Hipotecaria". (Ficha 354|1962), se hace saber que el próximo 22 de Febrero, a las 17 horas, en lugar de ubicación del inmueble, por el martillero Alberto Pereyra asistido del Oficial Alguacil y Actuario de este Juzgado, se sacará a la venta en remate público, sin

base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Dos solares de terreno ubicados en la Primera Sección Judicial de este Departamento de Maldonado, paraje "Cantegril", empadronados con los números 3676 y 3677, respectivamente; segregados en mayor área N.o 2784, que según plano levantado por el agrimensor A. Asuaga Nougué, en Junio de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 2 de Setiembre siguiente, con el N.o 555, están señalados con los números 5 y 6, de la manzana 108 y se describen:

Solar 5: Superficie de setecientos noventa y cinco metros sesenta y dos decímetros que se deslinda: veinte metros seis centímetros de frente al Este, a la calle de diecisiete metros de ancho; veinte metros al Oeste, lindando con solar veintiuno; treinta y ocho metros noventa y cuatro centímetros al Sur, confinando con solar cuatro; y cuarenta metros cuarenta y cinco centímetros al Norte, limitando con solar seis.

Solar 6: Superficie de ochocientos quince metros cuarenta y seis decímetros que se deslinda así: veinte metros un centímetro de frente al Este, a calle de diecisiete metros de ancho; cuarenta metros cuarenta y cinco centímetros el Sur, lindando con solar 5, antes descripto, veinte metros al Oeste, limitando con solar 20 y cuarenta metros noventa y tres centímetros al Norte, confinando con solar siete.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma; 2.o) Que serán de cargo del adquirente la comisión del rematador, el impuesto universitario y gastos de escrituración; 3.o) Que serán de cargo de la parte vendedora, la plus valía, el impuesto universitario en la parte que le corresponda y los impuestos municipales y gastos del remate; y 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de estas diligencias se habilitó la presente Feria Judicial Mayor. — Maldonado, Enero 16 de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $1.080.00 15|pub. 1332 En.29-v.feb.18.

FRANCISCO CARRASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de la Primera Sección de Maldonado, rematará en los autos caratulados "Coates Hermanos c| FERNANDO JORGE ORTLIEB", Ejecución de prenda, L.o 5, F.o 90, N.o 561, los bienes prendados en estos autos, al mejor postor, el 15 de Febrero próximo, a las 10 horas, en Tristán Narvajas N.o 1815. — Seña: 20 o|o, por cada lote. — Informes, en las oficinas del Martillero, Yaro 1121 teléfonos 43002 y 401935.

20) $120.00 10|pub. 1397 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don José Julio Folle, dictada en los autos caratulados: "FAUSTINO MALERVI. Sucesión" (L.o 12, F.o 313, Número44), se hace saber al público que el día Jueves veintiocho de Febrero de mil novecientos sesenta y tres a la hora 10, en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación por el martillero Edardo O. Picasso, asistido del señor Alguacil y Actuario, de las veinticuatro avas partes indivisas del siguiente bien. Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicada en la manzana 17 de la planta urbana de esta ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial, empadronada con el N.o 10.118, señalada con el N.o 20, en el plano del Agrimensor Adolfo O. Musso, inscripta con el N.o 285, en Diciembre de 1945 con una superficie de cuatrocientos metros que, se deslinda así: 10 metros al Sur con la calle General Artigas; igual medida al Norte con el solar seis; 40 metros al Este con el solar veinticinco; y la misma medida al Oeste con el solar diez y nueve; Tasación: $ 1.917.91; 2|3 partes: $ 1.278.60.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o) Que los gastos, impuestos y honorarios de la escritura de compra-venta serán pagados por quien corresponda, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes; 3.o) La comisión del rematador y el impuesto Municipal serán pagados por el comprador; y 4.o) Los títulos de propiedad planos y demás documentos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paysandú, Diciembre 24 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $600.00 15|pub. 1443 Feb.1.o-v.feb.21.

RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del Receptor Interino de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en los autos: JOSE G. CABRAL, EDMAR IGLESIAS y WASHINGTON B. VIANA. Solicitan remate de la mercadería incautada en expediente N.o 1317, año 1963; se hace saber al público que, día veinte de Febrero del año, a las nueve horas, en las puertas de esta Oficina, se procederá por el martillero señor Félix Macedo, asistido del Encargado de Despacho, don Juan Pío Silva, a la venta en remate público de las siguientes mercaderías y vehículos: (5.562) cinco mil seiscientos sesenta y dos Kgs. de café en grano crudo; (3.018) tres mil dieciocho kilogramos de maíz y un camión marca Dennis, mod. 1950, 4 cilindros, 100 HP. El remate se efectuará sobre las siguientes bases: Las dos terceras partes del valor comercial; total o por separado; y que se discrimina así:

Café: $ 4.50 el Kilogramo. Total 2|3 partes $ 16.686.00.

Maíz: $ 0.50 el kilogramo. Total 2|3 partes $ 1.006.00.

Camión: dos terceras partes de s.v. pesos 13.333.34.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en efectivo del importe que resulte, con un plazo de quince días para la cancelación total; siendo además de su cargo los Impuestos Internos; Impuestos Municipales; comisión al rematador; reempadronamiento y traspaso del vehículo, estando libre de gravámenes aduaneros; b) El vehículo se encuentra estacionado frente a la Receptoría de Aduana y el café y maíz en el Resguardo Internacional (Estación local de A. F. E.). Antecedentes en la Secretaría de la Aduana. — Rivera Enero 21 de 1963. — Walter F. Sarmiento, Ido. Desp. Recep. Int.

20) 480.00 10|pub. 1404 En.31-v.feb.13.

FELIX MACEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos caratulados "Juan Aquilino Navarro Figueroa, contra TEODORO ALEJANDRO ALVEZ LOTITO y otra. Ejecución de hipoteca, libro 45, folio 199", se hace saber al público que el día 18 de Febrero de 1963, a las 10 horas y en la puerta del Juzgado, por intermedio del martillero señor Félix Macedo, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado Letrado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la séptima sección judicial del Departamento de Rivera, empadronada con el N.o 5.836, que según plano del agrimensor don Alfonso Duque, inscripto en la Oficina Técnica departamental de Empadronamiento de Cerro Largo, el 27 de Febrero de 1940, con el N.o 25, tiene un área de 51 Hás. 6.516 ms. 70 decímetros y se deslinda así: Al Norte recta de 631 metros 20 centímetros lindando con José María Negreira; al este, recta de 905 metros 20 centímetros lindando con Zulmira Hernández; al Sur camino vecinal por medio con Juan Pedro Hernández en una extensión de 614 metros 80 centímetros y al Oeste, recta de 827 metros con Orfilia G. de Peña. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilitó la feria mayor. — Rivera, 21 Diciembre de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria.

20) $ 720.00 15|pub. 1368 En.30-v.feb.19.

HUGO CIRIO ROSSI PRATTO
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente "Berta Bernabela González contra ELEMINO CABRERA Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 18, N.o 192, Fo 8), se hace saber: Que el 27 de Febrero de 1963, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Hugo Cirio Rossi Pratto, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno solar y sus mejoras, ubicada en la manzana N.o 33 del Pueblo 19 de Abril, octava sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 275, compuesta, según plano del agrimensor Carlos A. Silvera inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 2.681 el 11 de Julio de 1962, de una superficie total de quinientos ochenta y cinco metros y linda: por el Sureste, en 36 metros, con la calle N.o 4, por el Noreste, en 16 metros 25, con la calle N.o 11; por el Noroeste, en 36 metros, con predio de Juan M. Pereyra y por el Suroeste, en 16 metros 25, con predio de Juan Pérez. Base: Setecientos treinta y tres pesos treinta y tres centésimos ($ 733 33-.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base fijada; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de escrituración, incluso los certificados pertinentes, serán de cuenta de las partes en la proporción legal correspondiente; y D) Que el título, plano y planilla se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, Diciembre 18 de 1962. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $360 00 15|pub. 227 Feb 1.o-v.feb.21.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Doctor Carlos A. Artecona, dictada en los autos: "CASTELLINI, HUMBERTO. Segunda copia". (Lo. 33. Fo. 367), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Jacobo Gómez, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compra y venta autorizada por el escribano Ramiro Mas y Pardo el 3 de Febrero de 1949 por la cual el señor Humberto Castellini adquirió de la señora Serafina Ruetalo el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo sita en el paraje denominado "La Macana" primera sección judicial del Departamento de Florida, fracción N.o 11, del plano de mensura y fraccionamiento levantado por el agrimensor Gerónimo Sierra del seis de Diciembre de 1929 inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Florida, el 9 de Diciembre de 1929 de una superficie de 3 hectáreas, 7036 metros que lindan: al Norte con Rafael Ferrer al Sur con calle pública, al Este, con Blás Dalto y al Oeste, con la fracción número 10 del mismo plano

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Florida, Diciembre 3 de 1962. — Artaldo F. Fontes Trelles, Actuario.

21) $180 00 10|pub. 24959 Feb 1.o-v feb 14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "MARIA M. AVINCETO DE MASTANDREA Segunda copia de escritura". (Lo. 34. Fo. 188), se hace saber Que ante este Juzgado se ha presentado doña María M. Avinceto de Mastandrea solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada por el escribano Agustín González el día 23 de Setiembre de 1939 en esta ciudad por la que la Junta Económico Administrativa escrituró a favor de Valentín Barreto un solar de terreno de 2057 metros cuadrados, situado entre las calles Rocha y Gomez.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, Noviembre 28 de 1962. — Horacio A. Cezalás, Actuario.

21) $120.00 10|pub 24075 Feb.1.o-v feb.14.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 98.798. — Montevideo, de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "ABBOJECT" para distinguir artículos de la clase 9 (jeringa plástica de un solo uso). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1402 En.31-v.feb.13.

ACTA N.o 98.803. — Montevideo, Enero 25 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Luis H. Ravizza, (Montevideo), solicita la marca "KELITO" para distinguir los artículos de la clase 1. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1350 Feb.4-v.feb.15

ACTA N.o 98.820. — Montevideo, Enero 28 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Pedro Couceiro, de Montevideo, solicita la marca "LABOSUR", para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1472 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 97.354. — Montevideo, Julio 16 de 1962. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Armour y Company de Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, solicita la marca "NIDAR-ARMOUR", para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub 1473 Feb.1.o-v.feb.14

ACTA N.o 98.828. — Montevideo, Enero 29 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abal Hnos., S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "KING'S" para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos, cigarros y tabacos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $80 00 10|pub. 1498 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 98.790. — Montevideo, Enero 23 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, Montevideo, solicita la marca "LAN" para distinguir los artículos de la clase 12 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$80.00 10|pub. 1320 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 98.829. — Montevideo, Enero 29 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roussel-Uclaf, Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "TRIDOCELAN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1489 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 98.779. — Montevideo Enero 23 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bac S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LAVANDERA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1310 En.31-v.feb.13.

ACTA N.o 98.789. — Montevideo, Enero 23 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada (Montevideo, solicita la marca "AGUILA REAL" para distinguir los artículos de la clase 12 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1321 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 98.871. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — Con esta fecha General Química S. A. I. y C. de Montevideo, solicita la marca: "YLUSTRE", para artículos de la clase 14.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1593 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 98.870. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — Con esta fecha General Química S. A. I. y C. de Montevideo, solicita la marca: "GALLO", para artículos de la clase 14.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1594 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 98.852. — Montevideo Enero 31 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Yatros S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "PANACIDAL YATROS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1603 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 98.847. — Montevideo, Enero 30 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca: "GUARDS", para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1604 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 98.853. — Montevideo, Enero 31 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Yatros S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "YATRO-PINAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1505 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 98.838. — Montevideo, Enero 29 de 1963. — Con esta fecha la señorita Jorgelina Acosta Ocampo, de Montevideo, R. O. Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "MARIE CHANTAL", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1481 Feb.6-v.feb.19

ACTA N.o 98.835. — Montevideo, Enero 29 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, (Montevideo), solicita la marca

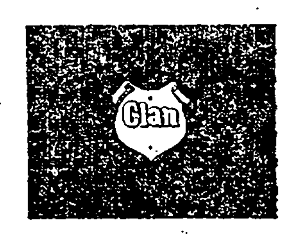
para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 1441 Feb.1.o-v.feb.14.

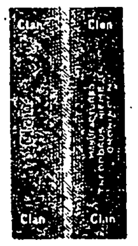
ACTA N.o 98.849. — Montevideo, Enero 30 de 1963. — Con esta fecha O'Ferrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicita la marca "HURRA", para distinguir los artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1555 Feb.5-v.feb.18.

ACTA N.o 98.791. — Montevideo, Enero 23 de 1963. —Con esta fecha José Steiner (Uruguay) solicita registrar la marca "TELMAR", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 1559 Feb.5-v.feb.18.

ACTA N.o 98.307. — Montevideo, Enero 25 de 1963. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Eli Lilly and Company, EE. UU. de América, solicita la marca "DISTA" para distinguir los artículos de las clases 1, 3, y 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1351 En.30-v.feb.12.

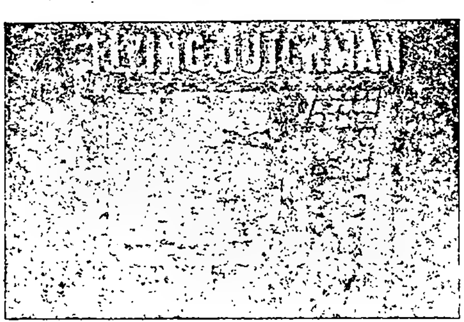
ACTA N.o 98.818. — Montevideo, Enero 28 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Theodorus Niemeijer N. V. de Groningen, Holanda, solicita la marca





para artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 1468 Feb.1.o-v.fe.14.

ACTA N. 98 817. — Montevideo, Enero 28 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Theodorus Niemeijer N. V. de Groningen, Holanda, solicita la marca



para artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 1467 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 97.176. — Montevideo, Junio 18 de 1962. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Compañía Uruguaya de Cemento Portland, de Montevideo. Uruguay solicitan la marca



para artículos de la clase 8va. s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 1466 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 98.826. — Montevideo, Enero 29 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Papelera Uruguaya S. A., (Ipusa), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



par distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pu. 1435 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 98.816. — Montevideo, Enero 28 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Theodorus Niemeijer N. V. de Groningen, Holanda, solicita la marca "ROXY" para artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1469 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA. N.o 98.815. — Montevideo, Enero 28 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Theodorus Niemeijer N. V. de Groningen, Holanda, solicita la marca "AMIGO", para artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1470 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 98.819. — Montevideo, Enero 28 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Saenz, Briones y Compañía, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca "DIAVOLO", para artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pu. 1471 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 98.804. — Montevideo, Enero 25 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Montevideo), solicita la marca "SUREÑA" para distinguir los artículos de la clase 2. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1349 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 98.797. — Montevideo, Enero 24 de 1963. Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por N. V. Tabaksfabrick Franciscus Liottinck, de Groningen, Holanda, solicita la marca

HOLLAND HOUSE



para artículos de la clase 22 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 1337 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 98.814 .— Montevideo, Enero 28 de 1963. Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita registrar la marca "A R N", para la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1358 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 90.136. — Montevideo, Agosto 10 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Blue Bell, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "WRANGLER", para distinguir artículos de la clase 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1487 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 98.805. — Montevideo, Enero 25 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicita la marca "ISOPTO" para distinguir los artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 1348 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 98.825. — Montevideo, Enero 28 de 1963. — Con esta fecha Varela Radio Sociedad Anónima de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "FELCO" para artículos de la clase 6.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1474 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 98.768. — Montevideo, Enero 21 de 1963. Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Chugai Seiyaku Kabushiki Kaisha, de Tokio, Japón, solicita la marca

GURONSAN

para artículos de la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 1352 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 98.827. — Montevideo, Enero 29 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fuph S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PERSONAL" para distinguir artículos de la clase 10 (menos jabones). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pu. 1488 Feb.1.o-v.feb.14.

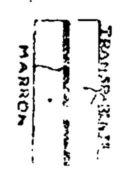
ACTA N.o 98.792. — Montevideo, Enero 24 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SOSITAS" para distinguir artículos de la clase 1. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 1380 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 98.806. — Montevideo, Enero 25 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Bright Star Industries, EE. UU. de América, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 12 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 1347 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 98.811. — Montevideo, Enero 25 de 1963 — Con esta fecha JENAer Glaswerk Schott y Gen de Alemania, solicita registrar la marca



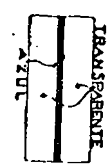
para distinguir las clases 6.a y 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 1574 Feb.7-v.feb.20

ACTA N.o 98.812. — Montevideo, Enero 25 de 1963 — Con esta fecha JENAer Glaswerk Schott y Gen de Alemania, solicita registrar la marca



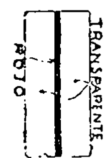
para distinguir las clases 6.a y 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 1575 Feb.7-v.feb.20

ACTA N.o 98.810. — Montevideo, Enero 25 de 1963 — Con esta fecha JENAer Glaswerk Schott y Gen de Alemania, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6.a y 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 1573 Feb.7-v.feb.20 .

ACTA N.o 98.809. — Montevideo, Enero 25 de 1963 — Con esta fecha JENAer Glaswerk Schott y Gen de Alemania, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6.a y 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 1572 Feb.7-v.feb.20

ACTA N.o 98.872 — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Spefar S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PERVETRAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1646 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 98.874. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Lakeside Laboratorios Inc. (EE.UU.A.), solicita la marca "DACTILASE", para distinguir los artículos de
por diez días consecutivos. — La Dirección
23) **$80.00 10|pub. 1638** Feb 7-v feb 20

ACTA N.o 98.890. — Montevideo. Febrero 6 de 1963. — Con esta fecha. Roberto Draper, por Farbenfabriken Aktiengesellschaft. Alemania, solicita registrar la marca "SALP" para la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80'00 10'pub 1704 Feb 8-v.feb.21.

ACTA N.o 98.839 — Montevideo. Enero 29 de 1963. — Con esta fecha el señor Angel Sala (hijo), de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "LOTEN" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1579 Feb.8-v.feb.21

ACTA N.o 98.833. — Montevideo, Enero 29 de 1963 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., **solicita la** marca

TRI-LURA
¡SE PLANCHAN SOLAS!

para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) **$200.00 10|pub. 1442 Feb.1.o-v.feb.14.**

ACTA N.o 98.868. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Radium Elektrizitaets Gesellschaft m. b. H. de Alemania Occidental, solicita la marca "RADIUM", para distinguir los artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) **$80.00 10|pub. 1637 Feb.7-v.feb.20.**

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.432. — Montevideo, Enero 24 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Borg-Warnesr Corporation, EE UU., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Medios y métodos para disponer en cascada una pluralidad de elementos termoeléctricos en un conjunto integrado que posee óptimas características físicas, térmicas y eléctricas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) **$120.00 10'pub. 1319 En.29-v.feb.11.**

ACTA N.o 14.426. — Montevideo, Enero 17 de 1963. Con esta fecha, el señor Jones y Cía S. A., por Michel Chevalier, Jacques Fernand Pierre Flevet y Andre Lucien Haury, de Seine-y-Oise, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tablero de conmutación para instalaciones eléctricas automáticas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) **$120.00 10|pub. 1353 En.30-v.feb.12.**

ACTA. — N.o 14436. — Montevideo, Enero 29 de 1963. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A. por Francois Marie Jacques Du Lac, de Tolosa, Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y dispositivo para la preparación de agua potable a partir de agua bruta insalubre" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 1475 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 14435. — Montevideo, Enero 29 de 1963. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A. por Francois Marie Jacques Du Lac, de Tolosa. Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento e instalación para purificación y esterilización de aguas de piletas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10'pub. 1476 Feb.1.o-v.feb 14.

ACTA N.o 14434. — Montevideo Enero 29 de 1963 — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía apoderados de Joseph Bancroft y Sons Co., de Estados Unidos de América han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Hilado de volumen aumentado de estirabilidad [illegible] y método para hacerlo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10 089. se ordena la presente publicación — Bernardo Hugo Tedesco Director — Olga Delgado Secretaria
24) $120 00 10 pub 1430 Feb [illegible] feb 14

ACTA N.o 14.433. — Montevideo, Enero 28 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Harald Oskar Lundqvist, de Ginebra, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Resbalo y separación Longitudinal", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub 1521 Feb.4-v feb.15.

25–Ventas de Comercio

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nal. de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Antonio Rey Carneiro y Domingo Vila, el comercio en los ramos de Fonda y Bebidas Fermentadas, sito en el Mercado del Puerto, Puesto N.o 46. de esta capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores al comercio Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 15 de 1963. — **ANTONIO NESTI ROVERSELLI. — RAMONA GONZALEZ.**
25) $240.00 20|pub. 1085 En.21-v.feb.15.

Ley 26 de Setiembre 1904. — Prometí vender a JUAN ANTONIO GERVASIO SICARDI y BERNARDINO MARIO SOSA ROMAN, el restaurant, bar y bebida alcohólicas, sito en Avenida Simón Martínez N.o 250. Acreedores presentarse Ejido 1174, escritorio 2. Escribanía A. A. de Pucciarelli. — Montevideo, 15 Enero 1963. — JUAN FAZIO.
25) $160.00 20|pub. 1592 Feb.6-v.mar.8.

Ley 26 de Setiembre 1904, interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender el bar sito en Nicaragua 2047, al señor DARCY DA SILVA FERNANDEZ, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 31 de Enero 1963. GILBERTO LEMBO VILA y BEGNINA RUBI de LEMBO.
25) $160.00 20|pub. 1588 Feb.6-v.mar.8.

Ley 26 de Setiembre 1904, interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender el bar sito en Treinta y Tres 1375, a los señores ANTONIO NOYA, MANUEL PENA, AMADOR NOYA y DANIEL PARDAL; quienes toman posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José 1280, esc. 20. — Montevideo 2 de Febrero de 1963 — HECTOR BEIROA ROCA y NANCY CAPELLETTI de BEIROA.
25) $240.00 20|pub. 1589 Feb.6-v.mar.8.

SEGUNDO OLAIZOLA, promete en venta la Fábrica de Pastas y Productos Porcinos "Casa Baccino", sita en 8 de Octubre 3999. — Montevideo, Acreedores en la misma. — Montevideo, Febrero 5 de 1963.
25) $80.00 20|pub. 1644 Feb.7-v.mar.11.

Guillermo Enrique Moya, vendo a The Lux Solar S. A., ramo letreros luminosos y afines. Acreedores: Arenal Grande 1723. — Montevideo, 3 de Enero de 1963
25) $40 00 20 pub. 161 En.7-v.feb.1.o.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Regimiento 9, N.o 1834, a la señora Gladys Recoba. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ULTIMO NOVENO VAZQUEZ. — BLANCA OTILIA FRANCHETTI.
25) $160 00 20 pub. 974 En.17-v.feb 13 .

De acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido venta al señor JUAN ESTEBAN FAZIO, el comercio de "Hotel" calle Martí 3330. Acreedores presentarse, Escribanía Daniel Terra, 25 de Mayo 444 piso 7.o, Esc. 701 — RENE TUBINO
25) $160 00 20|pub. 1256 En.25-v.feb 21.

Interviniendo Oficinas Cerciido, prometimos, vender a los señores Avelino Pérez, Alfonso Couto y Manuel Domínguez, la casa de comercio del ramo Café y Bar, emplazada en Uruguayana N.o 3297 de esta ciudad
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 107, piso 6.o, apto 12 — Montevideo, 29 de Noviembre de 1962. — ALFONSO GONZALEZ. — JOSE GONZALEZ — MARIA DOMINGUEZ
25) $240 00 20'pub. 1120 En.23-v.feb.19

Hago saber que he prometido vender a MIRYAM GARCIA BENCE, el kiosco de venta de Cigarrillos, Confituras y Artículos Escolares que tengo instalado en Capurro, 749. — Los acreedores deberán presentarse con los justificativos correspondientes dentro del plazo legal en Escribanía Decia Canton, Avenida 8 de Octubre 3866. — Montevideo, 23 de Enero de 1963. — WALTER RUBEN BARALE DIAZ.
25) $160.00 20|pub. 1601 Feb.6-v.mar.8.

Al comercio, comunicamos que habiendo prometido en venta el Hotel "El Mirador", ubicado en el Km. 176, de la Carretera a Colonia, (Dep. Colonia), los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en el mismo comercio, todo de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 17 de 1963. — MARIA CELA de DOMINGUEZ — RITA DOMINGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 1577 Feb.6-v.mar.8.

En cumplimiento de la ley del 26-IX-904, prometimos vender a Ruben Antonio Pozzi Cordani el Comercio en el ramo de fiambrería, elaboración de productos porcinos y fermentadas embotelladas establecido en esta ciudad, calle Cruz de la Torre N.o 589. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 477, esc. 5 (Estudio Esc. M. Magay). — EDMUNDO y SOFIA INTRAINA.
25) $160.00 20|pub. 1401 En.31-v.mz.4.

Ley 26 de Setiembre 1904. Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender el bar sito en Sierra N.o 2017, al señor Manuel Gómez Marcos, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José N.o 1280, escritorio 20. — Montevideo, Enero 30 de 1963. — JOSE JUNCAL BARREIRO y HELMELINDA GARCIA de JUNCAL.
25) $240.00 20|pub. 1527 Feb.4-v.mar.6.

Prometimos vender a don Joaquín Rodríguez Penela, el comercio de carnicería sito en calle Libertar N.o 2535 de esta ciudad. Acreed. Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo Enero 1.o de 1963. — FRANCISCO LORENZO LORENZO. — ADELINA MARTORANO DE LORENZO.
25) $160.00 20 pub. 970 En.16-v.feb.12.

Prometimos vender a José Salvador Dos Santos Pires y otros el comercio de carnicería sito en Avda. Gral. Rivera 4200 de esta ciudad. Acreed. Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Enero 1.o de 1963. — DEMETRIO QUINTANA ALVAREZ. — CARMEN RAMOS de QUINTANA.
25) $160.00 20|pub. 961 En.16-v.feb.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904 y actuando Mussio Gay (Cerrito 685, escritorio 8) vendimos a José Domínguez el almacén comestibles y afines de San Salvador 2148. Acreedores al comercio. — Montevideo, Julio 27 de 1962. — BALDOMERO BELLO GARCIA. MARIA LUZ BAYARRES
25) $ 80.00 20|pub. 878 En.15-v.feb.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras y alc. embot. sito en la calle Defensa N.o 2150 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ARON PRZETYCKI. — CHANA AJCEN
25) $160.00 20|pub. 972 En.17-v.feb.13.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles al señor Macario Villarroel, sito en la Avda. Rivera 3099 de esta ciudad, con fecha 4 de Enero de 1963 (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — WOLF CUKERMAN. — CHANA RYWA GRIL de CUKERMAN.
25) $160.00 20|pub. 975 En.17-v.feb.13.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Antonio Rodríguez José y Amador Rodríguez Blanco, la casa de comercio del ramo Almacén y Bar emplazada, en Avda. Rivera N.o 2950, de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26-9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1962. — ISMAEL MENENDEZ. — RUFINO GARCIA. — NIEVES TARRAZO.
25) $240.00 20|pub. 1179 En.23-v.feb.19.

Interviniendo Oficinas Cercido: prometí vender al señor Jesús Río, la casa de comercio del ramo Café y Bar emplazada en Avda. Rivera 3045, de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26-9-1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962. — JOSE SALGUEIRO.
25) $160.00 20|pub. 1184 En.23-v.feb.19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi mitad cuota parte del comercio de bar y almacén de comestibles, sito en la calle Isla de Flores número 1550 de esta ciudad, al señor Francisco Pallas. (Ley 26 de Setiembre 1904). Acreedores al Centro Almaceneros Minoristas. — MANUEL GOMEZ MARCOS.
25) $160.00 20|pub. 973 En.17-v.feb.13.

Interviniendo Oficinas de Balances José Ma. Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores Francisco Lantes Pardo y José Rosales Carballal, nuestro comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle La Paz N.o 1550.
Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 16 de Enero|1963. — MAXIMINO EMILIO COUTO RAMA y JOSEFA SOTO DE COUTO
25) $240.00 20|pub. 1119 En.22-v.feb.18.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a don Raúl Michelena Gaill, el negocio "Venta de cigarrillos, confituras, juguetes y artículos escolares helados, bebidas fermentadas y librería", que gira en el quisco ubicado en el local sito en la avenida 8 de Octubre N.o 2926.
Acreedores: presentarse en Misiones N.o 1371, escritorio 39, (Esc. Miguel R. Botta). — EMILIO GARCIA CLAVERO.
25) $240.00 20|pub. 1120 En.22-v.feb.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén ubicado en la calle Sauce N.o 5042 al señor Ramón Andrade Facal, con fecha 9 de Enero 1963. — (Ley 26 de Setiembre de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JULIO EZQUERRA LIANO. — MARIA CELIA CUCCARESE GONZALEZ.
25) $160.00 20|pub. 1108 En.22-v.feb.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender el comercio y fabricación de calzado sito en la calle Yatay N.o 1422, a los señores W. Olivera y M. A. Grbacav y C. Pérez, con fecha 12 de Enero de 1963. — (Ley 26 de Setiembre 1904).
Acreedores al comercio. — EULOGIO RAMUDO TENREIRO. — JUAN JOSE PEREZ PITA.
25) $160.00 20|pub. 1109 En.22-v.feb.18.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender el comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle J. Arteaga N.o 3801, a los señores Hebert y Lino Duarte Rodríguez, con fecha 22 de Diciembre de 1962. — (Ley 26 de Setiembre de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — DOMINGA FURQUES DE GONZALEZ. — FRANCISCO GANZALEZ.
25) $240.00 20|pub. 1110 En.22-v.feb.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en Avda. Brasil N.o 2807, al señor Manuel Pazos García, con fecha 14 de Enero de 1962. — (Ley del 26 de Setiembre de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MANUEL NOYA ALVITE. — ADELINA NUÑEZ FIDALGO. — ALFREDO NOYA ALVITE.
25) $160.00 20|pub. 1111 En.22-v.feb.18.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Ha quedado rescindido el compromiso de compra venta pactado entre la Sucesión de Sagatelián y el señor Artin Nersesian, con fecha 7 de Enero de 1963, del comercio sito en la calle Berlín N.o 3599, haciéndose cargo nuevamente la referida Sucesión. — (Ley 26 de Setiembre de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Sucesión de SAGATELIAN. — ARTIN NERSSESIAN.
25) $240.00 20|pub. 1112 En.22-v.feb.18.

Con intervención de las Oficinas de Balances y Remates de Carballal Señora y Cía., Cerrito 566, escritorios 5 y 6, hemos prometido vender el comercio sito en la calle Pablo Pérez N.o 4129 al señor José Barbieri.
Acreedores presentarse en nuestras oficinas. — (Ley 26 9|1904). — Montevideo, Enero 11 de 1963. — WALTER JOSE GOZATEGUI y MARINA PEREZ.
25) $160.00 20|pub. 1113 En.22-v.feb.18.

Ley 26|Set.1904. Prometimos vender al señor Indalecio Varela Ordóñez el taller de reparaciones de calzado sito en la calle Echevarriarza N.o 3371, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy, acreedores a San José N.o 1280, esc. 20. — Montevideo, 7 de Enero de 1963. — ANTONIO CARUSO COLAN y CONCEPCION BARREIRO de CARUSO.
25) $160.00 20|pub. 1092 En.21-v.feb.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904: Por intermedio de "Alvarez Durán, Pazos y Cía." de la Asoc. Nac. de Balanceadores, con oficinas en Cerrito 685, esc. 5. Montevideo, prometimos vender al señor Juan Omar Frachia, la mitad indivisa de nuestro comercio en el ramo de café y Beb. alcohólicas, situado en la Avda. Gral. Artigas N.o 795, esq. Transfiguración Iturria de la ciudad de Pando Departamento de Canelones, quien tomó posesión del mismo el 19|11|62. — JUAN FCO. SCAGLIA. — NELIDA GONZALEZ. — MARIO W. SCAGLIA.
25) $240.00 20|pub. 1071 En.21-v.feb.15.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de Asociación de Balanceadores, prometimos vender el señor NESTOR CONÇALVES MARTICORENA, el negocio "Almacén de Comestibles, fruta verdura y Bebidas Fermentadas Embotelladas", establecido en Acevedo Díaz N.o 1299, de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26|9|904. — Montevideo, 21 de Enero de 1963. — HIDA REHERMANN LOPEZ. ALCIDES BIBIANO OXANDABARAT CABRERA.
25) $160.00 20|pub. 1276 En.25-v.feb.21.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor MANUEL CRUCES DANZA, el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas en la calle Gonzalo Ramírez N.o 1350 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador calle Zabala N.o 1425 de esta ciudad. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — JOSE VERDES BLANCO, (Enajenante).
25) $240.00 20|pub. 1249 En.25-v.feb.21.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Ramiro Varela Martínez, el comercio que gira en el ramo de Bar, despacho de bebidas alcohólicas y restaurant, ubicado en la calle Sarandí N.o 542 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — ANTONIO VIDAL RODRIGUEZ, (enajenante).
25) $240.00 20|pub. 1248 En.25-v.feb.21.

Interviniendo Oficinas de Balances José María Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta al Sr. Venancio Muñoz Britos, nuestro comercio que gira en el ramo de venta de pescado frito y bebidas fermentadas ubicado en la calle Piedras 245.
Acreedores presentarse en Oficina, Ley 26|9|1904. — Montevideo, 22 de Enero de 1963. — PASCUAL CRISTODULO. — CONCEPCION GONZALEZ DE CRISTODULO.
25) $240.00 20|pub. 1246 En.25-v.feb.21.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Ramón Louzan y José Veira Varela el comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y restaurant, ubicado en la calle Angel Salvo N.os 62-66 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala N.o 1425 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Enero de 1963. — RUBEN SCANAVINO SEINES.
25) $240.00 20|pub. 1250 En.25-v.feb.21.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor José Romero Estevez, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Soriano N.o 950 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala N.o 1425. (Ley 26 Setiembre de 1904). — Montevideo, 7 de Enero de 1963. — SERGIO TERRAZO FRANCISCO CASAS.
25) $240.00 20|pub. 1251 En.25-v.feb.21.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, he prometido la parte proindivisa que me corresponde, al señor Francisco Suárez Oreiro por el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, bar y despacho de bebidas alcohólicas gira en la calle La Paz N.o 1601 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador calle Zabala N.o 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Enero de 1963 — ARGELIANO JOSE RAMOS SUAREZ.
25) $240.00 20|pub. 1252 En.25-v.feb.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Alvarez Durán, Pazos y Cía." de la Asoc. Nac. de Balanceadores con oficinas en Cerrito 685, esc. 5. Montevideo, prometimos vender al señor Oscar Santos Scaglia, la mitad indivisa de nuestro comercio, en el ramo de café y Beb. alcohólicas, situado en la Avda. Gral. Artigas N.o 795, esq. Transfiguración Iturria de la ciudad de Pando Departamento de Canelones, quien tomó posesión del mismo el 1.o|11 62. — JUAN OMAR FRACHIA. — MARIA GONZALEZ.
25) $240.00 20|pub. 1070 En.21-v.feb.15.

Interviniendo Oficinas de Balances José Ma. Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los Sres. José Rego Bermúdez, José Lamela Barizo y Guillermo Rego Bermúdez, nuestro comercio que gira en el ramo de: bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Pampas 2047. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo 10 de Enero de 1963. — CONSTANTINO CARBAJALES GONZALEZ y MARIA CONCEPCION MENDEZ CARBAJALES DE CARBAJALES.
25) $ 120.00 20|pub. 760 En.26-v.feb.21.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que con fecha 15 de Enero de 1963, hemos disuelto la sociedad comercial que en el ramo de sastrería gira en esta ciudad bajo la denominación "Escobar y Palombo", quedando el activo y pasivo a cargo del señor Juan Agustín Palombo, quien queda como único dueño de la empresa. — Tacuarembó, 18 de Enero de 1963 — JUAN AGUSTIN PALOMBO. — ALFREDO ESCOBAR.
25) $240.00 20|pub. 1407 En.31-v.mz.4.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos, vender al señor Antonio Montero, la casa de comercio del ramo de Café y Bar, emplazada en la Avda. Garzón N.o 258 de esta ciudad
Acreedores: Plazo de Ley del 26 9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, 6.o piso, apto. 12. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1962. — SANTOS DEUS. — JOSEFA RODRIGUEZ
25) $240.00 20|pub. 1177 En.23-v.feb.19.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos, vender a la señora Julia Damiano de Bulba, la casa de comercio del ramo Provisión, emplazada en la calle Uruguayana N.o 3142 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1962. — ANTONIO MONTERO. — SARA FERNANDEZ.
25) $240.00 20|pub. 1178 En.23-v.feb.19.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos, vender a los señores Benjamín Pérez y Jesús Pereiro, la casa de comercio del ramo de Café y Bar, emplazada en la calle Soriano 1349 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26 9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 3 de Enero de 1963. — RAFAEL PEREZ. — PALMIRA FIGUEROA.
25) $240.00 20|pub. 1176 En.23-v.feb.19.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos, vender al señor Antonio de Vesa Toja, la casa de comercio del ramo Provisión, emplazada en la calle Egipto N.o 3547 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores. 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1962. — JOAQUIN VIGO TOJA, MARIA TOJA.
25) $240.00 20 pub. 1181 En.23-v.feb.19.

A los efectos Ley Setiembre 26 de 1904, se hace saber que "R. Cademartori y Compañía" prometió vender a "Barsa S.A.", la fábrica de sombreros de paja ubicada en la calle Tacuarembó N.o 1230 de Montevideo.
Acreedores presentarse escribanía Silberstein, Rincón 723, esc. 29. — Montevideo, Enero 16 de 1963.
25) $160.00 20 pub. 1156 En.23-v.feb.19.

Interviniendo el rematador y balanceador público, Marcelino Martínez, hemos prometido vender a los señores Julio Alberto Martínez, Esteban Servando y Pedro Adolfo Mezzetta, nuestro comercio en el ramo de café y bar, sito en calle Avda. Italia 2953 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores presentarse en mi Oficina, Pablo de María 1447. — Montevideo, Enero de 1963. — ANTONIO RODRIGUEZ CALVETE. — MARIA SUAREZ — JAIME ESCANDELL. — BASILISIA RODRIGUEZ. — JULIO ALBERTO MARTINEZ — ESTEBAN SERVANDO. — PEDRO ADOLFO MEZZETTA.
25) $240.00 20|pub 932 En.16-v.feb.12.

Prometimos vender a David Scherz, el comercio de tienda y mercería que gira en Montevideo, calle Comercio N.o 2179 a nombre de Mary R. de Rosenberg.
Acreedores presentarse en Escribanía Kemirovsky, Ituzaingó 1339, apto 6 — ADOLFO ROSENBERG. — MARY ROSENBERG de ROSENBERG.
25) $160.00 20.pub. 1157 En.23-v.feb.19

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos, vender a los señores Israel González y Leonie Dieu de González, la casa de comercio del ramo Provisión emplazada en la calle Joanicó N.o 3101 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, [illegible] de Diciembre de 1962. — [illegible] RODRIGUEZ. — AIDA [illegible]
25) [illegible]

Ley 26 Setiembre [illegible] vender [illegible] pantallas, [illegible] José Grunf[illegible] corriente. [illegible] NIK [illegible]
25) [illegible]

Interviniendo [illegible] Almaceneros Minoristas, 18 de [illegible] 1963. [illegible] nuestro comercio [illegible] comestibles sito en la calle Ramón [illegible] N.o 3335 de esta ciudad, con fecha 25 de Enero de 1963 el señor Arsenio Rodríguez [illegible] (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSE [illegible] FERNANDEZ. — [illegible] ESTHER [illegible]
25) $160.00 20|pub. 1345 En.30-v.feb.29.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avda. Uruguay 1023, de Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor JULIO CARDESO LINARES, nuestra parte mitad del negocio de "Bar y Bebidas Alcohólicas" establecido en Avda. Agraciada N.o 1601, de esta ciudad. Acreedores al negocio. Ley 26|9|904 — Montevideo, 9 de Enero de 1963. — ADOLFO CAMESELLA FERNANDEZ. — MARIA AMPARO FERNANDEZ.
25) $160.00 20 pub. 1275 En 25-v.feb.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. A los efectos de la misma se hace saber que el "Lavadero Relámpago" de "Alvárez y Lorenzo", ha sido prometido en venta a la sociedad "Corfia S. A.". — Los acreedores pueden presentarse en calle Dulcinea 3078|60.
25) $160.00 20|pub. 1552 Feb.5-v.mar.7.

Interviniendo Oficina de Balances José Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores José Barros Barreiro y Olimpio Gallego Guerrero, nuestro comercio que gira en el ramo de bar y bdas. alcohólicas y horno de pizza, ubicado en Cuchilla Grande 4750, en esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 28 de Enero de 1963. — ANDRES CASTRO CASTRO. — ARGENTINA SOBRAL de CASTRO
25) $160.00 20|pub. 1560 Feb.5-v.mar.7.

Interviniendo Oficina de Balances José Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores José y Francisco Barros Barreiro, nuestro comercio que gira en el ramo de: bar, bdas. alcohólicas, restaurant y billar, ubicado en la calle Independencia 552 esq. Ituzaingó de la ciudad de Florida. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 30 de Enero de 1963. — DOMINGO ANTONIO VENANCIO GIORDANO MAZZARELLA. — BLANCA IRENE GARCES de GIORDANO. PEDRO GIORDANO MAZZARELLA. — ROSA BLANCA TEA de GIORDANO.
25) $240.00 20|pub. 1561 Feb.5-v.mar.7.

Interviniendo Oficina de Balances José Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta al señor Francisco Lantes Pardo, nuestro comercio que gira en el ramo: bar y bdas. alcohólicas, ubicado en la calle Piedras N.o 503, de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 31 de Enero de 1963. — ALBERTO IZQUIERDO. — ROSA MARTINEZ VEGA de IZQUIERDO.
25) $160.00 20 pub. 1562 Feb.5-v.mar.7.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor VALERIANO DOMINGUEZ, ha prometido vender al señor JOSE MIGUEZ MISA, su cuota parte de la carnicería de la firma "Juan Piñeyro y Cía." ubicada en Arenal Grande 1449. Acreedores: Escribano Raúl Noppa, Juan Carlos Gómez 1492, 3er. piso, escritorio 25. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963.
25) $160.00 20|pub. 1558 Feb.5-v.mar.7.

Hacemos saber que hemos prometido vender a la señora Clara Lowzay de Rubinowicz, el establecimiento de Zapatería sito en la calle San José 1163 de esta capital.
Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle San José 1163 dentro del plazo legal. — Montevideo, 16 de Enero de 1963. — BRUNO DELLA BERNARDA.
25 $160.00 20|pub. 1257 En.25-v.feb.21.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos, vender al señor Antonio Rojo, mi cuota parte de capital en la sociedad "Pérez y Nion", que teníamos constituída para la explotación del Café y Bar de la calle Propios N.o 2949 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26 9|1904, en el domicilio indicado. Activo y Pasivo a cargo de la nueva firma — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — PEDRO NION GARDA. — ESTRELLA VARELA.
25) $240.00 20|pub. 1175 En 23-v.feb.19.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor [illegible] la casa de comercio del ramo Hotel [illegible] Cuchilla N.o 1566 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, [illegible] Montevideo, [illegible] de 1962. — ROSA [illegible]
[illegible] 20 pub. [illegible]

He prometido vender a Manuel Barro Porta la totalidad de mis partes sociales de la sociedad colectiva "Alonso y Barro" que gira en el ramo de panadería en Millán 2717 de esta ciudad [illegible] de Montevideo. Acreedores: Escribanía [illegible] 25 de Mayo 707, [illegible] 8. — [illegible] ALONSO.
25) $160.00 20|pub. 1632 Feb.8-v.mar.12.

A los efectos legales hago saber que con fecha 29|1|63 he prometido vender a Julia Cepdevilla, la farmacia "Dunant" ubicada en el Cno. Cuchilla Grande 4754. Acreedores en Escribanía Nervi, Colonia 1083. — [illegible] NELLI DE SOUSA ETCHEVERRY.
25) $160.00 20|pub. 1720 Feb.8-v.mar.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a la señora Dolores C. de Gurin el comercio que gira en esta plaza, calle Canstatt N.o 3001 en el ramo de tienda y mercería. Acreedores en dicho comercio.
25) $80.00 20|pub. 1704 Feb.8-v.mz.12.

Interviniendo Banco Internacional hemos prometido en venta a la señora Susana Alvarez de Recto el negocio que en el ramo de comestibles y bebidas fermentadas, gira en la calle Rivadaria 1705 de esta ciudad. Acreedores (Ley del 26 de Setiembre de 1904) al Banco Internacional (Agencia Uruguay) Uruguay 903. Sección Compra y Venta de Negocios. — HUDELINDA OMAR DE FERNANDEZ. — BRAULIO FERNANDEZ
25) $160.00 20|pub. 1693 Feb.8-v.mz.12.

Comunicamos que Gloria Teresa Mónica Jaureguy Figueras y Félix Saúl Elustondo prometieron vender a Luis Alberto Iribarnegaray y a Adalberto Marcelino Gandolfo, el comercio de café y licencias alcohólicas, que giraba a nombre de la primera en esta ciudad en calle Rodó y F. Rivera. Efectos de la venta desde Diciembre 26 de 1962 — Acreedores presentarse en el comercio. — GLORIA JAUREGUY DE ELUSTONDO. — FELIX SAUL ELUSTONDO. — Adalberto Marcelino Gandolfo. — Luis A. Iribarnegaray
25) $240.00 20|pub. 1688 Feb.8-v.mz.12.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Domingo García el almacén y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Industria 2797 de acuerdo con Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — JOSE RON PEREZ. — DOLORES FERNANDEZ DE RON.
25) $160.00 20 pub. 1676 Feb.8-v.mz.12.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Angel Rodríguez y María Sas Pumar el almacén de comestibles sito en la calle Enrique García Peña N.o 2201. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — ELISEO ROMAY VILLA. — MARIA EMILIA BLANCO.
25) $200.00 20|pub. 1677 Feb.8-v.mz.12.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta el café y bar sito en la calle Sarandí número 487 a los señores Manuel García y Alberto Domínguez. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — ALFONSO LOUREIRO. — MANUEL LOUREIRO. — EVIDOLIA ALVAREZ.
25) $200.00 20|pub. 1678 Feb.8-v.mz.12.

17—Varios

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Secretaría de la Cámara de Representantes, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 11 del Reglamento, convoca a los señores Representantes electos a la XXXIX Legislatura, para celebrar la primera Sesión preparatoria, el próximo Lunes 11, a la hora 17. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — G. Collazo Moratorio, Enrique Berhau, Secretarios.
27) (C.C.) 3|pub. 30339 Feb.8-v.feb.11.

La Secretaría de la Cámara de Representantes, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 11 del Reglamento, convoca a los señores Representantes electos a la XXXIX Legislatura, para celebrar la primera Sesión preparatoria hoy Lunes 11, a la hora 17. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — G. Collazo Moratorio, Enrique Berhau, Secretarios.
27) (C.C.) 3 pub. 30340 Feb.8-v.feb.11.

U. T. E.

ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL

La administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, se interesa en el alquiler por el término de dos años como mínimo, una propiedad dentro del área limitada por el Río de la Plata, calle 18 de Diciembre, Bulevar Artigas, Avenidas General Flores y Agraciada y calle Venezuela, hasta la Rambla Sud América, con una superficie mínima de 2.000 m2., de los cuales 1.000 metros2. deberán ser techados.

Las ofertas, extendidas en papel simple y en sobre cerrado serán recibidas hasta el 22 del corriente inclusive, en la Sección Bienes Raíces, Paraguay 2431, 8.o piso. — Montevideo, 6 de Febrero de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.
27) (C.C.) 5|pub. 30324 Feb.6-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo, de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "FISCO, CARLOS BOURDILLON y otros c| PASCUAL PIPERNO. Por imputación de infracción aduanera. (L.o 22, F.o 642)" se emplaza a "Pascual Piperno, para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del

término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo 21 de Octubre de 1962 — En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de Octubre de mil novecientos sesenta y dos. — Luis A. Mora Rivas.
27) (R.301|58) 30|pub. 33678 Dic.12-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO NAL. DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco y Darío Abelardo Erausquín Urrutia contra COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL S. A. y otro. Por imputación de infracción aduanera". (Lo. 23, Fo. 131), se emplaza a Jacobo Gamsie o Gansie o Ganzer, para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de Agosto de 1962. — Alberto M. Olivari.
27) $480.00 30|pub. 1701 Feb.8-v.mz.26

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos caratulados Galzavara José Egidio con JUAN C. MORIXE y otros, "Traslación de dominio y escrituración de oficio". (V|483|1962), se hace público que se gestiona en ellos la escrituración de oficio y traslación de dominio de la promesa de compraventa que con fecha 11 de Diciembre de 1953, celebró el señor José Egidio Calzavara con el Banco Comercial como mandatario de los señores Juan C. Morixe Ylarraz, Zelmira Márques Ylarraz de Rodríguez Grolero, Joaquín Márques Ylarraz, Arturo Márques Ylarraz, Ofelia Schelotto de Marroig, María L. Schelotto de Vilaró, Alexis Schelotto, Hayde Schelotto de Spera, Olga Schelotto de Correa, Angélica Ylarraz de Morixe, Zelmira Cordero de Márques, Adolfo Márques Cordero, Francisco Márques Cordero, Zelmira Márques Cordero, Diomedes Schelotto, Juan Pedro Schelotto, respecto del siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la 17a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, individualizado antes con el padrón N.o 74.077 mayor área y actualmente padrón N.o 187.663, señalado con el N.o 6 de la Manzana "2" según plano del Agrimensor don Joaquín Spinak inscripto en la Dirección de Topografía o Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el N.o 27.607 el 16 de Setiembre de 1953 y aprobado por la Intendencia Municipal el 2 de Setiembre de 1953. Linda al noroeste: una línea quebrada de metros 5.54 y metros 6.46 con frente a la calle N.o 3; al noreste metros 45 con el solar N.o 7; al sureste metros 39.90 con los solares Nros. 24, 25 y 26; al suroeste metros 55.33 con el solar N.o 5 y con una superficie de metros cuadrados 1.196.36.

En consecuencia se emplazó a todos los herederos, de los promitentes vendededores y a cualquier interesado en esta gestión de escrituración para que, comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 4.o), dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de escriturar de oficio. Declarándose habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y del transcurso del término. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
27) $840.00 30|pub 623 En.11-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JUAN MAZZA. Concurso voluntario" (58-107), convócase a Junta de Acreedores presentes y ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos para la reunión que se realizará en este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, sexto piso, el día 13 de Febrero del próximo año 1963 a la hora 9 y 30, previniéndose a los acreedores que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 190.00 19|pub 23224 Dic.12.-v.dic.31. Feb.19.-v.feb.8.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JOSE BONDONI. Ausencia". se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña Adelaida Malanotti de Bondoni, solicitando la declaración de ausencia de su esposo José o José Manuel Bondoni, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 55 y concordantes del Código Civil. — Montevideo, Octubre 15 de 1962. — José Tomás Pereira, Act.
27) $60.00 10|pub. 579 Feb.1.o-v.feb.14.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a los herederos de MINAS KALFAIAN KALFAIAN y especialmente a su esposa DULCE LOPEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por investigación de paternidad (Lo. 51, Fo. 144), ha iniciado Elida Rosario Cieri Inglés, en ejercicio de la patria potestad que ejerce sobre su hijo Jorge Minas Cieri, contra el nombrado Minas Kalfaián Kalfaián, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Diciembre 4 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
27) $300 00 30|pub. 23931 Dic.26-v.dic.31. Feb 1.o-v.mz.13

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "JUAN PEDRO MELOGNO. Escrituración de oficio". (Ficha F. N.o 364, año 1962). se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido el nombrado Juan Pedro Melogno expresando que:

I) En documento privado suscrito el 30 de Mayo de 1949, inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el N.o 853 al folio 283 del libro 42 el 21 de Junio de 1949, doña Gregoria Ramona Belo Laguarda de Duplessis y doña Julia Agustina Mangin de Belo, (representadas por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos), prometieron vender a don Mohamed Hamed Salim Hamid, un solar de terreno, padrón número 140.993, situado en la decimatercera sección judicial de Montevideo, señalado con el número ocho de la manzana 21D, en el plano del agrimensor Carlos A. Mac-Coll, de Octubre de 1929, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 16 de Noviembre de 1929, con una superficie de 443 metros 40 decímetros, que se deslinda así: 12 metros de frente al Nordeste sobre calle Bogotá; 36 metros 95 centímetros al Sudeste, confinando con el solar nueve; 12 metros al Sudoeste, limitando con el solar cuatro y 36 metros 95 centímetros al Noroeste, lindando con los solares cinco y siete.

II) Mohamed Hamed Salim Hamid, transfirió sus derechos de promitente comprador a Juan Pedro Melogno Schmidt, en documento privado de 9 de Mayo de 1960, de cuya transferencia tomó nota el mencionado Registro

III) Las promitentes vendedoras han fallecido y al amparo del artículo 31 y concordantes de la Ley N.o 8733, solicita que se proceda a la escrituración de oficio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de Ramona o Gregoria Ramona Belo Laguarda de Duplessis y de Julia Agustina Mangin de Belo, a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derechos al inmueble descripto, para que comparezca ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los mencionados autos, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que si así no lo hacen, vencido el plazo, el Juzgado otorgará de oficio la escritura de venta a favor del promitente comprador subrogante. — Montevideo, 25 de Julio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $ 960.00 30|pub. 378 Feb.6-v.mz.22.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza para estar a derecho en los autos caratulados: "MOREIRA DE ACOSTA FLOR DE LIS". (Ficha D 122) por posesión notoria de estado civil como hija natural de Justa Moreira, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Haciéndose constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 33809 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.13

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez dictada en autos caratulados: "Sanromán, César y Barbagelata de Sanromán, María Luisa contra MARTINEZ, DELIA. Pérdida de patria potestad, libro 18, N.o 780, Folio 563", se cita, llama y emplaza a doña Delia Martínez, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio referido, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) $180.00 30|pub. 23720 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.8.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Flores

EDICTO — En el expediente: "Fiscal Letrado Departamental contra JOSE IDIARTE. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (N.o 7.., Fo. 515, Lo. 12), que se tramita en este Juzgado de Paz de la primera sección de Flores, se emplaza a José Idiarte Sandalio Betancor, Alfonso G. Otero, Hermenegildo Perdomo, a sus sucesores a título universal o particular y a cuantos se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 1701, Huerto N.o 1, teniendo como linderos los siguientes: Norte, Hermenegildo Perdomo. Sur: calle Faneno López. Este: calle José Pedro Ferrer y Oeste: calle Dr. José Pedro Alaggia, para que comparezcan dentro de noventa días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Trinidad, Junio 13 de 1962. — Dr. Edison Ivan Camacho, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 15|pub. 30284 Feb 1.o-v.feb.21

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Flores

EDICTO — En el expediente: "Fiscal Letrado Departamental contra JOSE IDIARTE. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (N.o 143, Fo. 106, Lo. 10), que se tramita en este Juzgado de Paz de la primera sección de Flores, se emplaza a José Idiarte, Ricardo Figuerido, Rafael Alagia y Rito Sandobal, a sus sucesores a cualquier título, a los linderos del inmueble padrón 1766, solares 5 y 7, de la manzana 84, ubicado en esta ciudad de Trinidad, para que comparezcan dentro de noventa días y bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Dicho inmueble tiene los siguientes linderos: Norte: calle Presidente Berro. Sur: Ustinas E. del Estado. Este: Elena Cañes de Domínguez y Oeste: Nansen Molinari Grandi, María B. de Idiarte y sucesión Santiago Irazábal. — Trinidad, Junio 13 de 1962. — Dr. Edison Ivan Camacho, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte) 15|pub 30282 Feb.1.o-v.feb.21.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Flores

EDICTO — En el expediente: "Fiscal Letrado Departamental contra CECILIO SANTA CRUZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (N.o 153, Fo. 377, Lo. 13), que se tramita en este Juzgado de Paz de la primera sección de Flores, se emplaza a Cecilio Santa Cruz, Angela Benitez, Fermín Pereira, Héctor Omar Pereira, a sus sucesores a título universal o particular y a todos cuantos se consideren con derechos sobre el inmueble urbano padrón N.o 1553, solar N.o 5 de la manzana N.o 230 para que comparezcan dentro de noventa días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Dicho inmueble tiene los siguientes linderos: Norte: Sixto Sosa. Sur: Humberto Estartl Lapaz. Este: calle Batlle y Ordóñez y Oeste: Daniel Eduardo Moyano. — Trinidad, Octubre 11 de 1962. — Dr. Edison Ivan Camacho, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 15|pub. 30283 Feb 1.o-v.feb.21

RESCISION Y VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de Setiembre de 1904 y actuando Mussio Gay Cerrito 685, escritorio 8, dejamos sin efecto la compraventa con Anselmo Mazza sobre la cervecería y afines de General Rivera 3301, vendiendo a Wáshington Juan Nieves y Julio César Gandolfi. Acreedores al comercio. — Montevideo, Marzo 1.o de 1961. — MARIA ELENA MOREIRA. — MAURICIO MENSCH.
27) $ 80.00 20|pub 877 En 15.-v.feb.11.

RESCISION Y VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de Setiembre de 1904 y actuando Mussio Gay Cerrito 685, escritorio 8, dejamos sin efecto las compraventas entre Sucesión Antonio Oliveros, Simón de Wolf y Hortencia Ríos sobre el almacén y bar de Eugenio Garzón 1365|67 vendiendo Sucesión Oliveros a Santos Victoriano Deus. Acreedores al comercio. — Montevideo Diciembre 22 de 1962. — Suc. ANTONIO OLIVEROS. — OLIVEROS HNOS.
27) $ 80.00 20|pub 876 En.15.-v.feb 11.

"BACCINO Y VIÑOLES"

CLAUSURA DE COMERCIO

A todos los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público que el 31 de Diciembre de 1962 hemos clausurado nuestro comercio de la calle Rivera 465 de la ciudad de Santa Lucía. Acreedores en la misma dirección. — BONIFACIO BACCINO. — GILBERTO VIÑOLES.
27) $160.00 20|pub. 996 En.17-v.feb.13.

HURTO DE ACCIONES

Habiendo sido sustraídas, por parte de personas desconocidas, conjuntamente con otros valores, acciones al portador de ESTANCIAS ALFONSO R. CORTABARRIA S. A. (ALCOR S. A.), las que se hallaban depositadas por sus propietarios en el domicilio legal de la Sociedad, Plaza de Cagancha N.o 1145, Apto. 2.o de esta ciudad.

Estando en manos de la Justicia el esclarecimiento de este hecho delictuoso, cuya denuncia fue formulada de inmediato; y pudiéndose identificar las acciones hurtadas por los Nos. 1 al 50; 401 al 600; 2501 al 3250; 5001 al 7000., el Directorio ha resuelto y hace saber:

A) Que invita a quien tenga en su poder dichos títulos a exhibirlos a la Sociedad, denunciando la calidad en que los tiene; B) Que si en el plazo de 180 días a partir de la última publicación de este aviso no hubiesen apare-

ciao los citados títulos, la Sociedad procederá a expedir segunda copia de los mismos. — Montevideo, Plaza de Cagancha N.o 1145, Apto. 2. — Secretaría.
27) $280.00 10 pub. 1411 En.31-v.feb.13.

Luis Balparda Vidal, reitera que con fecha 30 de Setiembre de 1957, cesó sus actividades en plaza como consignatario de frutos del país, que giraba en César Díaz 1210|1216. — Montevideo, 29 de Enero de 1963. — LUIS BALPARDA VIDAL.
27) $160.00 20 pub. 1409 En.31-v.mz.4.

COOPERATIVA MUNICIPAL DE CONSUMO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llenadas las formalidades exigidas por las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia y en cumplimiento a los dispuesto en el estatuto social, el Consejo Administrativo de la Cooperativa Municipal, convoca a asamblea general ordinaria, a los socios de la institución, la que se efectuará el día viernes 15 de Febrero de 1963, a la hora 19, en el local de la Cooperativa, calle Soriano 1426, 5.o piso, orden del día a considerarse:

1.o Consideración de la memoria anual presentada por el Consejo Administrativo; 2.o Considerar y tomar resolución sobre el Inventario y balance general del ejercicio 1.o de Junio de 1961 al 31 de Mayo de 1962; 3.o Designación de cinco miembros titulares y diez suplentes para integrar la Comisión Electoral que deberá actuar en el ejercicio 1963-64; 4.o Elección de tres asociados para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con la mesa.

Importante: Los socios habilitados para concurrir a este acto, son los comprendidos hasta el N.o 12300 inclusive.

La identidad del socio se acreditará con la Credencial Social, la Cívica o la Cédula de Identidad Policial.

En caso de no disponerse de ninguno de tales documentos, será necesaria la presentación de un comprobante expedido por la Secretaría. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Juan C. Otton, Presidente. — Carlos H. Pizarro, Secretario General.
27) $140.00 5|pub. 1547 Feb.5-v feb.11.

NAIMARK CHMEL, comunica que por asuntos relativos a la empresa deben dirigirse a Convención 1484. — Montevideo, Febrero 5 de 1963.
27) $12.00 3|pub. 1652 Feb.7-v.feb.11.

SOCIETA ITALIANA DI MUTUO SOCCORSO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales se convoca a los señores Asociados para que concurran a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en la sede de la Sociedad (calle Colonia N.o 1082) el día 19 de Febrero de 1963, a las 20 horas, orden del día:

1.o) Recursos y plan año 1963.

Nota: En primera convocatoria la asamblea general se constituirá legalmente con la presencia de la veinteava parte de los socios que tengan derecho a voto. Una hora después de la señalada, la asamblea se considerará en segunda convocatoria, siendo válida cualquiera sea el número de los asociados presentes. (Artículo 49 de los Estatutos).
27) $48.00 3|pub. 1648 Feb.7-v.feb.11.

RESCISION DE COMPROMISO

Comunicamos, que con fecha 30 de Enero de 1963, ha quedado rescindido el compromiso de compra y venta entre la señora Rudelinda Omar de Fernández y Josefa Casanovas de Sorribas del comercio que gira en el ramo de almacén y ubicado en la calle Rivadavia 1705 de esta ciudad, tomando posesión del mismo la señora Rudelinda Omar de Fernández. Acreedores: (Ley del 26 de Setiembre de 1904), presentarse en el Banco Internacional (Agencia Uruguay) Uruguay 906, Sección Compra y Venta de Negocios. — JOSE CASANOVAS DE SORRIBAS. — Rudelinda Omar de Fernández. — Braulio Fernández.
27) $320 00 20 pub. 1694 Feb.8-v.mz.12.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUGENIA o EUJENIA PELET de DOTTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 1765 Feb.11-v.feb.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ANGELA LEVRATTO OLIVERI BOGGIO (420|62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1779 Feb.11-v.feb.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOFIA DIEZ OCAMPO de DURANTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1780 Feb.11-v.feb.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS MATEO SANCRO MARAZZI (58-774) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 1775 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GIGENA (57-528) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1776 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETA CORDOBA de BERRETA o BERRETTA (57-675) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1777 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA o PAULINA CLORINDA MORELLI de SCOTTO (58-69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1778 Feb.11-v.feb.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO EDUARDO FERRAZZI QUINTEROS (L.o 52, F.o 532) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1800 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GOÑI de BIDEGAIN (L.o 52, F.o 373) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 1742 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MARIA GATTI de CASTRO (L.o 51, F.o 433) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 1743 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME NIN y SILVA (L.o 52, F.o 216) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 1744 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA LIDIA o LYDIA VALABREGA de BUSTAMANTE (L.o 52, F.o 428) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 1745 Feb.11-v.feb.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMERICO LOFREDO ILARDO (F. 1302) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $120.00 10|pub. 1762 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORA o FLORENTINA DI MENZA de FRANCIULLO (F. 1303) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1763 Feb.11-v.feb.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ASUNCION LUISA ACEBEDO PARGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1741 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES JAROSZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1772 Feb.11-v.feb.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO OLIVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, Diciembre 20 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1803 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FRACCHIA de CURBELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Diciembre 24 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1814 Feb.11-v.feb.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON BAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de Febrero de 1963. — R. Méndez y Techera, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1757 Feb.11-v.feb.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN CACERES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 3 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 1788 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO MERCAPIDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 5 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 1789 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ACUÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compadezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 28 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 1790 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMOSTENES DIANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 9 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 1791 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA PRIETO de OTEGUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 9 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1792 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO VICTORIANO RIVERON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 13 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1793 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 9 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1794 Feb.11-v.feb.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENRIQUETA CAMILA o CAMILA ENRIQUETA LAZCANO de ANZORENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 19 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1737 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PABLO ROSTAGNOL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 19 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1738 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AUGUSTA BINNEWIES o AUGUSTA EMILIA o AUGUSTA E. BINNEVIES o BINNWIES de COQUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 12 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1739 Feb.11-v.feb.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETER o PEDRO SCHALLER o SHALLEN PERUJAN o BERNHAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de Noviembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1770 Feb.11-v.feb.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CELESTINO REZENRA o REZENRE o RESENRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los efectos de estas publicaciones, habilítase la feria judicial mayor. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1740 Feb.11-v.feb.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA GILA LARROSA de MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Diciembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1752 Feb.11-v.feb.22

3—Convocatorias Comerciales

"OLAND IMPORTADORA Y EXPORTADORA SOC. ANÓN. COMERCIAL"
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones de los estatutos sociales el Directorio tiene el agrado de convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 4 de Marzo de 1963, en el local de la calle 25 de Mayo 555, esc. 604, a la hora 11, para tratar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, balance anual general de situación y cuenta de resultados del ejercicio terminado al 30 de Setiembre de 1962. B) Dictamen del señor Síndico. C) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 29 de los estatutos sociales, deberán inscribir y depositar sus acciones o una constancia bancaria de depósito, caución o prenda de las mismas, en la sede social, hasta veinticuatro horas antes como mínimo de la realización de la asamblea. — El Directorio.
2) $24.00 1|pub. 1809 Feb.11-v.feb.11

DANREE, PEYROU, BARRIOLA S. A.
10.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Segunda convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el Directorio y el artículo 17 de los estatutos, se convoca para la asamblea que tendrá lugar en el domicilio social, calle 25 de Mayo 563, el día 22 de Febrero de 1963 a las 11 y 30 horas. Orden del día:

1) Designación de dos accionistas para controlar el quórum, verificar escrutinio y firmar acta de asamblea. 2) Consideración de memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, del ejercicio 1961. 3) Retribución de Directores administradores. 4) Elección de Síndico y suplente respectivo.

Para formar parte de la asamblea, se deberá depositar e inscribir las acciones o presentar los resguardos sustitutivos, según el artículo 23 de los estatutos, en la sede social, con por lo menos tres días de anticipación.

Vencidos 60 minutos de la hora indicada, se podrá sesionar con cualquier número de asistentes y capital representado. — Montevideo, Enero 18 de 1963. — El Directorio.
2) $34.00 3|pub. 1774 Feb.11-v.feb.13

ASOCIACION UKRANIANA PROSVITA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del estatuto, se convoca a los asociados a la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 24 de Febrero del año 1963, a las 18 horas en su sede, calle Dr. Pugnalini 1900. Orden del día:

1.o) Apertura de la asamblea. 2.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3.o) Informe de las autoridades sobre el ejercicio del año 1962 y deliberaciones referentes al mismo 4.o elección de nuevas autoridades. 5.o) Propuestas y preguntas. — Juan Berdey, Presidente. — Vladimiro Kryskiw, Secretario.
3) $16.00 1|pub. 1736 Feb.11-v.feb.11

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos caratulados: "Albérico G. Isola Piria c|MARIA MARGARITA PALMA BELLMUNT. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 59. F.o 369. Ficha V-147) se hace saber que por resolución del día 26 de Octubre de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Albérico G. Isola Piria y María Margarita Palma Bellmunt, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — Luis Alberto Campodónico Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 1766 Feb.11-v.mar.13

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios y|o promitentes compradores, de los inmuebles empadronados con los N.os 1741, 3916, 3969 (Solares: 1, 7, 3 y 9), 3695 (Solares: 1.12 y 13), 3780, 3491, 3694, 2685, 3686, 3687, 3688, 3689, 3690, 3691, 3692, 2863, 3672, 3673, 3668, 3669, 3670, 3671,1100, 1101, (Solares: 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 69, y 70), 4365, 2346, 2347, 4364, 4684, 2287, 4263, 1918, 2253, 2934, 2933, 4394, 4399, 2036, 2970, 928, 4327, 4331, 4666, 5454, 4289 y 561, de los Barrios Residenciales, para que dentro del término de treinta (30) días a contar de la fecha, concurran a notificarse de las cuentas por concepto de suministro y colocación de cordones de granito, que les corresponde abonar al contado. La no concurrencia dentro del plazo estipulado implicará el reconocimiento de la cuenta quedando el Concejo en condiciones legales de obtener su cobro por la vía ejecutiva.

Los precios que rigen para la formulación de aquellas, son las siguientes:

Suministro y colocación de cordones de granito mt. $ 27.50.

Colocación de cordones de granito mt. pesos 11.00.

Las cuentas de referencia se encuentran depositadas en la Dirección de Obras de Pavimentación, de este Concejo.
8) (C.C.) 10|pub. 30372 Feb.11-v.feb.22.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. ALVARO LAGUARDA STORACE fijando domicilio en Bulevar España 2249 ap. 19 dice: Optando al título de Procurador ofrezco la información de Carlos Eyheralde y Ramón E. Jubín a quienes presentaré y declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Alvaro Laguarda Storace".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuario Adjunto.
11) $200.00 10|pub. 1756 Feb.11-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante éste Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, "LUIS ENRIQUE OREGGIONI de OLIVERA", optando al título de Escribano Público y Procurador, solicito se tome declaración a los señores Víctor Hugo Maschio Sardi y Marcos Héctor Taglioretti Volonté, sobre mis costumbres morales, expidiéndoseme testimonio Luis E. Oreggioni".
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Febrero, 5 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $160.00 10|pub. 1784 Feb.11-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante éste Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, "VICTOR HUGO MASCHIO SARDI", optando al título de Escribano Público y Procurador, solicito se tome declaración a los señores Luis Enrique Oreggioni de Olivera y Marcos Héctor Taglioretti Volonté, sobre mis costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Víctor H. Maschio".
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Febrero, 5 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $160.00 10|pub. 1785 Feb.11-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante éste Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, "MARCOS HECTOR TAGLIORETTI VOLONTE, optando al título de Escribano Público y Procurador, solicito se tome declaración a los señores Luis Enrique Oreggioni de Olivera y Víctor Hugo Maschio Sardi, sobre mis costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Marcos H. Taglioretti".
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Febrero, 5 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $160.00 10|pub. 1783 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante éste Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, "JOSE LUIS CORBO CERVIERI" constituyendo domicilio en Uruguay 1589, piso 1.o, ap. 1, al Señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer el testimonio de Jorge Botti y Juan Fco. Calvento, ambos con domicilio en Ayacucho 3417, ap. 8, quiénes serán interrogados sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. J. L. Corbo Cervieri"
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Febrero 4 de 1963 — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
11) $200.00 10|pub. 1802 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, "MANUELA FAILACHE CABRERA", con domicilio en Bulevar Artigas 1993, 1er. piso, de esta ciudad optando a los títulos de procuradora y escribana, ofrezco la información de los testigos Herminia Beatriz Elmassian y Lucía Curbelo, a quiénes presentaré solicitando, previos los trámites pertinentes se me expida testimonio. Manuela Failache. Lilia Oyarbal de Urriza. Abogado.
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Febrero, 5 de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $200.00 10|pub. 1783 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, "UBERFIL GUILLERMO GOMEZ", constituyendo domicilio en la Avenida 18 de Julio 1777, digo: Que a fin de producir la información de vida y costumbres exigida para obtener el título de Procurador, pido que se interrogue a los señores José Alberto De Miquelerena y Adaín Magallán, sobre mi honradez y costumbres morales, y se me expida el testimonio respectivo. Uberfil Guillermo Gómez. Manuel Orlando López.
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $240.00 10|pub. 1787 Feb.11-v.feb.22.

12—Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

N.o 5.039. — Estanterías metálicas.
Apertura: Marzo 13 de 1963, a las 15 horas
N.o 5.049. — Tapas metálicas.
Apertura: Marzo 14 de 1963, a las 15 horas,
N.o 5.051. — Comprensor de aire
Apertura: Marzo 27 de 1963. a las 16 horas,
N.o 5 052. — Cápsulas de platino.
Apertura: Marzo 15 de 1963, a las 15 horas,
N.o 5.053. — Cable armado.
Apertura: Marzo 28 de 1963, a las 16 horas,
N.o 5.054. — Trabajos de impermeabilización y juntas de dilatación de las bóvedas en la Fábrica de Cemento Portland en Minas.
Apertura: Marzo 20 de 1963, a las 16 horas.
N.o 5.055. — Picaretas neumáticas.
Apertura: Marzo 29 de 1963, a las 16 horas.
N.o 5.056. — Bombas centrífugas con motores.
Apertura: Abril 3 de 1963, a las 16 horas.
N.o 5.057. — Líquido espumoso para combatir incendios.
Apertura: Marzo 29 de 1963, a las 15 horas.
N.o 5.058. — Mezcladores para aceites lubricantes.
Apertura: Marzo 29 de 1963, a las 17 horas.
N.o 5.059. — Tapones de corcho.
Apertura: Abril 2 de 1963 a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras ubicadas en el 1er. Piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 30375 Feb.11-v.feb.13.

CONAPROLE

Lic. N.o 121 — Ej. XXVII. — Segundo llamado.
Duraznos en almíbar.
Apertura: 13|2|63, hora 10.
Lic. N.o 129. — Ej. XXVII. — Segundo llamado.
Cinta papel engomado marrón.
Apertura: 13|2|63, hora 10 y 30.
Lic. N.o 132. — Ej. XXVII. — Segundo llamado.
Cepillería.
Apertura: 13|2|63. — Hora 9 y 30.
Lic. N.o 139. — Ej. XXVII. — Segundo llamado.
Máquina registradora.
Apertura: 13|2|63, hora 11.
Lic. N.o 143. — Ej. XXVII.
Impresos.
Apertura: 15|2|63, hora 10.
Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 15 y 30 horas, y sábados de 8 a 12 horas.
12) $40.00 2|pub. 1771 Feb.11-v.feb.12.

COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS
LICITACION N.o 6

Llámase a licitación pública para el arrendamiento del Servicio de amplificación y trasmisiones radiales de los espectáculos de la Semana Criolla de 1963, a realizarse entre los días 8 y 14 de Abril de 1963, en el Prado.
Las bases se hallan a disposición de los interesados en las Oficinas del Instituto, Juncal 1257, de 8 a 12.30 horas.
Apertura de la licitación: Viernes 22 de Febrero de 1963, a las 10 horas.
12) $24.00 2|pub. 1754 Feb.11-v.feb.12.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 5|63
(Primer llamado)

Provisión de "Fórmulas" para uso del Instituto por el Ejercicio 1963.
Se llama a licitación pública para la provisión de "Fórmulas" para uso del Instituto por el Ejercicio 1963, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central, 3er. piso). los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 4 de Marzo de 1963, a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Febrero de 1963. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30369 Feb.11-v.feb.22.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 3|963
(Primer llamado)

"Un equipo para Microcirugía y un equipo para Broncoscopía". — Apertura: 22 de Febrero de 1963 a la hora 9
Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Comisión de Compras del Instituto, Avda. 8 de Octubre 3050. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30370 Feb.11-v.feb.22.

U.T.E.
ADJUDICACIONES

Se informa al comercio, industria e interesados en general, que el Directorio de esta Administración ha resuelto las siguientes adjudicaciones.
R. 62. — 179.154. — Walson S. A., concesión de publicidad en las guías telefónicas. (Lic. N.o 5281 62).
R. 62. — 176.141. — Aserradero Renacimiento S. A., mármol por un valor de $ 23.856.82. (Lic. N.o 5270|62).
R. 62. — 176.606. — Lemu, Alambre y cable c/aislación termoplástica, por un valor de pesos 164.688.60. (Lic. N.o 5004|60)
R. 62. — 175.390. — Turcatti, Serralta y Ferreira, baldosas para vereda, por un valor de $ 287.435.00. Dirección General de Institutos Penales, baldosas por un valor de $ 95.834.00. (Lic. N.o 5275|62).
R. 61. — 163.591. — Protec Plástico Ltda., 6.000 carnets de identificación y 3.000 tomas de fotografías, por un valor de $ 13.800.00. (Lic. N.o 5067|61).
R. 61. — 169.130. — Walter Hugo máquinas de escribir, por un valor de $ 83.234.93 (Lic. N.o 4263|56); Arnaldo Castro S. A., máquinas de sumar por un valor de $ 60.742.50 (Lic. N.o 4263|56).
R. 61. — 168.957. — International Manufacturing y Equipment C.o Inc., equipos radiotelefónicos, por un valor de $ 88.261.52. (Lic. N.o 5137|61).
R. 61. — 168.770. — Francisco Martínez, construcción del edificio p| S. E. N.o 1087, por un valor de $ 50.995.53. (Lic. N.o 5126|61)
R. 61. — 168.950. — Wuppermetall G. M. B. H. aparato acondicionador de laboratorio por un valor de $ 70.243.41. (Lic. N.o 5101|61).
R. 61. — 168.470. — Brown Boveri y Cía., relés de frecuencia y sobretensión, por un valor de $ 25.263,16 (Lic. N.o 5112|61)
R. 61. — 166.779 — Pirelli, equipos de seguridad contra accidentes de trabajo, por un valor de $ 8.141.49; Pablo Ferrando S. A. C. e I., equipos de seguridad, por un valor de $ 63.242,54 (Lic. N.o 5055); Roberto Vilarrubí, calzado, por un valor de $ 80. 538.50, Castro Hnos. calzado, por un valor de $ 5.100,00 (Lic. N.o 5055|60).
Montevideo, Febrero 6 de 1963.
12) (C.C.) 1|pub. 30373 Feb.11-v.feb.11.

LICITACION N.o 5443|63
Máquina rotativa para la impresión de formularios continuos ("fandfold")

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública hasta el 13 de Marzo próximo, a las 10 horas, por una máquina impresora para formularios continuos, con tres cuerpos impresores que puedan utilizarse para la impresión simultánea de frente y dorso. Precio del ejemplar $ 5.00 De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431. Planta Baja, en el horario de 9 a 12 horas los días hábiles. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30374 Feb 11-v.feb.22.

... de Montevideo

Montevideo, Febrero 11 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y le firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9 906)

18.a Sección

HUMBERTO RAMON JAUREGUI, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Sarandí 177 y LUCIA SUSANA MOCCIA, 18 años, soltera oriental, domiciliada Sarandí 184 apto. 1.
JOSE RAUL ALVAREZ, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Pérez Castella-

no 1306 y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1243 apto. 2.

4.a Sección

VICENTE KUKANJA, 39 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Avda. 18 de Julio 396 y ROSA RAMONA MANITO, 40 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Avda. 18 de Julio 896.

BENJAMIN CABAN ENGELMAN, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Plaza Independencia 838 Ap. 6 y SILVIA FRIDER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Independencia 838 Ap. 6.

RAMON ULISES CORREA, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Durazno 926 y BLANCA ELIDA SEQUEIRA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 926

9.a Sección

JESUS DE LOS ANGELES ZAPATA, 59 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Lister 6277 y LILIA TERESA ARAGONE, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Lister 6277.

RAMON HONORIO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tabapy 1866 y MARTHA EVA LEVRATTO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leonor 2009 Apto. 3.

10.a Sección

JUAN RAMON MIRANDA, 26 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2461 y NORMA RAQUEL BAULAUG, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2495.

ELBIO CARLOS PENA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Comercio 1702 y LIDIA RENEE CUELLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1702.

JOSE ENRIQUE LEITON, 37 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2177 Ap. 7 y TERESA CASAL, 33 años divorciada, obrera, oriental, domiciliada Cabrera 4041.

11.a Sección

PABLO RUDECINDO LAZO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ildefonso García 4614 bis y MARIA ANGELICA SILVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Latorre 4605.

ARIEL COSENTINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vera 2593 y LILA SONIA GANDINI, 27 años, soltera, oriental domiciliada Vera 2593

RUBEN ALONSO, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Oficial 6.a 3273 y GLADYS GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.a 3276.

12.a Sección

PEDRO WALTER SPOTTI, 24 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Guaviyú 3296 y TERESA MORALES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 3237.

WINSTON JORGE LARROSA, 20 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Emilio Raña 2611 y MARIA ANABELA DEL PUERTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Raña 2611.

ARTIGAS STOCK, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1664 y ERMELINDA MARTINEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1664.

RUBEN GRUDNICKI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1565 Ap. 3 y MARIA CELIA SILVA, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Vilardebó 1565 Ap. 2.

DALMIRO SCORZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2473 (bis) y MARIA MICHELE CARLONE, 20 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Juan Cabal 2473-3.

13.a Sección

BERNARDO FERNANDEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gibraltar 4069 y MARIA NELIS DAMELE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 4086.

15.a Sección

RUBEN ALONSO, 37 años, soltero, tintorero, oriental, domiciliado Sierra 1783 e INES BRAVO, 20 años, divorciada, oriental, domiciliada Sierra 1783.

ROMAN PASTOR BLANCO, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1944 y MARTA SANDRES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1944.

17.a Sección

ELIO JESUS LIMA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Andalucía 3367 y MORAIMA LIRA MARICHAL, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Andalucía 3367

18.a Sección

JULIO CESAR LEMOS, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Dauza 2488 y GLORIA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Sucre 1117 apto. 2.

NELSON PEDRO YAÑEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2266, apto. 3 y JUANA OLGA BLANCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2266 apto. 5.

VICTOR HUGO COLISTRO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado T. Diago 628 piso 3 y ANTONIA RENEE ACERENZA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. Diago 628 piso 3.

19.a Sección

DOMINGO BERNABE HERNANDEZ, 49 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tacuarembó 920 y ELSA ALVAREZ 24 años soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1727.

20.a Sección

ORESTES LUIS PIOVANO, 24 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Iglesia 4469 y CORINA ZULMA PAREDES, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Primera Paralela 4559.

21.a Sección

FELICIANO BELEDO, 32 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Miraflores 1360 y HAYDEE ETCHECHURE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Aromas 4369.

MARIO AGUSTIN GARRE, 21 años soltero, electricista, oriental, domiciliado Pasteur 5216 y MIRTHA FILOMENA FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 5216.

LUIS CASTIGLIONI, 38 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Petrarca 1611 y HELVECIA MARIA VEDERE, 32 años soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4563.

22.a Sección

HECTOR RIVAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brazo Largo 3635 apto. 2 y MIRTA BELGICA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brazo Largo 3696.

ALFREDO BRUNI, 58 años, divorciado, jubilado, argentino, Felipe Contucci 3914 apto. 4 e ILDA CLARA LUNGO, 59 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada, Felipe Contucci 3914 apto. 4.

SIXTO CAMIÑO, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado M. Rodríguez 3864 y MARIA DE LOS ANGELES TESTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Rodríguez 3864.

JOSE ORACIO SANCHEZ, 27 años, soltero comercio, español, domiciliado Propios 3898 y CARMEN VARELA, 16 años, soltera, comercio española, domiciliada Propios 3898.

23.a Sección

DARMIS SAUL RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2520 ap. 18 y GLADYS CELESTE DAGUERRE, 26 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2520.

24.a Sección

JORGE ARMANDO FRANCISCO DRUSINI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. C. Grauert 3233 y SUSANA AIDA DELLACASSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chacabuco 1760.

JORGE SANDER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Golfarini 4021 y MARGARITA SERRON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Golfarini 4019.

RUBEN FERREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rossell y Rius 1405 y SUSANA RUMI, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Rossell y Rius 1409.

MANUEL VERDES, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Barreiro 1326 y CELSA BARRAL, 26 años, soltera, española, domiciliada J. P. Laguna 3483.

14) $ 6.00 3|pub v.Feb.13

15—Pago de Dividendos

IZETA-LOPEZ S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del lunes 11 del cte., se hará efectivo, en las Oficinas de la Sociedad, calle Cuñapirú N.o 2264, de lunes a viernes de 14 a 16 horas, el pago de dividendos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1962.

Se hace notar a los señores accionistas que para efectuar el cobro es imprescindible la exhibición de su documento de identidad.

Asimismo se les recuerda que los dividendos que no hubieran sido cobrados antes de transcurridos 120 días a partir de la fecha de la asamblea (19|11|962), estarán sujetos a la retención legal que establecen las disposiciones vigentes relativas al Impuesto a la Renta, (Art. 7, inc. 2.o del decreto 17|5|62). — Montevideo, 6 de Febrero de 1963.

15) $20.00 1|pub. 1795 Feb.11-v.feb.11.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor JUAN CARLOS AGUERRE PAGUAPE, solicita la inscripción del candombe titulado "Negra Consuelo", del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10 pub. 1804 Feb.11-v.feb.22.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ROMERO, ANTONIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado Antonio Romero, por figurar éste en dicha partida como persona del "sexo femenino", en lugar de "masculino" y con el nombre de "Antonia", en vez de: "Antonio". — Montevideo, Diciembre 14 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30367 Feb.11-v.mar.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictado en autos: "GLADYS RODRIGUEZ de RODRIGUEZ. Rectificación de partidas" (L. 30, F.o 650), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento y de matrimonio de Gladys Rodríguez de Rodríguez, pues en las mismas donde figura con el nombre de Gladysmir o Gladymir, debe decir: Gladys que es lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Diciembre 28 de 1962. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

19) $240.00 15|pub. 1758 Feb.11v.mar.6.

20—Remates

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
REMATE DE MAQUINARIAS Y MATERIALES EN DESUSO

El día 18 de Febrero de 1963 y siguientes, de 8 a 12 y 17 a 20 horas, serán rematados con base, a la vista y sin reclamo, una cantidad de lotes de maquinarias y materiales en desuso, en la siguiente forma:

En los Depósitos del Departamento de Proveeduría, en Peñarol (Bv. A. Saravia 4724):

Tambores de primer y segundo uso, chatarra, llantas y ruedas, bastidores de vagones, calderas horizontales y verticales, acero elástico, minerva de imprenta, camión "Mack" con rodado para vía, tornos y otras maquinarias, balanzas para pesar vehículos de 2 ruedas y diversidad de materiales que no se mencionan por su mucha extensión.

En Estación Ing. Víctor Sudriers (Pueblo Empalme Olmos)

Varias maquinarias (cepillo mecánico, limadora, escopladora, etc.), horno para fundir bronce, tender de locomotoras, tanques galvanizados, etc., etc.

Exhibición general: Días 11 a 16 de Febrero, de 7 a 11 horas.

Seña: 30 o|o. (Entrando en esta cifra el 7 1|2 o|o de comisión del rematador que se resolverá al conocerse el pesaje y retiro de los materiales).

Esta seña deberá hacerse en efectivo no admitiéndose la entrega de cheques.

Retiro: Los materiales deberán retirarse en un plazo de 15 (quince) días a contar de la fecha del remate y a tal fin dentro de las

48 horas de efectuada la subasta, los interesados deberán concertar el retiro con el Departamento de Proveeduría, para poder coordinar las entregas.

Informes: En el lugar de exhibición y teléfonos 3.57.74 y 8.95.51. (Interno 701). — Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 30376 Feb.11-v.feb.15.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "HUGO LUIS POSTIGLIONI c| HECTOR FRANCISCO FERRARI y otros", Ejecución de Prenda (Ficha 1776), se hace saber que el día viernes veintidós del corriente mes, a la hora 15 en el local de la calle La Paz N.o 1338, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albín a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una Refrigeradora marca "Imesa", de seis puertas con equipo "Kelvinator", debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.

20) $160.00 10|pub. 1781 Feb.11-v.feb.22.

CESAR A. PERAZA
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos: "MARTIN CHAMORRO. Sucesión". (Lo. 13, Fo. 350, N.o 801), se hace saber al público que el 19 de Marzo del corriente año a las 15 horas, se procederá por el martillero don César A. Peraza, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá de los siguientes inmuebles.

Primero: Una fracción de campo sita en la cuarta sección judicial de San José empadronada con el N.o 1.561, señalada con el N.o 8 en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni de Abril de 1930 con un área de 66 hectáreas. 1961 metros y linda: al Norte con la fracción 2B y Agustín Pons; al Este con Regina Chamorro y Agustín Pons; al Sur con éste y arroyo Jesús María y al Oeste con sucesión María B. de Chamorro.

Segundo: Otra fracción de campo sita en la séptima sección judicial de San José empadronada con el N.o 4.593 señalada con el N.o 5 en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni de Setiembre de 1928 con una superficie de 3 hectáreas 4.433 metros lindando al Norte con sucesión Ginés Chamorro; al Sur con la fracción H del plano; al Este con Alfredo Acuña Friedrich y al Oeste con Rafael Calero.

Tercero: Otra fracción de campo sita también en la séptima sección judicial de San José, empadronada con el N.o 5.703, señalada con el N.o 11 en el plano antes citado, con un área de 4 hectáreas 261 metros y linda: al Norte con sucesión Ginés Chamorro; al Sur la fracción No 13; al Este con la N.o 10 y al Oeste fracción 12.

Se previene: 1.o) Que las bases de venta de los bienes descriptos son: para el relacionado en primer lugar, a razón de quinientos pesos la hectárea y los demás a seiscientos pesos la hectárea, no aceptándose oferta que no exceda a las mismas; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito actuario el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero; 5.o) Que el campo padrón número 1.561 (numeral primero) arrendado al señor Agustín Pons Chamorro, se entregará el día de la escrituración. — San José, Diciembre 31 de 1962. — J. Gualberto Vega, Actuario.

20) $1.224.00 17|pub. 1808 Feb.11-v.mz.8.

22—Sociedades de Responsabili Compras y Ventas

LANERA FLORIDA LTDA.

Por documento de fecha 1.o de Octubre de 1962, inscripto en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, el 29 de Octubre de 1962 (N.o 23, Fo. 172, Lo. 1), se constituyó la sociedad "LANERA FLORIDA LTDA.". Capital: $ 10.000.00, aportado por mitades por los socios Hugo Núñez Ibarra y Hermes Picún Cleffi. Objeto: Producción, compra-venta, industrialización y exportación frutos del país. Domicilio: Florida. Administración: Ambos socios, conjuntamente. Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos de dos años. Liquidación: De acuerdo Código de Comercio. Balances: 30 de Setiembre de cada año.

22) $160.00 10|pub. 1815 Feb.11-v.feb.22.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 98.889. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster Sociedad Anónima, (Montevideo), solicitan la marca: "ARTRI-TEX" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1752 Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 98.887. — Montevideo, Enero 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster Sociedad Anónima (Montevideo), solicitan la marca: "PSICO-SOMA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1750 Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 98.888. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Alro Sociedad Anónima (Montevideo), solicitan la marca: "NEO-PROHEPAT" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1751 Feb.11-v.feb.22.

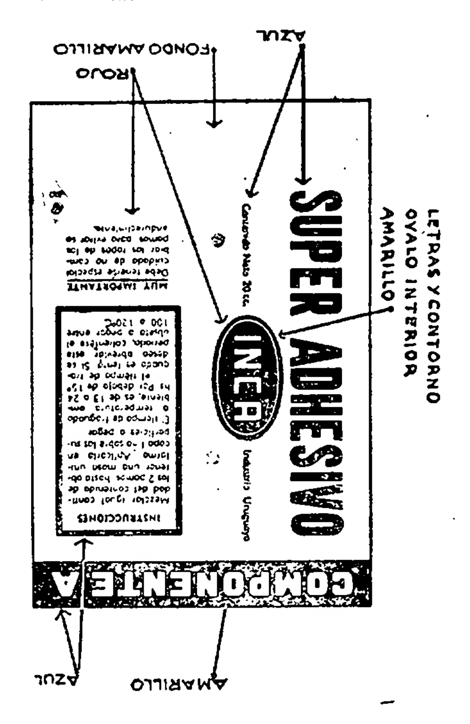
ACTA N.o 98.886. — Montevideo, Enero 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster Sociedad Anónima, (Montevideo), solicitan la marca: "QUERCETOL HEMOSTATICO" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1749 Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 98.885. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo (Montevideo), solicitan la marca: "TING" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1748 Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 98.892. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Con esta fecha, Compañía de Pinturas Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca:



para distinguir los artículos de la clase 6 s|d.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 1746 Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 98.894. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Jorge Méndez Aserito, de Soriano (Uruguay), solicita la marca: "LAGARTERA" para artículo de la clase 11 (Máquinas agrícolas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1767 Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 98.898. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Con esta fecha, Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca: "GALISOL" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1799 Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 98.895. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Con esta fecha, Bocage, Bujalance y Cía., solicitan registrar la marca "MICRO-GAL" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1796 Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 98.896. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Con esta fecha, Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca: "AEROGAL" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1797 Feb.11-v.feb.22.

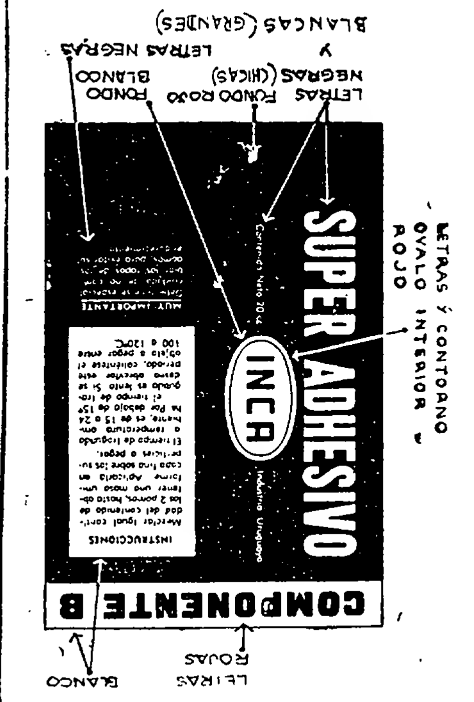
ACTA N.o 98.897. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Con esta fecha, Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca: "AEROSAN" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1798 Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 98.893. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Theodorus Niemeijer N. V. de Groningen, (Holanda), solicita la marca: "MAYFLOWER" para artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1768 Feb.11-v.feb.22.

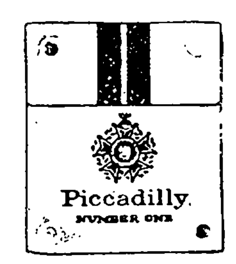
ACTA N.o 98.891. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Con esta fecha, Compañía de Pinturas Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca:



para distinguir los artículos de la clase 6 s|d.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 1747. Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 98.846. — Montevideo, Enero 30 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, Ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $220.00 10|pub. 1602 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 98.813. — Montevideo, Enero 25 de 1963. — Con esta fecha Luis G. Bonomi y Cía. S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca: "CHIMICHURRI", para distinguir la clase 2a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 1579 Feb.6-v.feb 22

ACTA N.o 28.857. —. Montevideo, Enero 31 de 1963. — Con esta fecha Instituto Veterinario Uruguay S.A. (Uruguay), solicita registrar la marca: "ACTICHOC", para distinguir clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1580 Feb.11-v.feb.22.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.442. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Snia Viscosa Società Nazionale Industria Applicazioni Viscosa S.p.A., de Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Tratamiento de hilos artificiales y sintéticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 1806 Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 14.445. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Eastman Kodak Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Polímeros cristalinos y procedimiento para su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 ... ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 1807 Feb.11-v.feb.22.

25—Ventas de Comercio

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta al señor Manuel Pagani Rodríguez, el comercio de salón de revistas y quinielas, calle Democracia 2401. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Enero 1.o de 1963. — JULIO CESAR GONZALEZ GROSSO.
25) $160.00 20|pub 1764 Feb.11-v.mz.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender el hotel sito en avenida 18 de Julio N.o 937 a los señores Salustiano García y Juan C. Pequeño, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José N.o 1280 escritorio 20. — Montevideo, 6 de Febrero de 1963. — BALDOMERO FERNANDEZ MENENDEZ. — CRISTINA LOPEZ DE FERNANDEZ.
25) $240 00 20|pub. 1810 Feb.11-v.mz.13.

Interviniendo Oficina de Balances José M.a Pérez, Misiones 1346 hemos prometido en venta a la señora Doralicia Vincon de Félix nuestro comercio que gira en esta plaza en el ramo de lechería, flambrería, venta de pan y fermentadas embotelladas, sito en la calle Burgues 2944. Acreedores presentarse en oficina (Ley 26|9|1904). — Montevideo, 6 de Febrero de 1963. — DOLORES PEREZ DE BASTOS. — FERNANDO BASTOS ALONSO.
25) $240.00 20|pub. 1769 Feb.11-v.mz.13.

27—Varios

S.O.D.R.E.

Concurso en el elenco de Radio-Teatro

La Comisión Directiva del S.O.D.R.E. llama a concurso abierto para proveer una vacante de actor de 4.a categoría en su elenco de Radio-Teatro, con límite de edad: 30 años.
Inscripción: Hasta el día 28 de Febrero de 1963.
En la Secretaría de la Dirección General (Andes 1459), dentro del horario administrativo, debiendo los interesados presentar el carnet de identidad y certificado de residencia que pudiera corresponder.
Fecha del concurso: 5 de Marzo de 1963, a la hora 10.
Bases: Pueden consultarse en la Dirección de Radio-Teatro, dentro del horario administrativo.
Jurado: Directores Prof. Juan E. Pivel Devoto, Presidente y señor Santiago Dossetti, Director Artístico; Maestro Hugo Balzo, Director de Programaciones Radiales; Prof. Lauro Ayestarán, Asesor Literario; Prof. Francisco Espínola y Director de Radio-Teatro señor Justino Zavala Carvalho. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — La Comisión Directiva.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 30371 Feb 11-v.feb.13.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado L. de Primera Instancia de San José

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Erik H. Colombo, dictado en los autos caratulados: "COTINHO, JULIO. Declaración de ausencia". (Lo 16, Fo. 9), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la declaración de ausencia de Julio Cotinho o Cotiño o Cotitiño o Coitinho o Cotthino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que este trámite se hace con auxiliatoria de pobreza de acuerdo a la resolución del Consejo Nacional de Gobierno de 20|4|1955. — San José, Mayo 16 de 1961. — J. Gualberto Vega, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 1|pub 30268 Feb.11-v.feb.11.

CESIONES DE CUOTAS

Por escritura autorizada por el escribano Werner Dix el 31 Diciembre 1962, las sociedades "Basf Handels Und Exportgesellschaft m.b.H." y "Basf Transatlántica S. A." cedieron a: la sociedad "Basf Holding Aktiengesellschaft" de Zurich, Sulza, 499 cuotas sociales y a la sociedad "Unión Química Sociedad de Responsabilidad Limitada" de Buenos Aires, Argentina, 1 cuota social, que les pertenecen a las dos primeras nombradas en la sociedad "Basf Uruguaya, Limitada" de esta ciudad. El instrumento fue inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 80 al Fo. 266 del Lo. 1 de Contratos, el 28 de Enero de 1963.
27) $160.00 10|pub. 1773 Feb.11-v.feb.22.

LABORATORIOS AMERICANOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 16 al 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Febrero de 1963, a las quince horas en el local de la Asesoría Letrada de la sociedad, calle Paysandú 935, tercer piso, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1962; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Emisión de acciones preferidas. Resolución asamblea 27 de Febrero de 1962; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos deberán depositar en la Secretaría de la sociedad las acciones o certificación bancaria de las mismas, por lo menos cuarenta y ocho horas antes de la realización de la asamblea. — Laboratorios Americanos S. A. — Homero Valle, Contador.
3) $120.00 5|pub. 1819 Feb.11-v.feb.15.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

NAGAR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "NAGAR SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta de constitución y estatutos de:

"NAGAR SOCIEDAD ANONIMA"

En Montevideo a los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno, los abajo firmados reunidos en la avenida 18 de Julio novecientos cuarenta y ocho, noveno piso, apartamiento diecisiete, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos, por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, domicilio y duración

Artículo 1.o. Con la denominación de "NAGAR SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales, fuera o dentro del país. Su duración será de cien años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto

Artículo 2.o. Su objeto será: A) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, bienes muebles e inmuebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones, en otras sociedades en el exterior. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 11.073, y en particular con su artículo 7.o.

Capital, acciones y accionistas.

Artículo 3.o. El capital se fija en la cantidad de cien mil dólares (u$s 100.000.00) representados por acciones al portador de cien dólares cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representadas por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas.
Art. 4.o. El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones; momento y forma en qué se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, etc. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores.
Art. 5.o. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones, implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la Ley N.o 3.545.

Dirección y administración

Artículo 6.o. La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros, elegidos por dos años por la asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos Directores.
Art. 7.o. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparan los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad. Representan legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores, en las condiciones que juzgue más convenientes. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y|o especiales en las condiciones que considere convenientes a Directores o terceras personas.
Art. 8.o. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá dar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto y dentro de la República las permitidas por el artículo 7.o de la Ley N.o 11.073 y sus reglamentaciones.
Art. 9.o. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.
Art. 11. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representada la totalidad del capital en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 18 de Diciembre de 1947.
Art. 12. La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la Ley del 19 de Julio de 1909, se consideran válidamente constituidas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.
Art. 13. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.
Art. 14. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 15. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los ciento veinte días de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, presentados por le Directorio e informe del Síndico, si lo hubiere; B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; C) Elección del Síndico en el caso que correspondiera; D) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndicos y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 17. Si la asamblea general de accionistas lo cree conveniente, podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico, fijando sus atribuciones. En este caso, el Síndico deberá ser elegido anualmente por la asamblea.

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la repartición pública que tenga a su cargo el contralor de las sociedades anónimas.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término, si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo; B) En los casos previstos por las leyes. C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta de fundación y no después de los ciento ochenta días de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con las más amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y a las señoritas Beatriz Schauricht y Rosario Viana, para que conjunta, separada o alternativamente, tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Ejecutivo o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo textos sustitutos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar la situación de la sociedad. — Ismael Enrique Magariños. — Kathleen Lean Cole de Molinari.

Salvador Zuluaga, escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden puestas al pie del acta de constitución y estatutos de "MAGAR SOCIEDAD ANONIMA", son auténticas y pertenecen al señor Ismael Enrique Magariños, casado con Margaret Hawkins, domiciliados en la finca N.o 1122 de la calle Marco Bruto y la señora Kathleen Lean Cole de Molinari, casada con Arnoldo Molinari, domiciliada en la finca N.o 1339, apartamiento 1 de la calle Juan D. Jackson, todos mayores de edad, uruguayos, personas de mi conocimiento y domiciliados en esta ciudad. Se deja expresa constancia que la cotización del dólar al día de la fecha es la siguiente: Compra: $ 10.95; Venta: $ 10.98.

En fe de ello y a pedido de parte interesada, siento el presente documento que sello, signo y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — Salvador Zuluaga, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 8 de Febrero de 1962. — Visto: La gestión de "MAGAR SOCIEDAD ANONIMA" (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno: Resuelve: Aprobar el estatuto de "MAGAR SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de u$s 100.000.00 (cien mil dólares).

Fijar un plazo de cinto veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1892.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Acta. — En Montevideo a los veintinueve días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y dos siendo las diez horas se reúnen los fundadores de "MAGAR SOCIEDAD ANONIMA" doctor Ismael Enrique Magariños y la contadora Kathleen L. C. de Molinari en la avenida 18 de Julio número novecientos cuarenta y ocho, noveno piso, apartamiento diecisiete. En vista de que al realizarse las publicaciones de la sociedad que están tramitando, han sido notificados de la existencia de otra sociedad con el mismo nombre, los fundadores resuelven: cambiar el nombre de la sociedad "MAGAR SOCIEDAD ANONIMA" por "NAGAR SOCIEDAD ANONIMA". No siendo para más se levanta la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos. — Ismael Enrique Magariños. — Kathleen Lean Cole de Molinari.

Salvador Zuluaga, escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden puestas al pie del acta precedente, son auténticas y pertenecen al doctor Ismael Enrique Magariños, casado con Margaret Hawkings, domiciliado en la finca N.o 1122 de la calle Marco Bruto y la contadora Kathleen Lean Cole de Molinari, casada con Arnoldo Molinari, domiciliada en la finca número 1339 de la calle Juan D. Jackson, apartamiento 1, todos uruguayos, mayores de edad, personas de mi conocimiento y domiciliados en esta ciudad.

En fe de ello y a pedido de parte interesada siento el presente documento que sello, signo y firmo en Montevideo a los dos días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y dos. — Salvador Zuluaga, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 9 de Agosto de 1962. — Visto: La solicitud de "MAGAR SOCIEDAD ANONIMA" a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de fecha 29 de Mayo de 1962 en la cual consta el cambio de su actual denominación por la de "NAGAR SOCIEDAD ANONIMA".

Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "MAGAR SOCIEDAD ANONIMA" documentada en acta notarial de Fs. 9 donde se expresa que en lo sucesivo se denominará "NAGAR SOCIEDAD ANONIMA"

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 20 de Agosto de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Rosario Viana constituyendo domicilio a los efectos legales en la avenida 18 de Julio N.o 948, noveno piso, apartamiento 17, al señor Juez se presenta y dice: 1.o) Que viene a solicitar la inscripción de los estatutos de "NAGAR SOCIEDAD ANONIMA", en el Registro Público de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio a cuyos efectos acompaña el acta de constitución y testimonio de la autorización del Poder Ejecutivo; 2.o) Solicita además la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes para lo cual consigna los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes: A) La sociedad se denomina "NAGAR SOCIEDAD ANONIMA"; B) Su objeto surge del artículo 2.o de los estatutos; C) El domicilio de la sociedad estará en la ciudad de Montevideo; D) La sociedad no tiene actualmente gerente o factor.

Por todo lo expuesto al señor Juez, solicita: 1.o) Que previos los trámites de estilo se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la publicación de los mismos, así como también la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes; 2.o) Que se entreguen los recaudos presentados y se expidan los certificados que correspondieren.

Otrosí digo: Que mi representación surge de la autorización concedida por el artículo 22 de los estatutos sociales.

Segundo otrosí digo: Que autoriza al señor Milton Sans para retirar desgloses y edictos. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Rosario Viana. — Ismael E. Magariños, Abog.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 5103. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Setiembre 19 de 1962 — Sienra Castellanos.

N.o 13243. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Nelson García Otero. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 15 de Octubre de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 717 al folio 4275 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintidós de Octubre de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana, Actuario.

$933.60 1 pub. 791.

AMHERST S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "AMHERST SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución:

En Montevideo, a doce de Abril de mil novecientos sesenta y dos, se reúnen los señores doctor Helmut Holz y Carlos M. Queirolo y dan por constituída una sociedad anónima de conformidad con los estatutos que se expresan a continuación:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, objeto y duración

Artículo 1.o Queda constituída una sociedad anónima bajo la denominación de: "AMHERST SOCIEDAD ANONIMA, cuya duración será de cien años a partir de la inscripción del presente estatuto en el Registro Público de Comercio. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales dentro o fuera del país y todo tipo de [illegible].

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto: A) La manufactura, industrialización, [illegible], fabricación, comercialización e [illegible] en todas sus formas y etapas de [illegible], productos semielaborados y/o manufacturados, subproductos y frutos en los [illegible] ramos: metalurgia, mecánica, electricidad, electromecánica, electrónica, radio, televisión, [illegible], fía, óptica, fotografía, transporte, maquinaria, herramientas y repuestos automotrices, agropecuaria, productos alimenticios, [illegible], pesquera, extractiva y forestal, textil, [illegible] vestir y confecciones, tapicerías, decoración, [illegible], ra y granja, plásticos y materiales sintéticos en general, química, maderera, [illegible], aparatos y artículos para el hogar, [illegible], tería, papelería, cartonería y artículos de escritorio, imprenta, tintorería, [illegible], metales preciosos y bisutería, [illegible] de construcción, gastronomía y hotelería, [illegible], ría, curtiduría, pieles, zapatería y [illegible] de cuero, así como actividades y/o [illegible] derivados o directamente relacionados con los ramos mencionados. Asimismo podrá [illegible] la importación y o exportación de [illegible] de bienes y prestación de servicios de cualquier clase, incluso técnicos y/o profesionales, por cuenta propia o de terceros, administrar [illegible] o negocios por cuenta propia [illegible] y ejercer comisiones, consignaciones, [illegible] y otras formas de intermediación [illegible], civil o industrial; B) Realizar por [illegible] y/o de terceros operaciones financieras [illegible] aportes de capital a empresas [illegible] a constituirse o a personas [illegible], realizados o a realizarse [illegible] general: otorgar fianzas, constituir [illegible] y/o hipotecas o anticresis y [illegible]; comprar, vender, endosar, avalar, [illegible] garantía y realizar operaciones [illegible], acciones, papeles [illegible] públicos o privados; dar [illegible] valores en préstamos con [illegible] o personales; C) Realizar [illegible] o de terceros negocios [illegible] bir en arrendamiento [illegible] bles; constituir, aceptar o [illegible] y anticresis; construir, [illegible] trar toda clase de [illegible] propia o de terceros; D) [illegible] tentes, privilegios y [illegible] siones de servicios públicos [illegible].

CAP[illegible]

Capital [illegible]

Artículo 3.o El capital [illegible] quinientos mil pesos ([illegible]) [illegible] presentado por acciones al [illegible]

(un mil pesos) cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones.

Art. 4.o La suscripción de una acción importa el conocimiento y aceptación de este estatuto. Ello se entiende que no importa renuncia de los accionistas a la defensa de sus derechos de acuerdo a la ley común. Cada título representativo de acciones es indivisible, [illegible] del derecho de los herederos del accionista.

CAPITULO III

Directorio

[illegible] el gobierno, administración y representación de la sociedad, estarán a cargo de un Directorio compuesto de dos a siete miembros titulares que podrán o no ser accionistas, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Podrán ser relectos indefinidamente. Dentro de los límites establecidos en este artículo, el Directorio, por unanimidad, podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos.

Art. 6.o Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que tome posesión el nuevo Directorio electo. Se reunirá por convocatoria del Presidente o Secretario o por resolución de dos de sus miembros. Sesionará válidamente con cualquier número de presentes y adoptará resoluciones por mayoría de los mismos. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones, mediante carta-poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

Art. 7.o Cualquier Director podrá ocupar cualquier otro cargo, rentado o no, en la sociedad. En caso de percibir remuneraciones por sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio y sujeta a la ratificación de la primera asamblea que se realice.

Art. 8.o En caso de vacancia de algún cargo del Directorio este resolverá por mayoría de presentes la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio hasta la próxima asamblea. Podrá no llenarse la vacante si el Directorio queda aún integrado por dos o más miembros, si así lo resolviera. Quedando un sólo Director, queda autorizado para llenar la o las vacantes.

Art. 9.o El Directorio tendrá los más amplios poderes para disponer y administrar los bienes sociales y desarrollar los objetos de la sociedad, sin más limitaciones que las que establecen estos estatutos y las disposiciones legales vigentes. A simple vía de ejemplo se señalan las siguientes facultades: A) Comprar, vender, adquirir, enajenar, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o administrativas y toda clase de negocios, actos y contratos, encuadrados en los objetos sociales, cuando lo consideren convenientes; C) Tomar dinero prestado o títulos, inclusive de los Bancos privados u oficiales, en las condiciones que estime convenientes, con toda clase de garantías reales o personales, pudiendo especialmente garantir tales préstamos mediante prendas, hipotecas y/o anticresis. En las operaciones que realice podrá someterse a las disposiciones de las leyes orgánicas y reglamentos de los Bancos oficiales o privados o instituciones con los cuales contrate; D) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de suscripción y emisión; E) Realizar cualquier gestión, acto o contrato con o ante la administración pública, central, autónoma, descentralizada o municipal, y cualquier poder del estado; F) Otorgar poderes generales y/o especiales a las personas de su elección y con las facultades que estime convenientes; G) Fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio económico cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios; H) Representar a la sociedad en juicio, como actora, demandada o tercerista con las más amplias facultades de derecho y en especial las previstas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; I) Nombrar, suspender, sustituir, despedir, fijar las atribuciones, remuneraciones y deberes a todo el personal inclusive Gerente o apoderados; J) Firmar vales, cheques, conformes, pagarés y demás documentos comerciales, sea como librador, endosante, aceptante o avalista, abrir o clausurar cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto, aceptar giros, conciliar y transigir, consentir o pedir moratorias, concordatos, concursos, quiebras, pagos por adjudicaciones de bienes y similares. Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Las sesiones de Directorio y de las asambleas serán presididas por el Presidente y en su defecto por el Secretario.

Art. 10. Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad mental declarada o física que le impida el desarrollo normal de sus cometidos; B) Por renuncia aceptada; C) Por revocación de su mandato, efectuado por la asamblea de accionistas por causas graves, no dando lugar tal revocación a indemnización alguna; D) Por expiración de su mandato, el que se entenderá prorrogado hasta la toma efectiva de posesión de los cargos por los nuevos Directores.

CAPITULO IV

De la Fiscalización

Artículo 11. La asamblea de accionistas cuando así lo decida o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

De las asambleas

Artículo 12. En las asambleas de accionistas, cada diez acciones darán derecho a un voto, con las limitaciones legales pertinentes.

Art. 13. Los accionistas, para tomar parte en las asambleas, deberán depositar sus acciones, o en su defecto certificados de depósito de las mismas expedidas por Banco, casa bancaria o casa financiera del país o del extranjero, en la sede social, antes de la hora señalada para la reunión, contra los cuales se otorgará un recibo que indique el número de acciones y votos del accionista.

Art. 14. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias serán convocadas por el Directorio una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura del ejercicio social para considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, así como del informe del Síndico —si lo hubiera. Además se procederá a la elección de Directores y Síndico cuando corresponda según estos estatutos, se fijará la remuneración que les corresponde a los [illegible] sin perjuicio de poder ser declarados honorarios dichos cargos y se resolverán los demás puntos que integren la orden del día elaborada por el Directorio. Las reuniones de asambleas extraordinarias tendrán lugar en cualquier momento en que las convoque el Directorio para tratar acerca de cualquier asunto o por iniciativa de accionistas que representen, por lo menos una cuarta parte del capital integrado de la sociedad, para considerar los asuntos que ellos propongan. En este caso el Directorio deberá publicar la convocatoria dentro de los treinta días de recibida la solicitud pertinente.

Art. 15. Las asambleas ordinarias y extraordinarias, aún las que se reúnan para considerar los casos previstos por la Ley de 19 de Julio de 1909, se convocarán mediante una citación publicada por una sola vez en el "Diario Oficial" con por lo menos cinco días de anticipación a la fecha de las mismas, indicándose en la convocatoria: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Se considerarán legalmente constituídas con la asistencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se lograse dicho quórum, el Directorio efectuará una nueva convocatoria dentro de los sesenta días siguientes, con idénticas formalidades, quedando en tal caso la asamblea constituída con el número de accionistas que concurriera. En las asambleas sólo podrá adoptarse resolución acerca de los asuntos indicados en la convocatoria, a no ser que estuviese representada la totalidad del capital social integrado en cuyo caso se podrá resolver cualquier asunto. Igualmente podrá prescindirse del requisito de las publicaciones cuando asista la totalidad del capital integrado de la sociedad, en cuyo caso bastará comunicar la asamblea con la debida antelación a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. Las resoluciones en todos los casos se adoptarán por mayoría de votos presentes. Las asambleas serán presididas por el Presidente y en su defecto por el Secretario del Directorio; en caso de ausencia o impedimento de ambos, presidirá un accionista designado ad-hoc por la propia asamblea.

Art. 16. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por cualquier persona que no sea Director, apoderado, Síndico, Administrador o empleado de la sociedad, bastando al efecto una carta-poder simple o telegrama colacionado. De todos los acuerdos y deliberaciones de las asambleas, se llevarán actas que se asentarán en el libro pertinente, y que serán firmadas por el Presidente de la asamblea y un accionista designado por la misma, siendo sus resoluciones adoptadas en el ámbito legal y estatutario de sus competencias, obligatorias para los accionistas presentes, ausentes o disidentes, sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponderles.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 17. La sociedad se disolverá: A) Por expiración de su término; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas especialmente convocada al efecto, y con un quórum especial del sesenta por ciento del capital integrado de la sociedad, debiendo resolver por lo menos con la mitad más uno de votos presentes conformes. No consiguiéndose dicho porcentaje hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo tratándose de casos de liquidación preceptiva en los que el Directorio automáticamente, quedará investido de la calidad de liquidador. Para decidir la fusión de la sociedad con otra u otras se requerirán idénticas formalidades.

Art. 18. Resuelta la liquidación, a no ser que la asamblea hubiese dispuesto otra cosa, el Directorio quedará constituído en Comisión Liquidadora y actuará conforme a derecho quedando su mandato establecido hasta la finalización de su cometido, para el cual tendrá las más amplias e ilimitadas facultades pudiendo disponer o vender en la forma que considere conveniente, en block o parcialmente los bienes sociales, fusionar la sociedad con otra o constituir una nueva para que la remplace, debiendo siempre cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Finalizada la liquidación y satisfechas todas las obligaciones sociales y pagada la remuneración que la asamblea pueda fijar para la Comisión Liquidadora, se distribuirá entre los accionistas el remanente líquido.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 19. La reforma de estos estatutos deberá ser iniciativa del Directorio o de accionistas tenedores de acciones equivalentes por lo menos al cincuenta por ciento del capital integrado de la sociedad. A este efecto deberá convocarse una asamblea extraordinaria a cuya resolución se estará.

CAPITULO VIII

Balance y distribución de utilidades

Artículo 20. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance, será propuesto por el Directorio a la asamblea; en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio y eventualmente al Síndico, cantidad indicada para fondo de reserva y amortizaciones, y dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que surja de su seno.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 21. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes actuarán conjunta o separadamente y establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Mientras no se produzca tal designación, los fundadores actuando en forma indistinta, serán los representantes legales de la sociedad, con todas las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 22. Quedan facultados los fundadores, para realizar, conjunta, separada, alternada e indistintamente las gestiones tendientes a obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, plantear, discutir o aceptar las modificaciones que se les planteen o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y Oficinas Fiscales competentes. Y de conformidad, se firma la presente acta, en el lugar y fecha mencionada ut-supra. — Helmut Holz. — Carlos Ma. Queirolo.

José María Vilaboa, escribano, certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia y son auténticas de las personas de mi conocimiento, señores doctor Helmut Holz y Carlos Ma. Queirolo, ambos casados, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, en la finca N.o 1486, piso tercero de la calle Misiones. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a doce de Abril de mil novecientos sesenta y dos. — José María Vilaboa, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 19 de Julio de 1962. — Visto: La gestión de "AMHERST SOCIEDAD ANONIMA", en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes;

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "AMHERST S. A." y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley número 2230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 30 de Agosto de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Segundo Turno. — Helmut Holz, con domicilio en Misiones 1464,

piso 3, al señor Juez, digo: Que los estatutos de AMHERST S. A. me autorizan para gestionar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Que a los efectos de la inscripción en la Matrícula de Comerciantes, manifiesto: A) Denominación AMHERST S. A. B) Objeto: surge de su artículo 2. C) Capital: $ 500.000. D) Domicilio: Misiones 1486 piso 3. E) La sociedad no tiene gerente ni factor alguno. Por todo lo expuesto solicito: Que previos los trámites legales se ordenen las inscripciones solicitadas de AMHERST S. A., y la expedición de los edictos correspondientes. Será justicia. — Helmut Holz.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno — Número 5370. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962 — Sienra Castellanos.

Nº 13.318. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Nelson García Otero. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Con esta fecha y con el número 416 al folio 2480 v. del libro 4 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintinueve de Octubre de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 778.00. — 1 pub. — 790.

ABBEVILLE SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "ABBEVILLE S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución

En Montevideo, a doce de Abril de mil novecientos sesenta y dos, se reúnen los señores Dr. Helmut Holz y Carlos M. Queirolo y dan por constituída una sociedad anónima de conformidad con los estatutos que se expresan a continuación:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, objeto, duración

Artículo 1º Queda constituída una sociedad anónima bajo la denominación de "ABBEVILLE SOCIEDAD ANONIMA", cuya duración será de cien años a partir de la inscripción del presente estatuto en el Registro Público de Comercio. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales dentro o fuera del país y todo tipo de ramificaciones.

Art. 2º La sociedad tiene por objeto: A) La manufactura, industrialización, elaboración, fabricación, comercialización e intermediación en todas sus formas y etapas de materias primas, productos semielaborados y|o manufacturados, subproductos y frutos en los siguientes ramos: metalurgia, mecánica, electricidad, electromecánica, electrónica, radio, televisión, cinematografía, óptica, fotografía, transporte, maquinaria, herramientas y repuestos, automotriz, agropecuaria, productos alimenticios, vitivinícola, pesquera, extractiva y forestal, textil, prendas de vestir y confecciones, tapicería, decoración, avicultura y granja, plásticos y materiales sintéticos en general, química, maderera, mueblería, barraca, aparatos y artículos para el hogar, bazar, ferretería, papelería, cartonería y artículos de escritorio, imprenta, tintorería, joyería, relojería, metales preciosos y bisutería, materiales de construcción, gastronomía y hotelería, juguetería, curtiduría, pieles, zapatería, y artículos de cuero, así como actividades y|o productos derivados o directamente relacionados con los ramos mencionados. Asimismo podrá dedicarse a la importación y|o exportación de toda clase de bienes y prestación de servicios de cualquier clase, incluso técnicos y|o profesionales, por cuenta propia o de terceros, administrar bienes o negocios por cuenta propia o de terceros y ejercer comisiones, consignaciones, corretajes y otras formas de intermediación comercial, civil o industrial. B) Realizar por cuenta propia y|o de terceros operaciones financieras mediante aportes de capital a empresas constituídas o a constituirse, o a personas, para negocios, realizados o a realizarse; inversiones en general; otorgar fianzas, constituir o aceptar prendas y|o hipotecas o anticresis y transferirlas; comprar, vender, endosar, avalar, tomar y dar en garantía y realizar operaciones con títulos, acciones, papeles negociables o no, valores públicos o privados; dar y recibir dinero u otros valores en préstamos con o sin garantía reales o personales. C) Realizar por cuenta propia o de terceros negocios inmobiliarios; dar y recibir en arrendamiento, comprar y vender inmuebles; constituir, aceptar o transferir hipotecas y anticresis; construir, fraccionar y|o administrar toda clase de bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros; D) Explotar marcas, patentes, privilegios y derechos similares, concesiones de servicios públicos o particulares.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3º El capital autorizado será de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000) y estará representado por acciones al portador de $ 1.000 (un mil pesos) cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones.

Art. 4º La suscripción de acciones, importa el conocimiento y aceptación de este estatuto. Ello se entiende que no importa renuncia de los accionistas a la defensa de sus derechos de acuerdo a la ley común. Cada título representativo de acciones es indivisible, sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5º El gobierno, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto de dos a siete miembros titulares que podrán o no ser accionistas, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Podrán ser reelectos indefinidamente. Dentro de los límites establecidos en este artículo, el Directorio por unanimidad, podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos.

Art. 6º Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que tome posesión el nuevo Directorio electo. Se reunirá por convocatoria del Presidente o Secretario o por resolución de dos de sus miembros. Sesionará válidamente con cualquier número de presentes y adoptará resoluciones por mayoría de los mismos. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones, mediante carta poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

Art. 7º Cualquier Director podrá ocupar cualquier otro cargo, rentado o no, en la sociedad. En caso de percibir remuneraciones por sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio y sujeta a la ratificación de la primera asamblea que se realice.

Art. 8º En caso de vacancia de algún cargo del Directorio este resolverá por mayoría de presentes la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio hasta la próxima asamblea. Podrá no llenarse la vacante si el Directorio queda aun integrado por dos o más miembros, si así lo resolviera. Quedando un solo Director, queda autorizado para llenar la o las vacantes.

Art. 9º El Directorio tendrá los más amplios poderes para disponer y administrar los bienes sociales y desarrollar los objetos de la sociedad, sin más limitaciones que las que establecen estos estatutos y las disposiciones legales vigentes. A simple vía de ejemplo se señalan las siguientes facultades: A) Comprar, vender adquirir, enajenar, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o administrativas y toda clase de negocios, actos y contratos, encuadrados en los objetos sociales, cuando lo consideren conveniente; C) Tomar dinero prestado o títulos, inclusive de los Bancos privados u oficiales, en las condiciones que estime convenientes, con toda clase de garantías reales o personales, pudiendo especialmente garantir tales préstamos mediante prendas, hipotecas y|o anticresis. En las operaciones que realice podrá someterse a las disposiciones de las leyes orgánicas y reglamentos de los Bancos Oficiales o Privados o Instituciones con los cuales contrate; D) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de suscripción y emisión; E) Realizar cualquier gestión, acto o contrato con o ante la administración pública, central, autónoma, descentralizada o municipal y cualquier poder del Estado; F) Otorgar poderes generales y|o especiales a las personas de su elección y con las facultades que estime convenientes; G) Fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio económico cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios; H) Representar a la sociedad en juicio, como actora, demandada o tercerista con las más amplias facultades de derecho y en especial las previstas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; I) Nombrar, suspender, sustituir, despedir, fijar las atribuciones, remuneraciones y deberes a todo el personal, inclusive gerente o apoderados; J) Firmar vales, cheques, conformes, pagarés y demás documentos comerciales, sea como librador, endosante, aceptante o avalista, abrir o clausurar cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto, aceptar giros, conciliar y transigir consentir o pedir moratorias, concordatos, concursos, quiebras, pagos por adjudicaciones de bienes o similares. Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Las sesiones de Directorio y de las asambleas serán presididas por el Presidente y en su defecto por el Secretario.

Art. 10. Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad mental declarada o física que le impida el desarrollo normal de sus cometidos; B) Por renuncia aceptada; C) Por revocación de su mandato, efectuado por la asamblea de accionistas por causas graves, no dando lugar tal revocación a indemnización alguna; D) Por expiración de su mandato, el que se entenderá prorrogado hasta la toma efectiva de posesión de los cargos por los nuevos Directores.

CAPITULO IV

De la fiscalización

Artículo 11. La asamblea de accionistas cuando así lo decida o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

De las asambleas

Artículo 12. En las asambleas de accionistas cada diez acciones darán derecho a un voto, con las limitaciones legales pertinentes.

Art. 13. Los accionistas, para tomar parte en las asambleas, deberán depositar sus acciones, o en su defecto certificados de depósito de las mismas expedidas por Banco, Casa Bancaria o Casa Financiera del país o del extranjero, en la sede social, antes de 1 hora señalada para la reunión, contra los cuales se otorgará un recibo que indique el número de acciones y votos del accionista.

Art. 14. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias serán convocadas por el Directorio una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura del ejercicio social para considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, así como del informe del Síndico si lo hubiera. Además se procederá a la elección de Directores y Síndico cuando corresponda según estos estatutos, se fijará la remuneración que les corresponde a los salientes sin perjuicio de poder ser declarados honorarios dichos cargos y se resolverán los demás puntos que integren la orden del día elaborada por el Directorio. Las reuniones de asambleas extraordinarias tendrán lugar en cualquier momento en que las convoque el Directorio para tratar acerca de cualquier asunto o por iniciativa de accionistas que representen por lo menos una cuarta parte del capital integrado de la sociedad, para considerar los asuntos que ellos propongan. En este caso el Directorio deberá publicar la convocatoria dentro de los treinta días de recibida la solicitud pertinente.

Art. 15. Las asambleas ordinarias y extraordinarias, aún las que se reúnan para considerar los casos previstos por la ley de 19 de Julio de 1909, se convocarán mediante una citación publicada por una sola vez en el "Diario Oficial" con por lo menos cinco días de anticipación a la fecha de las mismas, indicándose en la convocatoria: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Se considerarán legalmente constituídas con la asistencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se lograse dicho quórum, el Directorio efectuará una nueva convocatoria dentro de los sesenta días siguientes, con idénticas formalidades, quedando en tal caso la asamblea constituída con el número de accionistas que concurriera. En las asambleas solo podrá adoptarse resolución acerca de los asuntos indicados en la convocatoria, a no ser que estuviese representada la totalidad del capital social integrado en cuyo caso se podrá resolver cualquier asunto. Igualmente podrá prescindirse del requisito de las publicaciones cuando asista la totalidad del capital integrado de la sociedad, en cuyo caso bastará comunicar la asamblea con la debida antelación a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. Las resoluciones en todos los casos se adoptarán por mayoría de votos presentes. Las asambleas serán presididas por el Presidente y en su defecto por el Secretario del Directorio; en caso de ausencia o impedimento de ambos, presidirá un accionista designado ad-hoc por la propia asamblea.

Art. 16. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por cualquier persona que no sea Director, apoderado, Síndico, administrador o empleado de la sociedad, bastando al efecto una carta poder simple o telegrama colacionado. De todos los acuerdos y de

liberaciones de las asambleas, se llevarán actas que se asentarán en el libro pertinente, y que serán firmadas por el Presidente de la asamblea y un accionista designado por la misma, siendo sus resoluciones adoptadas en el ámbito legal y estatutario de sus competencias, obligatorias para los accionistas presentes, ausentes o disidentes, sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponderles

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 17. La sociedad se disolverá: A) Por expiración de su término; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas especialmente convocada al efecto, y con un quórum especial del sesenta por ciento del capital integrado de la sociedad ,debiendo resolver por lo menos con la mitad más uno de votos presentes conformes. No consiguiéndose dicho porcentaje hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo tratándose de casos de liquidación preceptiva. en los que el Directorio automáticamente, quedará investido de la calidad de liquidador. Para decidir la fusión de la sociedad con otra u otras se requerirán idénticas formalidades.

Art 18. Resuelta la liquidación a no ser que la asamblea hubiese dispuesto otra cosa, el Directorio quedará constituído en Comisión Liquidadora y actuará conforme a derecho quedando su mandato establecido hasta la finalización de su cometido, para el cual tendrá las más amplias e ilimitadas facultades pudiendo disponer o vender en la forma que considere conveniente, en bloc o parcialmente los bienes sociales, fusionar la sociedad con otra o constituir una nueva para que la remplace, debiéndose siempre cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Finalizada la liquidación y satisfechas todas las obligaciones sociales y pagada la remuneración que la asamblea pueda fijar para la comisión liquidadora, se distribuirá entre los accionistas el remanente líquido.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 19. La reforma de estos estatutos deberá ser iniciativa del Directorio o de accionistas tenedores de acciones equivalentes por lo menos al cincuenta por ciento del capital integrado de la sociedad A este efecto deberá convocarse una asamblea extraordinaria a cuya resolución se estará.

CAPITULO VIII

Balance y distribución de utilidades

Artículo 20. El reparto de las utilidades liquidas que arroje el balance, será propuesto por el Directorio a la asamblea: en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración l Directorio y eventualmente al Síndico, cantidad indicada para fondo de reserva y amortizaciones y dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que surja de su seno.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 21. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes actuarán conjunta o separadamente y establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la nómico de la sociedad Mientras no se produzca tal designación, los fundadores actuando en forma indistinta, serán los representantes legales de la sociedad, con todas las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 22. Quedan facultados los fundadores, para realizar, conjunta, separada alternada e indistintamente las gestiones tendientes a obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, plantear, discutir o aceptar las modificaciones que se les planteen o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y Oficinas Fiscales competentes Y de conformidad, se firma la presente acta, en el lugar y fecha mencionada ut supra. — Helmut Holz. — Carlos Ma. Queirolo.

José María Vilaboa. escribano — Certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia y son auténticas de las personas de mi conocimiento, señores doctor Helmut Holz y Carlos Ma. Queirolo, ambos casados, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad. en la finca N.o 1486, piso 3 de la calle Misiones. En fe de ello, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a doce de abril de mil novecientos sesenta y dos. — José María Vilaboa, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 19 de Julio de 1962 — Visto: La gestión de "ABBEVILLE SOCIEDAD ANONIMA", en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el estatuto de "ABBEVILLE SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 400.000.00 (cuatrocientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893 A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo. 30 de Agosto de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Segundo Turno. — Helmut Holz, con domicilio en Misiones 1486, piso 3, al señor Juez, digo: Que los estatutos de "ABBEVILLE S. A." me autorizan para gestionar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Que a los efectos de la inscripción en la Matrícula de Comerciantes, manifiesto: A) Denominación: "ABBEVILLE S. A."; B) Objeto: Surge de su artículo 2o; C) Capital: pesos 400.000.00; D) Domicilio: Misiones 1486, piso 3; E) La sociedad no tiene gerente ni factor alguno Por todo lo expuesto solicito: Que previos los trámites legales se ordenen las inscripciones solicitadas de "ABBEVILLE S. A." y la expedición de los edictos correspondientes. Será justicia. — Helmut Holz

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 5181. — Señor Juez: Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — Sienra Castellanos

N.o 13.228. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desglóses correspondientes y archívese. — Nelson García Otero. — Luis E. Fontana

Registro Público y General de Comercio — Montevideo. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 417 al folio 2488 v. del Lo. 4 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada — María I. Artecona

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintinueve de Octubre de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana, Actuario.

$778.00 1|pub. 789.

BLACK COMPANY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "BLACK COMPANY SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcribe a continuación:

TESTIMONIO:

Acta de constitución y estatutos de:

"BLACK COMPANY S. A."

En Montevideo, a los veintiocho días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y dos, reunidos en la Avenida 18 de Julio número novecientos cuarenta y ocho, noveno piso, apartamento diecisiete, los señores Alba de los Santos de Delucchi y Carlos Queraltó Oribe, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos. por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948, y por las disposiciones vigentes en materia comercial:

Denominación, domicilio y duración

Artículo 1.o Con la denominación de: "BLACK COMPANY SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cincuenta años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: A) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, bienes muebles e inmuebles, por cuenta propia o de terceros, y para terceros; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N.o 11.073 y en particular con su artículo séptimo.

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la cantidad de veinticinco mil dólares (U$S 25.000), representados por acciones al portador de cien dólares cada una. Dicho capital podrá ser aumentado en una o más veces, por resolución del Directorio, hasta la suma de cien mil dólares (U$S 100.000), obteniendo en cada caso la correspondiente autorización del Poder Ejecutivo. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de uno o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones, momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, etc. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores.

Art. 5.o El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como las resoluciones del Directorio y asambleas, dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la Ley 3.545.

Art. 6.o Con aprobación de la asamblea el Directorio podrá emitir obligaciones o debentures con o sin garantía especial, de acuerdo a lo que dispongan las leyes. Las obligaciones o debentures llevarán la firma de dos Directores y su suscripción e integración se realizará de acuerdo a lo que disponga el Directorio.

Dirección y administración

Artículo 7.o La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos por dos años por la asamblea pudiendo ser relectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos Directores.

Art. 8.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes. decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad. Representan legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores, en las condiciones que juzgue más convenientes. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y|o especiales, en las condiciones que considere convenientes a Directores o terceras personas.

Art. 9.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá dar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto y dentro de la República las permitidas por el artículo séptimo de la Ley N.o 11.073 y sus reglamentaciones.

Art. 10. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama-poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico —si lo hubiera. Podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 12. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial", con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representada la

totalidad del capital en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 18 de Diciembre de 19..

Art. 13. La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 19 de Julio de 1909, se consideran válidamente constituidas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 14. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 16. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los ciento ochenta días de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades; presentados por el Directorio e informe del Síndico —si lo hubiere—; B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; C) Elección del Síndico en el caso que correspondiera; D) Resolver sobre cualquier tema incluido en el orden del día.

Art. 17. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder, a satisfacción del Directorio. los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 18. Si la asamblea general de accionistas lo cree conveniente podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico, fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico deberá ser elegido anualmente por la asamblea.

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 19. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificarse cada vez que juzgue conveniente. En ese caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la repartición pública que tenga a su cargo el contralor de las sociedades anónimas.

Art. 20. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades, en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y liquidación

Artículo 21. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarla y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y transitorias

Artículo 22. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta de fundación y no después de los ciento ochenta días de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con las más amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 23. Autorízase a los fundadores, a las personas que ellos designen, y a los señores Rosario Viana, María del Rosario González y Milton Sans para que conjunta o separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Ejecutivo o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar la situación de la sociedad. Se deja expresa constancia que la cotización del dólar al día de la fecha es la siguiente: Compra: $ 10.95. Venta: $ 11.05. — C. Queraltó Oribe. — Alba de los Santos de Delucchi.

Salvador Zuluaga, escribano, certifico: Que las firmas que anteceden puestas al pie del acta de constitución y estatutos de "BLACK COMPANY SOCIEDAD ANONIMA", son auténticas y pertenecen a los señores Alba de los Santos de Delucchi, casada con Alfredo Delucchi, domiciliada en la finca N.o 3243 de la Avenida Joaquín Suárez y Carlos Queraltó Oribe, casado con Dora Muñoz, domiciliado en la finca N.o 1645 de la calle Alejandro Beisso, todos mayores de edad, uruguayos, personas de mi conocimiento y domiciliados en esta ciudad. En fe de ello y a pedido de parte interesada, siento el presente documento que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinticinco días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y dos. Hay un signo. Hay una firma: Salvador Zuluaga. — Hay un sello: Salvador Zuluaga, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 16 de Agosto de 1962. — Visto: La gestión de: "BLACK COMPANY SOCIEDAD ANONIMA", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes;

El Consejo Nacional de Gobierno Resuelve: Aprobar el estatuto de "BLACK COMPANY SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de US 25.000 (veinticinco mil dólares);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario**".

Es copia fiel. — 22 de Agosto de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: Milton Sans, constituyendo domicilio a los efectos legales en la Avenida 18 de Julio N.o 948 piso noveno, apartamento 17, al señor Juez, se presenta y dice: 1.o) Que viene a solicitar la inscripción de los estatutos de "BLACK COMPANY SOCIEDAD ANONIMA", en el Registro Público de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, a cuyos efectos acompaña el acta de constitución y testimonio de la autorización del Poder Ejecutivo; 2.o) Solicita además la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes para lo cual consigna los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes: A) La sociedad se denomina "BLACK COMPANY SOCIEDAD ANONIMA"; B) Su objeto surge del artículo segundo de los estatutos; C) El domicilio de la sociedad estará en la ciudad de Montevideo; D) La sociedad no tiene Gerente o factor. Por todo lo expuesto al señor Juez solicita: 1.o) Que previos los trámites de estilo se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio, la publicación de los mismos, así como también la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes; 2.o) Que se entreguen los recaudos presentados y se expidan los certificados que correspondieren. Otrosí digo: Que mi representación surge de la autorización concedida por el artículo 23 de los estatutos sociales. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Milton Sans. — Kathleen L. C. de Molinari, contador público.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 4573. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Agosto 30 de 1962. — (E.a. "BLACK COMPANY SOCIEDAD ANONIMA". Estatuto. Civil Segundo).

N.o 11.391. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Nelson García Otero. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy 11 de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos a las 17 y 30 horas e inscripta en este Registro con el número 279 al Fo. 1580 v. del Lo. N.o 4 de Estatutos. (Exonerada). — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

$925.00 1|pub. — 792.

FUDAP S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Disponible:		
Caja	$	9.418.15
Exigible:		
Deudores varios	"	166.459.51
Realizable:		
Acciones	"	4.750.00
Depósitos garantía importaciones	"	18.370.63
Otros depósitos en garantía	"	120.00
Existencia mercaderías y materias primas	"	182.131.29
Fijo:		
Maquinaria	"	265.152.48
Muebles y útiles	"	5.310.57
Moldes	"	60.799.56
Nominal:		
Gastos de constitución	"	13.600.00
	$	726.112.19

PASIVO

Exigible:				
Acreedores varios			$	190.522.27
Obligaciones a pagar			"	77.137.00
Luis Furmanski			"	50.000.00
Bancos y Prenda Industrial			"	38.349.20
Gastos ejercicio 1960 pendiente de pago			"	76.298.81
Caja de Jubilaciones			"	6.819.58
No exigible:				
Capital integrado			"	87.000.00
Ganancias y pérdidas: saldo anterior	$	1.225.67		
Ganancias y pérdidas: utilidad 1960	"	62.429.58	"	63.655.25
Reserva			"	136.330.08
			$	726.112.19

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Utilidad bruta según cuenta mercaderías generales		$ 874.445.35
Gastos generales, seguros e intereses	$ 261.025.51	
Impuestos y leyes sociales	" 145.793.83	
Jornales, gastos fabricación y energía eléctrica	" 385.030.88	
Amortizaciones	" 20.165.55	
Utilidad neta (1|1|60 — 31|12|60)	" 62.429.58	
	$ 874.445.35	$ 874.445.35

No se distribuye utilidades.

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de Abril de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos a folio 26 del Libro "Copiador Inventarios", certificado el 5 de Marzo de 1959 por el Registro Público y General de Comercio bajo el N.o 979 al folio 101.

$ 99.00. — 7723. — 1 pub.

PODESAN S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO		PASIVO	
Inmovilizado:		**No exigible:**	
Inmuebles	$ 478.375.93	Capital realizado	$ 504.000.00
Maquinarias y herramientas	" 15.347.00	Reservas generales	" 89.753.03
Muebles y útiles	" 3.250.00	Amortización inmuebles	" 4.925.57
Material rodante	" 23.113.66		
Exigible		**Exigible:**	
Deudores en cuenta corriente	" 159.214.31	Acreedores en cuenta corriente	" 72.542.00
Pérdidas del ejercicio	" 1.919.70	Obligaciones a pagar	" 10.000.00
	$ 681.220.60		$ 681.220.60

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

		Debe	Haber
Impuestos:			
Sobretasa Inmobiliaria	$ 5.540.00		
Sustitutivo del de Herencias	" 6.177.54		
Contribución inmobiliaria	" 18.073.99		
Patente de Giro	" 1.400.50		
Municipales	" 1.056.36		
De sobregiro	" 76.61	$ 32.325.00	
Gastos generales		" 2.984.54	
Reparación inmuebles		" 24.00	
Intereses y descuentos		" 1.495.46	
Alquileres y arrendamientos			$ 34.909.30
Pérdidas del ejercicio			" 1.919.70
		$ 36.829.00	$ 36.829.00

PROYECTO DISTRIBUCION PERDIDAS

Pasa a cuenta nueva .... $ 1.919.70

Estos Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de Abril de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que los presentes Estados se hallan copiados a folio 18 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno, con fecha 15 de Diciembre de 1952.

$ 99.00. — 7681. — 1 pub.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

INDUSTRIAS QUIMICAS WALTER E. BAETHGEN S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961.-

ACTIVO

Activo fijo:			
Bienes inmuebles terrenos	$ 87.784.75		
Bienes inmuebles edificios	" 268.760.00	$ 356.544.75	
Máquinas e instalaciones		" 233.640.36	
Muebles, útiles e instalaciones comerciales		" 19.155.40	$ 609.340.51
Activo circulante:			
Materias primas, productos en elaboración, mercaderías, envases, etc.			" 737.953.40
Activo disponible:			
Bancos		$ 42.821.14	
Caja		" 5.834.15	" 48.655.29
Activo exigible:			
Deudores varios			" 582.305.11
Activo nominal:			
Marcas y fórmulas			" 60.000.00
Activo transitorio:			
Depósitos en garantía		$ 1.166.35	
Primas de seguros adelantadas		" 2.685.61	
Impuestos y comisiones bancarias adelantadas		" 2.594.59	
Intereses a vencer		" 2.266.67	" 8.713.22
			$ 2:046.967.53
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas (Art. 9º de los Estatutos)			" 15.000.00
			$ 2:061.967.53

PASIVO

Pasivo patrimonial:			
Capital autorizado		$ 1:500.000.00	
Acciones a emitir		" 900.000.00	
Capital integrado		$ 600.000.00	
Reserva estatutaria	$ 162.500.00		
Reserva facultativa	" 19.485.03		
Reserva para deudores varios	" 2.482.02		
Reserva por actualización valor de bienes inmuebles	" 303.551.83		
Reserva por revalúo de bienes muebles Ley 12595	" 172.656.16	" 660.675.04	$ 1:260.675.04
Pasivo exigible:			
Acreedores varios por compras		$ 114.377.77	
Obligaciones a pagar		" 194.977.14	
Bancos c/c		" 167.439.56	
Caja de Jubilaciones, por diciembre 1961		" 61.627.29	
Impuestos por diciembre 1961		" 36.845.69	
Asignaciones familiares, por diciembre 1961		" 6.704.88	
Retroactividad convenio colectivo		" 15.071.93	
Dividendos ejercicios anteriores		" 2.800.00	" 599.844.26
Pasivo transitorio:			
Pérdidas y ganancias:			
Saldo ejercicio 1960		$ 535.81	
Utilidades líquidas del ejercicio 1961		" 185.912.42	" 186.448.23
			$ 2:046.967.53
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones (Art. 9º de los Estatutos)			" 15.000.00
			$ 2:061.967.53

Estados contables aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, efectuada el 29 de marzo de 1962.

"CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS" (EJERCICIO 1961)

DEBITOS

Sueldos y gastos de gestión del ejercicio		$ 609.411.21	
Impuestos y cargas sociales	$ 380.382.42		
Aguinaldo Ley Nº 12.840	" 70.556.06	" 450.938.48	$ 1:060.349.69
Ganancias líquidas			" 186.448.23
			$ 1:246.797.92

CREDITOS

Saldo del ejercicio anterior	$ 535.81
Resultado de las distintas cuentas de explotación	" 1:246.262.11
	$ 1:246.797.92

DISTRIBUCION

Ganancias			$ 186.448.23
Directorio (Art. 26 de los Estatutos)		$ 20.450.36	
Amortizaciones:			
Máquinas e instalaciones	$ 11.682.00		
Muebles, útiles e instalaciones comerciales	" 1.915.54	$ 13.597.54	
Reserva estatutaria		" 9.250.00	
Síndico		" 3.000.00	
Participación al personal		" 42.759.85	
Para impuestos a las ganancias		$ 2.500.00	
Accionistas - dividendo 18%:			
Sobre $ 450.000.00 capital (todo el ejercicio)	$ 81.000.00		
Sobre $ 150.000.00 capital (julio a diciembre)	" 13.500.00	" 94.500.00	" 186.057.75
Saldo para el ejercicio 1962			$ 390.48

Estados contables aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, efectuada el 29 de marzo de 1962.

Los estados que anteceden figuran transcriptos a folios Nº 91 y 92 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público del Comercio con el Nº 3141 a folio 206 del Libro respectivo, en fecha 21 de agosto de 1945.

$ 558.00 1 pub. — 11392

EL AGUARA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961

ACTIVO

Bienes inmuebles (campos)	$ 155.000.00
Garantía para compra de inmuebles	" 15.000.00
Banco República	" 1.172.87
Caja	" 3.201.59
Construcciones y mejoras	" 14.415.21
Ganado vacuno	" 204.680.00
Ganado lanar	" 77.200.00
Máquinas y herramientas	" 22.813.90
Material móvil	" 2.428.75
Acciones a emitir	" 40.000.00
	$ 535.912.12

PASIVO

Banco Hipotecario del Uruguay	$ 78.092.02
Capital autorizado	" 40.000.00
Capital integrado	" 180.000.00
Pedro Cantonnet Blanch	" 106.361.81
Fondo de reserva	" 102.811.28
Utilidad del ejercicio 1960/61	" 28.647.01
	$ 535.912.12

CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 1º|10|60 - 30|9|61

DEBITO

Arrendamientos	$	39.616.78
Amortizaciones	"	8.057.66
Almacén y medicamentos	"	89.410.93
Gastos generales	"	5.851.22
Intereses	"	8.004.99
Impuestos	"	27.929.33
Sueldos y jornales	"	21.860.16
Repuestos y reparaciones	"	3.725.83
Costo de ventas	"	114.744.47
Utilidad líquida	"	28.647.01
	$	347.848.38

CREDITO

Ventas	$	347.848.38

Las utilidades se destinan a Fondo de Reserva.

El presente estado aún no ha sido considerado por la Asamblea de Accionistas.

Los presentes estados figuran en folio Nº 31 del Libro Inventario, registrado con fecha 22 de setiembre de 1961 en el Registro Público de Comercio.

$ 126.00 1 pub. — 11403

IBERIA LINEAS AEREAS S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1959

ACTIVO

Disponible:						
Caja y bancos			$	54.003.75		
Fijo:						
Muebles y útiles	$	27.277.34				
Amortizaciones	"	19.867.84	"	7.409.50		
Vehículos	$	14.900.00				
Amortizaciones	"	14.900.00			$	61.413.25

PASIVO

Exigible:				
Cía. Mercantil Anónima Iberia c|c	$	11.473.25		
Capital:				
Integrado	"	30.000.00		
Realizable				
Depósitos en garantías	"	19.940.00	$	61.413.25

Por ser Sucursal de empresa extranjera, no realiza Asamblea.

El presente estado se halla copiado a fs. 42 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 11 de setiembre de 1952, y anotado con el Nº 3808 a fº 115 del Lº respectivo.

CUENTA DE EXPLOTACION DE LA LINEA IB-991

MONTEVIDEO - 31|12|1959

Ingresos de tráfico:

Ingresos pasajes	$	1:334.167.24
Ingreso de exceso de equipajes	"	22.072.82
Ingresos de mercancías	"	26.247.86
Ingresos de correo	"	160.739.69
Otros ingresos		
Total ingresos tráfico	$	1:543.227.61
Déficit	"	859.227.46
	$	2:402.455.07

Resúmen:

Total de gastos de explotación	$	2:402.455.07
Total de ingresos de tráfico	"	1:543.227.61
Déficit	$	859.227.46

Por ser Sucursal de empresa extranjera, no realiza Asamblea.
El presente estado surge de la contabilidad de la Casa Central y se halla copiado a Fs. 71 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 11 de setiembre de 1952 y anotado con el Nº 3803 a Fs. 115 del Libro respectivo.

CUENTA DE EXPLOTACION DE LA LINEA IB-991

MONTEVIDEO - 31|12|1959

GASTOS DE OPERACIONES DE VUELO

Operaciones de vuelo:		
Gastos de las tripulaciones ... P. U.	$	462.523.47
Seguros de aviones y res. civil	"	108.368.66
Entretenimiento de aviones	"	521.033.50
Carburantes y lubricantes aviones	"	460.595.56
Amortizaciones de aviones	"	419.691.93
GASTO DE LAS OPERACIONES EN TIERRA		
Servicio a los pasajeros:		
Comida a los pasajeros	"	48.240.03
Personal del servicio de pasajeros	"	17.496.72
Gastos varios de la función	"	11.096.49
Servicio de escala		
Derechos de aterrizaje	"	9.421.52
Personal del servicio de escala	"	28.872.62
Gastos varios de función	"	40.764.00
Ventas y reservas:		
Comisiones dadas	"	48.386.20
Propaganda y publicidad	"	52.289.15
Personal de ventas y reservas	"	138.534.50
Gastos varios de la función	"	15.342.03
Gastos generales y de Administración:		
Personal de administración general	"	10.817.34
Gastos varios de la función	"	8.981.35
Otros gastos generales		
Total gastos explotación	$	2:402.455.07

Por ser Sucursal de empresa extranjera, no realiza Asamblea.

El presente estado surge de la contabilidad de la Casa Central y se halla copiado a Fs. 70 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 11 de setiembre de 1952 y anotado con el Nº 3803 a Fs. 115 del Libro respectivo.

$ 360.00 1|pub. — 11396

CADI S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DE DICIEMBRE DE 1961

A C T I V O

The National City Bank - dol.	$	1.065.60
The National City Bank - c/c	"	146.25
Pablo y R. Riera Sala cta. dol.	"	3.900.00
American Balmes	"	6.500.00
Intereses a percibir	"	8.738.15
Total	$	20.350.00

P A S I V O

Capital integrado	$	20.100.00
Utilidad ej. 1961	"	250.00
Total	$	20.350.00

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31|12|1961

Intereses	$	8.738.15
Gastos generales	"	507.13
	$	8.231.02
Pérdidas ej. anteriores	"	7.981.02
Utilidad líquida	$	250.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 23 de mayo de 1962. Dichos estados se hallan copiados a fº 20 del libro Cop. de Balance, certificado por el Registro Pco. de Comercio Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 6to. Turno, con el Nº 6252 a fº 464 del libro respectivo, el 24 de diciembre de 1951.

Las utilidades no se distribuyen. Pasan a cuenta nueva.

$ 76.00 1|pub. — 11399

IBERIA LINEAS AEREAS DE ESPAÑA S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

A C T I V O				
Disponible				
Caja y bancos			$	231.635.35
Realizable:				
Depósitos en garantía			"	2.900.00
Fijo:				
Muebles y útiles	$	27.277.34		
Amortizaciones	"	22.595.18	"	4.682.16
Vehículos:	$	14.900.00		
Amortización	"	14.900.00		
			$	239.217.51
P A S I V O				
Exigible:				
Iberia Líneas Aéreas de España S. A.			$	209.217.51
Capital:				
Integrado			"	30.000.00
			$	239.217.51

Por ser Sucursal de empresa extranjera, no realiza Asamblea.

El presente estado se halla copiado a fs. 45 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 11 de setiembre de 1952, y anotado con el Nº 3803 a fº 115 del Lº respectivo.

CUENTA DE EXPLOTACION DE LA LINEA IB - 991

MONTEVIDEO - 31|12|1960

Ingresos de tráfico:

Ingresos pasajes	$	1:488.421.66
Ingresos de exceso de equipaje	"	17.590.99
Ingresos de mercancías	"	16.116.00
Ingresos de correo	"	169.522.81
Otros ingresos		
Total ingresos tráfico	$	1:691.651.45
Déficit	"	1:464.449.39
	$	3:156.100.84

Resumen:

Total de gastos de explotación	$	3:156.100.84
Total de ingresos por tráfico	"	1:691.651.45
	$	1:464.449.39

Por ser Sucursal de empresa extranjera, no realiza Asamblea.
El presente estado surge de la contabilidad de la Casa Central y se halla copiado a fs. 74 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 11 de setiembre de 1952 y anotado con el Nº 3803 a Fs. 115 del Libro respectivo.

CUENTA DE EXPLOTACION DE LA LINEA IB-991

MONTEVIDEO - 31|12|1960

GASTOS DE LAS OPERACIONES DE VUELO

Operaciones de vuelo:

Gastos de las tripulaciones	$	324.614.08
Seguros de aviones y resp. civil	"	67.114.63
Entretenimiento de aviones	"	744.776.85
Carburantes y lubricantes aviones	"	860.791.17
Amortizaciones de aviones	"	489.799.79

GASTOS DE LAS OPERACIONES EN TIERRA

Servicio a los pasajeros:

Comida a los pasajeros	"	67.241.45
Personal del servicio de pasajeros	"	24.857.04
Gastos varios de la función	"	25.620.36

Servicios de escala:

Derechos de aterrizaje	"	17.068.30
Personal del servicio de escala	"	51.748.76
Gastos varios de la función	"	55.641.89

Venta y reservas:

Comisiones dadas	"	68.433.29
Propaganda y publicidad	"	119.248.40
Personal de ventas y reservas	"	139.594.58
Gastos varios de la función	"	18.499.48

Gastos generales y de Administración:

Personal de administración general	"	34.726.00
Gastos varios de la función	"	46.324.78
Otros gastos generales		
Total gastos de explotación	$	3:156.100.84

Por ser Sucursal de empresa extranjera, no realiza Asamblea.
El presente estado surge de la contabilidad de la Casa Central y se halla copiado a Fs. 73 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 11 de setiembre de 1952 y anotado con el Nº 3803 a Fs. 115 del Libro respectivo.

$ 360.00 1|pub. — 11395

IBERIA -LINEAS AEREAS DE ESPAÑA S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

Activo disponible:				
Caja y bancos			$	80.692.13
Realizable:				
Depósitos en garantía			”	2.900.00
Fijo:				
Muebles y útiles				
Valor compra	$	27.277.34		
Amortización	”	25.322.91	”	1.954.43
Vehículos:				
Valor compra	$	14.900.00		
Amortización	”	14.900.00		
PASIVO			$	85.546.56
Exigible:				
Iberia c/c			$	55.546.56
Capital integrado			”	30.000.00
			$	85.546.56

Por ser Sucursal de Empresa extranjera no realiza Asamblea.
El presente Estado se halla copiado a fs. 72 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 11 de setiembre de 1952 y anotado con el Nº 3803 a fº 115 del Lº respectivo.

CUENTA DE EXPLOTACION DE LA LINEA IB-991. MANTEVIDEO
31-12-1961

INGRESOS DE TRAFICO		Importe
Ingresos pasajes	$	826.963.01
Ingresos de exceso de equipaje	”	9.045.10
Ingresos de mercancías	”	12.455.77
Ingresos de correo	”	143.629.02
Otros ingresos del tráfico:		
Total ingresos tráfico	$	992.092.90
RESUMEN		
Total gastos de explotación	$	3:066.727.61
Total ingresos de tráfico	”	992.092.90
Déficit	$	2:074.634.71

Por ser sucursal de Empresa Extranjera no realiza Asamblea.
El presente estado surge de la contabilidad de la Casa Central, y se halla copiado a Fs. 76 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 11 de setiembre de 1952 y anotado con el Nº 3803 a Fs. 115 del Libro respectivo.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:
"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

CUENTA DE EXPLOTACION DE LA LINEA IB-991. MONTEVIDEO
31-12-1961

		Importe
Gastos de las operaciones de vuelo:		
Operaciones de vuelo:		
Gastos de las tripulaciones	$	333.539.82
Seguros de aviones y resp. civil	"	113.741.78
Entretenimiento de aviones	"	800.330.11
Carburantes y lubricantes aviones	"	962.681.87
Amortizaciones de aviones	"	347.799.75
Gastos de las operaciones en tierra:		
Servicio a los pasajeros:		
Comidas a los pasajeros	"	49.300.20
Personal del servicio de pasajeros	"	27.599.56
Gastos varios de la función	"	35.788.33
Servicio de escala:		
Derechos de aterrizaje	"	13.950.18
Personal del servicio de escala	"	65.205.95
Gastos varios de la función	"	62.844.91
Ventas y reservas:		
Comisiones dadas	"	60.268.08
Propaganda y publicidad	"	29.912.67
Personal de ventas y reservas	"	74.835.85
Gastos varios de la función	"	23.630.35
Gastos generales y de administración:		
Personal de administración general	"	22.302.18
Gastos varios de la función	"	42.996.02
Otros gastos generales		
Total gastos de explotación	$	3:066.727.61

Por ser Sucursal de Empresa extranjera no realiza Asamblea.

El presente estado surge de la contabilidad de la Casa Central, y se halla copiado a Fs. 75 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 11 de setiembre de 1952 y anotado con el Nº 3803 a Fs. 115 del Libro respectivo.

$ 360.00 1 pub. — 11394

INCOTI S. A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Banco Comercial	$	2.352.32	Banco de Galicia	$	38.637.79
Caja	"	2.924.67	Intereses a pagar	"	2.167.67
Juan C. Marquisá	"	10.000.00	Felix Echenagusía	"	20.000.00
Préstamos hipotecarios	"	70.765.50	Imp. a pagar vta. inmuebles a pzo.	"	5.000.00
Deudores comp. inmuebles a pzo.	"	111.117.00	Ganancia a liquidar venta Inmuebles a Plazo	"	39.911.94
P. y R. Riera Sala	"	737.60	Reserva imp. sustitutivo herencia	"	3.399.97
Terrenos Peñarol - Casavalle	"	251.306.73	Capital integrado	"	400.000.00
Terreno Sanguinetti	"	12.226.64	Fondo de reserva	"	598.97
Muebles y útiles	"	371.95		$	509.716.34
Garantía de alquileres	"	300.00			
Pérdidas ejer. anteriores	"	45.091.97			
Pérdidas del ejer.	"	2.521.96			
	$	509.716.34			

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 23/5/62. Se halla copiado a fº 30 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Pco. de Comercio, el 15 de agosto de 1961.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31|12|1961

Utilidades venta de terrenos	$	11.423.98
Intereses hipotecarios	"	4.810.00
	$	16.233.98
Reserva imp. sustit. herencia	$	3.500.00
Intereses	"	9.186.89
Impuestos y patentes	"	1.173.00
Gastos generales	"	4.896.05
	$	18.755.95
	"	16.233.98
Pérdidas del ejercicio	$	2.521.96

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 23/5/62. Se halla copiado a fº 31 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Pco. de Comercio, el 15 de agosto de 1961.

$ 128.00 1|pub. — 11400

YACIMIENTOS MINEROS DE VALENTINES S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE ENERO DE 1961

A C T I V O

Disponible:			
Banco de Galicia		$ 2.840.47	
Banco Comercial		" 2.861.73	$ 5.702.20
Exigible:			
Accionistas			" 995.000.00
Fijo:			
Inversiones en Investigaciones geológicas y de desarrollo		$ 547.654.29	
Material rodante y equipos	$ 40.000.00		
Depreciación	" 6.000.00	" 34.000.00	" 581.654.29
Nominal:			
Gastos de constitución		$ 21.439.74	
Amortización gastos de constitución		" 2.143.97	" 19.295.77
Total activo			$ 1:601.652.26
Cuentas de orden:			
Garantías constituídas		$ 56.550.00	" 56.550.00
Suma general			$ 1:658.202.26

P A S I V O

Exigible:			
Cuentas a pagar		$ 52.159.19	
Acreedores varios		" 164.905.43	
Accionistas en cuenta corriente		" 104.587.64	
Total pasivo			$ 321.652.26
Capital neto:			
Capital autorizado		$ 5:000.000.00	
Menos: Acciones a emitir	$ 5:000.000.00		
Certificados provisorios de acciones a emitir	" 285.000.00	" 4:715.000.00	
Capital integrado		$ 285.000.00	
Capital suscrito		" 995.000.00	
Total capital neto			" 1:280.000.00
Total pasivo y capital neto			$ 1:601.652.26
Cuentas de orden:			
Préstamo de títulos para constitución de garantías		$ 21.550.00	
Garantes de contratos de explotaciones geológicas		" 35.000.00	" 56.550.00
Suma general			$ 1:658.202.26

Este balance no ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria, porque hasta la fecha no ha sido convocada.

El presente estado se halla copiado a fos. 2 y 3 del libro Copiador de Contabilidad, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 22 de mayo de 1962.

Estado de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Ejercicio 1º de Febrero de 1960 — 31 de Enero de 1961

Cargos Administrativos por Investigación y desarrollo		
Gastos de Administración:		
Impuestos y tasas	$ 62.00	
Impresos y útiles de escritorio	" 683.60	
Gastos y comisiones bancarias	" 2.50	
Teléfonos y comunicaciones	" 92.83	
Amortizaciones y depreciaciones	" 8.143.97	
Diversos	" 18.55	
Transferido al rubro Inversiones en Investigaciones:		
Geológicas y de desarrollo		$ 9.003.45

Este balance no ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria, porque hasta la fecha no ha sido convocada.

El presente estado se halla copiado a fº 3 del libro Copiador de Contabilidad, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 22 de mayo de 1962.

$ 372.00 1|pub. — 11398

EL AGUARA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1959

ACTIVO			PASIVO		
Bienes inmuebles (campos en Río Negro)	$	155.000.00	Banco Hipotecario del Uruguay	$	83.105.02
Caja	"	7.262.96	Capital integrado	"	180.000.00
Construcciones y mejoras	"	15.132.01	Acreedores por préstamos	"	102.151.27
Ganado vacuno	"	176.180.00	Fondo de reserva	"	63.090.90
Ganado lanar	"	64.000.00	Utilidades del ejercicio 1958/59	"	18.965.86
Máquinas y herramientas	"	21.561.39			
Material móvil	"	8.176.69		$	447.313.05
	$	447.313.05			

CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 1|10|58 - 30|9|59

PERDIDAS		
Gastos generales	$	3.124.37
Intereses	"	7.116.84
Impuestos	"	3.788.37
Amortizaciones	"	10.083.91
Almacén y medicamentos	"	32.566.40
Utilidad del ejercicio	"	18.965.86
	$	75.645.75
GANANCIAS		
Ventas	$	75.645.75

Las utilidades se destinan a Fondo de Reserva.

El presente estado fue aprobado por la Asamblea de Accionistas, del 29 de diciembre de 1960.

Los presentes estados figuran en folio Nº 25 del Libro Inventario, registrado con fecha 22 de setiembre de 1961, en el Registro Público de Comercio.

$ 100.00 1|pub. — 11401

EL AGUARA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1960

ACTIVO			PASIVO		
Bienes inmuebles (campos)	$	155.000.00	Banco Hipotecario del Uruguay	$	81.021.49
Caja	"	3.201.39	Capital autorizado	"	40.000.00
Construcción y mejoras	"	14.773.62	Capital integrado	"	180.000.00
Ganado vacuno	"	181.680.00	Pedro Cantonnet Blanch	"	79.234.80
Ganado lanar	"	68.400.00	Fondo de reserva	"	82.056.76
Máquinas y herramientas	"	16.369.44	Utilidad del ejercicio 1959/60	"	20.754.52
Acciones	"	3.643.12			
Material móvil	"	40.000.00		$	483.067.57
	$	483.067.57			

CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 1º/10/59 - 30/9/60

DEBITO		
Amortizaciones	$	10.083.91
Almacén y medicamentos	"	35.725.44
Gastos generales	"	3.776.67
Intereses	"	6.756.84
Impuestos	"	12.661.97
Sueldos y jornales	"	8.440.00
Repuestos y reparaciones	"	4.669.54
Utilidad del ejercicio	"	20.754.52
	$	102.868.89
Ventas	$	92.968.89
Producción	"	9.900.00
	$	102.868.89

Las utilidades se destinan a Fondo de Reserva.

El presente estado fue aprobado por la Asamblea de Accionistas, del 29 de diciembre de 1960.

Los presentes estados figuran en folio Nº 29 del Libro Inventario, registrado el 22/9/961, en el Registro Público de Comercio.

$ 116.00 1 pub. — 11402

GUILLERMO KRAFT DEL URUGUAY S. A.

BALANCE GENERAL PERIODO 1º/1/1961 - 31/12/1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de marzo de 1962

A C T I V O

Concepto		
Caja y bancos		$ 28.962.80
Deudores varios		" 2:594.548.82
Pagos por importaciones a recibir		" 101.182.38
Títulos hipotecarios para garantía (V/C)		" 29.048.05
Acciones de otras empresas (V/C)		" 1.680.00
Mercaderías generales		" 1:246.254.23
Maquinarias, herramientas, muebles, útiles, instalaciones, matricería	$ 305.137.11	
Material rodante	" 29.005.69	
Llave gastos de desarrollo	" 306.153.52	
Gastos iniciales	" 30.067.66	
	$ 670.363.98	
Menos lo amortizado	" 284.302.24	" 386.061.74
Pagos y gastos anticipados		" 140.697.85
		$ 4:528.435.87

Cuentas de orden:

Concepto	
Acciones de otras empresas en garantía	" 7.000.00
Mercaderías de terceros en consignación	" 5.026.50
Deudores por mercaderías en consignación	" 61.730.00
Cartas de garantía para licitaciones (V/N)	" 135.330.00
Títulos hipotecarios para garantía (V/N)	" 1.750.00
	$ 4:739.272.37

P A S I V O

Concepto		
Acreedores bancarios		$ 942.106.59
Acreeedores varios		" 373.394.86
Efectos a pagar		" 617.398.72
Proveeedores de plaza		" 158.873.64
Acreedores por préstamos		" 721.733.44
Provisiones por obligaciones fiscales		" 21.600.00
Intereses a vencer		" 24.217.72
Operaciones a liquidar		" 180.306.25
Reserva para pago de intereses		" 252.72
Capital autorizado	$ 2:000.000.00	
Acciones a emitir	" 658.000.00	" 1:342.000.00
Reserva estatutaria		" 9.002.44
Remanente del ejercicio anterior		" 5.863.30
Utilidad del ejercicio 1961		" 131.686.19
		$ 4:528.435.87

Cuentas de orden:

Concepto	
Depositantes de acciones	$ 7.000.00
Acreedores por mercaderías en consignación	" 5.026.50
Mercaderías en consignación	" 61.730.00
Bancos por cartas de garantía (V/N)	" 135.330.00
Garantías en títulos hipotecarios (V/N)	" 1.750.00
	$ 4:739.272.37

Estos estados figuran copiados a fls. 33/35 del libro Copiador, certificado el 15/12/61.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERIODO 1º ENERO 1961 - 31 DICIEMBRE 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de marzo de 1962

GANANCIAS

Utilidad bruta sobre ventas		$	2:474.111.99
Otros resultados		"	44.335.95
		$	2:518.447.94

PERDIDAS

Gastos de locales	$	71.734.07		
Conservación activos fijos	"	6.031.42		
Franqueo, teléfono y telegramas	"	23.986.70		
Impresos y útiles de oficina	"	24.326.23		
Fletes y locomoción	"	22.302.66		
Sueldos, comisiones, aguinaldos, licencias pagas y gastos sociales	"	1:202.328.78		
Indemnizaciones por despido	"	1.260.00		
Propaganda	"	60.551.84		
Seguros contra accidentes	"	666.40		
Amortizaciones	"	54.621.72		
Honorarios, asesoramientos, planes de organización y viajes al exterior	"	100.074.91		
Impuestos, tasas y contribuciones	"	277.165.57		
Servicio mecánico	"	76.855.01		
Varios	"	212.914.06		
Gastos financieros	"	244.005.01	"	2:378.824.38
			$	139.623.56
Descuentos otorgados			"	7.937.37
Utilidad neta del ejercicio 1961			$	131.686.19

Estos estados figuran copiados a fls. 33/35 del libro Copiador, certificado el 15/12/61.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 30 de Marzo de 1962

Dividendo al capital (10% en proporción al tiempo)	$	125.038.33
Remuneración al directorio y síndico	"	7.000.00
Al fondo de reserva estatutario (2% sobre $ 131.686.19)	"	2.633.72
A nuevo ejercicio	"	2.877.44
	$	137.549.49

Estos estados figuran copiados a fls. 33/35 del libro Copiador, certificado el 15/12/61.

$ 612.00 1 pub. — 11405

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados de reinserción.

COMPAÑIA URUGUAYA DE PROPAGANDA

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961
Aprobado en Asamblea del 20 de febrero de 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	31.139.25	Capital social	$	10.000.00
Deudores varios	"	76.585.13	Acreedores varios	"	52.572.95
Cts. cts. socios	"	106.846.04	Pérdidas y ganancias:		
			Ejercicios anteriores	"	145.842.59
	$	214.570.42	Ejercicio 1960/61	"	6.154.88
				$	214.570.42

No se distribuyen utilidades.
Copiado a fojas 23/24 del Libro "Copiador de Balances", rubricado en el Registro P. y G. de Comercio, el 18/12/958 (Nº 7906, Fº 24, Lº 9).

CUENTA DE RESULTADOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961

Aprobado en Asamblea del 20 de febrero de 1962

GANANCIAS		
Honorarios	$	98.921.14
Descuentos e intereses	"	40.258.19
Publicidad	"	54.739.80
	$	193.919.13
PERDIDAS		
Remuneraciones	$	103.614.94
Intereses	"	3.107.44
Contribuciones sociales	"	15.183.16
Impuestos	"	7.878.53
Publicidad	"	5.895.00
Representaciones	"	28.857.74
Locomoción y movilidad	"	17.637.40
Impuestos	"	5.590.04
Pérdidas y ganancias	"	6.154.88
	$	193.919.13

No se distribuyen utilidades.
Copiado a fojas 25/26 del Libro "Copiador de Balances", rubricado en el Registro P. y G. de Comercio el 18/12/958 (Nº 7906, Fº 24, Libro 9).

$ 100.00 1 pub. — 11410

DARMA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO

Fijo:				
Muebles, útiles e instalaciones			$	4.693.50
Vehículos			"	119.506.07
			$	124.199.57
Circulante:				
Realizable:				
Mercaderías generales	$	154.154.90		
Productos químicos existencia en depósito	"	29.460.00		
Productos químicos en Aduana	"	26.624.13	"	210.239.03
Exigible:				
Deudores en cuentas corrientes	$	161.417.05		
Documentos a cobrar	"	10.852.35	"	172.269.40
Disponible:				
Caja	$	13.485.29		
Títulos y acciones	"	50.000.00		
Bancos	"	39.775.58	"	103.260.87
			$	609.968.87
Otras cuentas:				
Garantías de importación	$	21.106.85		
Gastos de constitución	"	5.284.38	"	26.391.23
Suma total			$	636.360.10

PASIVO

Patrimonial:			
Capital integrado	$ 318.000.00		
Utilidades del ejercicio 1961	" 59.814.84		
Utilidades a distribuir	" 36.181.80	$ 413.996.64	
Exigible:			
Documentos a pagar	$ 10.000.00		
Varios acreedores en cuenta corriente	" 130.378.35		
Varios acreedores por conceptos diversos	" 56.492.88		
Caja de Jubilaciones	" 19.995.57		
Deudas fiscales	" 5.496.66	" 222.363.46	
Suma total		$ 636.360.10	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/12/1961

PERDIDAS

Gastos de constitución, amortización	$ 696.10
Alquileres	" 38.500.00
Gastos generales	" 33.543.03
Sueldos y jornales	" 111.693.00
Leyes sociales	" 24.500.47
Reparaciones	" 9.030.21
Muebles, útiles e instalaciones, amortización	" 521.50
Impuestos y contribuciones	" 39.084.11
Vehículos, amortización	" 13.278.45
Indemnizaciones por despido	" 3.838.00
Aguinaldo ejercicio 1961	" 8.981.50
Intereses y descuentos	" 5.254.06
Seguros	" 8.720.36
Retribuciones especiales	" 6.527.08
Gastos por negocios en el exterior	" 12.650.32
Suma de las pérdidas	$ 316.818.19

GANANCIAS

Exportaciones varias	$ 9.882.19
Mercadería de importación	" 7.079.63
Productos químicos	" 17.899.62
Mercaderías generales	" 341.771.59
Total ganancias	$ 376.633.03

RESUMEN

Pérdidas	$ 316.818.19	$ 376.633.03
Ganancias		
Ganancia líquida	" 59.814.84	
	$ 376.633.03	$ 376.633.03

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Corresponde ganancias del ejercicio de 1961		$ 59.814.84
Utilidades a distribuir del ejercicio anterior		" 36.181.80
		$ 95.996.64
Fondo de reserva legal 5% sobre $ 95.996.64 corresponde a	$ 4.799.83	
Retribución al personal	" 12.000.00	
Accionistas 24% sobre $ 318.000.00	" 76.320.00	
Saldo a cuenta nueva	" 2.876.81	$ 95.996.64

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de accionistas, realizada el 30 de abril de 1962.

Los estados mencionados están escriturados en los folios Nº 6, 7 y 8 del libro de Actas de Asambleas, rubricado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 8786 del folio Nº 117 del libro Nº 11, de fecha 24 de diciembre de 1959.

$ 540.00 1 pub. — 11421

S. A. Empresa de Viação Aérea Rio Grandense "VARIG"

Sucursal Montevideo

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Material rodante, deduc. amortizaciones	$	35.108.56	Capital asignado	$	10.000.00
Mobiliario y enseres, muebles y útiles, instalaciones, deducido amortizaciones	"	23.160.77	Varios acreedores	"	417.012.33
Material base y equipo estación radio deducido amortizaciones	"	4.343.28	INCSA inmueble a escriturar	"	1:300.000.00
Caja y bancos	"	47.282.07	Casa matriz c/c	"	72.024.75
Varios deudores	"	276.102.98		$	1:799.037.08
Depósitos en garantía	"	11.102.32			
Seguros adelantados	"	1.937.10			
Bienes raíces a escriturar	"	1:400.000.00			
	$	1:799.037.08			

No se realiza Asamblea por ser Sucursal de Empresa extranjera.

El presente estado se halla copiado a folio 2 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio 7 de febrero de 1962 y anotado con el nº 631 a fº 659 del libro nº 11

DETALLE DE LA CUENTA EXPLOTACION AL 31/12/1961

INGRESOS

Carga, correspondencia	$	516.095.09
Intereses	"	880.83
Pasajes, exceso de equipaje	"	7:770.730.07
Muebles y útiles (venta)	"	247.75
Mobiliario y enseres (venta)	"	703.40
	$	8:288.657.14

EGRESOS

Sueldos y jornales, aportes leyes sociales, seguro obrero	$	570.562.82
Manutención de material rodante, equipo radio y muebles	"	29.809.82
Impuestos y tasas y comisiones	"	235.037.46
Gastos generales	"	150.267.83
Servicios pasajeros y cargas	"	48.612.25
Propaganda	"	698.862.97
Combustibles y lubricantes	"	330.516.51
Amortizaciones	"	8.555.88
Saldo transferido a Casa Matriz cuenta corriente	"	6:216.431.60
	$	8:288.657.14

No se realiza Asamblea por ser Sucursal de Empresa extranjera.

El presente estado se halla copiado a folio 3 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y general de Comercio el 7 de febrero de 1962 y anotado con el nº 631 a fº 659 del libro nº 11

$ 258.00 1 pub. — 11444

ITAQUI SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 14 de junio de 1962

ACTIVO		PASIVO	
Caja y bancos	$ 2.925.69	Acreedores varios	$ 560.221.42
Inmuebles	" 1:802.404.56	Capital integrado	" 1:300.000.00
Gastos de constitución de sociedad	" 22.091.39	Capital autorizado	" 3:700.000.00
Acciones a emitir	" 3:700.000.00	Promitentes vendedores de inmuebles	" 500.000.00
Inmuebles prometidos en compra	" 500.000.00	Utilidades de ejercicios anteriores	" 21.520.44
Pérdidas	" 54.320.22		
	$ 6:081.741.86		$ 6:081.741.86

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/1/1962

PERDIDAS

Intereses y descuentos	$ 40.276.73
Sueldos y leyes sociales	" 9.529.48
Gastos generales	" 22.657.85
Impuestos varios	" 31.731.05
Amortizaciones	" 34.954.73
	$ 139.149.84

GANANCIAS

Alquileres	$ 108.000.00
Pérdidas del ejercicio	" 31.149.84
	$ 139.149.84

Los presentes Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias, se encuentran copiados en el Libro Copiador, que a esos efectos lleva esta empresa, a fojas N° 65, certificado en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 1572 al Fº 78 del Libro Nº 5, el 10/4/57.

$ 162.00 1 pub. — 11443

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

REAL S. A. TRANSPORTES AEREOS
Sucursal Montevideo

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Material rodante, deduc. amortización	$	12.286.10	Capital asignado	$	3.000.00
Muebles y útiles, deduc. amortización	"	805.40	Casa matriz c/c	"	12.571.61
Caja	"	2.480.11			
	$	15.571.61		$	15.571.61

No se realiza Asamblea por ser Sucursal de Empresa extranjera.-
El presente estado se halla copiado a folio 2 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio 7 de febrero de 1962 y anotado con el nº 627 a folio 659 del libro nº 11

DETALLE DE LA CUENTA EXPLOTACION AL 31/12/1961

INGRESOS		
Cargas	$	6.377.61
Pasajes, exceso equipajes	"	53.386.48
	$	59.764.09
EGRESOS		
Impuestos y tasas, comisiones	$	7.081.60
Gastos generales	"	4.651.94
Manutenciones material rodante	"	7.525.24
Servicios pasajeros y cargas	"	5.578.31
Combustibles y lubricantes	"	4.520.85
Seguros	"	3.087.95
Intereses	"	3.01
Amortizaciones	"	6.380.75
Transferido a Casa Matriz cuenta corriente	"	20.934.44
	$	59.764.09

No se realiza Asamblea por ser Sucursal de Empresa extranjera.-
El presente estado se halla copiado al folio 3 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de febrero de 1962 y anotado con el nº 627 a fº 659 del libro nº 11.

$ 100.00 1 pub. — 11445

EMPRESA DE TRANSPORTES AEROVIAS BRASILIA S. A.
Sucursal Montevideo

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Vehículo, deducido amortización	$	12.789.46	Capital asignado	$	16.000.00
Muebles y útiles, instalaciones deduc. amortización	"	59.448.00	Varios acreedores	"	134.919.72
Depósitos en garantía	"	13.890.13			
Caja y bancos	"	6.347.70			
Casa matriz c/c	"	58.444.43			
	$	150.919.72		$	150.919.72

No se realiza Asamblea por ser Sucursal de Empresa extranjera.-
El presente estado se halla copiado a folio 2 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de febrero de 1962 y anotado con el nº 632 a fº 659 del libro nº 11.

DETALLE DE LA CUENTA EXPLOTACION AL 31/12/1961

INGRESOS		
Cargas, correspondencia	$	604.423.86
Intereses	"	107.37
Pasajes y exceso equipaje	"	3:386.203.10
	$	3:990.734.33

EGRESOS

Sueldos y aportes leyes sociales	$ 1:007.861.50
Manutenciones, vehículos y muebles	" 29.849.25
Impuestos y tasas, comisiones	" 173.851.88
Gastos generales	" 291.883.03
Servicios pasajeros y cargas	" 99.155.64
Propaganda	" 182.502.43
Combustibles y lubricantes	" 93.975.11
Indemnizaciones	" 153.677.19
Alquileres	" 22.200.00
Seguros	" 1.434.20
Honorarios profesionales	" 19.335.00
Correo, teléfonos, telegramas	" 10.077.62
Muebles y útiles	" 1.150.00
Amortizaciones	" 15.758.59
Transferido a Casa Matriz cuenta corriente	" 1:887.731.89
	$ 3:990.734.33

No se realiza Asamblea por ser Sucursal de Empresa extranjera.
El presente estado se halla copiado a folio 3 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de febrero de 1962 y anotado con el nº 632 a fº 659 del libro nº 11.

$ 240.00 1 pub. — 11446

COMASA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE JULIO DE 1961

ACTIVO		PASIVO	
Inmuebles	$ 321.820.00	Caja y bancos	$ 1.157.60
Máquinas y herram.	" 405.433.50	Capital integrado	" 800.000.00
Mueb. út. e instalac.	" 49.633.79	Acreedores hipotecarios	" 81.000.00
Deudores varios	" 146.930.91	Caja de Jubilaciones	" 43.202.97
Materia prima	" 180.447.62	Caja de Comp. Nº 32	" 2.420.89
Préstamos	" 917.37	Efectos a pagar	" 74.068.42
Gtos. de constitución	" 11.264.30	Acreedores varios	" 35.932.65
Deudores por acciones	" 12.498.59	Gtos. pend. de pago	" 3.275.78
Seguros a vencer	" 9.986.26		
			$ 1:041.058.31
	$ 1:138.932.34	Utilidades a distribuir que quedan en cuenta nueva	" 97.874.03
			$ 1:138.932.34

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 25 de Mayo de 1962.
La Oficina de la Dirección Gral. Impositiva deja constancia que el presente estado se halla copiado en el fº 11 y 12 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 5-6-1961 y anotado con el Nº 4783 a fº 463 del Libro Nº 11.-

---

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/6/1961

GANANCIAS

Productos elaborados	$ 408.689.35

PERDIDAS

Gastos generales	$ 57.521.73
Sueldos y jornales	" 188.409.75
Impuestos y leyes sociales	" 44.973.07
Fletes y transportes	" 5.071.41
Seguros	" 6.299.36
Intereses y descuentos y com.	" 8.540.00
Utilidades a distribuir que quedan en cuenta nueva	" 97.874.03
	$ 408.689.35

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 25 de Mayo de 1962.
La Oficina de la Dirección Gral. Impositiva deja constancia que el presente estado se halla copiado 11 Libro Inventario certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 5-6-1961 y anotado con el Nº 4783 a fº 463 del libro Nº 11 .- Utilidades a distribuir.- Se resuelve no distribuirlas, pasar a cuenta nueva

$ 132.00 1 pub. — 11449

ELEA — LABORATORIO ENDOCRINICO AMERICANO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO

Disponible:			
Bancos			$ 3.926.44
Transitorio:			
Acciones			" 40.000.00
Nominal:			
Gastos de formación		$ 2.516.00	
Amortización anterior	$ 503.20		
Amortización del ejercicio		" 503.20	" 2.012.80
Ganancias y pérdidas:			
Pérdidas anteriores		$ 3.640.32	
Pérdidas del ejercicio		" 420.44	" 4.060.76
			$ 50.000.00

PASIVO

No exigible:		
Capital integrado	$ 10.000.0.	
Capital a suscribir	" 40.000.00	$ 50.000.00
Exigible: No existe.		
		$ 50.000.00

PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

PERDIDAS	
Pérdidas anteriores	$ 3.640.32
Gastos generales	" 420.44
	$ 4.060.76
GANANCIAS	
Pérdidas anteriores	$ 3.640.32
Pérdidas del ejercicio	" 420.44
	$ 4.060.76

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Las habidas en el ejercicio pasan a cuenta nueva......... $ 420.44

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de Mayo 1962, y se encuentran copiados al folio 19 del libro copiador certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio, digo a cargo del Juzgado Ltdo. de. 1ra. Instancia en lo Civil de 6º Turno con fecha 4 de Abril 1952.

$ 228.00 1 pub. — 11450

"ADOLFO L. STRAUCH" S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31/5/1962.

ACTIVO

Inmuebles (líquido de amortizaciones)	$ 219.347.28
Maquinarias, muebles y útiles, etc. (líquido de amortizaciones)	" 127.101.94
Mercaderías	" 2:429.195.35
Caja	" 29.822.72
Deudores varios	" 277.146.64
Documentos a cobrar	" 19.140.66
Valores público	" 242.40
Partidas en suspenso	" 125.328.19
	$ 3:227.325.18
Cuentas de orden	" 23.514.09
	$ 3:250.839.27

PASIVO

Capital integrado	$ 1:330.000.00
Reservas varias	" 271.588.64
Utilidades a distribuir (ejercicios anteriores)	" 305.152.59
Utilidades a distribuir (ejercicios 1960-61)	" 92.185.81
Bancos en cuenta corriente	" 35.383.03
Acreedores varios	" 285.812.31
Documentos a pagar	" 907.202.80
	$ 3:227.325.18
Cuentas de orden	" 23.514.09
	$ 3:250.839.27

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31/5/1962

GANANCIAS			
Mercaderías		$	1:026.056.87
Resultados financieros o varios		"	49.285.03
Utilidad de ejercicios anteriores		"	305.152.59
		$	1:380.494.49
PERDIDAS			
Sueldos, honorarios y cargas sociales		$	390.214.67
Impuestos, contribuciones y prestación de servicios		"	248.291.39
Gastos generales		"	344.650.03
		$	983.156.09
Utilidad líquida (ejercicio 1960 - 1961	$ 305.152.59		
Utilidad líquida (ejercicios anteriores)	" 92.185.81	"	397.338.40
		$	1:380.494.49

No se efectuó distribución de utilidades
Copiado en el folio 68 del Libro Copiador de Balance

$ 210.00 1 pub. — 11452

P A B A D U S A
PATRONOS BALASTERAS DEL URUGUAY S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1962

A C T I V O

Disponible:		
Caja	$ 25.262.08	
Banco de La Paz	" 440.41	$ 25.702.49
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 720.00	
Deudores varios	" 7.738.92	" 8.458.92
Fijo:		
Inmuebles	$ 74.751.20	
Plantaciones	" 145.00	" 74.896.20
Realizable:		
Accionistas		$ 9.000.00
Amortizable:		
Gastos de constitución		" 2.236.09
		$ 120.293.70

P A S I V O

Exigible:		
Caja de compensaciones familiares	$ 16.20	$ 16.20
Patrimonial:		
Capital realizado	$ 91.000.00	
Capital suscrito	" 9.000.00	
Utilidades ejercicios anteriores	" 19.192.69	
Fondo de amortización	" 42.53	
Utilidades del ejercicio 1961 - 1962	" 1'.042.28	" 120.277.50
		$ 120.293.70

Se deja constancia que el presente estado se halla copiado en el Lº Inventario de la empresa, certificado por el Registro P. y Gral. de Comercio el día 29-3-1957 con el Nº 1279 al Fº 74 del Lº 3.- el folio 21 del mencionado libro.

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE MARZO DE 1962

Utilidades brutas:		
Ventas	$ 3.650.00	
Alquileres	" 120.00	$ 3.770.00
Pérdidas, gastos y cargos:		
Gastos generales	$ 2.275.90	
Intereses y descuentos	" 451.82	" 2.727.72
Utilidades líquidas del ejercicio		$ 1.042.28

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades del ejercicio 1961 - 1962	$	1.042.28
A futuros ejercicios	$	1.042.28

Se deja constancia que el presente estado se halla copiado en el Lº Inventario de la empresa, certificado por el Registro P. y Gral. de Comercio el día 29-3-1957 con el Nº 1279 al Fº 74 del Lº 3.- el Fº 22 del mencionado libro.

$ 204.00 1 pub. — 11458

CARTONERIA MAGARIÑOS S. A.

CAR.MA.S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	291.034.56	Capital realizado	$	500.000.00
Máquinas y accesorios	"	42.372.00	Reservas para amortizaciones	"	23.491.02
Muebles y útiles	"	22.603.49	Fondo de reserva	"	37.565.60
Montacargas	"	34.000.00	Acreedores varios	"	56.604.67
Equipo de locomoción	"	48.130.00	Reserva estatutaria	"	1.179.98
Caja	"	404.82	Banco Hipotecario - hipoteca	"	46.969.74
Banco de Galicia cta. depósitos	"	4.288.81	Acreedores por préstamos	"	6.000.00
Deudores varios	"	217.955.64			
Inventario y compras	"	11.021.69		$	671.811.01
	$	671.811.01			

CUENTAS DE RESULTADOS

GANANCIAS

Trabajos a facon	$	24.100.00
Ventas	"	10.816.40
Alquileres	"	24.000.00
Utilidad ventas máquinas	"	9.500.00
	"	68.416.40

PERDIDAS

Gastos generales	$	26.622.25
Sueldos	$	28.072.40
Consumos	"	4.322.20
Reservas por amortización	"	9.399.55
	"	68.416.40

La utilidad bruta se aplicó a Reservas por Amortizaciones del Activo fijo. Se deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 73 74 del Libro de Actas del Directorio certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de febrero de 1953 y anotado con el Nº 770 al Fº 20 del libro respectivo Nº 2. Balance aprobado en la Asamblea del 14 de abril de 1962.

$ 120.00 1 pub. — 11467

ALAMAR Sociedad Anónima

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Banco de Cobranzas	$	7.411.22	Acreedores varios	$	147.660.57
Alquileres a cobrar	"	7.720.50	Cuentas a pagar	"	5.392.66
Cuentas a recuperar	"	2.959.31	Banco Hipotecario	"	75.527.34
Inmuebles	"	329.254.47	Capital integrado	"	150.000.00
Mejoras amortizables	"	14.247.88	Pérdidas y ganancias	"	795.46
Gastos de constitución	"	2.742.45			
Diferencia cotización títulos hipotecarios	"	15.040.20		$	379.376.03
	$	379.376.03			

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/12/1961

HABER

Alquileres	$	77.976.00

DEBE

Gastos de administración	$	8.119.46
Luz y agua	"	8.543.57
Gastos de constitución	"	3.062.27
Impuestos	"	14.186.99
Intereses	"	26.742.19
Sueldos	"	10.168.00
Jubilaciones y asignaciones familiares	"	2.455.04
Amortizaciones	"	557.04
Honorarios	"	1.200.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	2.145.98
Saldo que pasa a cuenta nueva	"	795.46
	$	77.976.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 16 de Mayo de 1962.- No se aprobó distribución de utilidades las que pasan a cuenta nueva.-

Los presentes estados han sido copiados al Fº 10 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de Mayo de 1959 y anotado con el 2606 al fº 75 del Libro nº 9.-

$ 110.00 1 pub. — 11468

LEBLON S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 10/5/1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	7.285.20	Acreedores	$	4.375.44
Deudores	"	9.000.00	Hipoteca	"	65.000.00
Inmuebles	"	139.801.03	Préstamos	"	72.000.00
Gastos de organización	"	2.387.00	Capital realizado	"	50.000.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	34.862.06	Ganancia a distribuir del ejercicio	"	1.959.85
	$	193.335.29		$	193.335.29

El presente estado se halla transcripto a fojas 16 del libro Actas Asamblea de la Sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 12 de marzo de 1958 con el Nº 482 al Fº 231 del Libro respectivo Nº 6.

PERDIDAS Y GANANCIAS DEL 1/2/1961 AL 30/6/1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 10/5/1962

GANANCIAS				
Arrendamiento			$	9.000.00
PERDIDAS				
Gastos generales	$	4.873.50		
Intereses	"	2.166.65	"	7.040.15
Ganancia neta			$	1.959.85

Las utilidades pasan a enjugar pérdidas anteriores.

El presente estado se halla transcripto a fojas 17 del libro Actas Asamblea de la Sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 12 de marzo de 1958 con el Nº 482 al Fº 231 del Libro respectivo Nº 6.

$ 126.00 1 pub. — 11476

INDUSTRIAS UNIDAS AMERICANAS S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO				
Caja y bancos			$	4.995.90
Deudores varios			"	355.009.51
Acciones y valores			"	1.000.00
Muebles y útiles	$	176.63		
Menos: amortización	"	176.63	"	0.00
Acciones a emitir			"	680.000.00
Pérdidas y ganancias			"	51.856.24
			$	1:092.861.65
PASIVO				
Capital autorizado				
Capital suscrito			$	680.000.00
Capital integrado			"	108.000.00
Acreedores varios			"	212.000.00
Reservas varias			"	38.280.00
			"	54.581.65
			$	1:092.861.65

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 28 de marzo de 1962 y se encuentra copiado a folio 112 del Libro Copiador, rubricado con fecha 26 de abril de 1947.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/12/1961

DEBITOS		
Saldo anterior	$	49.528.74
Gastos generales	"	208.00
Impuesto sustitutivo del de herencias ejercicio 1960	"	2.119.50
	$	51.856.24
CREDITOS		
Saldo: pérdidas ejercicios anteriores	$	49.528.74
Más: pérdida ejercicio 1961	"	2.327.50
	$	51.856.24

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 28 de marzo de 1962 y se encuentra copiado a folio 113 del Libro Copiador, rubricado con fecha 26 de abril de 1947.

$ 180.00 1 pub. — 11498

ACEITERA DEL URUGUAY S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE ENERO DE 1962

ACTIVO		PASIVO	
Activo fijo	$ 2:967.144.99	Capital integrado	$ 4:000.000.00
Productos elaborados, productos adquiridos, materiales varios, materias primas	" 4:719.032.58	Fondos de reserva	" 1:154.430.89
		Bancos y varios	" 6:971.349.06
Materiales en tránsito	" 816.34	Cuentas corrientes	" 4:873.285.51
Cajas y bancos	" 167.196.46	Cuentas transitorias	" 158.500.79
Títulos en deuda pública	" 39.817.25	Banco (cuenta documentos descontados)	" 61.600.00
Acciones	" 385.592.43	Ganancias y pérdidas:	
Cuentas corrientes	" 9:148.660.59	Ganancia neta del ejercicio comprendido entre el 1º de febrero de 1961 y el 31 de enero de 1962	" 553.773.18
Cuentas transitorias	" 283.078.79		
Documentos descontados	" 61.660.00		
	$ 17:772.999.43		$ 17:772.999.43

El presente estado ha hido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 31 de Mayo de 1962 y copiado en Copiador de Balances Sintéticos Nº 1 folio 71.-

---

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEL 1º DE FEBRERO DE 1961 AL 31 DE ENERO DE 1962

GANANCIAS		
Mercaderías		$ 6:094.857.89
PERDIDAS		
Bonificaciones y descuentos	$ 584.364.41	
Costo general distribución y ventas	" 2:255.241.63	
Costo administración y financiero	" 2:723.087.19	" 5:562.693.23
		$ 532.164.66
Resultados varios		" 21.608.52
		$ 553.773.18

El presente estado ha hido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 31 de Mayo de 1962 y copiado en Copiador de Balances Sintéticos Nº 1, folio 72.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Correspondiente al 23º Ejercicio cerrado el 31 de enero de 1962

Fondo de reserva estatutaria 5% sobre $ 533.773.18		$ 27.688.66
Retribución directorio 13% sobre $ 533.773.18	$ 71.990.51	
Remuneración síndico	" 4.000.00	" 75.990.51
		" 96.244.59
Gratificaciones		" 28.000.00
Fondo de reserva especial		" 1.682.75
Previsión de fondos para dividendos futuros		
Dividendo 10% (en proporción al tiempo):		
$ 2.700.000.00 al 10% en 12 meses	$ 270.000.00	
$ 1.300.000.00 al 10% en 5 meses	" 54.166.67	" 324.166.67
		$ 553.773.18

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 31-5-62 y copiado en copiador de Balances Sintéticos Nº 1 folio 73.

$ 360.00 1 pub. — 11475

FIANANCIERA BIARRITZ S. A.

BALANCE GENERAL Y CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS SINTETICAS AL 31/MARZO/1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	90.56	Préstamos	$	204.182.42
Inversiones en el exterior	"	456.133.37	Resultado ej. 1960/61	"	18.977.14
Resultado ej. 1959/60	"	506.77	Resultado ej. 1961/62	"	13.571.14
			Capital integrado	"	220.000.00
	$	456.730.70		$	456.730.70

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBITOS

Gastos generales e impuestos	$	2.562.23
Resultado ejercicio 1961 - 1962	"	13.571.14
	$	16.133.37

CREDITOS

Intereses	$	16.133.37

Utilidades a Cuenta nueva.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General, realizada el 12/6/62.

Los presentes estados se encuentran transcriptos a Folio 5 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 11/8/59 y anotado con el Nº 4944 al folio 39 del libro Nº 10.

$ 80.00 1 pub. — 11500

DUAN Sociedad Anónima

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	262.71	Acreedores varios	$	66.060.75
Inmuebles	"	196.753.35	Capital autorizado	"	50.000.00
Gastos de constitución	"	4.600.00	Capital integrado	"	150.000.00
Diferencia cotización de títulos	"	6.626.43	Total del Pasivo	$	266.060.75
Acciones a emitir	"	50.000.00			
Pérdidas del ejercicio	"	7.818.26			
Total del Activo	$	266.060.75			

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/1/1962

Impuestos	$	996.05
Intereses hipotecarios	"	1.658.68
Gastos generales	"	5.087.12
Diferencia cotización de títulos	"	76.41
Total de pérdidas	$	7.818.26

Los presentes estados aún no han sido considerados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas y se hallan copiados a folios 4 y 5 del Libro de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 12 de abril de 1961 y anotado con el Nº 1850 a Fº 416 del Libro Nº 11.

$ 82.00 1 pub. — 11504

FLORES & CIA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

A C T I V O			
Muebles y útiles	$ 181.084.87		
Menos reserva	" 75.674.70	$ 105.410.17	
Maquinarias y herramientas	$ 111.616.13		
Menos reserva	" 95.956.04	" 15.660.09	
Instalaciones	$ 35.701.95		
Menos reserva	" 24.991.40	" 10.710.55	$ 131.780.81
Mercaderías		$ 857.315.03	
Mercaderías en aduana		" 100.874.24	
Mercaderías en proceso taller		" 70.686.53	" 1:028.875.80
Caja y bancos			" 11.310.64
Inversiones			" 10.470.62
Deudores varios		$ 508.760.06	
Depósitos en garantía		" 24.830.88	
Depósitos previos importaciones		" 13.236.00	" 546.826.94
			$ 1:729.264.81
P A S I V O			
Bancos		$ 137.439.08	
Acreedores varios		" 387.111.32	
Obligaciones a pagar		" 286.159.32	
Cuenta de directores y accionistas		" 236.710.02	$ 1:047.419.74
Impuestos a pagar		$ 55.101.52	
Comisiones a pagar		" 6.156.33	" 61.257.85
Capital integrado		$ 500.000.00	
Reservas		" 52.496.16	
Utilidad ejercicio anterior		" 130.85	
Utilidad ejercicio 1961		" 67.960.21	" 620.587.22
			$ 1.729.264.81

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas, realizada con fecha 20 de marzo de 1962 y se halla copiada en el folio 495 del libro de Inventarios Nº 1.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/12/1961

Mercaderías			$ 870.663.03
Venta de activo fijo			" 22.815.99
Departamento de representaciones			" 35.523.75
Descuento sobre cobranzas		$ 2.524.00	
Sueldos, comisiones y honorarios	$ 382.164.20		
Impuestos y cargas sociales	" 186.532.06		
Jiras, fletes, reparto, movilidad	" 38.316.81		
Papelería	" 2.725.93		
Seguros	" 5.981.81		
Teléfono, luz, agua y cobranza	" 4.769.49		
Alquileres	" 12.825.00		
Atenciones y correo	" 10.956.95		
Varios	" 29.568.39	" 673.840.64	
Intereses		" 121.813.95	
Amortizaciones		" 25.160.11	
Aguinaldos		" 37.703.86	
		$ 861.042.56	
Beneficio 1961		" 67.960.21	
		$ 929.002.77	$ 929.002.77

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 20 de marzo de 1962, copiada en el libro Cop. de Inventarios a folios 496.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 1961

Beneficios del ejercicio 1961			$	67.960.21
Más saldo anterior			"	130.85
Directorio, síndico	$	6.000.00		
Para reserva para impuestos	"	2.000.00		
Dividendo 12% sobre capital integrado	"	60.000.00		
Saldo a nueva cuenta	"	91.06		
	$	68.091.06	$	68.091.06

Aprobado por la Asamblea General, realizada el 20 de marzo de 1962. Copiado en el libro Copiador de Inventarios Nº 1 a folios 496.

$ 444.00 1 pub. — I1499

ALLOA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO

Inmuebles	$	1:200.000.00
Deudores varios	"	50.300.67
Caja	"	2.493.65
Gastos de constitución	"	8.000.00
Park S. A.	"	38.071.43
Banco Territorial	"	161.33
Gastos reintegrables	"	964.75
	$	1:299.991.83

PASIVO

Acreedores varios	$	1:083.770.00
Cuentas a pagar	"	6.584.82
Capital integrado	"	200.000.00
Ganancias y pérdidas	"	9.637.01
	$	1:299.991.83

ESTADOS DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/12/1961

GANANCIAS

Arrendamientos	$	131.416.60

PERDIDAS

Gastos generales	$	3.708.20
Intereses y descuentos	"	87.469.33
Gastos de administración	"	13.086.91
Sueldos y leyes sociales	"	7.303.95
Impuestos	"	10.211.20
Sub-total	$	121.779.59
Utilidad del ejercicio	"	9.637.01
	$	131.416.60

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Reserva especial	$	9.637.01

Estos estados no fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas, que está proyectada para el 30 de junio de 1962.

La Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 4 del Libro Copiador Inventario, inscrito en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 1055 al fº 395 del libro 11, el 14 de mayo de 1961.

$ 180.00 1 pub. — 11522

ENGRAW EXPORT & IMPORT CO. S. A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO

Activo inmovilizado:			
Terrenos		$ 44.836.17	
Edificio	$ 987.010.43		
Amortizado	" 126.359.60		
		" 860.650.83	
Maquinaria y equipo	$ 4:600.469.35		
Amortizado	" 2:143.767.85		
		" 2:456.701.50	
Instalaciones y muebles y útiles	$ 145.909.68		
Amortizado	" 113.155.99		
		" 32.753.69	
Automóviles	$ 112.000.00		
Amortizado	" 12.600.00		
		" 99.400.00	
			$ 3:494.342.19
Activo circulante:			
Lana sucia y elaborada			" 2:758.850.87
Activo disponible:			
Caja y bancos			" 755.710.71
Activo exigible:			
Deudores varios			" 2:685.747.52
Activo transitorio:			
Pagos adelantados			" 37.801.35
			$ 9:732.452.64

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital realizado	$ 4:500.000.00	
Reserva para indemnizaciones	" 225.000.00	
Reserva para revaluación de activo fijo	" 1:641.918.82	
		$ 6:366.918.82
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	$ 2:718.012.09	
Acreedores hipotecarios	" 184.490.54	
		" 2:902.502.63
Ganancias y pérdidas:		
Saldo de ejercicios anteriores	$ 760.678.15	
Pérdidas del ejercicio	" 297.646.96	
		" 463.031.19
		$ 9:732.452.64

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/12/1961

Ventas netas			$ 2:387.122.46
Menos:			
Amortizaciones		$ 417.542.34	
Gastos generales:			
Sueldos y leyes sociales	$ 569.617.49		
Comisiones agentes	" 178.861.15		
Derechos y gastos de embarque	" 167.171.75		
Seguros	" 64.947.56		
Gastos bancarios y corretajes	" 639.925.40		
Papelería	" 12.482.00		
Correo y telegramas	" 52.439.10		
Alquileres	" 795.00		
Gastos de representación	" 11.501.17		
Gastos legales y de auditoría	" 23.618.35		
Impuestos	" 491.725.42		
Gastos varios	" 5.371.58		
		" 2:218.455.97	
Intereses		" 15.121.68	
Gastos hipotecarios		" 7.322.54	
Pérdida según libros (coincidente con la fiscal) sobre ventas de maquinarias en desuso		" 26.326.89	
			" 2:684.769.42
Pérdidas del ejercicio			$ 297.646.96

$ 510.00 1 pub. — 11536

PEDRO SASSI S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	80.000.00	Acreedores varios	$	286.203.06
Inmuebles hipotecados	"	646.441.16	Capital realizado	"	635.000.00
Bancos	"	4.493.97	Capital autorizado	"	165.000.00
Alquileres e imp. a cobrar	"	338.81	Fondo de reserva	"	12.756.61
Cuentas especiales	"	245.983.85	Div. ejerci. 1960	"	1.050.61
Constitución S. A.	"	25.351.68	Amort. Constitución S. A.	"	25.351.68
Acciones a emitir	"	165.000.00	Utilidades a distribuir	"	42.247.51
	$	1:167.609.47		$	1:167.609.47

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas, de fecha 31 de abril de 1962.

El presente estado se halla copiado en el libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 1º de diciembre de 1952 con el Nº 5294 al fº 163 del Lº ——

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

GANANCIAS		
Alquileres e impuestos	$	134.627.29
PERDIDAS		
Gastos generales	$	75.957.16
Gastos administración	"	16.422.62
	$	92.379.78
RESUMEN		
Ganancias	$	134.627.29
Pérdidas	$	92.379.78
	$	42.247.51

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas, de fecha 3 de abril de 1962.

El presente estado se halla copiado en el libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 1º de diciembre de 1952 con el Nº 5294 al fº 163 del Lº ——

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio 1961	$	42.247.51
Fondo de reserva	"	2.112.38
	$	40.135.13
Saldo dividendo 1960	"	1.050.61
	$	41.185.74
Dividendo 6%	"	38.100.00
Saldo dividendo próximo ejercicio	$	3.085.74

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas, de fecha 3 de abril de 1962.

El presente estado se halla copiado en el libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 1º de diciembre de 1952 con el Nº 5294 al fº 163 del Lº ——

$ 120.00 1 pub. — 11545

OLIVARES Y NARANJALES DEL LITORAL S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 27/2/1956

ACTIVO

Concepto			
Disponible:			
Caja		$ 16.295.76	
Caja plantación		" 220.69	
Banco Comercial, sucursal Paysandú		" 5.020.02	" 21.536.47
Realizable:			
Cultivos en proceso		$ 43.653.89	
Existencias vivero		" 40.062.00	
Materiales diversos		" 8.183.43	
Productos de consumo		" 600.45	" 92.499.77
Exigible:			
Cuentas a cobrar		$ 700.00	
Cuentas corrientes		" 19.112.92	
Adelantos sobre trabajos contratados		" 850.00	
Adelantos sobre sueldos y jornales		" 307.00	
Accionistas	$ 384.250.00		
A deducir: contratos de suscripción de acciones descontados	" 191.012.52	" 193.237.48	" 214.207.40
Exigible a largo término:			
Accionistas			" 975.000.00
Fijo:			
Campos y sus plantaciones		$ 1:514.876.06	
Explotación plantaciones (escritura pública 17/12/1953)	$ 1:913.113.00		
Menos: amortización	" 191.311.30	" 1:721.801.70	
Reposición plantaciones campos concesionados (escritura pública 17/12/1953)		" 1.104.10	
Maquinarias y equipos	$ 251.045.41		
Menos: depreciación	" 33.816.65	" 227.228.76	
Material rodante y equipos	$ 77.062.10		
Menos: depreciación	" 16.336.04	" 60.726.06	
Tanques, molinos e instalaciones accesorias	$ 17.106.03		
Menos: depreciación	" 4.759.07	" 12.346.96	
Herramientas y útiles diversos	$ 16.365.38		
Menos: depreciación	" 9.300.87	" 7.064.51	
Instalaciones de servicio	$ 16.421.36		
Menos: depreciación	" 2.901.40	" 13.519.96	
Mobiliaria y equipos de oficinas	$ 633.87		
Menos: depreciación	" 95.78	" 538.09	
Material de aeronavegación	$ 27.000.00		
Menos: depreciación	" 5.400.00	" 21.600.00	
Planta elaboradora de aceite	$ 674.274.61		
Menos: depreciación	" 10.410.95	" 663.863.66	" 4:234.669.86
Transitorio:			
Gastos anticipados			" 11.072.10
Nominal:			
Gastos de constitución		$ 28.057.40	
Menos: amortización		" 5.611.48	" 22.445.92
Total activo			$ 5:571.431.52
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas		$ 40.000.00	
Banco Comercial, acciones depositadas para integrar:			
Casa Central	$ 200.000.00		
Sucursal Paysandú	" 69.000.00	" 269.000.00	" 309.000.00
			$ 5:880.431.52

La Oficina de Recaud. del Imp. las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 6, 7 y 8 del libro Cop. Contabilidad, certificado el 5 de mayo de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 1583 a Fº 90 del libro Nº 4.

PASIVO

Exigible:		
Banco Comercial		$ 57.341.05
Cuentas a pagar		" 93.614.17
Documentos a pagar	$ 142.894.85	
A deducir: amortización de documentos a pagar	" 10.381.50	" 132.513.35
		$ 283.468.57
Exigible y amortizado a largo plazo:		
Banco República, crédito industrial	$ 400.000.00	
Documentos a pagar	" 85.000.00	
Cuentas amortizables	" 119.713.33	" 604.713.33
Especial:		
Dr. Julio C. Cerdeiras Alonso, cuenta corriente		" 823.982.69
Consolidado:		
Hipotecas a pagar		" 407.800.00
Total pasivo		$ 2:119.964.59
Créditos diferidos:		
Integración de acciones a capitalizar		" 750.00
Provisiones asignadas:		
Provisión para erogaciones a liquidar		" 33.439.23
Capital neto:		
Capital autorizado	$ 3:000.000.00	
Menos acciones en cartera	" 990.000.00	
Capital integrado	$ 2:010.000.00	
Capital suscrito	" 1:359.250.00	
Reserva especial	" 11.256.85	
Utilidad neta general	" 36.770.85	" 3:417.277.70
Total pasivo, créditos diferidos, provisiones asignadas y capital neto		$ 5:571.431.52
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones	$ 40.000.00	
Depósito de acciones a integrar	" 269.000.00	" 309.000.00
		$ 5:880.431.52

La Oficina de Recaud. del Imp. a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 6, 7 y 8 del libro Cop. Contabilidad, certificado el 5 de mayo de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 1583 a Fº 90 del libro Nº 4.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL EJERCICIO 1955
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 27/2/1956

Ventas	$ 159.110.99	
Costo de mercaderías vendidas	" 112.249.94	
Utilidad de ventas		$ 46.861.05
Producción vivero	$ 40.062.00	
Valorización plantaciones	" 439.691.00	
	$ 479.753.00	
Costo de explotación plantaciones	" 307.849.47	
Utilidad de explotación plantaciones		" 171.903.53
Utilidad de cultivos en aparcerías		" 4.378.24
Utilidad de explotación general		$ 223.142.82
Gastos de administración	$ 60.738.23	
Provisiones y amortizaciones	" 66.578.42	" 127.316.65
		$ 95.826.17
Rendimientos diversos:		
Ventas diversas	$ 25.417.15	
Descuentos obtenidos	" 55.86	
Bonificaciones obtenidas	" 1.300.00	" 26.773.01
		$ 122.599.18
Erogaciones y quebrantos diversos:		
Intereses pagados	$ 54.684.59	
Costo de ventas diversas	" 31.143.74	" 85.828.33
		$ 36.770.85

La Oficina de Recaud. del Imp. a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 6, 7 y 8 del libro Cop. Contabilidad, certificado el 5 de mayo de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 1583 a Fº 90 del libro Nº 4.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL EJERCICIO 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 27/2/1956

Utilidad neta general del ejercicio 1955		$ 36.770.85
Afectación de la utilidad neta general al incremento de la reserva especial	$ 36.770.85	
	$ 36.770.85	$ 36.770.85

La Oficina de Recaud. del Imp. a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Cuenta Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 9 del libro Cop. Contabilidad, certificado el 5 de mayo de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 1583 a Fº 90 del libro Nº 4.

$ 822.00 1 pub. — 11548

PANONIA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 23/5/62

ACTIVO		PASIVO	
Caja y bancos	$ 10.912.05	Acreedores varios	$ 6.874.94
Deudores varios	" 18.470.00	Cuentas a pagar	" 288.66
Caja de Jubilaciones	" 2.185.34	Capital integrado	" 30.000.00
Títulos y acciones	" 975.25	Fondo de reserva	" 5.553.74
Muebles y útiles	" 4.499.45	Utilidades ejercicio 1961	" 1.674.69
Maquinarias	" 7.349.94	Capital autorizado	" 20.000.00
Acciones a emitir	" 20.000.00		
	$ 64.392.03		$ 64.392.03

El presente estado se halla copiado al folio 18 del libro "Balances Trimestrales", certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 14 de febrero de 1953 y anotado con el Nº 551 al folio 15 del libro 2.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEL EJERCICIO 1/ENERO/1961 AL 31/DICIEMBRE/1961

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 23/5/62

HABER	
Obra barraca Rocco	$ 3.999.86
Ingresos varios	" 1.162.18
Mercaderías	" 12.470.00
	$ 17.632.04

DEBE	
Obra Hotel España	$ 15.18
Obra Hotel San Marcos	" 150.00
Gravámenes legales	" 712.33
Gastos generales	" 12.901.08
Seguro de enfermedad	" 418.51
Diferencia cotización títulos	" 12.50
Sueldos	" 1.035.00
Asignaciones familiares	" 122.00
Gastos de licitación	" 140.00
Gravámenes sociales	" 450.75
Utilidades	" 1.674.69
	$ 17.632.04

Las utilidades no se distribuyen, pasan a Fondo de Reserva.
El presente estado se halla copiado al f. 18-19 del libro "Balances Trimestrales", certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 14 de febrero de 1953 y anotado con el Nº 551 a fs. 15 del libro 2.

$ 130.00 1 pub. — 11550

ALTAVISTA S. A.

BALANCE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1961

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 29|5|62

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	3.235.15	Acreedores varios	$	7.355.20
Banco Uruguayo cta. cte.	"	113.58	Banco Uruguayo cta. vale	"	25.000.00
Maquinaria y accesorios	"	131.331.47	Capital autorizado	"	140.000.00
Gastos de constitución	"	4.400.00	Capital integrado	"	110.000.00
Acciones emitidas	"	140.000.00			
Pérdidas del ejercicio	"	3.275.00		$	282.355.20
Total del Activo	$	282.355.20			

ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1961

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 29/5/62

DEBE

Gastos generales	$	775.00
Intereses y descuentos	"	2.500.00
	$	3.275.00

HABER

Pérdidas del ejercicio	$	3.275.00

Los presentes estados se hallan copiados a folios 2 y 3 del libro "Inventarios", certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 2 de diciembre de 1960 y anotado con el Nº 6938 al folio 353 del libro 10.

$ 94.00 1 pub. — 11551

COMPAÑIA URUGUAYA DE PUBLICIDAD S. A.

BALANCE GENERAL SINTETICO AL 31 DE JULIO DE 1961
Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 30/9/61

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	87.687.55	Acreedores comerciales	$	27.383.40
Deudores varios	"	721.627.06	Acreedores fiscales	"	168.699.76
Equipo completo trasmisión	"	140.691.77	Alquileres a pagar	"	1.800.00
Torres, antenas y aisladores	"	16.728.53	Luz y teléf. a pagar	"	3.922.97
Bienes inmuebles	"	8.261.16	Comisiones a pagar	"	64.458.62
Muebles, útiles e instalac.	"	65.765.04	Capital integrado	"	410.000.00
Discoteca	"	14.662.33	Utilidades acumuladas a cuenta nueva	"	424.308.67
Instalación líneas	"	8.231.00			
Equipo técnico	"	8.352.81		$	1:100.573.42
Seguros a vencer	"	2.418.06			
Cargos diferidos	"	1.628.11			
Llave y característica	"	24.520.00			
	$	1:100.573.42			

El presente estado se halla copiado a fs. 32 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio y anotado con el Nº 490 a Fº 162 del libro respectivo Nº 2, el 4 de julio de 1953.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/7/1961

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 30/9/61

Publicidad	$	1:199.488.67
Otros ingresos	"	8.666.67
	$	1:208.155.34

Radioteatro y programas varios	$	84.875.00
Agencias y comisiones	"	256.553.11
Descuentos	"	50.308.96
Sueldos y cargas sociales	"	373.641.24
Luz y teléfonos	"	39.296.80
Combustible y agua	"	1.181.78
Mantenimiento y reparación equipo técnico	"	24.157.08
Compra discos	"	2.197.26
Alquileres	"	11.870.00
Gastos administración	"	22.105.11
Gastos generales	"	45.954.66
Amortizaciones	"	4.755.56
Obligaciones trasmis.	"	13.102.50
	$	929.999.06
Utilidad ejercicio 1960 - 1961	$	278.156.28
	$	1:208.155.34

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 30/9/61

Utilidad ejercicio 1960 - 1961 pasa a cuenta nueva $ 278.156.28

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 31 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio y anotado con el Nº 490 a Fº 162 del libro respectivo Nº 2. el 4 de julio de 1953.

$ 276.00 1 pub. — 11553

INTERIN URUGUAYA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1958

ACTIVO			PASIVO		
Cuentas corrientes	$	872.35	Cuentas corrientes	$	6.849.65
Acciones y valores	"	37.773.10	Capital susc. integrado	"	31.000.00
Gastos de constitución	"	1.250.00	Pérdidas y ganancias	"	2.045.80
	$	39.895.45		$	39.895.45

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS

Gastos de constitución	$	250.00
Gastos generales	"	270.96
	$	520.96

Las utilidades anteriores enjuzgan pérdidas de este ejercicio. Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 17/11/1958.

El presente estado se halla copiado a fs. 18 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6/5/1953 y anotado con el Nº 4260 a fº 84 del Lº 2.

$ 76.00 1 pub. — 11573

AGENCIA NACIONAL DE INFORMACIONES
A. N. I. Sociedad Anónima

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Accionistas	$	12.000.00	Capital autorizado	$	35.000.00
Acciones a emitir	"	35.000.00	Capital suscripto	"	12.000.00
Banco Mercantil	"	3.000.00	Capital integrado	"	3.000.00
	$	50.000.00		$	50.000.00

No hay actividad en el ejercicio.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del 30 de mayo de 1962.

El presente estado se halla transcripto a folio 2 del Libro Inventario, certificado el 8 de febrero de 1962 con el Nº 1019 al fº 701 de libro respectivo Nº 10.

$ 58.00 1 pub. — 11557

OLIVARES Y NARANJALES DEL LITORAL S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

Apobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 23/7/1955

ACTIVO

Circulante:				
Caja		$	15.286.29	
Materiales diversos en almacén y en tránsito		"	7.808.81	
Cuentas a cobrar		"	3.556.73	
Accionistas	$ 276.000.00			
Menos: contratos de suscrip. de acc. descontados	" 261.345.71	"	14.654.29	$ 41.306.12
De explotación:				
Vivero, existencias		$	112.249.94	
Campo Sarandí de Los Olivos y plant.		"	554.309.00	
Explotación plant. (escritura pública del 17/12/1953)	$ 1:913.113.00			
Menos: amortización	" 95.655.65	"	1:817.457.35	
Reposición plant. en campos concesionados (escritura pública 17/12/1953, cláusula 5º, 6º y 9º)		"	85.937.29	" 2:569.953.58
Fijo:				
Maquinarias y equipos	$ 174.242.14			
Menos depreciación	" 8.712.11	$	165.530.03	
Material rodante y equipos	$ 79.071.60			
Menos depreciación	" 9.488.59	"	69.583.01	
Tanques, molinos e instalaciones accesorias	$ 14.621.15			
Menos depreciación	" 2.193.17	"	12.427.98	
Herramientas y útiles diversos	$ 3.918.08			
Menos depreciación	" 783.62	"	3.134.46	
Instalacione de serv.	$ 4.382.00			
Menos depreciación	" 438.20	"	3.943.80	
Mobiliario y equipos de oficina	$ 323.90			
Menos depreciación	" 32.39	"	291.51	
Planta industrial en proceso de instalación		"	116.517.65	" 371.428.44
Transitorio:				
Gastos anticipados				" 29.883.60
Nominal:				
Gastos de constitución		$	28.057.40	
Menos: amortización		"	2.805.74	" 25.251.66
Total activo				$ 3:037.823.40
Cuentas de orden:				
Acciones depositadas		$	30.000.00	
Banco Comercial, acciones depositadas a integrar		"	366.000.00	" 396.000.00
Suma general				$ 3:433.823.40

PASIVO

Exigible:		
Banco Comercial	$ 55.311.41	
Cuentas a pagar	" 49.296.42	$ 104.607.83
Documentado y amortizable:		
Documentos a pagar	$ 44.454.99	
Estancias Unidas Ltda.	" 104.958.33	
Banco República, préstamo rural	" 200.000.00	
Cuentas amortizables	" 239.713.33	" 589.126.65
Especial:		
Dr. Julio C. Cerdeiras Alonso, cuenta corriente	$ 196.780.74	
Dr. C. Cerdeiras Alonso, complemento precio explotación plantaciones	" 390.461.00	" 587.241.74
Consolidado:		
Hipotecas a pagar		" 67.800.00
Total pasivo		$ 1:348.776.22
Previsiones asignadas:		
Previsión par erogaciones a liquidar		" 17.790.33
Capital neto:		
Capital autorizado	$ 3:000.000.00	
A deducir: acciones en cartera	" 1:616.000.00	
Capital integrado	$ 1:384.000.00	
Capital suscrito	" 276.000.00	
Reserva especial	" 11.256.85	" 1:671.256.85
Total pasivo, provisiones asignadas y capital neto		$ 3:037.823.40
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones	$ 30.000.00	
Depósito de acciones a integrar	" 366.000.00	" 396.000.00
Suma general		$ 3:433.823.40

La Oficina de Recaud. del Imp. a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 2/4 del libro Copiador Contabilidad, certificado el 5 de mayo de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondientes al 1er. ejercicio Social (Art. 25 del Estatuto Social) cerrado el 31 de diciembre de 1954
Apobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 23/7/1955

Utilidad bruta de explotación		$ 93.591.88
Gastos de administración	$ 53.336.97	
Amortización gastos de constitución	" 2.805.74	" 56.142.71
Utilidad neta de explotación		$ 37.449.17
Rendimientos diversos:		
Ventas diversas		" 3.121.70
		$ 40.570.87
Erogaciones financieras:		
Intereses pagados		" 29.314.02
Utilidad neta general		$ 11.256.85
Transferencia para la constitución de una reserva especial, de acuerdo con lo establecido por el Art. 27 del Estatuto Social, y computada en el Balance de Situación en tal carácter	$ 11.256.85	
	$ 11.256.85	$ 11.256.85

La Oficina de Recaud. del Imp. a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 5 del libro Copiador Contabilidad, certificado el 5 de mayo de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 630.00 1 pub. — 11549

TALISMAN S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

A C T I V O			P A S I V O		
Hacienda vacuna	$	299.150.00	Varios acreedores	$	380.200.00
Hacienda lanar	”	85.207.34	Intereses de obligaciones	”	38.400.00
Hacienda equina	”	800.00	Utilidades	”	17.114.67
Caja	”	4.162.30	Obligaciones	”	320.000.00
Maquinaria agrícola	”	250.80	Banco Hipotecario H. U.	”	2.218.19
Inmuebles	”	667.336.18	Banco Hipotecario H. R.	”	62.867.96
Inversión en edificio de la estancia	”	13.465.02	Capital integrado	”	200.000.00
Acciones a emitir	”	300.000.00	Fondo de reserva	”	49.570.82
			Capital autorizado a suscribir	”	300.000.00
	$	1:370.371.64		$	1:370.371.64

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de Asamblea.
El presente estado se halla copiado a fs. 51 del Libro de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de abril de 1954 y anotado con el Nº 1256 a fº 32 del Libro 1.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31/12/1961

GANANCIAS		
Hacienda vacuna	$	126.799.46
Hacienda lanar	”	109.598.01
	$	236.397.47
PERDIDAS		
Fertilizantes	$	12.766.50
Gastos de esquilas	”	3.836.45
Propaganda	”	500.00
Lubricantes y combustibles	”	7.559.80
Aportes jubilatorios	”	10.106.08
Inscripción animales pedegree	”	368.30
Sueldos y jornales	”	16.323.08
Específicos y vacunas	”	11.531.77
Repuestos y reparación de máquinas	”	5.432.57
Intereses	”	49.930.08
Reparación y conservación de alambrados	”	25.665.52
Raciones, granos y forrajes	”	34.907.80
Fletes	”	6.699.86
Gastos de despensa	”	7.112.72
Gastos generales	”	6.659.52
Impuestos y cargas fiscales	”	17.738.68
Maquinaria agrícola, amortización	”	125.40
Instalaciones	”	2.025.35
	$	219.289.48
Utilidad del ejercicio 1961	”	17.107.99
	$	236.397.47

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de Asamblea.
El presente estado se halla copiado a fº 53 del Libro de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de abril de 1954 y anotado con el Nº 1256 a fº 362 del Libro 1.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961

Utilidad del ejercicio 1961	$	17.107.99
Más saldo del ejercicio anterior	”	6.68
	$	17.114.67
A deducir:		
Dividendo al capital	$	14.000.00
Fondo de reserva	”	3.114.67
	$	17.114.67

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de Asamblea.
El presente estado se halla copiado a fº 54 del Libro de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 5 de abril de 1954 y anotado con el Nº 1256 a fº 362 del Libro 1.

$ 196.00 1 pub. — 11554

ESTANCIAS PUPPO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	378.618.20	Varios acreedores	$	1:068.686.01
Muebles y útiles	"	3.708.20	Caja de Jubilaciones Rurales	"	1.387.65
Maquinaria agrícola	"	45.873.59	Utilidades	"	27.908.46
Vehículos automotores	"	52.515.00	Capital integrado	"	400.000.00
Caja	"	9.004.40	Fondo de reserva	"	95.082.77
Hacienda vacuna	"	565.820.00			
Hacienda lanar	"	535.500.50			
Hacienda equina	"	2.025.00			
	$	1:593.064.89		$	1:593.064.89

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de Asamblea.
El presente estado se halla copiado a fº 26 del Libro de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 30 de julio de 1957 y anotado con el Nº 3699 a fº 45 del Libro 7.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31/12/1961

PERDIDAS		
Reparación alambrados	$	8.197.65
Gastos de esquilas	"	15.052.40
Pastoreos	"	90.210.00
Chacras y cultivos	"	6.190.60
Intereses	"	64.426.00
Gastos generales	"	16.475.05
Locomoción y fletes	"	7.268.59
Gastos de despensa	"	18.982.52
Repuestos y reparación máquinas	"	17.495.61
Específicos y vacunas	"	5.499.13
Impuestos y cargas fiscales	"	13.104.02
Sueldos y jornales	"	27.248.68
Lubricantes y combustibles	"	10.571.17
Fertilizantes	"	8.136.07
Muebles y útiles	"	1.029.85
Maquinaria agrícola	"	4.663.40
Vehículos y motores	"	17.505.00
	$	332.055.74
Utilidad del ejerciico 1961	"	27.447.48
	$	359.503.22
GANANCIAS		
Hacienda vacuna	$	94.819.38
Hacienda lanar	"	264.683.84
	$	359.503.22

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de Asamblea.
El presente estado se halla copiado a fº 25 del Libro de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 30 de julio de 1957 y anotado con el Nº 3699 a fº 45 del Libro 7.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961

Utilidad del ejercicio 1961	$	27.447.48
Más saldo del ejercicio anterior	"	460.98
	$	27.908.46
A deducir:		
Para dividendo al capital accionario	$	24.000.00
Para fondo de reserva	"	3.908.46
	$	27.908.46

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de Asamblea
El presente estado se halla copiado a fº 27 del Libro de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 30 de julio de 1957 y anotado con el Nº 3699 a fº 45 del Libro 7.

$ 180.00 1 pub. — 11555

MARCOS NAHOUM S. A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31/3/62

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	71.522.67	Bancos cuentas corrientes	$	73.961.94
Mercaderías	"	1:602.085.14	Bancos por obligaciones descontadas	"	248.039.90
Obligaciones a cobrar	"	115.000.00	Acreedores varios	"	369.440.54
Obligaciones decontadas	"	248.039.90	Obligaciones a pagar	"	1:833.216.94
Inmuebles	"	232.609.72	Acreedores por gravámenes legales	"	92.618.31
Muebles y útiles	"	7.451.14	Hipotecas	"	24.585.83
Deudores varios	"	929.718.80	Capital autorizado	"	70.000.00
Acciones a emitir	"	70.000.00	Capital integrado	"	530.000.00
Recargo importación	"	41.279.39	Fondo de reserva	"	54.485.85
Mercadería en Aduana	"	46.895.97	Utilidad 1961	"	83.353.17
Bancos por Moneda Extranjera	"	633.15			
Bancos cuentas corrientes	"	14.466.60			
Total activo	$	3:379.702.48	Total pasivo	$	3:379.702.48

Los estados precedentes están copiados en el Libro Copiador, folio 159, certificado en el Registro Público y General de Comercio en la fecha 22 de mayo de 1957 con el Nº 2423, folio 3, Libro 7.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DESDE EL 1º DE ENERO DE 1961 AL 31 DE DICIEMBRE 1961
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31/3/62

DEBE

Remuneración personal	$	216.589.40
Gastos generales	"	39.007.94
Gravámenes legales	"	114.140.47
Amortizaciones	"	248.48
Deudas incobrables	"	1.672.20
Utilidades ejercicio 1961	"	83.353.17
	$	455.011.66

HABER

Por mercaderías	$	446.937.73
Por alquileres	"	8.073.93
	$	455.011.66

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

La Asamblea General Ordinaria reunida el 31 de marzo de 1962 resuelve por unanimidad pasar a cuarto intermedio no tratándose este punto.

Los estados precedentes están copiados en el Libro Copiador, folio 160, certificado en el Registro Público y General de Comercio en la fecha 22 de mayo de 1957 con el Nº 2423, folio 3, Libro 7.

$ 210.00 1 pub. — 11593

SEVILLA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE ENERO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Cuentas corrientes	$	146.518.56	Impuestos a pagar	$	2.500.00
Deudores hipotecarios	"	49.000.00	Capital autorizado	"	500.000.00
Inmuebles	"	79.065.10	Fondo de reserva	"	26.998.49
Acciones y valores	"	300.000.00	Pérdidas y ganancias	"	48.805.17
Gastos de constitución	"	3.720.00			
	$	578.303.66		$	578.303.66

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

G A N A N C I A S:

Intereses	$	13.699.90
Dividendos	"	42.000.00
	$	55.699.90

P E R D I D A S:

Gastos de constitución	$	1.860.00
Impuestos nacionales	"	9.529.57
Gastos generales	"	1.378.00
Utilidades del ejercicio	"	42.932.33
	$	55.699.90

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio. Aprobado por la Asamblea General de fecha 24 de mayo de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 6 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de enero de 1958 y anotado con el Nº 65 a fº 197 del Lº 6.

$ 92.00 1|pub. — 11611

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1962

VERBA S. A.

A C T I V O

Banco Holandés Unido - Dólares	$	484.80
Ctas. ctes. deudoras - Dólares	"	5.024.17
Valores en cartera	"	660.253.87
Pérdidas del ejercicio	"	98.202.42
	$	763.965.26

P A S I V O

Ctas. ctes. Acreedoras - Dólares	$	491.813.15
Capital integrado	"	60.000.00
Fondo de reserva	"	212.152.11
	$	763.965.26

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

En el período 1º de febrero 1961 al 31 enero 1962

P E R D I D A S

Resultado de acciones	$	86.557.13
Diferencia de cambios	"	10.554.64
Gastos de representación	"	1.140.00
Impuestos	"	635.25
Gastos de administración	"	4.213.41
Comisiones	"	166.32
	$	103.266.75

G A N A N C I A S

Pérdidas del ejercicio	$	98.202.42
Dividendos	"	2.511.42
Intereses	"	2.552.91
	$	103.266.75

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 4 de mayo de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 8 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16/3/1955 y anotado con el Nº 601 a fº 66 del Lº 4.

$ 102.00 1|pub. — 11612

CORDOBA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE ENERO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Banco	$	31.465.87	Cuentas corrientes	$	3:215.202.63
Promitentes compradores	"	666.810.00	Capital integrado	"	500.000.00
Inmuebles	"	2:966.773.81			
Gastos de constitución	"	6.714.40		$	3:715.202.63
Pérdidas y ganancias	"	43.438.55			
	$	3:715.202.63			

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS:

Impuestos	$	30.144.73
Intereses	"	101.322.41
Seguros	"	7.575.00
Honorarios	"	2.000.00
Gastos generales	"	1.580.72
Imp. Municipales	"	17.807.40
Comisiones bancarias	"	3.320.00
Comisiones	"	4.950.00
Gastos comunes	"	1.418.48
Costo de ventas	"	247.500.00
Gastos de constitución	"	3.357.20
	$	420.975.94

GANANCIAS:

Diferencias de títulos	$	3.441.95
Ventas	"	330.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	87.533.99
	$	420.975.94

Aprobado por la Asamblea General de fecha 5/6/1962. Las pérdidas de este ejercicio han sido absorbidas en parte por utilidades de ejercicios anteriores.

El presente estado se halla copiado a fs. 5 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14/3/1958 y anotado con el Nº 518 a fº 232 del Lº 6.

$ 210.00 1|pub. — 11613

AURIGA INVESTMENT S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE ENERO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Accionistas	$	15.000.00	Capital autorizado	$	80.000.00
Acciones a emitir	"	80.000.00	Capital integrado	"	5.000.00
Gastos de constitución	"	1.050.00	Capital suscrito	"	15.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1.278.90	Banca de Ceresio	"	52.00
Títulos y acciones	"	2.723.10			
	$	100.052.00		$	100.052.00

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS

Impuestos	$	11.19
Gastos de constitución	"	150.00
Gastos generales	"	306.45
Gastos custodia	"	4.40
Gastos bancarios	"	4.01
	$	476.05

GANANCIAS

Dividendos	$	156.15
Pérdidas del ejercicio	"	319.90
	$	476.05

Aprobado por la Asamblea General de fecha 28 de febrero de 1962.
El presente estado se halla copiado a fs. 5 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5/5/58 y anotado con el Nº 1683 a fº 263 del Lº 6.

$ 92.00 1|pub. — 11614

FINORSA

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE ENERO DE 1962

ACTIVO

Acciones a emitir	u$s	640.000.00
Accionistas	"	120.000.00
Gastos de constitución	"	2.500.00
Banca de Ceresio	"	3.143.50
Acciones y valores	"	35.956.70
	u$s	801.110.20

PASIVO

Capital autorizado	u$s	640.000.00
Capital suscrito	"	120.000.00
Capital integrado	"	40.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1.110.20
	u$s	801.110.20

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS

Gastos de constitución	u$s	250.00
Gastos generales	"	354.78
Impuestos	"	120.72
Utilidades del ejercicio	"	499.50
	$	1.225.00

GANANCIAS

Dividendos	$	1.225.00

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio. Aprobado por la Asamblea General de fecha 20 de marzo de 1962.
El presente estado se halla copiado a fs. 6 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30/10/58 y anotado con el Nº 2882 a fº 66 del Lº Nº 8.

$ 88.00 1|pub. — 11615

INTERSA

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE ENERO DE 1962

ACTIVO

Acciones a emitir	u$s	640.000.00
Accionistas	"	120.000.00
Gastos de constitución	"	2.000.00
Títulos y acciones	"	36.671.36
Banca de Ceresio	"	2.907.00
	u$s	801.578.36

PASIVO

Capital autorizado	u$s	640.000.00
Capital suscrito	"	120.000.00
Capital integrado	"	40.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1.578.36
	u$s	801.578.36

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS

Gastos de constitución	u$s	250.00
Gastos generales	"	306.68
Gastos custodia	"	44.49
Impuestos	"	121.83
Utilidades del ejercicio	"	596.50
	u$s	1.319.50

GANANCIAS

Dividendos	u$s	1.319.50

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad ejercicios anteriores	u$s	981.86
Utilidad del ejercicio	"	596.50
	u$s	1.578.36
A dividendos a pagar	u$s	1.200.00
A nuevo ejercicio	"	378.36
	u$s	1.578.36

Aprobado por la Asamblea General de fecha 20 de marzo de 1962.
El presente estado se halla copiado fs. 3 digo 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30/10/58 y anotado con el Nº 2841 a fº 66 del Lº 8.

$ 108.00 1|pub. — 11616

PEGASUS INVESTMENT S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE ENERO DE 1962

ACTIVO

Acciones a emitir	u$s	80.000.00
Accionistas	"	15.000.00
Gastos de constitución	"	11.050.00
Títulos y acciones	"	3.454.65
Pérdidas y ganancias	"	828.85
Total del activo	u$s	100.333.50

PASIVO

Capital autorizado	u$s	80.000.00
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
Banca de Ceresio	"	333.50
Total del pasivo	u$s	100.333.50

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS

Gastos de constitución	u$s	150.00
Gastos generales	"	306.64
Impuestos	"	12.45
Gastos bancarios	"	21.06
	u$s	490.15

GANANCIAS

Dividendos cobrados	"	199.65
Pérdidas del ejercicio	u$s	290.50
Pérdidas anteriores	"	538.35
	u$s	828.85

Aprobado por la Asamblea General de fecha 20 de marzo de 1962.
El presente estado se halla copiado a fs. 5 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23/4/59 y anotado con el Nº 1270 a fº 256 del Lº 6.

$ 112.00 1 pub. — 11617

ACYVA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE ENERO DE 1962
Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de fecha 20/3/62

ACTIVO			PASIVO		
Acciones a emitir	u$s	640.000.00	Capital autorizado	u$s	640.000.00
Accionistas	"	120.000.00	Capital suscrito	"	120.000.00
Cuentas corrientes	"	99.73	Capital integrado	"	40.000.00
Gastos de constitución	"	2.000.00	Pérdidas y ganancias	"	755.61
Títulos y acciones	"	35.005.38			
Banca de Ceresio	"	3.650.50			
	u$s	800.755.61		u$s	800.755.61

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS

Gastos de constitución	u$s	250.00
Gastos generales	"	306.61
Impuestos	"	120.26
Gastos bancarios	"	49.88
Utilidad del ejercicio	"	297.00
	u$s	1.023.75

GANANCIAS

Dividendos	u$s	1.023.75

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio.

El presente estado se halla copiado a fs. 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7/11/1958 y anotado con el Nº 7006 a fº 9 del Lº 9.

$ 108.00 1 pub. — 11618

ALONDRA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE ENERO DE 1959

ACTIVO			PASIVO		
Cta. Ctes. Dólares	$	137.440.00	Capital suscrito e integrado	$	30.000.00
Deudores exterior	"	130.000.00	Pérdidas y ganancias	"	240.600.00
Gastos de constitución	"	3.160.00			
	$	270.600.00		$	270.600.00

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

GANANCIAS

Ingresos varios	$	145.000.00

PERDIDAS

Gastos generales	$	249.93
Gastos bancarios	"	3.000.00
Impuestos	"	310.07
Honorarios	"	5.000.00
Gastos de constitución	"	540.00
Utilidad líquida	"	135.900.00
	$	145.000.00

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio. Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de marzo de 1959.

El presente estado se halla copiado a fs 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23/4/57 y anotado con el Nº 1666 a fº 2 del Lº 6.

$ 80.00 1|pub. — 11619

ALONDRA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE ENERO DE 1960

ACTIVO			PASIVO		
Cuentas corrientes	$	29.180.00	Capital suscrito e integrado	$	30.000.00
Gastos de constitución	"	1.620.00	Pérdidas y ganancias	"	800.00
Total del activo	$	30.800.00	Total del pasivo	$	30.800.00

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

GANANCIAS

Intereses	$	3.900.00

PERDIDAS

Impuestos	$	1.046.15
Honorarios	"	1.000.00
Gastos generales	"	113.85
Patentes	"	1.000.00
Gastos de constitución	"	540.00
Utilidad del ejercicio	"	200.00
	$	1.900.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 27/12/1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23/4/57 y anotado con el Nº 1666 a fº 3 del Lº 6.

$ 80.00 1 pub. — 11620

ALONDRA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE ENERO DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Cuentas corrientes	$	29.000.00	Impuestos a pagar	$	79.76
Gastos de constitución	"	1.080.00	Capital suscrito e integrado	"	30.000.00
			Pérdidas y ganancias	"	0.24
Total del activo	$	30.080.00	Total del pasivo	$	30.080.00

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS

Impuestos	$	79.76
Gastos generales	"	180.00
Gastos de constitución	"	540.00
Pérdidas del ejercicio	$	779.76

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de dic. de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 5 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23/4/57 y anotado con el Nº 1666 a fº 3 del Lº 6.

$ 68.00 1 pub. — 11621

ALONDRA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1962

ACTIVO		PASIVO	
Banco Francés e Italiano - Dólares	$ 32.756.00	Cuentas corrientes - Dólares	$ 14.630.00
Merril Lynch, Pierce - Dólares	» 33.20	Capital integrado	» 100.000.00
Cuentas corrientes - Dólares	» 81.840.80	Pérdidas y ganancias	» 540.00
Gastos de constitución	» 540.00	Depositantes de valores	» 102.200.00
Valores en custodia	» 102.200.00		
	$ 217.370.00		$ 217.370.00

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

EN EL PERIODO 1º FEBRERO 1961 AL 31 DE ENERO 1962

PERDIDAS

Amortización gastos de constitución	$ 540.00
Utilidades del ejercicio	» 539.76
	$ 1.079.76

GANANCIAS

Gastos generales	$ 2.32
Diferencia de cambio	» 1.077.44
	$ 1.079.76

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades del ejercicio	$ 539.76
A cuenta nueva	$ 539.76

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 31 de mayo de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 6 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23/4/57 y anotado con el Nº 1666 a fº 3 del Lº 6.

$ 104.00 1 pub. — 11622

DELPHINUS INVESTMENT S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE ENERO DE 1962

ACTIVO		PASIVO	
Accionistas	$ 15.000.00	Capital autorizado	$ 80.000.00
Acciones a emitir	» 80.000.00	Capital suscrito	» 15.000.00
Gastos de constitución	» 1.050.00	Capital integrado	» 5.000.00
Títulos y acciones	» 2.987.70	Banca de Ceresio	» 425.50
Pérdidas y ganancias	» 1.387.80		
	$ 100.425.50		$ 100.425.50

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS

Gastos de constitución	$	150.00
Gastos generales	"	306.41
Impuestos	"	11.19
Intereses	"	17.18
Gastos bancarios	"	4.10
	$	488.88

GANANCIAS

Dividendos cobrados	$	58.58
Perdida del ejerc.	"	430.30
	$	488.83

Aprobado por la Asamblea General de fecha 20/3/1962.
El presente estado se halla copiado a fs. 5 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22/5/58 y anotado con el Nº 2426 a fº 18 del Lº 8.

$ 92.00 1 pub. — 11623

HONOLULU INVESTMENT S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE ENERO DE 1962

ACTIVO

Bancos	$	340.46
Cuentas corrientes	"	31.816.45
Títulos y acciones	"	116.414.74
	$	148.571.65

PASIVO

Cuentas corrientes	$	33.180.72
Impuestos a pagar	"	2.084.80
Capital integrado	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias	"	13.306.13
	$	148.571.65

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

GANANCIAS

Dividendos	$	12.064.24

PERDIDAS

Gastos de administración	$	4.271.58
Títulos y acciones	"	7.600.00
Utilidad del ejercicio	"	192.66
	$	12.064.24

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio. Aprobado por la Asamblea General de fecha 4 de mayo de 1962.
El presente estado se halla copiado a fs. 7 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23/4/57 y anotado con el Nº 1046 a fº 3 del Lº 6.

$ 80.00 1 pub. — 11624

ALTAIR INVESTMENT S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE ENERO DE 1962

ACTIVO

Acciones a emitir	$	80.000.00
Accionistas	"	15.000.00
Gastos de constitución	"	1.050.00
Acciones y valores	"	3.042.76
Pérdidas y ganancias	"	1.317.24
	$	100.410.00

PASIVO

Capital autorizado	$	80.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
Capital suscrito	"	15.000.00
Banca de Ceresio	"	410.00
	$	100.410.00

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS

Gastos de constitución	$	150.00
Intereses	"	20.52
Impuestos	"	11.42
Gastos custodia	"	5.15
Gastos generales	"	306.41
	$	493.50

GANANCIAS

Dividendos	$	59.50
Pérdidas del ejercicio	"	434.00
	$	493.50

Aprobado por la Asamblea General de fecha 28 de febrero de 1962.
El presente estado se halla copiado a fs. 5 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5/3/58 y anotado con el Nº 1703 a fº 264 del Lº 6.

$ 88.00 1 pub. — 11625

BRUMONTE S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Bancos	$	93.43
Cuentas corrientes	"	18.393.34
Gastos de constitución	"	1.491.45
Pérdidas y ganancias	"	6.650.75
	$	26.628.99

PASIVO

Acreedores	$	1.628.99
Capital integrado	"	25.000.00
	$	26.628.99

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS

Gastos generales	$	451.79
Impuestos	"	299.04
Gastos de constitución	"	745.71
	$	1.496.54

El presente estado se halla copiado a fs. 11 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27/9/56 y anotado con el Nº 5308 a fº 457 del Lº Nº 3.

$ 70.00 1 pub. — 11626

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".